

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1747/2007, de 30 de octubre, por la que se convocan concurso de traslados y procesos previos, de carácter autonómico, entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 4 de la disposición adicional sexta, determina que durante los cursos escolares en los que no se celebren los concursos de ámbito estatal a los que se refiere la citada disposición, las diferentes Administraciones educativas podrán organizar procedimientos de provisión referidos al ámbito territorial cuya gestión les corresponde y destinados a la cobertura de sus plazas.

Por otra parte, la disposición transitoria tercera de la citada Ley Orgánica determina que, en tanto no sean desarrolladas las previsiones contenidas en esta Ley que afecten a la movilidad mediante concursos de traslados de los funcionarios de los Cuerpos docentes en ella contemplados, la movilidad se ajustará a la normativa vigente a su entrada en vigor y, la disposición transitoria undécima que, en las materias cuya regulación remita la Ley a ulteriores disposiciones reglamentarias, y en tanto éstas no sean dictadas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango que lo venían siendo a la fecha de entrada en vigor de la misma, siempre que no se opongan a lo dispuesto en ella.

Por tanto, resulta de aplicación el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos docentes, así como el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, que regula los concursos de traslados en el Cuerpo de Maestros.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario convocar concurso de traslados y procesos previos de carácter autonómico para cubrir puestos de trabajo vacantes del Cuerpo de Maestros pertenecientes a las plantillas orgánicas de los centros públicos docentes dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Castilla y León, siempre que su funcionamiento esté previsto en la planificación educativa para el curso escolar 2008/2009.

Dentro de las vacantes se incluyen las correspondientes a los centros acogidos al convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y «The British Council» para el desarrollo de proyectos curriculares integrados que conduzcan al final de la educación obligatoria a la obtención simultánea de los títulos académicos de España y el Reino Unido, de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por Orden EDU/6/2006, de 4 de enero y las de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria que quedan reservadas para provisión por los funcionarios del Cuerpo de Maestros adscritos con carácter definitivo a dichos cursos, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Igualmente se ofertarán los puestos vacantes de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje en los Institutos de Educación Secundaria para su provisión por maestros titulares de estas especialidades o habilitados para el desempeño de estos puestos y los puestos vacantes de Educación Compensatoria.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, esta Consejería acuerda convocar concurso de traslados con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.— Objeto.

1.1. El objeto de la presente Orden es efectuar la convocatoria de concurso de traslados y procesos previos, de carácter autonómico, entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros para la provisión, en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, de puestos de trabajo ordinarios e itinerantes, por centros y especialidades, de los previstos en el artículo 8 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, modificado por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre, y la Orden de 19 de abril de 1990, del actual Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se crea el puesto de trabajo de Educación Musical. Igualmente, se incluyen los puestos de Educación Compensatoria, los puestos en centros acogidos al convenio entre el actual Ministerio de Educación y Ciencia y «The British Council» y los de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por Orden EDU/6/2006, de 4 de enero.

1.2. Dentro de esta convocatoria se incluyen el proceso de adjudicación de vacantes derivado del derecho preferente de las funcionarias del Cuerpo de Maestros víctimas de violencia de género, el proceso para la readscripción a puestos del mismo centro de los maestros referidos en la base octava así como el relativo a la obtención de destino, con carácter preferente, en una localidad o zona determinada señalado en la base novena.

Segunda.— Vacantes.

2.1. En esta convocatoria se ofertarán las plazas vacantes que se determinen, entre las que se incluirán, al menos, las que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2007, así como aquéllas que resulten de la resolución del presente concurso y procesos previos, siempre que, en cualquier caso, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa.

2.2. La determinación provisional y definitiva de estas vacantes se realizará con anterioridad a las resoluciones provisional y definitiva de este concurso de traslados, siendo ambas objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos.

2.3. Se eliminarán aquellas vacantes anunciadas cuando se produzca un error de definición en las mismas o se trate de una plaza cuyo funcionamiento no se encuentre previsto en la planificación educativa.

2.4. No obstante, no se incluirán en el presente concurso las posibles resultas que pudieran originarse en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en virtud de los concursos que pudieran convocar, durante este curso, las diferentes Administraciones educativas en este u otros cuerpos.

Tercera.— Prelación de procesos y criterios para la adjudicación de las plazas.

3.1. En la resolución del concurso existirá una prelación en la adjudicación de vacantes y en su caso de resultas a favor de quienes participen, realizándose en primer lugar el proceso de adjudicación de vacantes derivado del derecho preferente de las funcionarias del Cuerpo de Maestros víctimas de violencia de género señalada en la base 4.2; en segundo lugar la adjudicación derivada del derecho de readscripción a centro; en tercer lugar la adjudicación relativa al derecho preferente y en último lugar la adjudicación resultante del proceso de concurso. En consecuencia no puede adjudicarse plaza a un maestro que participe en uno de los procesos si existe solicitante en el anterior con mejor derecho, sin perjuicio, en lo que respecta a la adjudicación de plaza concreta a los que hagan efectivo su derecho preferente a una localidad o zona determinada, teniendo en cuenta lo que se dispone en la base 9.2.

3.2. Sin perjuicio de lo dispuesto en la base octava, el orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo que figura como Anexo I de la presente Orden.

3.3. Es compatible la concurrencia simultánea, de tener derecho, a dos o más procesos del concurso, utilizando una única solicitud. Las peticiones se atenderán con la prelación indicada en la base 3.1 anterior y, una vez obtenido destino, no se tendrán en cuenta las restantes peticiones.

Cuarta.— Participación voluntaria.

4.1. Podrán participar voluntariamente en el presente concurso los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Castilla y León que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a) En situación de servicio activo o servicios especiales con destino definitivo, siempre que hayan transcurrido, al menos, dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo a la finalización del presente curso escolar.
- b) En situación de excedencia voluntaria. Si se tratara de los supuestos de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar contemplados en los apartados 2) y 3) del artículo 91 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, sólo podrán participar si al finalizar el presente curso escolar han transcurrido dos años desde que pasaron a esta situación.
- c) En situación de suspensión, siempre que al finalizar el presente curso escolar haya transcurrido el tiempo de duración de la sanción disciplinaria de suspensión.

4.2. Las funcionarias del Cuerpo de Maestros víctimas de violencia de género, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, podrán ejercer el derecho voluntariamente a vacantes de otros centros de la localidad en la que prestan servicio o de otra u otras localidades de la Comunidad de Castilla y León. Si la funcionaria desempeña un destino definitivo sólo podrá participar en el presente procedimiento si han transcurrido, al menos, dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo a la finalización del presente curso escolar.

4.3. Podrán ejercer con carácter voluntario el derecho de readscripción a centro los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Los que por aplicación del artículo 38 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio y la disposición adicional sexta del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, han perdido la plaza como consecuencia de la supresión o la modificación del puesto de trabajo que venían desempeñando con carácter definitivo.

Dentro de este supuesto estarán aquellos maestros a los que se les suprimió la plaza de carácter ordinario creándose simultáneamente otra de carácter itinerante o viceversa de la misma especialidad y cesaron en la primera.

Los incluidos en este subapartado, ejerzan o no ese derecho, necesariamente deberán participar en la modalidad de concurso señalada en la base 5.1.c).

- b) Aquellos que obtuvieron un puesto definitivo en los procesos de adscripción convocados por las Órdenes de 6 de abril de 1990, de 19 de abril de 1990, de 17 de mayo de 1990 y de 21 de junio de 1993 y continúan en el mismo.

Dentro de este supuesto se consideran incluidos los maestros de Colegios Rurales Agrupados que obtuvieron sus puestos como consecuencia

de la adscripción realizada en el momento de la constitución de dichos centros según las Órdenes de 24 de septiembre de 1990, de 3 de septiembre de 1991 y de 18 de mayo de 1992.

Quedan excluidos del ejercicio de este derecho aquellos maestros que, con posterioridad a la pérdida del puesto de trabajo o a la adscripción convocada por las Órdenes anteriormente citadas, obtuvieron otro destino definitivo por cualquiera de los sistemas de provisión establecidos.

4.4. Asimismo podrán ejercer con carácter voluntario el derecho preferente por una sola vez y con ocasión de vacante o resulta, para obtener destino en una localidad determinada o zona determinada, los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que se encuentren en alguno de los supuestos que a continuación se indican:

- a) Los que, en virtud de resolución administrativa firme, tengan reconocido el derecho a obtener destino en una localidad o a recuperarlo donde antes lo desempeñaban.
- b) Los maestros a quienes se les hubiera suprimido el puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo en la misma localidad.
- c) Los maestros de centros públicos españoles en el extranjero que hayan cesado en los mismos por transcurso del tiempo para el que fueron adscritos y a quienes conforme al artículo 14.4 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior, se reconoce el derecho a ocupar, a su retorno a España, un puesto de trabajo en la localidad en la que tuvieran su destino definitivo en el momento de producirse su nombramiento.
- d) Los Maestros que, transcurridos los períodos de tres o seis años de adscripción a la función inspectora educativa, deban incorporarse al puesto correspondiente de su Cuerpo, y a quienes la Ley 23/1988, de 28 de julio, reconoce un derecho preferente a la localidad de su último destino definitivo como docente.
- e) Los que, con pérdida de la plaza docente que desempeñaban con carácter definitivo, pasaron a desempeñar otro puesto en la Administración educativa, manteniendo su situación de servicio activo en el Cuerpo de Maestros y siempre que hayan cesado en este último puesto.
- f) Los maestros en situación de excedencia por cuidado de hijo declarada en virtud del apartado cuarto del artículo 92 de la Ley 7/2005, de la Función Pública de Castilla y León, en los supuestos de pérdida del puesto de trabajo por el transcurso del primer año.

Previamente a la resolución del concurso se les reservará localidad y especialidad atendiendo al orden de prelación señalado por los participantes.

En todos los supuestos anteriores, serán condiciones previas para ejercer el derecho preferente:

- a) Que el derecho a destino en la localidad o zona se fundamente en nombramiento realizado directamente para la misma, mediante procedimiento normal de provisión.
- b) Que exista plaza vacante o resulta en la localidad o localidades de la zona de que se trate, siempre que se estuviese habilitado y, en su caso, legitimado para su desempeño.

Los maestros que deseen hacer uso de este derecho preferente, y hasta que alcancen el mismo, deberán participar en todas las convocatorias que, a estos efectos, realice esta Administración educativa, solicitando todas las plazas para las que estén habilitados, pues, en caso contrario, se les considerará decaídos en su derecho. Todo ello sin perjuicio de lo que, con referencia a estos maestros, se dispone en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio y el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre.

Quinta.— Participación obligatoria.

5.1. Están obligados a participar en el concurso aquellos maestros que, perteneciendo al ámbito de gestión de la Comunidad de Castilla y León, carezcan de destino definitivo a consecuencia de:

- a) Resolución firme de expediente disciplinario.
- b) Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso.
- c) Supresión del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo. Dentro de este supuesto se incluyen los señalados en el segundo párrafo del 4.3.a).
- d) Reingreso con destino provisional.
- e) Excedencia forzosa.
- f) Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción.

- g) Causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo; entre otras, el transcurso del tiempo para el que fueron adscritos a puestos docentes en el exterior o a la función Inspectora educativa.
- h) Los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con destino provisional en la Comunidad de Castilla y León, que, estando en servicio activo o en servicios especiales, nunca hayan obtenido destino definitivo.
- i) Los funcionarios en prácticas nombrados por la Orden EDU/1441/2007, de 10 de septiembre.

5.2. A tenor de lo dispuesto en el artículo primero de la citada Orden EDU/1441/2007, de 10 de septiembre, los participantes señalados en la letra i) concursarán sin puntuación realizándose la adjudicación de destino según la prelación establecida en el anexo de la citada Orden. Asimismo, de conformidad con la base duodécima de la Orden PAT/554/2007, de 23 de marzo, deberán obtener su primer destino definitivo en el ámbito de gestión de la Comunidad de Castilla y León, el cual estará condicionado a la superación de la fase de prácticas y nombramiento como funcionario de carrera.

Estos maestros, durante el plazo de presentación de solicitudes, podrán señalar, de conformidad con lo dispuesto en la base 19.5, las correspondientes habilitaciones ante la Dirección Provincial de Educación en la que hayan sido destinados para la realización de la fase de prácticas.

5.3. Los procedentes de la situación de excedencia forzosa, en el caso de no participar en el concurso, serán declarados en la situación de excedencia voluntaria contemplada en el apartado segundo del artículo 89 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.4. Los maestros comprendidos en el supuesto de la letra f) del apartado primero de esta base que no participen en el concurso serán declarados en la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

Sexta.– Adjudicación de destino de oficio.

6.1. La Consejería de Educación destinará de oficio a puestos de la Comunidad de Castilla y León, de existir vacantes o resultas, a los siguientes maestros por cualquiera de las especialidades por las que estuvieran habilitados, salvo lo dispuesto en el apartado 3 de la presente base:

- a) Los comprendidos en los supuestos a los que hacen referencia las letras a), d), h) e i) de la base 5.1 de la presente convocatoria, que no participen en el concurso o que no obtengan destino de los solicitados.
 - b) Los pertenecientes al ámbito de gestión de la Comunidad de Castilla y León con destino provisional como consecuencia de cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, de supresión del puesto de trabajo del que eran titulares, o del transcurso del tiempo para el que fueron adscritos a puestos de trabajo docentes españoles en el exterior o por haberse reincorporado a la docencia tras haber permanecido adscritos a la Inspección educativa en los términos establecidos en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que no participen en el concurso.
 - c) Aquellos maestros que se encuentren en los supuestos de la letra anterior que, cumpliendo con la obligación de concursar, no obtengan destino de los solicitados durante seis convocatorias, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre.
- Quienes participen en el concurso habiendo agotado las seis convocatorias, a la hora de complementar su solicitud deberán remitirse a lo dispuesto en la base 18.3 respecto al apartado c) de la solicitud.
- d) Los maestros procedentes de la situación de excedencia forzosa que, participando en el concurso, no alcancen destino de los solicitados durante tres convocatorias.
 - e) Aquellos maestros contemplados en el supuesto f) de la base 5.1 que participen en el concurso y no alcancen destino de los solicitados.
 - f) Los maestros comprendidos en el segundo párrafo de la base 17.5.
 - g) Los maestros que no cumplan con lo dispuesto en la base 18.3.

6.2. La obtención de un puesto adjudicado de oficio tendrá el mismo carácter y efectos que los obtenidos en función de la petición de los interesados.

6.3. No procederá la adjudicación de oficio de las siguientes plazas:

- Las de carácter singular itinerante señaladas en el Anexo V.
- Las de Educación de Personas Adultas recogidas en el Anexo IX.
- Las de Educación Compensatoria recogidas en el Anexo X.
- Las relativas a los cursos primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria recogidas en los Anexos VI y VII.
- Las del convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y «The British Council» y de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por Orden EDU/6/2006, de 4 de enero referidas en el Anexo VIII.

6.4. En todo caso no procederá la adjudicación de oficio conforme a las normas anteriores cuando los maestros hubieran obtenido destino en concursos o procedimientos de provisión de puestos no comprendidos en el ámbito del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio o del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre.

Séptima.– Prioridad en el derecho preferente por violencia de género.

Cuando existan varias maestras que ostenten el derecho preferente por violencia de género la prioridad entre ellas vendrá determinada por la mayor puntuación derivada de la aplicación del baremo previsto en el Anexo I a la presente Orden.

Octava.– Prioridad en la readscripción a centro.

8.1. Para aquellos funcionarios del Cuerpo de Maestros que participen con derecho a readscripción a centro la prioridad en la obtención de destino vendrá determinada por el orden de prelación en que van relacionados en la base 4.3 de esta convocatoria.

8.2. Cuando existan varios maestros dentro de un mismo supuesto la prioridad entre ellos se determinará por la mayor antigüedad en el centro. A estos efectos se computará, como antigüedad en el centro el tiempo de permanencia en comisión de servicio, servicios especiales y otras situaciones administrativas que no hayan supuesto pérdida de destino definitivo.

Los maestros con destino definitivo que continúan en los Colegios Rurales Agrupados a los que fueron adscritos en el momento de su constitución mantendrán, a efectos de antigüedad en el centro, la referida a la situación preexistente a esa constitución.

Los maestros que tienen el destino en un centro por desglose o integración total o parcial de otro contarán, a efectos de antigüedad en el mismo, la referida a su centro de origen. Igual tratamiento se aplicará a aquellos cuyo destino inmediatamente anterior les fue suprimido. Para el caso de maestros afectados por supresiones consecutivas de plazas, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en los centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos.

8.3. Cuando existan varios maestros con idéntica antigüedad en el centro, la prioridad entre ellos se determinará por el mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, a continuación, la mayor antigüedad de la promoción a que pertenece y por último, la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el Cuerpo.

Novena.– Prioridad en el derecho preferente.

9.1. La prioridad para hacer efectivo el derecho preferente a una localidad o zona determinada vendrá dada por el supuesto en que se encuentren comprendidos, según el orden de prelación en el que están relacionados en la base 4.4.

Cuando existan varios maestros dentro de un mismo grupo la prioridad entre ellos se determinará por la mayor puntuación derivada de la aplicación del baremo previsto en el Anexo I de la presente Orden.

9.2. Obtenidas localidad y especialidad como consecuencia del ejercicio del derecho preferente, el destino en centro concreto lo obtendrán en concurrencia con los participantes en el concurso de traslados, determinándose su prioridad de acuerdo con el Anexo I antes mencionado.

Décima.– Derecho de concurrencia y/o consorte.

10.1. Se entiende por derecho de concurrencia y/o consorte la posibilidad de que varios maestros con destino definitivo condicionen su voluntaria participación en el concurso a la obtención de destino en uno o varios centros de una misma provincia.

10.2. El ejercicio de este derecho se somete a las siguientes reglas:

- Los maestros incluirán en sus peticiones centros o localidades de una sola provincia, la misma para cada grupo de concurrentes.

- El número de maestros que pueden solicitar como concurrentes será, como máximo, de cuatro, siendo preciso que cada uno de los solicitantes presente solicitud por separado.
- La adjudicación de destino a estos maestros se realizará entre las plazas vacantes y en su caso resultas que sean objeto de provisión de acuerdo con lo establecido en la base segunda.
- De no obtener destino de esta forma se considerarán desestimadas las solicitudes de todos los maestros de un mismo grupo de concurrentes.

Undécima.- Requisitos para el desempeño de especialidades y puestos.

11.1. Para poder solicitar puestos en centros de Educación Infantil, Primaria, Especial, Educación Obligatoria y Educación de Personas Adultas, en las especialidades de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Educación Infantil, Idioma Extranjero: Inglés, Educación Física, o Música se requiere estar en posesión de alguno de los requisitos específi-

cos que, para el desempeño de los mismos, exige el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio y la Orden de 19 de abril de 1990.

11.2. Aquellos funcionarios de carrera que obtuvieron nueva especialidad en convocatorias efectuadas al amparo de los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero, podrán solicitar plazas de la especialidad por la que superaron el correspondiente procedimiento.

11.3. De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se consideran legitimados para solicitar puestos de los cursos primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria, los funcionarios del Cuerpo de Maestros que estuviesen adscritos con carácter definitivo a puestos de los citados cursos.

En cualquier caso, a la hora de solicitar las plazas de especialidades concretas deberán tener acreditadas las habilitaciones correspondientes de acuerdo con las siguientes equivalencias:

Certificación de habilitación en	Asignaturas de los cursos primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria para las que queda habilitado
Filología: Lengua Castellana e Inglés	Inglés Lengua Castellana y Literatura
Filología: Lengua Castellana y Francés	Francés Lengua Castellana y Literatura
Filología: Lengua Castellana	Lengua Castellana y Literatura
Matemáticas y Ciencias Naturales	Matemáticas Ciencias de la Naturaleza
Ciencias Sociales	Geografía e Historia
Educación Física	Educación Física
Educación Musical	Música

Sin perjuicio de lo anterior, todos los maestros habilitados para las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje podrán solicitar las plazas que se oferten de estas especialidades en los Institutos de Educación Secundaria, sin que se exija el requisito de estar adscrito, con carácter definitivo, al primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

11.4. Conforme establece la disposición adicional novena del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, también se entenderán habilitados para el desempeño de las plazas citadas en el apartado anterior, los maestros que hayan accedido al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, según las equivalencias que se reseñan:

Especialidad de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	Asignaturas para las que queda habilitado
Inglés	Idioma extranjero: Inglés
Francés	Idioma extranjero: Francés
Lengua Castellana y Literatura	Lengua Castellana y Literatura
Matemáticas	Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza
Biología y Geología	Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza
Geografía e Historia	Ciencias Sociales, Geografía e Historia
Educación Física	Educación Física
Música	Música

Duodécima.- Otros requisitos específicos.

12.1. Para solicitar plazas en centros de educación de personas adultas y de Educación Compensatoria no se requiere acreditar ninguna habilitación, excepto para aquellos puestos de Idioma Extranjero: Inglés, para los que se requiere la habilitación correspondiente.

12.2. Para solicitar plazas de Inglés tanto de los centros incluidos en el convenio con «The British Council» como de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por Orden EDU/6/2006, de 4 de enero habrá que poseer la habilitación que para puestos de «Idioma Extranjero: Inglés» se prevé en el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.

12.3. No obstante, dadas las peculiaridades de estas plazas, cuando se haga uso de la facultad de solicitarlas, deberá utilizarse el código específico de especialidad, de acuerdo con las instrucciones que acompañan a la solicitud y que figuran como Anexo III de la presente Orden.

Decimotercera.- Fecha para determinar el cumplimiento de requisitos y méritos.

Todas las condiciones que se exigen en esta convocatoria y los méritos señalados en el Anexo I de la presente Orden que aleguen los participantes han de tenerse cumplidos o reconocidos en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, con las excepciones previstas en las bases 4.1 y 4.2 relativas a los requisitos exigidos con referencia a la

finalización del presente curso escolar y en la letra i) de la base 5.1 en lo referente a la superación de la fase de prácticas y nombramiento como funcionario de carrera.

No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados junto con la solicitud, ni tampoco aquéllos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma.

Decimocuarta.— Modelo y lugar de presentación de las solicitudes.

14.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo oficial que figura como Anexo II a la presente Orden, que se encontrará a disposición de los interesados en las Direcciones Provinciales de Educación, las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de esta Administración y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

14.2. Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero de Educación y se presentarán preferentemente en el registro de la Dirección Provincial de Educación donde estén destinados, excepto las solicitudes de los que adscritos provisionalmente o en comisión de servicio procedan o tengan destino definitivo en otra Dirección Provincial de Educación, en cuyo caso, se presentarán en la Dirección Provincial de origen. Asimismo, los participantes podrán presentar la solicitud en cualquiera de los demás lugares a los que alude el apartado cuarto del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si, en uso de este derecho, la solicitud y la documentación complementaria fueran remitidas por correo, será necesaria su presentación en sobre abierto para que sea fechado y sellado por el funcionario de correos antes de que se proceda a su certificación.

Decimoquinta.— Normas específicas sobre el derecho preferente por violencia de género.

Las funcionarias del Cuerpo de Maestros que tomen parte en el presente concurso ejerciendo el derecho previsto en la base 4.2 deberán consignar que participan por el apartado 4 en la solicitud de participación conforme a las instrucciones que figuran como Anexo III a la presente Orden. Asimismo en el apartado de la solicitud correspondiente a las peticiones de centros y/o localidades deberán consignar por orden de preferencia las plazas que se soliciten de cualquier centro o localidad de la Comunidad de Castilla y León, siendo imprescindible estar habilitado y, en su caso, estar legitimado para su desempeño.

Antes de la resolución del concurso se les reservará vacante atendiendo al orden de prelación señalado por la participante, teniendo prioridad sobre el resto de solicitantes de otros procesos.

Si las funcionarias que ejerzan este derecho tuvieran obligación de concursar como participantes forzosas deberán además participar por los apartados que les pudiera corresponder.

Las adjudicaciones efectuadas en virtud de este derecho se comunicarán individualmente a la interesada para garantizar la confidencialidad de sus datos.

Decimosexta.— Normas específicas sobre la petición de readscripción a centro.

Los maestros que participen ejerciendo el derecho de readscripción a centro podrán incluir en sus peticiones cualquier plaza del centro, siendo imprescindible estar habilitado y, en su caso, estar legitimado para su desempeño.

Decimoséptima.— Normas específicas sobre la petición de derecho preferente.

17.1. El derecho preferente deberá ejercerse necesariamente a la localidad desde la que le procede y en su caso, a otra u otras localidades de la zona por todas las especialidades para las que se está habilitado.

Además, con carácter optativo, pueden ejercerlo para plazas que conlleven la condición de itinerante o para plazas correspondientes tanto a los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria, si estuvieran legitimados para ello, como a Educación de Personas Adultas, ordinarias e itinerantes, de la misma localidad o localidades. Con este mismo carácter optativo podrá ejercerse para plazas de Inglés tanto de los centros acogidos al convenio con «The British Council» como de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, en aquellos casos en que el ejercicio del derecho preferente lo sea a localidades o zonas en las que existan plazas de estas características.

17.2. En la solicitud de participación deberán consignar, conforme a las instrucciones que aparecen como Anexo III a la presente Orden, el código de la localidad de la que les procede el derecho y, en caso de pedir otra u otras localidades, también deberán consignar el código de la zona en la que solicitan ejercer el derecho. Asimismo, cumplimentarán, por orden de preferencia, todas las especialidades para las que estén habilitados, pudiendo la Administración, en caso contrario, adjudicar destino por alguna de las especialidades no consignadas.

17.3. Si solicita reserva de plaza que conlleve el carácter de itinerancia, lo hará constar en las casillas que, al efecto, figuran al lado de las especialidades. Si solicita plazas para especialidades correspondientes a los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria o de Educación de Personas Adultas, tanto ordinarias como itinerantes, o plazas de Inglés tanto de los centros acogidos al convenio con «The British Council» como de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, deberá reseñar las mismas, siguiendo las instrucciones que acompañan a la solicitud. Esta preferencia será tenida en cuenta a efectos de reserva de localidad y especialidad.

17.4 En el caso de que la localidad de la que procede el derecho haya quedado integrada en un Colegio Rural Agrupado, deberá consignarse la localidad cabecera de este centro.

17.5. Para la obtención de centro concreto deberán consignar, según sus preferencias, en el lugar señalado al efecto en la solicitud, todos los centros relacionados en el Anexo IV de la localidad de la que les procede el derecho y, en su caso, todos los centros del mismo Anexo de las localidades que desee de la zona. De pedir localidad será destinado a cualquier centro de la misma en que existan vacantes o resultas. En el caso de solicitar centros concretos estos deberán ir agrupados por bloques homogéneos de localidades.

De no solicitar todos los centros relacionados en el Anexo IV de la localidad de la que les procede el derecho, y todos los centros del mismo Anexo de la localidad o localidades que opcionalmente ha solicitado, en caso de existir vacante o resulta en alguna de ellas, se les adjudicará por la Administración. El mismo tratamiento se aplicará en el caso de que, y de acuerdo con las preferencias de los interesados, éstos hayan obtenido reserva de plaza que conlleve la condición de itinerancia, o especialidad de los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria o Educación de Personas Adultas, tanto ordinaria como itinerante, o plazas de Inglés tanto de los centros acogidos al convenio con «The British Council» como de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, a cuyos efectos deberán cumplimentar, en su caso, todos los centros relacionados en los Anexos V, VI, VII, VIII, IX y X, pertenecientes a la localidad o localidades de que se trate.

En la obtención de destino tendrá preferencia la especialidad sobre el centro.

Decimotava.— Normas comunes sobre la realización de peticiones.

18.1. En la solicitud se relacionarán, conforme a las instrucciones que figuran como Anexo III a la presente Orden, por orden de preferencia las plazas que se soliciten expresando con la mayor claridad los conceptos exactos que en el impreso de la solicitud se consignan.

18.2. En esta convocatoria se proveerán las vacantes y resultas de los centros relacionados en los siguientes Anexos:

- Anexo IV: Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial y Obligatoria, con indicación de las zonas educativas correspondientes.
- Anexo V: Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial y Obligatoria con puestos de trabajo de carácter singular itinerante.
- Anexo VI: Institutos y Secciones de Educación Secundaria Obligatoria e Institutos de Educación Secundaria con puestos de trabajo en los cursos primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria de carácter ordinario a proveer por funcionarios del Cuerpo de Maestros.
- Anexo VII: Institutos y Secciones de Educación Secundaria Obligatoria e Institutos de Educación Secundaria con puestos de trabajo de carácter singular itinerante en los cursos primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria a proveer por funcionarios del Cuerpo de Maestros.

- Anexo VIII: Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria acogidos al convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y «The British Council» y centros con secciones bilingües (inglés).
- Anexo IX: Relación de Centros y Aulas de Educación de Personas Adultas con puestos de carácter ordinario e itinerante a proveer por el Cuerpo de Maestros, con indicación, asimismo, de localidades y zonas.
- Anexo X: Relación de Centros con puestos de Educación Compensatoria de carácter singular/itinerante a proveer por el Cuerpo de Maestros, con indicación, asimismo, de localidades y zonas.

18.3. Los maestros a los que aluden los apartados a), d), h) e i) de la base 5.1 así como los señalados tanto en el segundo párrafo del apartado c), como en los apartados d) y e) todos ellos de la base 6.1, deberán incluir en su petición de participación en el concurso, en el apartado c) de la solicitud, al menos, una provincia de las que integran la Comunidad de Castilla y León. En caso de solicitar más de una provincia, deberán consignarlas por orden de preferencia, no siendo destinados de oficio a provincia distinta de las solicitadas libremente. En el supuesto de no solicitar ninguna provincia, serán destinados con carácter definitivo a cualquier plaza de la Comunidad de Castilla y León, si se dispusiera de vacante o resulta para la que estuvieren habilitados, y con la salvedad de lo que se expresa en la base 6.3.

18.4. El número de peticiones que cada participante puede incluir en su solicitud, concurra por uno solo o por varios procesos, no podrá exceder de 300.

18.5. Las peticiones, con la limitación de número anteriormente señalada, podrán extenderse a la totalidad de especialidades y centros, por si previamente a la resolución definitiva de la convocatoria o en cualquier momento del desarrollo de las mismas, se produjese la vacante o resulta de su preferencia.

18.6. Las peticiones de las plazas podrán hacerse a centro concreto o localidad, siendo compatibles ambas modalidades. En este último caso se adjudicará el primer centro de la localidad con vacante o resulta en el mismo orden en que aparece anunciado en los Anexos IV a X.

18.7. Si las plazas que se solicitan tienen carácter de itinerante deberá hacerse constar tal circunstancia marcando con una cruz la casilla correspondiente. Los ámbitos y el carácter de los puestos singulares/itinerantes podrán ser modificados en la planificación educativa del siguiente curso escolar 2008/2009.

18.8. Si se pide más de una plaza-especialidad de un mismo centro o localidad es necesario repetir el centro o localidad tantas veces como puestos solicitados. A estos efectos se considerará especialidad distinta la que conlleva el carácter itinerante.

18.9. La solicitud de plazas de inglés tanto de los centros acogidos al convenio con «The British Council» como de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por Orden EDU/6/2006, de 4 de enero requiere la utilización del código específico de especialidad 99, considerándose, a estos efectos, como especialidad distinta.

18.10. En caso de solicitar plazas en centros de Educación de Personas Adultas, las especialidades a cumplimentar en la casilla correspondiente serán las especificadas en el Anexo III a la presente Orden.

18.11. Para el resto de las especialidades se estará a lo dispuesto en las instrucciones para cumplimentar la solicitud.

18.12. A efectos meramente informativos, en el Anexo IV se indican los centros con jornada única en el presente curso escolar.

18.13. Cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.

18.14. Finalizado el plazo de solicitudes, por ningún concepto se alterará la petición, ni aun cuando se trate del orden de prelación de las plazas solicitadas. Cuando los códigos resulten ilegibles, estén incompletos o no se coloquen los datos en la casilla correspondiente, se considerarán no incluidos en la petición, perdiendo todo derecho a ellos los concursantes.

Decimonovena.– Documentación a acompañar.

19.1. Sin perjuicio de la modalidad simplificada señalada en el apartado quinto de esta misma base, las solicitudes deberán ir acompañadas de fotocopia del DNI del solicitante y de los documentos justificativos de los méritos alegados para los apartados e), f) y g), conforme a lo señalado en el Anexo I a la presente Orden. No obstante los funcionarios en

prácticas procedentes del proceso selectivo convocado por la Orden PAT/554/ 2007, de 23 de marzo, únicamente adjuntarán a la solicitud fotocopia del DNI así como, en su caso, la documentación señalada en el segundo párrafo de la base 19.5.

En el caso de que los documentos justificativos se presenten mediante fotocopia de los originales, éstos deberán ir necesariamente acompañados de las diligencias de compulsión, extendidas por los Registros de las Direcciones Provinciales de Educación u Oficinas de Registro receptoras de la documentación. No será objeto de valoración ninguna fotocopia que carezca de diligencia de compulsión.

19.2. Para ejercer el derecho preferente al que hace referencia la base 4.2, será necesario adjuntar a la documentación señalada en el apartado anterior copia compulsada de la orden de protección a favor de la víctima o el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección.

19.3. Los concursantes que participen asimismo por el proceso de readscripción a centro deberán aportar además de la documentación indicada en la base 19.1:

- Copia compulsada del documento que acredite el cese en virtud de supresión o modificación del puesto de trabajo (únicamente los maestros comprendidos en el supuesto indicado en la base 4.3.a).
- Copia compulsada de la resolución de adscripción, Anexo VII de la Orden de 6 de abril de 1990 o Anexo V de la de 21 de junio de 1993 (únicamente los maestros comprendidos en el supuesto indicado en la base 4.3.b).
- Declaración de no haber obtenido destino definitivo con posterioridad al cese por supresión o modificación del puesto de trabajo o con posterioridad a las Órdenes de adscripción referidas, por cualquiera de los sistemas de provisión establecidos (para los dos supuestos).

19.4. Asimismo, los que participen ejerciendo derecho preferente previsto en la base 4.4 deberán adjuntar a la documentación señalada en la base 19.1 copia compulsada del documento que acredite su derecho a ejercer el derecho preferente a una localidad o zona determinada.

19.5. Los méritos de los participantes previstos en los apartados a), b), c) y d) del baremo y las especialidades para las que se encuentran habilitados en la fecha de finalización de presentación de solicitudes, serán incorporados de oficio por la Dirección Provincial de Educación correspondiente.

Aquellos maestros funcionarios de carrera o en prácticas en situación de obtener nuevas habilitaciones para el desempeño de determinados puestos por cualquiera de los medios legalmente previstos, podrán solicitar la habilitación correspondiente adjuntando a la solicitud de participación la documentación justificativa. La Comisión prevista en la Orden de 1 de abril de 1992 comunicará a las Unidades de Personal los participantes del presente concurso que obtengan nueva habilitación, la cual será tenida en cuenta en la resolución del mismo.

19.6. Con el objeto de reducir y simplificar los trámites administrativos, aquellos maestros que habiendo participado en el concurso de traslados convocado por Orden EDU/1436/2005, de 25 de octubre o en el convocado por Orden EDU/1673/2006, de 25 de octubre, resultaron admitidos en dichos procedimientos, y deseen mantener la puntuación que les fue adjudicada en el último concurso en el que participaron por los méritos correspondientes a los apartados e), f) y subapartados g.1.1, g.1.2, g.1.3, g.1.4 y g.1.7 del baremo, deberán aportar para la valoración de dichos apartados, únicamente, los documentos justificativos relativos a los mencionados méritos obtenidos desde el 19 de noviembre de 2005 o desde el 24 de noviembre de 2006, respectivamente, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria, siempre que no hayan obtenido la puntuación máxima en el correspondiente subapartado.

A tales efectos estos participantes deberán cumplimentar el apartado correspondiente de la solicitud así como el modelo del Anexo XI a la presente Orden.

No obstante, la Administración podrá requerir, en todo momento, a quienes se acojan a lo indicado anteriormente aquella documentación sobre la que se plantee dudas o alegaciones.

Para la valoración de los subapartados g.1.5 y g.1.6 del baremo será necesario aportar de nuevo la documentación justificativa conforme a lo indicado en el Anexo I: baremo a la presente Orden.

19.7. Aquellos maestros que no participaron en el concurso de traslados convocado por Orden EDU/1436/2005, de 25 de octubre o en el concurso convocado por Orden EDU/1673/2006, de 25 de octubre o los que, habiendo participado en alguno de ellos deseen que se les valoren nuevamente los méritos señalados en los apartados e), f) y g) antes mencionados, deberán presentar toda la documentación justificativa de los mismos conforme a lo indicado en el Anexo I a la presente Orden.

19.8. En aplicación de lo dispuesto en la letra c) del artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desde el 1 al 15 de octubre de 2008, los interesados que manifiesten no haber interpuesto recurso, o sus representantes legales, podrán solicitar a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, la devolución de la documentación original aportada. Transcurrido dicho plazo se entenderá que renuncian a su devolución.

Vigésima.– Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Vigesimoprimera.– Competencia para la tramitación de solicitudes.

21.1. Las Direcciones Provinciales de Educación son las encargadas de la tramitación de las solicitudes de los maestros destinados en sus provincias, excepto las solicitudes de los que adscritos provisionalmente o en comisión de servicio procedan o tengan destino definitivo en otra Dirección Provincial de Educación, siendo en estos casos la Dirección Provincial de Educación de origen la encargada de su tramitación.

21.2. Las Direcciones Provinciales de Educación que reciban solicitudes cuya tramitación corresponda a cualquier otro de estos órganos procederán, conforme previene el apartado segundo del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a cursar la solicitud recibida a la Dirección Provincial de Educación correspondiente.

21.3. Por cada solicitud, las Direcciones Provinciales de Educación cumplimentarán una carpeta-informe en la que constarán los datos personales y de destino del interesado, proceso o procesos por el que participa, habilitaciones que tiene acreditadas y años y meses de servicio por los apartados a) y d) del baremo y, en su caso, por el b) y c) del mismo. Igualmente, constarán las puntuaciones correspondientes a estos apartados y las que, si procede, deban computarse por los apartados e), f) y g).

Las Direcciones Provinciales de Educación custodiarán las peticiones y carpetas-informe de los solicitantes ordenadas de la siguiente forma:

- Las de las participantes que ejerzan el derecho previsto en la base 4.2.
- Las de los participantes que ejerzan el derecho de readscripción en el centro, ordenadas por apartados, según la prioridad señalada en la base 4.3.
- Las de los participantes que ejerzan el derecho preferente a localidad o zona, ordenadas por grupos, según la prioridad señalada en la base 4.4.
- Las de los participantes en el concurso ordenadas alfabéticamente por apellidos.

La documentación relativa a publicaciones, subapartados g).1.5 y g).1.6 del baremo, deberá permanecer en posesión de la Comisión Provincial de Valoración respectiva.

21.4. En cumplimiento de lo previsto en el apartado segundo del artículo 2 del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, las Direcciones Provinciales de Educación remitirán a la Dirección General de Recursos Humanos, una relación de los maestros que estando obligados a participar en el concurso no lo hubieran hecho, especificando situación, causa, y, en su caso, puntuación que les correspondería de haberlo solicitado, por los apartados a), b) y d) del baremo y, en su caso, por el apartado c) del mismo. De estos maestros formularán impreso de solicitud y carpeta-informe, para cada uno, consignando todos los datos que se señalan para los que han presentado solicitud, sin especificar peticiones y sellado por la Dirección Provincial en el lugar de la firma.

Vigesimosegunda.– Normas para el cómputo de los apartados a), b) y c) del baremo.

22.1. El cómputo de los servicios prestados en centros o plazas clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño o de zona de actuación educativa preferente, al que se refiere el apartado b) del baremo, comenzará a partir de la publicación de la clasificación como tales, sin que, en ningún caso y tal como se prevé en la Orden de 29 de septiembre de 1993, pueda iniciarse tal cómputo con anterioridad al curso 1990/1991.

22.2. Para aquellos maestros que acuden sin destino definitivo, comprendidos en los supuestos del apartado cuarto del artículo 11 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, y a fin de determinar los servicios a los que se refieren los apartados a) y b) del baremo, se considerará como centro desde el que participa, el último servido con carácter definitivo, al que se acumularán, en su caso, los servicios prestados provisionalmente con posterioridad en cualquier centro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, los que participan desde la situación de provisionalidad por habérseles suprimido el puesto que desempeñaban con carácter definitivo, por haber perdido su destino en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por provenir de la situación de excedencia forzosa o por haber perdido su destino en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado con cambio de residencia, tendrán derecho, además, a que se les acumulen al centro de procedencia, a los efectos de los apartados a) y b) del baremo, los servicios prestados con carácter definitivo en el centro inmediatamente anterior. Para el caso de maestros afectados por supresiones consecutivas de la plaza, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en los centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos. En el supuesto de que el maestro afectado no hubiese desempeñado otro destino definitivo tendrá derecho a que se le acumule, a los efectos señalados, la puntuación correspondiente al apartado c) del baremo.

22.3. Los maestros que tienen el destino definitivo en un centro por desglose o integración total o parcial en otro u otros centros, contarán, a los efectos de permanencia ininterrumpida prevista en el apartado a) del baremo, la referida a su centro de origen.

Los maestros con destino definitivo que continúan en los Colegios Rurales Agrupados a los que fueron adscritos en el momento de su constitución mantendrán, a efectos de antigüedad en el centro, la referida a la situación preexistente a esa constitución.

22.4. Aquellos maestros que participen desde su primer destino definitivo obtenido por concurso al que acudieron desde la situación de provisionales de nuevo ingreso podrán optar, a que se les aplique, en lugar del apartado a) del baremo, la puntuación correspondiente al apartado c) del mismo, considerándose, en este caso, como provisionales todos los años de servicio. De no hacer constar este extremo en el espacio que para tal fin figura en la solicitud de participación, se considerará la puntuación por el apartado a).

22.5. Los maestros que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de habérseles suprimido la plaza de la que eran titulares, tendrán derecho a que se les considere como prestados en el centro desde el que concursan los servicios que acrediten en el centro en el que se les suprimió el puesto y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haber perdido su destino por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso o por provenir de la situación de excedencia forzosa.

22.6. Igualmente serán computados, a estos efectos, el período de excedencia por cuidado de familiares durante el período de reserva del puesto de trabajo determinado por la normativa que dio origen a la misma.

Vigesimotercera.– Valoración de los méritos.

23.1. Para la valoración de los méritos previstos en los subapartados e).1 y e).2, apartado f) y subapartados g).1.5, g).1.6 y g).1.7 del baremo, alegados por los concursantes, en cada Dirección Provincial de Educación se constituirá, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Orden, una Comisión integrada por los siguientes miembros, designados por el Director Provincial correspondiente:

- Un funcionario con destino en la Dirección Provincial de Educación, que actuará como Presidente.

- Cuatro funcionarios docentes de carrera, preferentemente del Cuerpo de Maestros, que no participen en la convocatoria, dependientes de la Dirección Provincial de Educación, que actuarán como vocales. Ejercerá de Secretario el vocal de menor edad.

Podrán formar parte de las comisiones de valoración las organizaciones sindicales representativas y su número no podrá ser igual o superior al de los miembros designados por la Administración.

Los miembros de las Comisiones deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

23.2. La asignación de la puntuación por los restantes apartados del baremo de méritos se llevará a efecto por las unidades de personal de las Direcciones Provinciales de Educación.

Vigesimocuarta.– Desempates en las puntuaciones.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la base octava respecto al ejercicio del derecho de readscripción a centro y en la base novena referente al ejercicio del derecho preferente, en el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones éstos se resolverán atendiendo, sucesivamente, a la mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo conforme al orden en el que aparezcan en el mismo. Si persistiera el empate se atenderá a la puntuación obtenida en los distintos subapartados por el orden en el que aparezcan en el baremo. En ambos casos, la puntuación que se tome en consideración en cada apartado no podrá exceder de la puntuación máxima establecida para cada uno de ellos en el baremo, ni, en el supuesto de los subapartados, la que corresponderá como máximo al apartado en que se hallen incluidos. Cuando al aplicar estos criterios, alguno o algunos de los subapartados alcance la máxima puntuación otorgada al apartado al que pertenece, no se tomarán en consideración las puntuaciones del resto de subapartados. De resultar necesario se utilizará, sucesivamente, como último criterio de desempate el año en el que se convocó el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el Cuerpo y la puntuación por la que resultó seleccionado.

Vigesimoquinta.– Relaciones provisionales.

25.1. Dentro del plazo de 60 días naturales, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos ordenará a las Direcciones Provinciales de Educación la exposición en el tablón de anuncios de los siguientes documentos:

- Relación provisional de participantes en el proceso de readscripción de centro, ordenados alfabéticamente por localidades y, dentro de cada una de éstas, por centros. Los solicitantes de cada centro se ordenarán, asimismo, por el apartado por el que participan. En esta relación se expresará la antigüedad del maestro en el centro, años de servicios efectivos como funcionario de carrera, el año de la convocatoria por la que se ingresó en el Cuerpo, así como la puntuación obtenida en el proceso selectivo.
- Relación provisional de los participantes que han ejercido el derecho preferente, ordenados por grupos según la prioridad señalada en la base 4.4. En esta relación se hará mención expresa de la puntuación que, según los apartados y subapartados del baremo, corresponde a cada uno de los participantes.
- Relación provisional de los participantes en el concurso, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- Relación provisional de las solicitudes inadmitidas.

25.2 Las Direcciones Provinciales de Educación establecerán un plazo de siete días naturales a partir del día siguiente al de su exposición para que los interesados presenten alegaciones contra dichas relaciones provisionales.

Terminado el citado plazo, las Direcciones Provinciales de Educación expondrán en el tablón de anuncios las relaciones con las rectificaciones a que hubiera lugar. Contra esta exposición no podrá efectuarse alegación alguna y habrá de esperarse a que la Dirección General de Recursos Humanos haga pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la resolución provisional de la convocatoria.

Tanto las relaciones provisionales como las definitivas se harán públicas en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, dicha información podrá obtenerse a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 902 910 012).

25.3. Las relaciones provisionales y definitivas de las participantes que ejerzan el derecho preferente previsto en la base 4.2 no serán objeto de publicación con el fin de garantizar la confidencialidad de sus datos.

Vigesimosexta.– Adjudicación provisional de destinos, alegaciones y renunciaciones.

26.1. Una vez finalizadas las actuaciones anteriores y aprobadas las plantillas provisionales, mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos que será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», se procederá a la adjudicación provisional de los destinos que pudieran corresponderles con arreglo a las peticiones de los mismos, a las puntuaciones alcanzadas, según el baremo que aparece como Anexo I y a lo dispuesto en la presente Orden.

26.2. Los concursantes podrán presentar alegaciones y renunciaciones a la adjudicación provisional en el plazo y forma que determine la citada Resolución. El hecho de no haber obtenido destino en la resolución provisional no presupone que no se pueda obtener destino en la resolución definitiva.

Vigesimoséptima.– Adjudicación definitiva de destinos.

27.1. Resueltas las alegaciones y renunciaciones a que se refiere la base anterior, la Consejería de Educación procederá a dictar la Orden por la que se apruebe la resolución definitiva de este concurso de traslados. Dicha Orden se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en la misma se anunciarán las fechas y lugares de exposición de los listados con los resultados del concurso y declarando desestimadas las alegaciones no recogidas en la misma.

27.2. Las plazas adjudicadas en dicha resolución son irrenunciables, debiendo incorporarse los participantes a las plazas obtenidas, salvo que, habiendo participado y obtenido destino en los concursos que pudieran convocarse por otras Administraciones educativas en el ejercicio de sus competencias, se comunique la renuncia al destino obtenido a través de la presente convocatoria con anterioridad al 1 de julio de 2008.

27.3. Aun cuando se concurre a plazas de diferentes especialidades, solamente podrá obtenerse un único destino.

Vigesimoctava.– Anulación de destinos.

28.1. Podrá ser anulado el destino obtenido por cualquier concursante que no se haya ajustado a las normas de esta convocatoria.

28.2. En el supuesto de que por la presente convocatoria se provean vacantes o resultas inexistentes o si como consecuencia de la interposición de recursos en vía administrativa o contencioso-administrativa se anulasen las adjudicaciones de puestos, a los maestros afectados se les considerará como procedentes de puesto suprimido, siéndoles de aplicación cuantos preceptos de los Reales Decretos 2112/1998, de 2 de octubre, y 895/1989, de 14 de julio, aludan a los maestros que se encuentran en tal situación.

Vigesimonovena.– Otras normas.

29.1. Los maestros que participen en el concurso desde la situación de excedencia, en caso de obtener destino, estarán obligados a presentar en la Dirección Provincial de Educación donde radique el destino obtenido antes de la toma de posesión del mismo, los documentos que se reseñan a continuación y que el citado órgano deberá examinar a fin de prestar su conformidad y autorizarles para hacerse cargo del destino alcanzado:

- a) Copia compulsada de la orden de excedencia.
- b) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Aquellos maestros que no justifiquen los requisitos exigidos para el reingreso no podrán tomar posesión del destino obtenido en el concurso.

Dichos supuestos serán notificados a la Dirección General de Recursos Humanos.

29.2. Los que participen en esta convocatoria y soliciten y obtengan la excedencia en el transcurso de su resolución, o cesen en el servicio activo por cualquier otra causa, se considerarán como excedentes o cesantes en la plaza que les corresponda en la resolución definitiva.

29.3. Los maestros que obtengan plaza en esta convocatoria y durante su tramitación hayan permutado sus destinos estarán obligados a ocupar la plaza para la que han sido nombrados, anulándose la permuta que se hubiera concedido.

29.4. Una vez resuelto con carácter definitivo el presente concurso, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación convocará, mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, un procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal en comisión de servicios por los funcionarios de carrera de los diferentes Cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias.

Para ser admitido en dicho procedimiento será necesario, entre otros requisitos, participar en el presente concurso de traslados, ser admitido en el mismo, no presentar renuncia a la participación en él, así como no obtener destino definitivo en este concurso.

Trigésima.– Toma de posesión.

La toma de posesión del nuevo destino tendrá lugar el día 1 de septiembre de 2008, cesando en el de procedencia el 31 de agosto.

No obstante, los maestros que hayan obtenido destino deberán permanecer en su centro de origen, cuando así se establezca por la Administración educativa, hasta que concluyan las actividades imprescindibles previstas para la finalización del curso escolar 2007/2008.

Trigesimoprimera.– Base final.

Se faculta a la Directora General de Recursos Humanos para dictar cuantas resoluciones fueran necesarias para la ejecución y desarrollo de esta Orden.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 30 de octubre de 2007.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I

BAREMO

MÉRITOS	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA										
a) Tiempo de permanencia ininterrumpida, como funcionario de carrera con destino definitivo en el centro desde el que se participa. 1.- <table border="1"> <tr> <td>* Por el primero, segundo y tercer año</td><td>1,00 punto por año</td></tr> <tr> <td>* Por el cuarto año</td><td>2,00 puntos</td></tr> <tr> <td>* Por el quinto año</td><td>3,00 puntos</td></tr> <tr> <td>* Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo año</td><td>4,00 puntos por año</td></tr> <tr> <td>* Por el undécimo y siguientes</td><td>2,00 puntos por año</td></tr> </table> Las fracciones de año se computarán de la siguiente forma: * Fracción de 6 meses o superior, como un año completo. * Fracción inferior a 6 meses, no se computa. 2.- Para los Maestros con destino definitivo en una plaza docente de carácter singular la puntuación de este apartado vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en la plaza desde la que se solicita. 3.- Para los Maestros en adscripción temporal en centros públicos españoles en el extranjero, en adscripción a la función de inspección educativa, o en supuestos análogos, la puntuación de este apartado vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en dicha adscripción. Este mismo criterio se seguirá con aquellos Maestros que fueron nombrados para puestos u otros servicios de investigación y apoyo a la docencia de la Administración educativa, siempre que el nombramiento hubiera supuesto la pérdida de su destino docente anterior. Cuando hubieren cesado en su adscripción y se incorporen como provisionales a su provincia de origen o, en su caso, al ámbito territorial que determine la Administración educativa correspondiente, de conformidad con el artículo 25 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, se entenderá como centro desde el que se participa, a efectos del concurso de traslados, el destino en adscripción, al que se acumularán, en su caso, los servicios prestados provisionalmente, con posterioridad en cualquier otro centro. 4.- Para los Maestros que han perdido su destino definitivo. 4.1.- Para los Maestros que participen en el concurso desde la situación de provisionalidad por haberseles suprimido el puesto que venían ocupando con carácter definitivo, por haber perdido su destino en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa, se considerará como centro desde el que participa, a fin de determinar los servicios a que se refiere este apartado, el último desempeñado con carácter definitivo, al que se acumularán, en su caso, los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier centro. Tendrán derecho, además, a que se les acumulen al centro de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en el centro inmediatamente anterior. Para el caso de Maestros afectados por supresiones consecutivas de puestos, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en los centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos. En el supuesto de que el Maestro afectado no hubiese desempeñado otro destino definitivo, tendrá derecho a que se le acumule, a los efectos señalados, la puntuación correspondiente al apartado c) del baremo. 4.2.- Lo dispuesto en el subapartado anterior será igualmente de aplicación a los Maestros que participen en el concurso por haber perdido su destino en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado con cambio de residencia. 5.- Los Maestros que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haberseles suprimido el puesto del que eran titulares tendrán derecho a que se les consideren como prestados en el centro desde el que concursan, los servicios que acrediten en el centro en el que se les suprimió el puesto y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa. 6.- Los Maestros que participen desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que acudieron desde la situación de provisionalidad de nuevo ingreso, podrán optar a que se les aplique, en lugar del apartado a) del baremo, la puntuación correspondiente al apartado c) del mismo, considerándose, en este caso, como provisionales todos los años de servicio.	* Por el primero, segundo y tercer año	1,00 punto por año	* Por el cuarto año	2,00 puntos	* Por el quinto año	3,00 puntos	* Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo año	4,00 puntos por año	* Por el undécimo y siguientes	2,00 puntos por año	Los méritos del presente apartado serán incorporados de oficio por esta Administración.
* Por el primero, segundo y tercer año	1,00 punto por año										
* Por el cuarto año	2,00 puntos										
* Por el quinto año	3,00 puntos										
* Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo año	4,00 puntos por año										
* Por el undécimo y siguientes	2,00 puntos por año										

b) Tiempo de permanencia ininterrumpida con destino definitivo en el centro o puesto de carácter singular desde el que se solicita cuando hayan sido clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño. 1.- Cuando el puesto desde el que se participa tenga la calificación como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, se añadirá a la del anterior apartado a) la siguiente puntuación: <table border="1" data-bbox="217 290 1052 426"> <tr> <td>* Por el primero, segundo y tercer año</td> <td>0,50 puntos por año</td> </tr> <tr> <td>* Por el cuarto año</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>* Por el quinto año</td> <td>1,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>* Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo año</td> <td>2,00 puntos por año</td> </tr> <tr> <td>* Por el undécimo y siguientes</td> <td>1,00 punto por año</td> </tr> </table> Las fracciones de año se computarán de la siguiente forma: * Fracción de 6 meses o superior, como un año completo. * Fracción inferior a 6 meses, no se computa. No se computará a estos efectos el tiempo que se ha permanecido fuera del centro en situación de servicios especiales, en comisión de servicios y en licencias de estudios o en supuestos análogos. 2.- En los casos de supresión del puesto, o pérdida del mismo por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa, se aplicarán los mismos criterios señalados para estos supuestos en el apartado a) anterior.	* Por el primero, segundo y tercer año	0,50 puntos por año	* Por el cuarto año	1,00 punto	* Por el quinto año	1,50 puntos	* Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo año	2,00 puntos por año	* Por el undécimo y siguientes	1,00 punto por año	Los méritos del presente apartado serán incorporados de oficio por esta Administración.
* Por el primero, segundo y tercer año	0,50 puntos por año										
* Por el cuarto año	1,00 punto										
* Por el quinto año	1,50 puntos										
* Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo año	2,00 puntos por año										
* Por el undécimo y siguientes	1,00 punto por año										
c) Tiempo transcurrido en situación de provisionalidad por los funcionarios de carrera que nunca han obtenido destino definitivo. Por año de servicio hasta que obtengan la propiedad definitiva: 1,00 punto Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 puntos por cada mes completo. Los servicios de esta clase prestados en centros o puestos clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, darán derecho además, a la puntuación establecida en el apartado b) de este baremo.	Los méritos del presente apartado serán incorporados de oficio por esta Administración.										
d) Años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de Maestros. Por cada año de servicio 1,00 punto Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 puntos por cada mes completo.	Los méritos del presente apartado serán incorporados de oficio por esta Administración.										
e) Formación y perfeccionamiento. Máximo 3,50 puntos Sólo se tomarán en consideración los cursos que versen sobre especialidades propias del Cuerpo de Maestros, sobre aspectos científicos, didácticos y de organización, relacionados con actividades propias del mismo o con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación. En los cursos de perfeccionamiento debe constar, inexcusablemente, el número de horas o de créditos de duración de los cursos. Aquellos en los que no se hiciera mención de tal circunstancia, no serán valorados. A los efectos de este apartado se sumarán las horas, o en su caso, los créditos de todos los cursos, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10. De no constar otra cosa, cuando los cursos vinieran expresados en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas. En los subapartados e.1) y e.2) se tomarán en consideración los cursos convocados por los órganos centrales o periféricos de las Administraciones educativas o realizados por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por estas mismas Administraciones, así como los convocados por las Universidades.											
e.1) Cursos impartidos Máximo 1,00 punto Por participar, en calidad de ponente, profesor o dirigir, coordinar o tutorar cursos de formación permanente (entendidos en sus distintas modalidades: cursos, seminarios y grupos de trabajo). 0,10 puntos por cada 10 horas acreditadas. e.2) Cursos superados Máximo 2,00 puntos Por la asistencia a cursos de formación permanente del profesorado (entendidos en sus distintas modalidades: cursos, seminarios y grupos de trabajo). 0,10 puntos por cada 10 horas de cursos superados acreditados.	Fotocopia compulsada del certificado de los cursos en el que conste de modo expreso el número de créditos u horas de duración de los mismos. En el caso de los organizados por las Instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación.										
e.3) Por cada especialidad del Cuerpo de Maestros distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento previsto en el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, en el Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero o Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, de adquisición de nuevas especialidades. 0,50 puntos	Fotocopia compulsada de la credencial de adquisición de la nueva especialidad o certificación de la Dirección Provincial en la que conste que la nueva especialidad se obtuvo a través del procedimiento establecido en el citado Real Decreto.										

f) Titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo: Únicamente se tendrán en cuenta, a efectos de su valoración, los títulos con validez oficial en el Estado español. Para que sean puntuadas las titulaciones de Primer ciclo, será necesario presentar fotocopia compulsada del Título de Diplomado o, en su caso, certificación académica personal en la que se haga constar que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a dicho ciclo de una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, no entendiéndose como titulación de Primer ciclo la superación de alguno de los cursos de adaptación. La presentación de la fotocopia del Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto dará lugar, exclusivamente, al reconocimiento de la puntuación correspondiente a la titulación del Segundo ciclo. 1) Por poseer el Título de Doctor. Máximo 3,00 puntos 2) Titulaciones de Segundo ciclo: por los estudios correspondientes al Segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitectura o Títulos declarados legalmente equivalentes. 2,50 puntos 3) Titulaciones de Primer ciclo: por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o Títulos declarados legalmente equivalentes o por los estudios correspondientes al Primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería. 1,50 puntos	Fotocopia compulsada del Título alegado para el ingreso en el Cuerpo y fotocopia compulsada del resto de los Títulos presentados como mérito o certificación de abono de los derechos de expedición, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.
g) Otros méritos. g.1) Valoración del trabajo desempeñado. Publicaciones. Titulaciones de Enseñanzas de Régimen Especial. Por los subapartados g.1.1), g.1.2), g.1.3) y g.1.4) sólo se valorará el desempeño como funcionario de carrera. Los méritos aportados de acuerdo con los subapartados g.1.5) y g.1.6) sólo podrán puntuarse por uno de ellos.	Máximo 10,00 puntos
g.1.1) Director/a en Centros Públicos docentes, Centros de Formación del Profesorado o instituciones análogas establecidas por las Comunidades Autónomas en sus convocatorias específicas, así como Director de Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas. Las fracciones de año se computarán a razón de 0,125 puntos por cada mes completo. g.1.2) Vicedirector/a, Subdirector/a, Secretario/a y Jefe/a de Estudios en Centros Públicos docentes. Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 puntos por cada mes completo.	1,50 puntos por año 1,00 punto por año
g.1.3) Coordinador/a de ciclo, Asesor/a de Formación o figuras análogas que establezcan las Comunidades Autónomas en sus convocatorias específicas. Las fracciones de año se computarán a razón de 0,041 puntos por cada mes completo. No se valorará la coordinación de ciclo en centros de menos de 12 unidades.	0,50 puntos por año
g.1.4) Por el desempeño de puestos en la Administración educativa de nivel de complemento igual o superior al asignado al Cuerpo de Maestros. Las fracciones de año se computarán a razón de 0,125 puntos por cada mes completo.	1,50 puntos por año
g.1.5) Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales o transversales del currículo o con la organización escolar. g.1.6) Por publicaciones de carácter científico y proyectos e innovaciones técnicas sobre las disciplinas objeto del concurso.	Hasta 1,00 punto Hasta 1,00 punto
En el caso de publicaciones que solamente se den en formato electrónico, se presentará un informe oficial en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, la revista, el volumen, el año y la página inicial y final.	

Fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación de la Dirección Provincial de Educación en la que conste la toma de posesión y cese o que este curso se continúa en el cargo.

Fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de toma de posesión y cese o, en su caso, certificación de la Dirección Provincial de Educación o del Director del centro, en la que conste número de unidades, fecha de toma de posesión y cese o que este curso se continúa en el cargo.

Fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de toma de posesión y cese o, en su caso, certificación del Jefe de la unidad administrativa de la que dependa el Maestro en la que conste toma de posesión y cese o que este curso se continúa en el cargo.

Las publicaciones pueden acreditarse con el original o la fotocopia completa correspondiente, con la compulsada, como mínimo, de las páginas acreditativas de la autoría, el depósito legal y, si procede, el ISBN, así como certificado de la editorial donde conste el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el ISBN en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2984/1972, de 2 de noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas, así como aquellas en las que el autor sea el editor de las mismas.

g.1.7) Titulaciones de Enseñanzas de Régimen Especial.		
Las titulaciones de Enseñanzas de Régimen Especial otorgadas por Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios de Música y Danza se valorarán de la siguiente forma:		Fotocopia compulsada de cuantos Títulos sean alegados o certificación de abono de los derechos de expedición de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988, o certificación acreditativa de haber superado los estudios conducentes a su obtención.
Música y Danza: Grado Medio	0,50 puntos	
Enseñanza de Idiomas:		
Ciclo Elemental	0,50 puntos	
Ciclo Superior	0,50 puntos	
La posesión del Certificado de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas engloba los dos ciclos.		

NOTA:

De conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán traducirse al castellano los documentos que redactados en lengua oficial de una Comunidad Autónoma, deban surtir efectos fuera del territorio de esa Comunidad.



ANEXO II
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS
DEL CUERPO DE MAESTROS
Y EN LOS PROCEDIMIENTOS PREVIOS AL MISMO
2007-2008

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO 	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE 	
D. N. I. 	AÑO DE LA CONVOCATORIA POR LA QUE INGRESÓ
PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO SELECTIVO 	

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CALLE o PLAZA Y NÚMERO 	TELÉFONO
LOCALIDAD 	CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO @	

A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS PARTICIPANTES

Propietario provisional o temporal			
Localidad	Centro		
	CÓDIGO CENTRO		
Propietario definitivo			
Localidad	Centro		
	CÓDIGO CENTRO		
		ESPECIALIDAD	

MODALIDAD SIMPLIFICADA

Señale con una X si desea participar por la modalidad simplificada prevista en el apartado 6 de la base decimonovena de la Convocatoria, en cuyo caso, deberá completar asimismo el modelo del anexo XI a la presente orden. ☐

APARTADOS DE PARTICIPACIÓN

Indique con una X el apartado o apartados por los que concursa:

- 1 ☐ ☐ Readscripción en el Centro docente por haber sido cesado a consecuencia de modificación o supresión de su puesto de trabajo.
- 2 ☐ ☐
- 3 ☐ ☐ Otras readscripciones en el Centro, según lo previsto en el párrafo 2º de la Disposición Final 2ª bis del Real Decreto 895/1989.
- 4 ☐ ☐ Derecho preferente víctimas de violencia de género.
- 5 ☐ ☐ Derecho preferente a localidad o zona.
- 6 ☐ ☐ Concurso de Traslados.

A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR ALGUNO DE LOS APARTADOS 1 ó 3

Indique el Centro en el que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa.

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPEC.	

A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR EL APARTADO 5

Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente (A, B, C, D, E o F) que le es aplicable. **APARTADO:** ☐ ☐

Si ejerce el derecho preferente a localidad, indique código de la misma.

LOCALIDAD **CÓDIGO LOCALIDAD**

Si además ejerce derecho preferente a otras localidades de la zona indique el código de la misma.

CÓDIGO ZONA:

Indique, por orden de preferencia, todas las especialidades en las que está habilitado y por las que debe ejercer este derecho.

C	E	I																																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																														
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																														
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																														
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40																														

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE

PRIMER APELLIDO 	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE 	D. N. I.

A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR EL APARTADO 6

Indique con una X la modalidad por la que participa en este apartado:

 1 ☐ Como propietario definitivo.

 2 ☐ Excedente voluntario.

Obligados a participar por carecer de destino a consecuencia de:

 3 ☐ Resolución firme de expediente disciplinario.

 4 ☐ Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso.

 5 ☐ Supresión del puesto de trabajo que desempeñaba con carácter definitivo.

 6 ☐ Reingreso con destino provisional.

 7 ☐ Excedencia forzosa.

 8 ☐ Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción.

 9 ☐ Causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaba con carácter definitivo.

 10 ☐ Provisional que nunca ha obtenido destino definitivo o funcionario en prácticas.

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI HACE USO DEL DERECHO DE CONCURRENCIA Y/O CONSORTE

2.º Concurrente: Apellidos y Nombre

D.N.I.

3.º Concurrente: Apellidos y Nombre

D.N.I.

4.º Concurrente: Apellidos y Nombre

D.N.I.

 Provincia en la que desean ejercer este derecho: **CÓDIGO:** ..

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA DESDE EL PRIMER DESTINO DEFINITIVO OBTENIDO POR CONCURSO DE TRASLADOS.

 Marque con una X la casilla correspondiente al baremo que desea que le sea aplicado: apartado a) ☐ apartado c) ☐

 a de de
 FIRMA DEL INTERESADO

A CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN
CÓDIGOS DE LAS ESPECIALIDADES PARA LAS QUE ESTÁ HABILITADO

 Petición de especialidades de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. ☐

DATOS DE LA RESULTA																																															
Código del CENTRO	<table style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">PUNTOS</th> <th style="width: 40%;">DIEZMILÉSIMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) Por permanencia ininterrumpida en el Centro</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>b) Por permanencia ininterrumpida en Centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>c) Por tiempo transcurrido como provisional</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>d) Por años de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Maestros</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>e) Por cursos de perfeccionamiento:</td> <td></td> </tr> <tr> <td> e.1 Por cursos impartidos ..</td> <td> </td> </tr> <tr> <td> e.2 Por cursos superados ..</td> <td> </td> </tr> <tr> <td> e.3 Nuevas especialidades ..</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>f) Por titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td> f.1 Título de Doctor</td> <td> </td> </tr> <tr> <td> f.2 Segundo ciclo</td> <td> </td> </tr> <tr> <td> f.3 Primer ciclo</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>g) Otros méritos:</td> <td></td> </tr> <tr> <td> g.1 Valoración trabajo desempeñado:</td> <td></td> </tr> <tr> <td> g.1.1 Director</td> <td> </td> </tr> <tr> <td> g.1.2 Otros cargos directivos ..</td> <td> </td> </tr> <tr> <td> g.1.3 Coordinador ciclo/Asesor ..</td> <td> </td> </tr> <tr> <td> g.1.4 Puestos en la Administración ..</td> <td> </td> </tr> <tr> <td> g.1.5 Publicaciones didácticas ..</td> <td> </td> </tr> <tr> <td> g.1.6 Publicaciones científicas ..</td> <td> </td> </tr> <tr> <td> g.1.7 Titulaciones de Enseñanza de Régimen Especial</td> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Puntuación TOTAL </td> </tr> </tbody> </table>	PUNTOS	DIEZMILÉSIMAS	a) Por permanencia ininterrumpida en el Centro		b) Por permanencia ininterrumpida en Centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente		c) Por tiempo transcurrido como provisional		d) Por años de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Maestros		e) Por cursos de perfeccionamiento:		e.1 Por cursos impartidos ..		e.2 Por cursos superados ..		e.3 Nuevas especialidades ..		f) Por titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo:		f.1 Título de Doctor		f.2 Segundo ciclo		f.3 Primer ciclo		g) Otros méritos:		g.1 Valoración trabajo desempeñado:		g.1.1 Director		g.1.2 Otros cargos directivos ..		g.1.3 Coordinador ciclo/Asesor ..		g.1.4 Puestos en la Administración ..		g.1.5 Publicaciones didácticas ..		g.1.6 Publicaciones científicas ..		g.1.7 Titulaciones de Enseñanza de Régimen Especial		Puntuación TOTAL	
PUNTOS		DIEZMILÉSIMAS																																													
a) Por permanencia ininterrumpida en el Centro																																															
b) Por permanencia ininterrumpida en Centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente																																															
c) Por tiempo transcurrido como provisional																																															
d) Por años de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Maestros																																															
e) Por cursos de perfeccionamiento:																																															
e.1 Por cursos impartidos ..																																															
e.2 Por cursos superados ..																																															
e.3 Nuevas especialidades ..																																															
f) Por titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo:																																															
f.1 Título de Doctor																																															
f.2 Segundo ciclo																																															
f.3 Primer ciclo																																															
g) Otros méritos:																																															
g.1 Valoración trabajo desempeñado:																																															
g.1.1 Director																																															
g.1.2 Otros cargos directivos ..																																															
g.1.3 Coordinador ciclo/Asesor ..																																															
g.1.4 Puestos en la Administración ..																																															
g.1.5 Publicaciones didácticas ..																																															
g.1.6 Publicaciones científicas ..																																															
g.1.7 Titulaciones de Enseñanza de Régimen Especial																																															
Puntuación TOTAL																																															

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	D. N. I.

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ LA ANULACIÓN DE LA PETICIÓN O LA OBTENCIÓN DE DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

A) PETICIONES DE ESPECIALIDADES

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA POR ALGUNO DE LOS PROCESOS DE READSCRIPCIÓN EN CENTRO (Apartado 1 ó 3)
Consigne por orden de preferencia los códigos de las especialidades en las que desea ser readscrito en el centro docente.

C	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		

B) PETICIONES DE CENTROS Y/O LOCALIDADES (A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA EN LOS APARTADOS 4, 5 ó 6)

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD		
		CÓDIGO	ESP.	ITINERANTE
001				
002				
003				
004				
005				
006				
007				
008				
009				
010				
011				
012				
013				
014				
015				
016				
017				
018				
019				
020				
021				
022				
023				
024				
025				

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD		
		CÓDIGO	ESP.	ITINERANTE
026				
027				
028				
029				
030				
031				
032				
033				
034				
035				
036				
037				
038				
039				
040				
041				
042				
043				
044				
045				
046				
047				
048				
049				
050				

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD		
		CÓDIGO	ESP.	ITINERANTE
051				
052				
053				
054				
055				
056				
057				
058				
059				
060				
061				
062				
063				
064				
065				
066				
067				
068				
069				
070				
071				
072				
073				
074				
075				

PRIMER APELLIDO 	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE 	D. N. I.

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ LA ANULACIÓN DE LA PETICIÓN O LA OBTENCIÓN DE DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
076			
077			
078			
079			
080			
081			
082			
083			
084			
085			
086			
087			
088			
089			
090			
091			
092			
093			
094			
095			
096			
097			
098			
099			
100			
101			
102			
103			
104			
105			

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
106			
107			
108			
109			
110			
111			
112			
113			
114			
115			
116			
117			
118			
119			
120			
121			
122			
123			
124			
125			
126			
127			
128			
129			
130			
131			
132			
133			
134			
135			

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
136			
137			
138			
139			
140			
141			
142			
143			
144			
145			
146			
147			
148			
149			
150			
151			
152			
153			
154			
155			
156			
157			
158			
159			
160			
161			
162			
163			
164			
165			

PRIMER APELLIDO															SEGUNDO APELLIDO														
NOMBRE															D. N. I.														

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ LA ANULACIÓN DE LA PETICIÓN O LA OBTENCIÓN DE DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
166			
167			
168			
169			
170			
171			
172			
173			
174			
175			
176			
177			
178			
179			
180			
181			
182			
183			
184			
185			
186			
187			
188			
189			
190			
191			
192			
193			
194			
195			

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
196			
197			
198			
199			
200			
201			
202			
203			
204			
205			
206			
207			
208			
209			
210			
211			
212			
213			
214			
215			
216			
217			
218			
219			
220			
221			
222			
223			
224			
225			

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
226			
227			
228			
229			
230			
231			
232			
233			
234			
235			
236			
237			
238			
239			
240			
241			
242			
243			
244			
245			
246			
247			
248			
249			
250			
251			
252			
253			
254			
255			

PRIMER APELLIDO															SEGUNDO APELLIDO														
NOMBRE															D. N. I.														

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ LA ANULACIÓN DE LA PETICIÓN O LA OBTENCIÓN DE DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
256			
257			
258			
259			
260			
261			
262			
263			
264			
265			
266			
267			
268			
269			
270			

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
271			
272			
273			
274			
275			
276			
277			
278			
279			
280			
281			
282			
283			
284			
285			

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
286			
287			
288			
289			
290			
291			
292			
293			
294			
295			
296			
297			
298			
299			
300			

C) A CUMPLIMENTAR POR AQUELLOS MAESTROS INDICADOS EN LA BASE 18.3 DEL CONCURSO DE TRASLADOS

En el caso de no obtener destino en ninguno de los centros solicitados, se le adjudicará de oficio, de existir vacante, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Consigne por orden de preferencia los códigos que a tal efecto se establecen en las instrucciones para cumplimentar esta solicitud siendo obligatorio solicitar, al menos, una provincia.

Nº Orden	CÓDIGO	
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		

Nº Orden	ESPECIALIDAD	
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		

ANEXO III

CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS Y PROCESOS PREVIOS 2007-2008

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1.- La solicitud se rellenará a máquina o a mano con caracteres de imprenta, sin enmiendas ni tachaduras. Cada solicitante deberá cumplimentar UN SOLO IMPRESO con independencia del número de convocatorias o apartados en los que participe.

2.- En ningún caso se cumplimentarán los recuadros con trazo más grueso así como la parte de la solicitud reservada a la Administración por ser de utilización exclusiva de la misma.

3.- Los datos numéricos con encasillados se ajustarán a la derecha. Por ejemplo, si el número de D.N.I. es el 560.722, se pondrá:

			5	6	0	7	2	2
--	--	--	---	---	---	---	---	---

4.- Todo Maestro deberá hacer constar su destino en propiedad definitiva o, si carece de él, deberá hacer constar el destino provisional.

5.- Los códigos de especialidades a consignar en la solicitud, constan de dos partes:

— Código de la especialidad propiamente dicho (CE), formado por dos casillas, en las que se consignarán los códigos numéricos que figuran en el número 17 de estas Instrucciones. Aunque en los Anexos de centros de la convocatoria de esta Consejería de Educación figuran las especialidades con código alfabético, será preciso, a la hora de formular las peticiones concretas, consignar el código numérico correspondiente que figura en el citado número de estas instrucciones.

— Código de itinerancia (I), a consignar si el puesto conlleva dicha característica, en cuyo caso se escribirá una "X" en esta casilla.

6.- Aquellos participantes que soliciten participar en el apartado 1 del proceso de readscripción, consignarán en el epígrafe "A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS PARTICIPANTES" solamente el destino provisional (localidad y centro) que ocupan, y en el epígrafe "A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR ALGUNO DE LOS APARTADOS 1 ó 3" el centro donde les fue suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando con carácter definitivo.

Los solicitantes del apartado 3 consignarán en ambos epígrafes el centro en el que están destinados así como la especialidad que ocupan (véanse puntos 5, 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4 de estas instrucciones).

7.- Aquellos Maestros que se encuentren en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria de derecho preferente deberán indicar el apartado (A, B, C, D, E o F) que corresponda a su situación.

Los Maestros que hagan uso del derecho preferente, al rellenar el epígrafe "A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA EN EL APARTADO 5", deberán consignar obligatoriamente el código de la localidad de la que les procede el derecho. Si, adicionalmente, optasen por ejercerlo a otra u otras localidades de la zona deberán consignar, además, el código de esta última. Asimismo deberán consignar, por orden de preferencia, los códigos de todas las especialidades para las que estén habilitados de las relacionadas en el punto 17.1 de estas instrucciones. De solicitar especialidades que conlleven la condición de itinerancia deberán consignarlo de acuerdo con el punto 5 de estas instrucciones.

Si quisieran, además, solicitar puestos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria deberán consignar especialidades de las relacionadas en el punto 17.2 de las instrucciones, siempre que estuvieran habilitados para su desempeño según la tabla de equivalencias reseñada en la convocatoria y cumpliesen con los requisitos previstos en la base 11.3. De solicitar especialidades que conlleven la condición de itinerancia deberán consignarlo de acuerdo con el punto 5 de estas instrucciones.

Si solicitasen puestos de Educación de Personas Adultas deberán consignar el código 74. Si dichos puestos son de la especialidad Idioma Extranjero: Inglés, deberán consignar el código 76. De solicitar puestos que conlleven la condición de itinerancia, deberán consignarlo de acuerdo con el punto 5 de estas instrucciones.

Si solicitasen puestos de inglés en centros acogidos al Convenio con "The British Council" o centros con secciones bilingües (inglés) deberán consignar el código 99.

El ejercicio de este derecho en las plazas indicadas en los tres párrafos anteriores así como las que tengan carácter itinerante es opcional.

8.- Aquellos participantes que hacen uso del derecho de concurrencia y/o consorte, deberán cumplimentar en la solicitud los datos identificativos de los Maestros que hagan uso de este derecho conjuntamente con el solicitante, así como el código de la provincia sobre la que ejercen el mencionado derecho. La omisión o la cumplimentación incorrecta de estos datos conllevará la anulación de todas las solicitudes del conjunto de concurrentes.

9.- Aquellos participantes que se encuentren prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido por concurso, al que acudieron obligatoriamente desde su situación de provisionales, deberán elegir en la solicitud qué apartado del baremo, a) o c), les será de aplicación. De no hacer constar esta elección en el espacio que para tal fin figura en la solicitud se considerará la puntuación por el apartado a).

10.- Aquellos participantes que opten por la modalidad simplificada en los términos señalados en la base 19.6, deberán consignarlo en el espacio reservado para ello en la solicitud, así como cumplimentar el modelo que figura como anexo XI a la presente Orden.

PETICIONES DE ESPECIALIDADES**Apartado A) de la solicitud**

11.- Quienes soliciten participar en alguno de los procesos de readscripción en el centro docente (apartados 1 y 3) deberán cumplimentar, por orden de preferencia, las especialidades a las que soliciten ser readscritos dentro del centro (véanse puntos 5, 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4 de estas instrucciones).

PETICIONES DE CENTRO y/o LOCALIDAD-ESPECIALIDAD**Apartado B) de la solicitud**

12.- Aquellos que participen por los apartados 4, 5 ó 6 cumplimentarán esta parte de la solicitud de la siguiente manera:

12.1 Participantes por el apartado 5:

a) Si solamente ejerce el derecho preferente a la localidad desde la que les procede el derecho deberá incluir, por orden de preferencia, todos los centros de la misma, o bien la propia localidad si así lo desea. De haber solicitado, además, reserva de plaza a puestos y especialidades de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria deberán consignar, igualmente, todos los centros de la localidad en los que se imparta este ciclo, consignando, asimismo, si han solicitado puestos en centros de Educación de Personas Adultas o en centros acogidos al convenio con "The British Council" o centros con secciones bilingües (inglés), todos los de estas características.

b) Los que ejerzan el derecho preferente a otra u otras localidades de la zona deberán consignar todos los centros de las localidades a las que opten, agrupados por bloques (en cada bloque todos los centros de una misma localidad); igualmente, podrán reseñar únicamente y siempre por orden de preferencia, los códigos de las localidades en las que desean que se les aplique este derecho.

En todos los supuestos anteriores, en las casillas correspondientes al código de especialidad propiamente dicho (2 primeras casillas), se pondrán únicamente las siglas **DP** (derecho preferente), con las que se entenderá solicitadas todas las especialidades consignadas en el epígrafe "A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR EL APARTADO 5".

12.2 Participantes por los apartados 4 y 6:

Se deberán incluir las peticiones de los centros y/o localidades que deseen solicitar voluntariamente por este apartado. Por cada petición se deberá consignar el código de centro o localidad y código de especialidad (véanse puntos 5 y 17 de estas instrucciones).

12.3 Participantes por más de uno de los apartados 5 y 6:

Se deberán agrupar las peticiones de cada uno de ellos en bloques homogéneos siguiendo el orden en que quedan enumerados. En tal sentido, las peticiones correspondientes al apartado 5 del derecho preferente deberán de formularse en primer término en la instancia.

13.- Los centros y/o localidades solicitados deberán indicarse mediante el mismo código con el que se han publicado en los anexos a la presente convocatoria. Ejemplo: el código de centro 05002291C y el código de localidad 051020001 se cumplimentarían en las peticiones de la siguiente forma:

PETICIÓN DE CENTRO:	0	5	0	0	2	2	9	1	C
PETICIÓN DE LOCALIDAD:	0	5	1	0	2	0	0	0	1

14.- Para solicitar un centro o una localidad por más de una especialidad será necesario consignar en distintas líneas dicho centro o localidad, una línea por cada una de las especialidades que se deseen y por orden de preferencia, con la salvedad mencionada en el punto 12.1 (derecho preferente). A estos efectos, se considerará especialidad distinta la que conlleva el carácter itinerante, el puesto de Idioma Extranjero: Inglés, en los centros de Convenio con "The British Council" o centros con secciones bilingües (inglés) y los puestos de Idioma Extranjero: Inglés en los centros y aulas de Educación de Personas Adultas.

15.- Los participantes que hagan uso del derecho de concurrencia y/o consorte, deberán incluir únicamente entre sus peticiones del apartado 6 centros y/o localidades de una provincia, la misma para cada grupo de concurrentes. De no realizarse así, se considerará desestimada su participación por el apartado 6.

PETICIONES DE PROVINCIAS**Apartado C) de la solicitud**

16.- Sólo deberán cumplimentar este apartado los participantes que pueden ser destinados libremente por la Administración, es decir, participantes del apartado 6 de las modalidades 3, 6, ó 10, en todo caso, y los que han agotado las 6 convocatorias de las modalidades 4, 5 y 9, así como aquellos de la modalidad 7 que han agotado las 3 convocatorias, anulándose estas peticiones a todos los participantes que no cumplan estos requisitos. (base 17.3 de la Orden de Convocatoria).

Se indicará al menos una provincia de la Comunidad de Castilla y León en la que se desea obtener destino definitivo, para el caso de no conseguirlo en las peticiones a centro y/o localidad y especialidad. Solamente se adjudicará destino forzoso en centros de la provincia o provincias que se consignen, siendo voluntaria la señalización de más de una provincia a estos efectos. Además, deberán consignarse por orden de preferencia todas las especialidades para las que se esté habilitado de las relacionadas en el punto 17.1 de las presentes instrucciones, a fin de que sean tenidas en cuenta en el momento de adjudicar de oficio destino a centro y especialidad en esta Comunidad Autónoma.

17.- CÓDIGOS DE ESPECIALIDADES (dos primeros caracteres)

17.1- Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial y Obligatoria.

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
EDUCACIÓN INFANTIL	31
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	32
EDUCACIÓN FÍSICA	34
MÚSICA	35
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	36
AUDICIÓN Y LENGUAJE	37
PRIMARIA	38
EDUCACIÓN COMPENSATORIA	40

17.2- Institutos y Sección con primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
GEOGRAFÍA E HISTORIA	21
CIENCIAS NATURALES	22
MATEMÁTICAS	23
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA	24
LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	25
LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)	26
EDUCACIÓN FÍSICA	27
MÚSICA	28
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	60
AUDICIÓN Y LENGUAJE	61

17.3- Centros de Educación de Personas Adultas

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
PRIMARIA	74
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	76

17.4- Centros del Convenio con "The British Council" y centros con secciones bilingües (inglés).

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	99

TABLA DE PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN

PROVINCIA	CÓDIGO
ÁVILA	05
BURGOS	09
LEÓN	24
PALENCIA	34
SALAMANCA	37
SEGOVIA	40
SORIA	42
VALLADOLID	47
ZAMORA	49

ANEXO IV
RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL Y OBLIGATORIA
CON INDICACIÓN DE LAS ZONAS EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES

ORDEN DE LA RELACIÓN:

1. PROVINCIAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)
2. ZONA DE CONCURSO
3. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN DE CÓDIGO DE LOCALIDAD)
4. CÓDIGO DE CENTRO

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

E.E.I.: ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL

C.P.: COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA

C.E.E.: COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

C.E.O.: CENTRO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

C.R.A.: COLEGIO RURAL AGRUPADO

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
05000488C	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	SI	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000491C	C.P. SAN PEDRO BAUTISTA	SI	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000506C	C.P. SAN ESTEBAN	SI	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000518C	C.P. SANTA TERESA	SI	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000521C	C.P. REINA FABIOLA DE BELGICA	SI	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000671C	C.P. ARTURO DUPRIER	SI	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000749C	C.P. CERVANTES	SI	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005371C	E.E.I. LA ENCARNACION	SI	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005383C	C.P. EL PRADILLO	SI	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005449C	C.P. SANTA ANA	SI	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005498C	C.P. SANTO TOMAS	SI	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005565C	C.P. COMUNEROS DE CASTILLA	SI	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005632C	C.P. JUAN DE YEPES	SI	050190003	AVILA	AVILA	050015
05006107C	C.R.A. TIERRA DE AREVALO		050080001	ALDEASECA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ALDEASECA BARROMAN CASTELLANOS DE ZAPARDIEL VILLANUEVA DEL ACERAL	050027 PALACIOS DE GODA
05000361C	C.P. LA MORAÑA	SI	050160001	AREVALO	AREVALO	050027
05005361C	C.P. LOS AREVACOS	SI	050160001	AREVALO	AREVALO	050027
05006077C	C.R.A. SANTA TERESA		050650001	CRESPOS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CRESPOS BLASCOMILLAN FLORES DE AVILA SALVADIOS	050027 COLLIADO DE CONTRERAS MUÑOSANCHO NARROS DEL CASTILLO
05001791C	C.P. JUAN XXIII		050740001	FONTIVEROS	FONTIVEROS	050027
05002497C	C.P. REYES CATOLICOS	SI	051140001	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	050027
05006090C	C.R.A. MORAÑA BAJA		051170001	MAMBLAS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	MAMBLAS BERCIAL DE ZAPARDIEL CISLA FUENTE EL SAUZ LANGA MAMBLAS	050027 BERNUIY-ZAPARDIEL FUENTES DE AÑO RASUEROS

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
05006031C	C.R.A. LOS REGAJALES		051520002	NAVA DE AREVALO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	NAVA DE AREVALO BOHODON (EL) CABEZAS DE ALAMBRE CABIZUELA CONSTANZANA DONJIMENO MAGAZOS NAVA DE AREVALO PALACIOS RUBIOS PEDRO RODRIGUEZ SAN VICENTE DE AREVALO TIÑOSILLOS	050027
05006089C	C.R.A. TOMAS LUIS DE VICTORIA	SI	052040002	SANCHIDRIAN LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SANCHIDRIAN ADANERO ALDEAVIEJA BLASCOSANCHO ESPINOSA DE LOS CABALLEROS ESTACION (LA) GUTIERRE MUÑOZ MAELLO MEDIANA DE VOITOYA PAJARES DE ADAJA SANCHIDRIAN	050027
05006065C	C.R.A. LLANOS DE MORAÑA		052200002	SAN PEDRO DEL ARROYO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SAN PEDRO DEL ARROYO ALBORNOS CASTILBLANCO HERREROS DE SUSO MUÑOMER DEL PECO NARROS DE SALDUEÑA PAPATRIGO PARRAL (EL) SAN PEDRO DEL ARROYO VILLAFLORES VITA	050027
05005954C	C.R.A. LAS COGOTAS	SI	050490001	CARDEÑOSA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CARDEÑOSA BERLANAS (LAS) CARDEÑOSA GOTARRENDURA HERNANSANCHO PEÑALBA DE AVILA RIOCABADO VILLANUEVA DE GOMEZ	050039 OSO (EL)
05005942C	C.R.A. LA SIERRA		050590001	CILLAN LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CILLAN CABEZAS DEL VILLAR CILLAN MANCERA DE ARRIBA MIRUEÑA DE LOS INFANZONES MUÑOICO SAN GARCIA DE INGELMOS SOLANA DE RIOALMAR VALDECASA	050039
05005966C	C.R.A. LOS FRESNOS	SI	050760001	FRESNO (EL) LOCALIDADES DEL C.R.A.:	FRESNO (EL) ALDEA DEL REY NIÑO FRESNO (EL) GEMUÑO NIHARRA RIOFRIO SOTALVO	050039
05002722C	C.R.A. MIGUEL DELIBES	SI	051280001	MINGORRIA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	MINGORRIA MINGORRIA SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS VEGA DE SANTA MARIA VELAYOS	050039
05005930C	C.R.A. FUENTEADAJA		051350001	MUÑANA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	MUÑANA AMAVIDA CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO MUÑANA MUÑOTELLO PRADOSEGAR TORRE (LA) VADILLO DE LA SIERRA VILLAFRANCA DE LA SIERRA VILLANUEVA DEL CAMPILLO VILLATORO	050039
05003571C	C.R.A. VALLE AMBLES		051380001	MUÑO GALINDO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	MUÑO GALINDO COLILLA (LA) MUÑO GALINDO MUÑOPEPE PADIERNOS SALOBRAL SALOBRALEJO SANTA MARIA DEL ARROYO SERRADA (LA)	050039
05006119C	C.R.A. VALDELAVIA	SI	051610001	NAVALPERAL DE PINARES LOCALIDADES DEL C.R.A.:	NAVALPERAL DE PINARES CAÑADA (LA) NAVALPERAL DE PINARES PEGUERINOS TORNADIZOS DE AVILA	050039
05003431C	C.P. VICENTE ALEIXANDRE	SI	051680003	NAVAS DEL MARQUES (LAS)	NAVAS DEL MARQUES (LAS)	050039
05005981C	C.R.A. LA GAZNATA		052010001	SAN BARTOLOME DE PINARES LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SAN BARTOLOME DE PINARES HERRADON (EL) SAN BARTOLOME DE PINARES SANTA CRUZ DE PINARES	050039
05005899C	C.R.A. ULACA	SI	052380003	SOLOSANCHO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SOLOSANCHO BATERNA HIJA DE DIOS (LA) ROBLEDILLO SOLOSANCHO VILLAVICIOSA	050039
05000816C	C.P. JUAN ARRABAL	SI	050210001	BARCO DE AVILA (EL)	BARCO DE AVILA (EL)	050040
05006053C	C.R.A. EL CALVITERO		050510001	CARRERA (LA) LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CARRERA (LA) ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ ALDEHUELA (LA) BECEDAS BOHOYO CARRERA (LA) HORCAJADA (LA) NAVALONGUILLA	050040
05002345C	C.R.A. ALTO GREDOS		051050001	HOYOS DEL ESPINO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	HOYOS DEL ESPINO BARAJAS GARGANTA DEL VILLAR HERGUIJUELA HOYOS DEL ESPINO NAVACEDA DE TORMES NAVALPERAL DE TORMES NAVARREDONDA DE GREDOS S. MARTIN DE VEGA DEL ALBERCHE SAN BARTOLOME DE TORMES SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	050040
05003751C	C.P. GRAN DUQUE DE ALBA		051860005	PIEDRAHITA	PIEDRAHITA	050040

PROVINCIA DE: AVILA							
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO		
05001730C	C.R.A. LA SERREZUELA	SÍ	059030002	DIEGO ALVARO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	DIEGO DEL CARPIO BECEDILLAS NARRILLOS DEL ALAMO SANTA MARIA DEL BERROCAL	DIEGO ALVARO MALPARTIDA DE CORNEJA SAN MIGUEL DE SERREZUELA SANTIAGO DEL COLLADO	MARTINEZ ZAPARDIEL DE LA CAÑADA
05005875C	C.R.A. CAMILO JOSE CELA		050130001	ARENAL (EL) LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ARENAL (EL) ARENAL (EL)	ARENAL (EL) HORNILLO (EL)	050052
05000257C	C.P. ZORRILLA MONROY		050140001	ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO		
05001316C	C.P. ALMANZOR		050470001	CANDELEDA	CANDELEDA		
05006120C	C.R.A. ARTURO DUPERIER		051100001	LANZAHITA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	HIGUERA (LA) RAMACASTAÑAS	HONTANARES LANZAHITA	PARRA (LA) PEDRO BERNARDO
05005991C	C.R.A. VETONIA		051890001	POYALES DEL HOYO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	POYALES DEL HOYO	POYALES DEL HOYO RASO (EL)	050052
05005887C	C.R.A. EL BARRANCO		052070001	SAN ESTEBAN DEL VALLE LOCALIDADES DEL C.R.A.:	MOMBELTRAN	SAN ESTEBAN DEL VALLE	050052
05005978C	C.R.A. EL VALLE		052620001	VILLAREJO DEL VALLE LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CUEVAS DEL VALLE	VILLAREJO DEL VALLE SANTA CRUZ DEL VALLE	VILLAREJO DEL VALLE
05000831C	C.P. SANTA TERESA DE JESUS	SÍ	050220001	BARRACO	BARRACO (EL)		
05001237C	C.P. EL ZAIRE	SÍ	050410001	BURGOHONDO	BURGOHONDO		
05001535C	C.P. MORENO ESPINOSA	SÍ	050570001	CEBREROS	CEBREROS		
05002291C	C.E.O. VIRGEN DE NAVASERRADA		051020001	HOYO DE PINARES (EL)	HOYO DE PINARES (EL)		
05006144C	C.R.A. NAVAS DEL ALBERCHE		051580001	NAVALMORAL LOCALIDADES DEL C.R.A.:	NAVALMORAL NAVALACRUZ SAN JUAN DE LA NAVA	NAVALMORAL NAVANDRINAL SAN JUAN DEL MOLINILLO	NAVARREDONDILLA
05009583C	C.R.A. ALTO ALBERCHE		051600001	NAVALOSA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	NAVALOSA HOYOCASERO VILLANUEVA DE AVILA	NAVALOSA NAVARREVISCA	NAVATALGORDO SERRANILLOS
05003337C	C.P. LAS RUBIERAS		051630001	NAVALUENGA	NAVALUENGA		
05004810C	C.P. TOROS DE GUIANDO	SÍ	052410005	TIEMBLIO (EL)	TIEMBLIO (EL)		
05000038C	C.P. VILLA DE LA ADRADA	SÍ	050020001	ADRADA (LA)	ADRADA (LA)		
05001493C	C.P. DOÑA CONCEPCION ARENAL	SÍ	050540001	CASAVIEJA	CASAVIEJA		
05006016C	C.R.A. LAS TORRES		051270001	MIJARES LOCALIDADES DEL C.R.A.:	GAVILANES MIJARES	MIJARES	050076
05003799C	C.P. SAN JUAN DE LA CRUZ	SÍ	051870001	PIEDRALAVES	PIEDRALAVES		
05006132C	C.R.A. ALTO TIETAR		052270001	SANTA MARIA DEL TIETAR LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CASILLAS SANTA MARIA DEL TIETAR	SANTA MARIA DEL TIETAR NAVAHONDILLA	050076
05004780C	C.P. JUAN LUIS VIVES	SÍ	052400002	SOTILLO DE LA ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA		

PROVINCIA DE: BURGOS							
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO		
09000914C	C.P. FRANCISCO DE VITORIA	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS		
09000926C	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA		090590001	BURGOS	BURGOS		
09000963C	C.P. LOS VADILLOS	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS		
09000975C	C.P. ALEJANDRO RGUEZ, DE VALCARCEL		090590001	BURGOS	BURGOS		
09000987C	C.P. PADRE MANON	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS		
09001001C	C.P. VENERABLES		090590001	BURGOS	BURGOS		
09001013C	C.P. SAN PABLO		090590001	BURGOS	BURGOS		
09001025C	C.P. SOLAR DEL CID	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS		
09001037C	C.P. RIO ARLANZON		090590001	BURGOS	BURGOS		
09001086C	C.P. SANTA MARIA LA MAYOR		090590001	BURGOS	BURGOS		
09007635C	C.P. JUAN DE VALLEJO	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS		
09007805C	C.P. ANTONIO MACHADO		090590001	BURGOS	BURGOS		
09007945C	C.P. JUECES DE CASTILLA	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS		
09007970C	C.P. MIGUEL DELIBES	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS		
09008172C	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON		090590001	BURGOS	BURGOS		
09008202C	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS		
09008822C	C.P. FERNANDO DE ROJAS	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS		
09012047C	C.P. RIBERA DEL VENA	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS		
09000744C	C.P. RAIMUNDO DE MIGUEL		090480002	BEORADO	BEORADO		
09000835C	C.P. JUAN ABASCAL		090560001	BRIVIESCA	BRIVIESCA		
09008068C	C.P. DOÑA MENCIA DE VELASCO		090560001	BRIVIESCA	BRIVIESCA		
09002251C	C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA		090980001	CEREZO DE RIOTIRON	CEREZO DE RIOTIRON		
09002571C	C.P. SAN ROQUE		091320001	FRESNO DE RIOTIRON	FRESNO DE RIOTIRON		
09008664C	C.P. IBEAS DE JUARROS	SÍ	091770005	IBEAS DE JUARROS	IBEAS DE JUARROS		
09004440C	C.P. SAN SALVADOR		092380009	OÑA	OÑA		
09008688C	C.P. MONTES OBARENES		092510001	PANCORBO	PANCORBO		
09004841C	C.P. SAN ROQUE	SÍ	092740002	PRADOLUENGO	PRADOLUENGO		
09002339C	C.P. CONDADO DE TREVIÑO		091090045	TREVIÑO	CONDADO DE TREVIÑO		
09003861C	C.P. CERVANTES	SÍ	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO		
09003873C	C.P. PRINCIPE DE ESPAÑA	SÍ	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO		
09003885C	C.P. LAS MATILLAS		092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO		
09003897C	C.P. LOS ANGELES		092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO		
09008226C	C.P. ANDUVA		092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO		
09008317C	C.P. LA CHARCA	SÍ	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO		
09008342C	C.P. ALTAMIRA	SÍ	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO		
09002480C	C.P. SANTA CECILIA		091240002	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		
09002583C	C.P. SAN FRANCISCO		091340001	FRIAS	FRIAS		
09003551C	C.P. SAN ISIDRO		092090011	MEDINA DE POMAR	MEDINA DE POMAR		

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
09006151C	C.P. TESLA		093940006	TRESPADERNE	TRESPADERNE	090049
09006497C	C.P. INTRA. SRA. DE LAS ALTICES		094100057	VILLASANA DE MENA	VALLE DE MENA	090049
09006539C	C.P. VALLE DE TOBALINA		094120022	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	VALLE DE TOBALINA	090049
09008718C	C.R.A. ROSA CHACEL		094130018	SONCILLO	VALLE DE VALDEBEZANA	090049
				LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ARIJA PEDROSA	
09007143C	C.P. PRINCESA DE ESPAÑA		099030032	VILLARCAYO	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	090049
09003290C	C.P. VALLE DE LOSA		099080012	QUINCOCES DE YUSO	VALLE DE LOSA	090049
09002169C	C.P. MARQUES DE CAMARASA		090910001	CASTROJERIZ	CASTROJERIZ	090050
09003630C	C.P. DOMINGO VIEJO		092110001	MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR DE FERNAMENTAL	090050
09005833C	C.P. CLAUDIA CIANCAS		093630004	SASAMON	SASAMON	090050
09006761C	C.P. FRAY ENRIQUE FLOREZ		094270022	VILLADIEGO	VILLADIEGO	090050
09002388C	C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARCEL		091130001	COVARRUBIAS	COVARRUBIAS	090062
09003401C	C.P. PONS SOROLLA		091940002	LERMA	LERMA	090062
09004282C	C.P. INTRA. SRA. DE LAS MERCEDES		092270001	MONTORIO	MONTORIO	090062
09008767C	C.R.A. PAMPLIEGA		092500002	PAMPLIEGA	PAMPLIEGA	090062
				LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BALBASES (LOS) PAMPLIEGA PRESENCIO VILLAZOPEQUE	
09005699C	C.P. VIRGEN DE LOS ESCUDEROS		093500001	SANTA MARIA DEL CAMPO	SANTA MARIA DEL CAMPO	090062
09005985C	C.P. PETRA LAFONT		093770001	TARDAJOS	TARDAJOS	090062
09008731C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA	SI	094340001	VILLAGONZALO-PEDERNALES	VILLAGONZALO-PEDERNALES	090062
				LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ALBILLOS ARCOS CABIA QUINTANADUEÑAS SOTOPALACIOS VILLAGONZALO-PEDERNALES VILLALBILLA DE BURGOS VILLANGOMEZ	
09008743C	C.R.A. MONTEARLANZA		094420001	VILLALMANZO	VILLALMANZO	090062
				LOCALIDADES DEL C.R.A.:	MADRIGALEJO DEL MONTE MECERREYES QUINTANILLA DEL AGUA SANTA INES TORDOMAR VILLALMANZO VILLAMAYOR DE LOS MONTES	
09005754C	C.P. VIRGEN DE LAS ERAS		099020008	SANTIBAÑEZ-ZARZAGUDA	VALLE DE SANTIBAÑEZ	090062
09008585C	C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL		099050003	ESCALADA	VALLE DE SEDANO	090062
09000148C	C.P. CASTILLA		090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074
09000151C	C.P. SIMON DE COLONIA		090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074
09000161C	C.P. FERNAN GONZALEZ		090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074
09007817C	C.P. SANTA MARIA	SI	090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074
09007908C	C.P. SANTA CATALINA		090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074
09008184C	C.E.E. FUENTEMINAYA		090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074
09008755C	C.R.A. RIBERDUERO		091410001	FUENTESPINA	FUENTESPINA	090074
				LOCALIDADES DEL C.R.A.:	AGUILERA (LA) CASTRILLO DE LA VEGA FRESNILLO DE LAS DUEÑAS FUENTESPINA VADOCONDES VILLALBA DE DUERO	
09002753C	C.P. MAXIMINO S.MIGUEL DE LA CAMARA		091510001	GUMIEL DE HIZAN	GUMIEL DE HIZAN	090074
09008676C	C.R.A. VALLE DEL RIAZA		092180001	MILAGROS	MILAGROS	090074
				LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ADRADA DE HAZA FUENTENEBRO HONTANGAS MILAGROS MORADILLO DE ROA PARDILLA TORREGALINDO	
09008691C	C.R.A. DIEGO MARIN		092610001	PEÑARANDA DE DUERO	PEÑARANDA DE DUERO	090074
				LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BAÑOS DE VALDEARADOS CALERUEGA HONTORIA DE VALDEARADOS PEÑARANDA DE DUERO SAN JUAN DEL MONTE TUBILLA DEL LAGO VILLANUEVA DE GUMIEL ZAZUAR	

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
09008706C	C.R.A. CARDENAL CISNEROS		093210001	ROA	ROA	090074
				LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BERLANGAS DE ROA FUENTECEN HOYALES DE ROA NAVA DE ROA SAN MARTIN DE RUBIALES VILLAESCUA DE ROA	
09008573C	C.R.A. SIGLO XXI	SI	093690002	SOTILLO DE LA RIBERA	SOTILLO DE LA RIBERA	090074
				LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CABAÑES DE ESGUEVA GUMIEL DE MERCADO HORRA (LA) SOTILLO DE LA RIBERA TERRADILLOS DE ESGUEVA	
09008721C	C.R.A. ANTONIO DE NEBRIJA		093900001	TORRESANDINO	TORRESANDINO	090074
				LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CASTRILLO DE DON JUAN CILLERUELO DE ABAJO ROYUELA DE RIO FRANCO TORRESANDINO TORTOLES DE ESGUEVA VILLAFRUELA	
09004798C	C.R.A. LA DEMANDA		091740002	HUERTA DEL REY	HUERTA DEL REY	090086
				LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ARAUZO DE MIEL GALLEGA (LA) HONTORIA DEL PINAR HUERTA DEL REY NAVAS DEL PINAR PINILLA DE LOS BARRUECOS QUINTANARRAYA SANTO DOMINGO DE SILOS	
09005018C	C.P. VERA CRUZ		092890001	QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	090086
09005420C	C.P. FERNAN GONZALEZ		093300004	SALAS DE LOS INFANTES	SALAS DE LOS INFANTES	090086
09008779C	C.R.A. SIERRA DE PINARES		094250001	VILVIESTRE DEL PINAR	VILVIESTRE DEL PINAR	090086
				LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CANICOSA DE LA SIERRA PALACIOS DE LA SIERRA REGUMIEL DE LA SIERRA VILVIESTRE DEL PINAR	

PROVINCIA DE: LEON						
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24005240C	C.P. LOPE DE VEGA	SÍ	240890001	ARMUNIA	LEON	240011
24005252C	C.P. PADRE MANJON	SÍ	240890001	ARMUNIA	LEON	240011
24016894C	C.P. GUMERSINDO AZCARATE	SÍ	240890001	ARMUNIA	LEON	240011
24005410C	C.E.E. NTRA.SRA.DEL SAGRADO CORAZON		240890002	LEON	LEON	240011
24005434C	C.P. LUIS VIVES	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005446C	C.P. PONCE DE LEON	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005495C	C.P. SAN ISIDORO	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005604C	C.P. SAN CLAUDIO	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005641C	C.P. JAVIER	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005719C	C.P. CERVANTES	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005768C	C.P. PUENTE CASTRO	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005811C	C.P. QUEVEDO	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005896C	C.P. ANTONIO GONZALEZ DE LAMA	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24016274C	C.P. ANTONIO DE VALBUENA	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24016331C	C.P. DE PRACTICAS	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24016547C	C.P. LA PALOMERA	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24017308C	C.P. LA GRANJA	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24021981C	C.P. CAMINO DEL NORTE	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24003322C	C.P. MANUEL A. CANO POBLACION	SÍ	240560001	CISTIerna	CISTIerna	240023
24018350C	C.R.A. POSADA DE VALDEON		241160104	POSADA DE VALDEON LOCALIDADES DEL C.R.A:	POSEJA DE SAJAMBRE POSADA DE VALDEON SOTO DE VALDEON	240023
24018362C	C.R.A. PUEBLA DE LILLO		241210101	PUEBLA DE LILLO LOCALIDADES DEL C.R.A:	COFIÑAL PALLIDE PUEBLA DE LILLO	240023
24018416C	C.R.A. RIAÑO		241300005	RIAÑO LOCALIDADES DEL C.R.A:	ACEBEDO RIAÑO BARNIEDE DE LA REINA BOCA DE HUERGANO CUENABRES	240023
24018337C	C.R.A. SANTA BARBARA	SÍ	241370002	OLLEROS DE SABERO LOCALIDADES DEL C.R.A:	ERCINA (LA) OLLEROS DE SABERO SABERO SOTILLOS DE SABERO	240023
24018396C	C.R.A. PUENTE ALMUHEY		241830011	PUENTE ALMUHEY LOCALIDADES DEL C.R.A:	PRIORO PUENTE ALMUHEY	240023
24001490C	C.P. DE VALLES	SÍ	240210004	BOÑAR	BOÑAR	240035
24006712C	C.P. MENENDEZ PIDAL		240980006	ROBLES DE LA VALCUEVA	MATALLANA	240035
24016286C	C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL	SÍ	241140005	CIÑERA	POLA DE GORDON (LA)	240035
24007820C	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	SÍ	241140013	POLA DE GORDON (LA)	POLA DE GORDON (LA)	240035
24009609C	C.P. EMILIA MENENDEZ	SÍ	241340008	ROBLA (LA)	ROBLA (LA)	240035
24016201C	C.P. LA BIESCA		241670003	CANALES-LA MAGDALENA	SOTO Y AMIO	240035
24013467C	C.P. SAN TIRSO		241930004	VECILLA DE CURUEÑO (LA)	VECILLA (LA)	240035
24009683C	C.P. SANTA MARIA DE ARBAS	SÍ	249010018	VILLAMANIN DE LA TERCIA	VILLAMANIN	240035
24018179C	C.R.A. MAESTRO EMILIO A.	SÍ	240610005	LORENZANA LOCALIDADES DEL C.R.A:	ALCEDO DE ALBA CARBAJAL DE LA LEGUA POBLADURA DEL BERNESGA CUADROS AZADINOS CUADROS CAMPO Y SANTIBAÑEZ LLANOS DE ALBA SARIEGOS DEL BARNESGA CANDANEDO DE FENAR LORENZANA SECA (LA)	240047

PROVINCIA DE: LEON						
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24017990C	C.R.A. TROBAJO DEL CERECEDO	SÍ	240890004	TROBAJO DEL CERECEDO LOCALIDADES DEL C.R.A:	LEON GRULLEROS ONZONILLA TORNEROS DEL BERNESGA VILECHA VILLADESOTO	240047
24010016C	C.P. TEODORO MARTINEZ GADAÑON	SÍ	241420005	SAN ANDRES DEL RABANEDO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	240047
24010077C	C.P. TREPALIO	SÍ	241420008	TROBAJO DEL CAMINO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	240047
24018519C	C.R.A. VILLACEDRE	SÍ	241620005	VILLACEDRE LOCALIDADES DEL C.R.A:	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA BANUNCIAS CEMBRANOS MONTEJOS DEL CAMINO SAN MIGUEL DEL CAMINO VILLAR DE MAZARIFE	240047
24018465C	C.R.A. RIBERA DE PORMA	SÍ	241750009	SANTIBAÑEZ DE PORMA LOCALIDADES DEL C.R.A:	VALDEFRESNO SANTA OLAJA DE LA RIBERA SANTIBAÑEZ DE PORMA VILLANUEVA DEL CONDADO	240047
24013315C	C.E.O. CAMINO DE SANTIAGO	SÍ	241890008	VIRGEN DEL CAMINO (LA)	VALVERDE DE LA VIRGEN	240047
24018313C	C.R.A. NAVATEJERA	SÍ	242220003	NAVATEJERA LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLAOUILAMBRE NAVATEJERA VILLAOBISPO DE LAS REGUERAS VILLASINTA DE TORIO	240047
24018052C	C.R.A. BABIA		240290003	HUERGAS DE BABIA LOCALIDADES DEL C.R.A:	CABRILLANES HUERGAS DE BABIA SAN EMILIANO	240059
24007340C	C.P. RIBAS DEL SIL		241090006	PALACIOS DEL SIL	PALACIOS DEL SIL	240059
24018428C	C.R.A. RIELLO		241320023	RIELLO LOCALIDADES DEL C.R.A:	RIELLO POSADA DE OMAÑA	240059
24013959C	C.P. LA DEVESA	SÍ	242020001	CABOALLES DE ABAJO	VILLABLINO	240059
24014101C	C.P. GENERACION DEL 27		242020011	VILLABLINO	VILLABLINO	240059
24017448C	E.E.I. TIERNO GALVAN	SÍ	242020011	VILLABLINO	VILLABLINO	240059
24017953C	C.P. SAN MIGUEL	SÍ	242020011	VILLABLINO	VILLABLINO	240059
24018180C	C.R.A. VILLAGER DE LACIANA	SÍ	242020012	VILLAGER DE LACIANA LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLABLINO CABOALLES DE ARRIBA SOSAS DE LACIANA	240059
24014216C	C.P. MANUEL BARRIO	SÍ	242020014	VILLASECA DE LACIANA	VILLABLINO	240059
24016080C	C.P. LA CORTINA	SÍ	240700002	FABERO	FABERO	240060
24018301C	C.R.A. LILLO DEL BIERZO	SÍ	240700004	LILLO DEL BIERZO LOCALIDADES DEL C.R.A:	FABERO ARGAYO DEL SIL LILLO DEL BIERZO TOMBRIJO DE ABAJO	240060
24018349C	C.R.A. PARAMO DEL SIL		241100004	PARAMO DEL SIL LOCALIDADES DEL C.R.A:	PARAMO DEL SIL SANTA CRUZ DEL SIL	240060
24011896C	C.P. VALLADARES RODRIGUEZ	SÍ	241690009	TORENO	TORENO	240060
24011811C	C.P. SANTA BARBARA	SÍ	241690101	MATARROSA DEL SIL	TORENO	240060
24013571C	C.P. PIÑERA	SÍ	241960010	VEGA DE ESPINAREDA	VEGA DE ESPINAREDA	240060
24000941C	C.P. MENENDEZ PIDAL	SÍ	240140002	BEMBIBRE	BEMBIBRE	240072
24016456C	C.P. SANTA BARBARA	SÍ	240140002	BEMBIBRE	BEMBIBRE	240072

PROVINCIA DE: LEON						
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24017451C	E.E.I. PRADOLUENGO	SÍ	240140002	BEMBIBRE	BEMBIBRE	240072
24018209C	C.R.A. EL REDONAL	SÍ	240490003	MATACHANA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CASTROPODAME ALMAZCARA CALAMOCOS CASTROPODAME CONGOSTO LOSADA MATACHANA SAN ROMAN DE BEMBIBRE TURIEÑO CASTAÑERO VILLASVERDE DE LOS CESTOS VILORIA VÍNALES	240072
24003528C	C.P. SAN BERNARDO	SÍ	240570004	SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	CONGOSTO	240072
24018490C	C.R.A. TREMOR DE ARRIBA	SÍ	240830009	TREMOR DE ARRIBA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	IGUEÑA ALMAGARINOS ESPINA DE TREMOR POBLADURA DE LAS REGUERAS TREMOR DE ARRIBA	240072
24018325C	C.R.A. NOCEDA	SÍ	241020002	NOCEDA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	NOCEDA IGUEÑA NOCEDA NOCEDA QUINTANA DE FUSEROS SAN JUSTO DE CABANILLAS VILLAR DE LAS TRAVIESAS	240072
24018271C	C.R.A. GRANJA DE SAN VICENTE		241700004	GRANJA DE SAN VICENTE (LA) LOCALIDADES DEL C.R.A.:	TORRE DEL BIERZO BRÁÑUELAS GRANJA DE SAN VICENTE (LA) MONTEALEGRE SAN ANDRES DE LAS PUENTES SANTA CRUZ DE MONTES SANTA MARINA DE TORRE SILVA (LA)	240072
24012025C	C.P. SANTA BARBARA		241700011	TORRE DEL BIERZO	TORRE DEL BIERZO	240072
24018040C	C.R.A. VALLE DEL BOEZA	SÍ	241700013	VENTAS DE ALBARES (LAS) LOCALIDADES DEL C.R.A.:	TORRE DEL BIERZO ALBARES DE LA RIBERA BOEZA FOLGOSO DE LA RIBERA RIBERA DE FOLGOSO (LA) VALLE (EL) VENTAS DE ALBARES (LAS)	240072
24003607C	C.R.A. JIMENA MUÑIZ	SÍ	240590002	CORULLON LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CORULLON CADA FRESNAS CORULLON HORNIIJA HORTA PARADELA DEL RIO PARANDONES REQUEJO SOBRADO VIARIZ	240084
24018507C	C.R.A. MARCIAL ALVAREZ CELA		241980022	VEGA DE VALCARCE LOCALIDADES DEL C.R.A.:	VEGA DE VALCARCE BARJAS MOLDES TRABADELO VEGA DE VALCARCE VILLAFEILE	240084
24014617C	C.P. SAN LORENZO DE BRINDIS		242090017	VILLAFRANCA DEL BIERZO	VILLAFRANCA DEL BIERZO	240084
24002159C	C.P. VIRGEN DE LA QUINTA ANGUSTIA	SÍ	240300002	CACABELOS	CACABELOS	240096
24018091C	C.R.A. QUILOS	SÍ	240300004	QUILOS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CACABELOS ARGANZA CANEDO MAGAZ DE ABAJO MAGAZ DE ARRIBA NARAYOLA QUILOS SAN JUAN DE LA MATA SAN PEDRO DE OLLEROS VALTUILLE DE ARRIBA VILLABUENA	240096
24002238C	C.P. SAN ILDEFONSO	SÍ	240340001	CAMPONARAYA	CAMPONARAYA	240096
24002391C	C.R.A. LA ABADIA	SÍ	240380001	CARRACEDELO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CARRACEDELO CARRACEDELO CARRACEDELO DEL MONASTERIO POSADA DEL BIERZO VILLADEPALOS VILLAMARTIN DE LA ABADIA VILLASVERDE DE LA ABADIA	240096
24018118C	C.R.A. CARUCEDO	SÍ	240410004	CARUCEDO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CARUCEDO BORRENES CAMPANAÑA CARUCEDO MEDULAS (LAS) PRIARANZA DEL BIERZO SAN JUAN DE PALUEZAS SANTALLA DEL BIERZO VILLALIBRE DE LA JURISDICCION	240096
24018121C	C.R.A. CUBILLOS DEL SIL	SÍ	240640003	CUBILLOS DEL SIL LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CUBILLOS DEL SIL BARCENA DEL BIERZO CABAÑAS DE LA DORNILLA CUBILLOS DEL SIL FRESNEDO SAN ANDRES DE MONTEJO	240096
24018131C	C.R.A. ALBORADA	SÍ	241150005	COLUMBRIANOS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	PONFERRADA CABAÑAS RARAS COLUMBRIANOS CORTIGUERA SANCEDO	240096
24008046C	C.P. LAS ALAMEDAS	SÍ	241150009	DEHESAS	PONFERRADA	240096
24008125C	C.P. LA COGOLLA	SÍ	241150012	FUENTES NUEVAS	PONFERRADA	240096
24016092C	C.E.E. BERGIDUM		241150012	FUENTES NUEVAS	PONFERRADA	240096

PROVINCIA DE: LEON						
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24008010C	C.P. JESUS MAESTRO	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008071C	C.P. VIRGEN DE LA ENCINA	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008095C	C.P. FLORES DEL SIL	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008204C	C.P. NAVALLEGOS	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008253C	C.P. LA PUEBLA	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008265C	C.P. CAMPO DE LA CRUZ	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008290C	C.P. SAN ANDRES LA BORRECA	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008332C	C.P. LA PLACA	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24016250C	C.P. SAN ANTONIO	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24016407C	C.P. PEÑALBA	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24017205C	C.P. CAMPO DE LOS JUDIOS	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24017278C	C.P. COMPOSTILLA		241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24017795C	C.P. VALENTIN GARCIA YEBRA	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24018192C	C.R.A. TORAL DE MERAYO	SÍ	241150031	TORAL DE MERAYO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	PONFERRADA CAMPO MOLINASECA RIMOR SAN LORENZO SANTO TOMAS DE LAS OLLAS TORAL DE MERAYO VILLAR DE LOS BARRIOS	240096
24014393C	C.P. MARIA LUISA UCIEDA GAVILANES	SÍ	242060301	TORAL DE LOS VADOS	VILLADECANES	240096
24001106C	C.P. SAN JUAN	SÍ	240150002	BENAVIDES DE ORBIGO	BENAVIDES	240102
24002482C	C.P. ORBIGO		240390001	CARRIZO DE LA RIBERA	CARRIZO	240102
24018167C	C.R.A. TRES RIOS		240390005	VILLANUEVA DE CARRIZO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CARRIZO ALCOBA DE LA RIBERA CIMANES DEL TEJAR ESPINOSA DE LA RIBERA LLAMAS DE LA RIBERA MILLA DEL RIO (LA) QUINTANILLA DE SOLLAMAS RIOSECO DE TAPIA SAN ROMAN DE LOS CABALLEROS VALDESAMARIO VELILLA DE LA REINA VILLANUEVA DE CARRIZO	240102
24018283C	C.R.A. HOSPITAL DE ORBIGO		240820001	HOSPITAL DE ORBIGO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	HOSPITAL DE ORBIGO ESTEBANEZ DE LA CALZADA HOSPITAL DE ORBIGO SANTIBAÑEZ DE VALDEIGLESIAS VILLAREJO DE ORBIGO VILLARES DE ORBIGO VILLORIA DE ORBIGO	240102
24018453C	C.R.A. SANTA MARINA DEL REY		241590002	SANTA MARINA DEL REY LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SANTA MARINA DEL REY SAN MARTIN DEL CAMINO SANTA MARINA DEL REY SARDONEDO VILLAMOR DE ORBIGO VILLAVANTE	240102
24018039C	C.R.A. ARMELLADA	SÍ	241730001	ARMELLADA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	TURCIA ARMELLADA FERRERAS QUINTANILLA DEL MONTE RIOFRIO TURCIA	240102
24014344C	C.P. SANTIAGO APOSTOL		242050003	VILLADANGOS DEL PARAMO	VILLADANGOS DEL PARAMO	240102
24015397C	C.P. MARTIN MONREAL		242230002	VEGUILLINA DE ORBIGO	VILLAREJO DE ORBIGO	240102
24018477C	C.R.A. SANTA ANA		240160007	SILVAN LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BENUZA LOMBA SIGUEYA SILVAN	240114
24018404C	C.R.A. CABRERA		240670006	QUINTANILLA DE LOSADA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ENCINEDO BAÑA (LA) CASTRILLO DE CABRERA QUINTANILLA DE LOSADA TRUCHAS	240114
24018076C	C.R.A. PUENTE DE DOMINGO FLOREZ		241220002	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ LOCALIDADES DEL C.R.A.:	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ CASTROQUILAME POMBRIEGO PUENTE DE DOMINGO FLOREZ SAN PEDRO DE TRONES	240114
24000451C	C.P. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	SÍ	240080001	ASTORGA	ASTORGA	240126
24000461C	C.E.E. SANTA MARIA DE LA IGLESIA		240080001	ASTORGA	ASTORGA	240126

PROVINCIA DE: LEON						
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24000485C	C.P. SANTA MARTA	SÍ	240080001	ASTORGA	ASTORGA	240126
24000503C	C.P. BLANCO CELA		240080001	ASTORGA	ASTORGA	240126
24018431C	C.R.A. SAN CRISTOBAL DE LA POLANtera	SÍ	241440003	SAN CRISTOBAL DE LA POLANtera LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SAN CRISTOBAL DE LA POLANtera POSADILLA DE LA VEGA SANTA MARIA DE LA ISLA VILLAGARCIA DE LA VEGA	240126
24018441C	C.R.A. VEGACEMAR	SÍ	241480003	SAN JUSTO DE LA VEGA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SAN JUSTO DE LA VEGA CARNEROS SAN ROMAN DE LA VEGA	240126
24018155C	C.R.A. ALIJA DEL INFANTADO		240030001	ALIJA DEL INFANTADO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ALIJA DEL INFANTADO ALTOBAR DE LA ENCOMIENDA CEBRONES DEL RIO NORA DEL RIO (LA) RIBERA DE GRAJAL/LA SALUDES DE CASTROPONCE	240138
24000618C	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ	SÍ	240100001	BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)	240138
24016614C	C.P. TELENO	SÍ	240100001	BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)	240138
24018088C	C.R.A. BUSTILLO DEL PARAMO		240260004	BUSTILLO DEL PARAMO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BUSTILLO DEL PARAMO ANTOÑANES DEL PARAMO GRISUELA DEL PARAMO MATALOBOS DEL PARAMO URDIALES DEL PARAMO	240138
24002901C	C.P. ANTONIO JUSTEL		240470001	CASTROCONTRIGO	CASTROCONTRIGO	240138
24018003C	C.R.A. VALLE DEL DUERNA	SÍ	240660001	DESTRIANA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	DESTRIANA CASTRILLO DE LA VALDUERNA MIÑAMBRES DE LA VALDUERNA PRIARANZA DE LA VALDUERNA VILLALIS DE LA VALDUERNA	240138
24018295C	C.R.A. LAGUNA DALGA		240870001	LAGUNA DALGA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	LAGUNA DALGA BERCIANOS DEL PARAMO SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS ZOTES DEL PARAMO	240138
24005227C	C.P. VIRGEN DEL ARRABAL		240880003	LAGUNA DE NEGRILLOS	LAGUNA DE NEGRILLOS	240138
24018143C	C.R.A. ERIA-JAMUZ		241540001	JIMENEZ DE JAMUZ LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SANTA ELENA DE JAMUZ CASTROCALBON QUINTANA Y CONGOSTO	240138
24010958C	C.P. BENITO LEON		241570001	SANTA MARIA DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO	240138
24018489C	C.R.A. SOTO DE LA VEGA		241660007	SOTO DE LA VEGA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SOTO DE LA VEGA HUERGA DE FRAILES REQUEJO DE LA VEGA VALDESANDINAS	240138
24004673C	C.P. SAN JUAN DEGOLLADO		240780001	GORDONCILLO	GORDONCILLO	240140
24018027C	C.R.A. VEGA DEL ESLA	SÍ	241680001	TORAL DE LOS GUZMANES LOCALIDADES DEL C.R.A.:	TORAL DE LOS GUZMANES ALGADEFE VILLADEMOR DE LA VEGA	240140
24012785C	C.P. NTRA. SRA. DEL SOCORRO		241810001	VALDERAS	VALDERAS	240140
24018106C	C.R.A. LOS TRES VALLES		241870004	VALDEVIMBRE LOCALIDADES DEL C.R.A.:	VALDEVIMBRE ARDON FONTECHA VILLAGALLEGOS	240140

PROVINCIA DE: LEON						
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24013224C	C.P. BERNARDINO PEREZ	SÍ	241880002	VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN	240140
24018532C	C.R.A. VILLAMAÑAN	SÍ	242120005	VILLAMAÑAN LOCALIDADES DEL C.R.A.:	VILLAMAÑAN CABREROS DEL RIO FRESNO DE LA VEGA VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	240140
24018064C	C.R.A. RUTA DE LA PLATA		242210002	VILLAQUEJIDA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	VILLAQUEJIDA BARIONES DE LA VEGA VILLAQUEJIDA	240140
24018258C	C.R.A. ALMANZA		240040001	ALMANZA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ALMANZA ALMANZA VILLAVEDE DE ARCAJOS	240151
24018261C	C.R.A. BURGO RANERO (EL)		240240001	BURGO RANERO (EL) LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BURGO RANERO (EL) BERCIANOS DEL REAL CAMINO JOARILLA DE LAS MATAS SANTAS MARTAS	240151
24016031C	C.P. PEDRO ARAGONESES ALONSO		240940001	MANSILLA DE LAS MULAS	MANSILLA DE LAS MULAS	240151
24009890C	C.P. FRAY BERNARDINO SAHAGUN		241390006	SAHAGUN	SAHAGUN	240151
24018398C	C.R.A. QUINTANA DE RUEDA		241800002	QUINTANA DE RUEDA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	QUINTANA DE RUEDA ALDEA DEL PUENTE (LA) QUINTANA DE RUEDA VILLAHIBIERA	240151

PROVINCIA DE: PALENCIA						
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
34001391C	C.P. BLAS SIERRA	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001406C	C.P. MODESTO LAFUENTE	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001418C	C.P. JUAN MENA	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001421C	C.P. MARQUES DE SANTILLANA	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001431C	C.P. JORGE MANRIQUE	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001443C	C.P. SOFIA TARTILAN	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001455C	C.P. TELLO TELLEZ DE MENESES	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001728C	C.P. AVE MARIA	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001881C	C.E.E. CARRECHIQUELLA		341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34002964C	C.P. PADRE CLARET	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34003014C	C.P. SAN IGNACIO DE LOYOLA		341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34003026C	C.P. CIUDAD DE BUENOS AIRES	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34003117C	C.P. RAMON CARANDE Y TOBAR	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34003257C	C.P. PAN Y GUINDAS	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34000141C	C.P. CONDE DE VALLELLANO		340100001	AMPUDIA	AMPUDIA	340029
34000153C	E.E.I. GOMEZ MANRIQUE		340110001	AMUSCO	AMUSCO	340029
34000189C	C.P. ANACLETO OREJON		340170001	ASTUDILLO	ASTUDILLO	340029
34000219C	C.P. SAN PEDRO		340220001	BALTANAS	BALTANAS	340029
34000244C	C.P. FRANCISCO ARGOS		340230003	VENTA DE BAÑOS	VENTA DE BAÑOS	340029
34000256C	C.P. ANGEL ABIA	SÍ	340230003	VENTA DE BAÑOS	VENTA DE BAÑOS	340029
34003804C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA	SÍ	340290001	BECERRIL DE CAMPOS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BECERRIL DE CAMPOS CASCON DE LA NAVA CISNEROS GRUJOTA	340029
34000505C	C.P. SANTIAGO APOSTOL		340420001	CALZADA DE LOS MOLINOS	CALZADA DE LOS MOLINOS	340029
34000529C	C.P. MARQUES DE SANTILLANA		340470001	CARRION DE LOS CONDES	CARRION DE LOS CONDES	340029
34000785C	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO		340600001	COBOS DE CERRATO	COBOS DE CERRATO	340029
34000876C	C.P. REYES CATOLICOS	SÍ	340690001	DUEÑAS	DUEÑAS	340029
34000943C	C.P. PABLO SAENZ		340740001	FROMISTA	FROMISTA	340029
34000967C	C.P. SAN AGUSTIN		340760001	FUENTES DE NAVA	FUENTES DE NAVA	340029
34001169C	E.E.I. ALONSO BERRUGUETE		340920001	LANTADILLA	LANTADILLA	340029
34003580C	E.E.I. JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO		341020001	MAZARIEGOS	MAZARIEGOS	340029
34001224C	E.E.I. LA VEGA		341040001	MELGAR DE YUSO	MELGAR DE YUSO	340029
34001251C	C.P. PADRE HONORATO DEL VAL		341080001	MONZON DE CAMPOS	MONZON DE CAMPOS	340029
34002010C	C.P. ALONSO DE BERRUGUETE		341230001	PADEDES DE NAVA	PADEDES DE NAVA	340029
34002290C	E.E.I. MAESTROS REBOLLAR Y RODRIGUEZ		341590002	SAN CEBRIAN DE CAMPOS	SAN CEBRIAN DE CAMPOS	340029
34003592C	E.E.I. MAESTRO ALONSO		341740002	SANTOYO	SANTOYO	340029
34003737C	C.R.A. DEL CERRATO		341810001	TARIEGO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	TARIEGO CEVICO DE LA TORRE HONTORIA DE CERRATO MAGAZ	340029
34002563C	C.P. HEROES DE LA INDEPENDENCIA		341820001	TOROUEMADA	TOROUEMADA	340029

PROVINCIA DE: PALENCIA						
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
34002711C	C.P. CARLOS CASADO DEL ALISAL		342060002	VILLADA	VILLADA	340029
34003786C	E.E.I. VILLAMARTIN DE CAMPOS		342200002	VILLAMARTIN DE CAMPOS	VILLAMARTIN DE CAMPOS	340029
34003713C	E.E.I. NTRA.SRA.DE LA REBOLLEDA		342230001	VILLAMORONTA	VILLAMORONTA	340029
34003154C	C.P. PRADERA DE LA AGUILERA	SÍ	342250004	VILLAMURIEL DE CERRATO	VILLAMURIEL DE CERRATO	340029
34003348C	C.P. GOMEZ MANRIQUE	SÍ	342250004	VILLAMURIEL DE CERRATO	VILLAMURIEL DE CERRATO	340029
34002861C	C.P. REYES CATOLICOS		342320001	VILLARRAMIEL	VILLARRAMIEL	340029
34002897C	E.E.I. GLICERIO MARTIN		342380001	VILLAVIUDAS	VILLAVIUDAS	340029
34001364C	C.P. NTRA. SRA. DE RONTE		349010002	OSORNO	OSORNO LA MAYOR	340029
34000013C	C.P. CASTILLA Y LEON		340040001	AGUILAR DE CAMPOO	AGUILAR DE CAMPOO	340030
34000086C	C.P. CERVANTES		340050001	ALAR DEL REY	ALAR DEL REY	340030
34000347C	C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN		340270001	BARRUELO DE SANTULLAN	BARRUELO DE SANTULLAN	340030
34000611C	C.P. LA PEÑILLA		340490002	CASTREJON DE LA PEÑA	CASTREJON DE LA PEÑA	340030
34000712C	C.P. MODESTO LAFUENTE		340560004	CERVERA DE PISUERGA	CERVERA DE PISUERGA	340030
34001091C	C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD		340830001	HERRERA DE PISUERGA	HERRERA DE PISUERGA	340030
34003518C	E.E.I. SAN CRISTOBAL		341390001	PRADANOS DE OJEDA	PRADANOS DE OJEDA	340030
34002356C	C.P. CARLOS RUIZ		349040010	SAN SALVADOR DE CANTAMUDA	PERNIA (LA)	340030
34000475C	C.P. LA VALDAVIA		340370003	BUENAVISTA DE VALDAVIA	BUENAVISTA DE VALDAVIA	340042
34000931C	E.E.I. SAN JUAN BAUTISTA		340730001	FRESNO DEL RIO	FRESNO DEL RIO	340042
34000980C	C.P. VEGARREDONDA		340800001	GUARDO	GUARDO	340042
34000992C	C.P. EL OTERO	SÍ	340800001	GUARDO	GUARDO	340042
34001042C	C.P. LAS ROZAS		340800001	GUARDO	GUARDO	340042
34002046C	C.P. VIRGEN DEL NIDO		341290002	PINO DEL RIO	PINO DEL RIO	340042
34002095C	C.P. EL MUNDO		341360001	POZA DE LA VEGA	POZA DE LA VEGA	340042
34002231C	C.P. VILLA Y TIERRA		341570005	SALDAÑA	SALDAÑA	340042
34003531C	E.E.I. PADRE ANASTASIO GUTIERREZ		341690001	SANTERVAS DE LA VEGA	SANTERVAS DE LA VEGA	340042
34003233C	C.P. VIRGEN DEL BREZO		341710005	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	340042
34002642C	C.P. NTRA SRA DE AREÑOS		341990006	VELILLA DEL RIO CARRION	VELILLA DEL RIO CARRION	340042

PROVINCIA DE: SALAMANCA		JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO					
37009428C	C.R.A. CAMPO DE SALAMANCA	SÍ	37040001	BARBADILLO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BARBADILLO ALDEHUELA DE LA BOVEDA GALINDO Y PERAHUY	370010 CARNERO
37009817C	C.R.A. LA FLECHA	SÍ	370670004	CABRERIZOS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	QUEJIGAL ALDEALENGUA	370010
37009507C	C.R.A. LOS GIRASOLES	SÍ	370690002	CABRERIZOS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CABRERIZOS CALVARRASA DE ABAJO AMATOS CALVARRASA DE ABAJO MACHACON VILLAGONZALO DE TORMES	370010 ENCINAS DE ABAJO PELLABRAVO
37009829C	C.R.A. RIBERA DE CAÑEDO		370730001	CALZADA DE VALDUNCIEL LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CALZADA DE VALDUNCIEL ALDEARRODRIGO PALACIOS DEL ARZOBISPO VALVERDON	370010 FORFOLEDA TORRESMENUDAS VALDELOSA
37009489C	C.R.A. LOS ARAPILES	SÍ	370850001	CARBAJOSA DE LA SAGRADA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CARBAJOSA DE LA SAGRADA ALDEATEJADA ARAPILES CARBAJOSA DE LA SAGRADA SAN PEDRO DE ROZADOS	370010 MIRANDA DE AZAN MORILLE MOZARBEZ
37009520C	C.R.A. DOMINGO DE GUZMAN		371170002	DOÑINOS DE SALAMANCA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	DOÑINOS DE SALAMANCA CARRASCAL DE BARREGAS GOLPEJAS MATA DE LEDESMA (LA)	370010 FLORIDA DE LIEBANA PINO DE TORMES (EL) ZARAPICOS
37009911C	C.R.A. ARMUÑA		371520001	GOMECELLO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	GOMECELLO ALDEANUEVA DE FIGUEROA PALENCIA DE NEGRILLA PITIEGUA	370010 ESPIÑO DE LA ORBADA PARADA DE RUBIALES VELLES (LA)
37004510C	C.P. SAN ANDRES		372380001	PEDROSILLO EL RALO	PEDROSILLO EL RALO	370010
37005174C	C.P. NTRA. SRA. DE ASUNCION	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005216C	C.P. ALFONSO X EL SABIO	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005228C	C.P. JUAN DEL ENZINA	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005231C	C.P. BEATRIZ GALINDO	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005241C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005253C	C.P. FRANCISCO VITORIA	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005277C	C.P. JUAN JAEN	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005290C	C.P. LAZARILLO DE TORMES	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005307C	C.P. LUIS VIVES		372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005320C	C.P. NICOLAS RODRIGUEZ ANICETO	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005332C	C.P. PADRE MANJON	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005368C	C.P. VILLAR Y MACIAS	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005371C	C.P. RUFINO BLANCO	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005381C	C.P. SAN MATEO	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005393C	C.P. SANTA TERESA	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005423C	C.P. VIRGEN DE LA VEGA	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005769C	C.P. SANTA CATALINA	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005988C	C.E.E. REINA SOFIA		372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010

PROVINCIA DE: SALAMANCA		JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO					
37006026C	C.P. GRAN CAPITAN	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37006038C	C.P. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37006041C	C.P. JOSE HERRERO	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008461C	C.P. CAJA DE AHORROS	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008497C	C.P. LEON FELIPE	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008621C	C.P. CAMPO CHARRO	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008783C	C.P. BUENOS AIRES.GABRIEL MARTIN	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37013471C	C.P. (EL ZURGUÉN)		372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008291C	C.P. MIGUEL HERNANDEZ	SÍ	372940002	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	370010
37008643C	C.P. SAN BLAS	SÍ	372940002	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	370010
37009295C	C.P. CARMEN MARTIN GAITE	SÍ	372940002	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	370010
37009301C	C.P. RAFAEL ALBERTI	SÍ	373220006	URBANIZACION EL ENCINAR	TERRADILLOS	370010
37007298C	C.P. PIEDRA DE ARTE	SÍ	373540001	VILLAMAYOR	VILLAMAYOR	370010
37013365C	C.R.A. VILLARES DE LA REINA		373620003	VILLARES DE LA REINA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	VILLARES DE LA REINA CASTELLANOS DE MORISCOS SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA	370010 MOTERRUBIO DE ARMUÑA
37000796C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS		370380001	BABILAFUENTE	BABILAFUENTE	370022
37001636C	C.P. GABRIEL Y GALAN		370810001	CANTALAPIEDRA	CANTALAPIEDRA	370022
37009465C	C.R.A. EUSEBIA PALOMINO	SÍ	370820001	CANTALPINO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CANTALPINO ARABAYONA	370022
37009635C	C.R.A. CAMPOPETRE		373510004	VILLAFLORES LOCALIDADES DEL C.R.A.:	VILLAFLORES PALACIOSRUBIOS VILLAFLORES	370022 TARAZONA DE GUAREÑA
37007675C	C.P. GABRIEL Y GALAN	SÍ	373740001	VILLORIA	VILLORIA	370022
37007687C	C.P. VILLA DE FELIPE II		373750001	VILLORUELA	VILLORUELA	370022
37003359C	C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	SÍ	371700009	LEDESMA	LEDESMA	370034
37007602C	C.R.A. BAJO TORMES		373700011	VILLASECO DE LOS REYES LOCALIDADES DEL C.R.A.:	VILLASECO DE LOS REYES CAMPO DE LEDESMA	370034 MONLERAS VILLASECO DE LOS REYES
37009416C	C.R.A. LA RIBERA		370140001	ALDEADAVILA DE LA RIBERA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ALDEADAVILA DE LA RIBERA ZARZA DE PUMAREDA (LA)	370046 CORPORARIO MASUECO
37009431C	C.R.A. PEREZ VILLANUEVA		370440001	BARRUECOPARDO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BARRUECOPARDO BARRERAS SALDEANA	370046 CEREZAL DE PEÑAHORCADA MIEZA MILANO
37009441C	C.R.A. MARIA MAGDALENA		370650001	CABEZA DEL CABALLO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CABEZA DEL CABALLO SAUCELLE VALDERRODRIGO	370046 VILLASBUENAS VILVETRE PEÑA (LA) UCES (LAS)
37009866C	C.R.A. ABADENGO		371600001	HIÑOJOSA DE DUERO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	HIÑOJOSA DE DUERO BAÑOBAREZ HIÑOJOSA DE DUERO SOBRADILLO	370046 CERRALBO FREGENEDA (LA) SAN FELICES DE LOS GALLEGOS
37003426C	C.P. LIMINARES		371730001	LUMBRALES	LUMBRALES	370046
37009647C	C.R.A. EL TOMILLAR		373600003	VILLAR DE PERALONSO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	VILLAR DE PERALONSO CIPEREZ SANTA MARIA DE SANDO	370046 IRUELOS SANDO VILLASECO DE LOS GAMITOS

PROVINCIA DE: SALAMANCA		JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO				ZONA
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO								
37009660C	C.R.A. LOS ARRIBES		373640002	VILLARINO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ALMENDRA	PEREÑA	TRABANCA	VILLARINO	370046
37009672C	C.R.A. RIO YELTES		373730001	VILLAVIEJA DE YELTES LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BOGAJO	FUENTELIANTE	VILLAVIEJA DE YELTES	VILLAVIEJA DE YELTES	370046
37009684C	C.R.A. MANUEL MORENO BLANCO		373760002	VITIGUDINO LOCALIDADES DEL C.R.A.:		VITIGUDINO			370046
37002082C	C.P. ARRABAL DEL PUENTE	SÍ	371070003	CIUDAD-RODRIGO					370058
37002112C	C.P. SAN FRANCISCO	SÍ	371070003	CIUDAD-RODRIGO					370058
37008761C	C.P. MIROBRIGA	SÍ	371070003	CIUDAD-RODRIGO					370058
37009854C	C.R.A. FUENTEGUINALDO-AZABA	SÍ	371360001	FUENTEGUINALDO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CAMPILLO DE AZABA		FUENTEGUINALDO	ITUERO DE AZABA	370058
37009842C	C.R.A. CAMPO DE ARGAÑAN		371400002	FUENTES DE OÑORO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ESPEJA	FUENTES DE OÑORO	GALLEGOS DE ARGAÑAN		370058
37009386C	C.R.A. AGADONES		371810001	MARTIAGO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	AGALLAS	ENCINA (LA)	MARTIAGO	SAUGO (EL)	370058
37003876C	C.P. MONTE SAGRADO		371990001	MONSAGRO			MONSAGRO		370058
37009568C	C.R.A. ALTO AGUEDA		372210001	NAVASFRIAS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CASILLAS DE FLORES		NAVASFRIAS	PAYO (EL)	370058
37009571C	C.R.A. EL ROBEDAL		372690001	ROBEDA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BODON (EL)	PEÑAPARDA	ROBEDA	VILLASRUBIAS	370058
37013274C	C.P. TIERRA ALBA		373060002	SERRADILLA DEL ARROYO			SERRADILLA DEL ARROYO		370058
37009659C	C.R.A. RIO AGUEDA		373570001	VILLAR DE CIERVO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ALDEA DEL OBISPO VILLAR DE LA YEGUA		VILLAR DE CIERVO CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO	VILLAR DE CIERVO	370058
37009908C	C.R.A. LA SENARA		371130003	CUBO DE DON SANCHO (EL) LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BOADA	CUBO DE DON SANCHO (EL)	MARTIN DE YELTES	PELARRODRIGUEZ	370060
37002793C	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS		371350002	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	RETORTILLO	SAN MUÑOZ	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)		370060
37001739C	C.R.A. LOS CARRASCALES	SÍ	371870008	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BERROCAL DE HUEBRA		CARRASCAL DEL OBISPO	CARRASCALEJO DE HUEBRA	370060
37009556C	C.R.A. PEÑA DE FRANCIA		372040001	MORASVERDES LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ALBA DE YELTES MAILLO (EL)	ALDENUELA DE YELTES MORASVERDES	CABACO (EL)	DIOS LE GUARDE TENEBRON	370060
37006129C	C.P. SALAS POMBO		372790006	SANCTI-SPIRITUS			SANCTI-SPIRITUS		370060
37009891C	C.R.A. LAS DEHASAS		373160008	TAMAMES LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ABUSEJO	CABRILLAS	NAVARRREDONDA DE LA RINCONADA	TAMAMES	370060
37000255C	C.P. SIERRA DE FRANCIA		370100001	ALBERCA (LA)			ALBERCA (LA)		370071
37003773C	C.P. VIRGEN DE LA CUESTA		371930001	MIRANDA DEL CASTAÑAR			MIRANDA DEL CASTAÑAR		370071

PROVINCIA DE: SALAMANCA		JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO				ZONA
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO								
37009581C	C.R.A. LOS JARALES		372870001	SAN MIGUEL DE VALERO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SAN ESTEBAN DE LA SIERRA VALERO	SAN MIGUEL DE VALERO	SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA	370071	
37009601C	C.R.A. EL ALTOZANO		373050001	SEQUEROS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	GARCIBUEY SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	SEQUEROS SAN MARTIN DEL CASTAÑAR SEQUEROS	VILLANUEVA DEL CONDE	370071	
37009611C	C.R.A. LOS CEREZOS		373130001	SOTOSERRANO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CEPEDA	HERGUIJUELA DE LA SIERRA	SOTOSERRANO	370071	
37000917C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS	SÍ	370460001	BEJAR		BEJAR		370083	
37000929C	C.P. LA ANTIGUA	SÍ	370460001	BEJAR		BEJAR		370083	
37000930C	C.P. MARIA DIAZ MUÑOZ		370460001	BEJAR		BEJAR		370083	
37000942C	C.P. MARQUES DE VALERO	SÍ	370460001	BEJAR		BEJAR		370083	
37001582C	C.P. NEVEROS	SÍ	370780001	CANDELARIO		CANDELARIO		370083	
37009490C	C.R.A. LOS BARDALES		371090001	COLMENAR DE MONTEMAYOR LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ALDEACIPRESTE VALDEFUENTES DE SANGUSIN	COLMENAR DE MONTEMAYOR COLMENAR DE MONTEMAYOR	CRISTOBAL PINEDAS	370083	
37004984C	C.R.A. RUTA DE LA PLATA	SÍ	372630001	PUERTO DE BEJAR LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CANTAGALLO PUERTO DE BEJAR	LAGUNILLA MONTEMAYOR DEL RIO	PEÑACABALLERA	370083	
37001995C	C.P. VIRGEN DEL CARRASCAL		371030001	CESPEDOSA		CESPEDOSA		370095	
37002823C	C.P. GABRIEL Y GALAN		371380001	FUENTERROBLE DE SALVATIERRA		FUENTERROBLE DE SALVATIERRA		370095	
37003128C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS	SÍ	371560005	GUIJUELO		GUIJUELO		370095	
37008631C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	SÍ	371560005	GUIJUELO		GUIJUELO		370095	
37009878C	C.R.A. LOS ROBLES	SÍ	371710001	LEDRA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	LEDRA	PEROMINGO SANCHOTELLO	VALDELACASA	370095	
37009881C	C.E.O. ALTO ALAGON		371720001	LINARES DE RIOFRIO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ENDRINAL LINARES DE RIOFRIO	LINARES DE RIOFRIO ESCURIAL DE LA SIERRA MOLLEON	FRADES DE LA SIERRA VEGUILLAS (LAS)	370095	
37009544C	C.R.A. ALHANDIGA		371880001	MAYA (LA) LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BELEÑA MONTEJO	MAYA (LA) BUENAVISTA CASTILLEJO PEDROSILLO DE LOS AIRES	FRESNO-ALHANDIGA MAYA (LA) SIETEIGLESIAS DE TORMES	370095	
37009593C	C.R.A. VALVANERA	SÍ	372970003	SANTIBAÑEZ DE BEJAR LOCALIDADES DEL C.R.A.:	FRESNEDOSO TEJADO (EL)	SANTIBAÑEZ DE BEJAR PUENTE DEL CONGOSTO	SANTIBAÑEZ DE BEJAR SORIHUELA	370095	
37006452C	C.P. ALVAREZ MORATO		373000001	SANTOS (LOS)		SANTOS (LOS)		370095	
37000140C	C.P. SANTA TERESA	SÍ	370080001	ALBA DE TORMES		ALBA DE TORMES		370101	
37009519C	C.R.A. LAS CINCO ENCINAS		371430002	GALINDUSTE LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CHAGARCIA-MEDIANERO SANTA TERESA	GALINDUSTE	HORCAJO-MEDIANERO SANTA INES	370101	
37009805C	C.R.A. LOPE DE VEGA		371480004	GARCHIHERNANDEZ LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ENCINAS DE ARRIBA	GARCHIHERNANDEZ GARCHIHERNANDEZ	PEÑARANDILLA TORDILLOS	370101	
37009623C	C.R.A. LLANOGRANDE		373300001	VALDECARROS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ANAYA DE ALBA PEDROSILLO DE ALBA	VALDECARROS LARRODRIGO NAVALES	PEDRAZA DE ALBA	370101	
37009453C	C.R.A. CAMPO DE PEÑARANDA		370770002	CAMPO DE PEÑARANDA (EL) LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ALCONADA VENTOSA DEL RIO ALMAR	CAMPO DE PEÑARANDA (EL) ALDEASECA DE LA FRONTERA VILLAR DE GALLIMAZO	CAMPO DE PEÑARANDA (EL) ZORITA DE LA FRONTERA	370113	

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
37009477C	C.R.A. CAÑADA REAL		370830001	CANTARACILLO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CANTARACILLO BOVEDA DEL RIO ALMAR CANTARACILLO NAVA DE SOTROBAL MANCERA DE ABAJO PARADINAS DE SAN JUAN RAGAMA	370113
37009532C	C.E.O. MIGUEL DELIBES		371740001	MACOTERA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	MACOTERA ALARAZ MACOTERA MALPARTIDA SALMORAL SANTIAGO DE LA PUEBLA	370113
37004662C	C.P. MIGUEL DE UNAMUNO		372460001	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	370113
37008771C	C.P. SEVERIANO MONTERO SANCHEZ		372460001	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	370113

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
40003290C	C.P. EL PEÑASCAL	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003307C	C.P. DOMINGO DE SOTO	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003320C	C.P. MARTIN CHICO	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003344C	C.P. DE PRACTICAS F.JUAN DE LA CRUZ	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003356C	C.P. DIEGO DE COLMENARES	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003368C	C.P. SAN JOSE OBRERO	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003381C	C.P. SANTA EULALIA	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003411C	C.P. VILLALPANDO	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40004397C	E.E.I. GLORIA FUERTES	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40004464C	C.P. ERESMA	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40004488C	C.P. CARLOS DE LECEA	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40004713C	C.E.E. NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40004774C	C.P. NUEVA SEGOVIA	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40005262C	C.P. ELENA FORTUN	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40004956C	C.R.A. DE AYLLON		400240001	AYLLON LOCALIDADES DEL C.R.A.:	AYLLON CAMPO DE SAN PEDRO	400026
40000422C	C.P. CARDENAL CISNEROS		400320002	BOCEGUILLAS	BOCEGUILLAS	400026
40000549C	C.P. LOS ARENALES	SÍ	400400002	CANTALEJO	CANTALEJO	400026
40004841C	C.R.A. ENTRE DOS RIOS		400880001	FUENTERREBOLLO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	FUENTERREBOLLO CABEZUELA CARRASCAL DEL RIO SEBULCOR TORREADRADA FUENTERREBOLLO VALLE DE TABLADILLO SAN MIGUEL DE BERNUY	400026
40005021C	C.R.A. DE RIAZA		401700009	RIAZA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	RIAZA CEREZO DE ABAJO CEREZO DE ARRIBA RIAZA VILLAREJO	400026
40004889C	C.P. LA CHOPERA		401740002	SACRAMENIA	SACRAMENIA	400026
40003770C	C.P. VIRGEN DE LA PEÑA		401950007	SEPULVEDA	SEPULVEDA	400026
40004919C	C.R.A. REYES CATOLICOS	SÍ	402080005	TUREGANO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	TUREGANO CABALLAR MATILLA (LA) TORREIGLESIAS TUREGANO MUÑOVEROS VEGANZONES SAN PEDRO DE GAILLOS	400026
40004828C	C.R.A. LAS CAÑADAS		400040001	AGUILAFUENTE LOCALIDADES DEL C.R.A.:	AGUILAFUENTE ALDEA REAL LASTRAS DE CUELLAR AGUILAFUENTE ALDEA REAL PINARNEGRILLO ESCALONA DEL PRADO FUENTEPELAYO ZARZUELA DEL PINAR	400038
40004968C	C.R.A. CAMPOS CASTELLANOS		400410001	CANTIMPALOS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CANTIMPALOS YANGUAS DE ERESMA ESCARABAJOSA DE CABEZAS MOZONCILLO	400038
40000616C	C.P. SAN JUAN BAUTISTA		400430001	CARBONERO EL MAYOR	CARBONERO EL MAYOR	400038
40001141C	C.P. ARCIPRESTE DE HITA	SÍ	400760002	ESPINAR (EL)	ESPINAR (EL)	400038
40005006C	C.P. LA ESTACION DEL ESPINAR	SÍ	400760003	ESTACION DE EL ESPINAR	ESPINAR (EL)	400038
40001189C	C.P. SAN RAFAEL	SÍ	400760006	SAN RAFAEL	ESPINAR (EL)	400038
40008342C	C.R.A. LA LASTRILLA		401120001	LA LASTRILLA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	LA LASTRILLA (LA) BERNUI DE PORREROS LA LASTRILLA MATA DE QUINTANAR ZAMARRAMALA	400038
40004762C	C.R.A. EL ENCINAR	SÍ	401130002	LOSA (LA) LOCALIDADES DEL C.R.A.:	LOSA (LA) FUENTEMILANOS HONTORIA ORTIGOSA DEL MONTE LOSA (LA) OTERO DE HERREROS MADRONA REVENGA NAVAS DE RIOFRIO VEGAS DE MATUTE	400038

PROVINCIA DE: SEGOVIA						
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
40002200C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES		401410001	NAVALMANZANO	NAVALMANZANO	400038
40002431C	C.P. ATALAYA	SI	401550001	PALAZUELOS DE ERESMA	PALAZUELOS DE ERESMA	400038
40002443C	C.P. MARQUES DEL ARCO	SI	401550003	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	PALAZUELOS DE ERESMA	400038
40004877C	C.R.A. LA SIERRA		401620002	PRADENA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	PRADENA ARCONES GALLEGOS MATABUENA NAVAFRIA PEDRAZA PRADENA TORRE VAL DE SAN PEDRO	400038
40002881C	C.P. AGAPITO MARAZUELA	SI	401810002	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	400038
40002911C	C.P. LA PRADERA	SI	401810003	VALSAIN	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	400038
40003861C	C.P. MARQUES DE LOZOYA		402030004	TORRECBALLEROS	TORRECBALLEROS	400038
40004981C	C.P. LAS CAÑADAS	SI	402070002	TRESCASAS	TRESCASAS	400038
40004920C	C.R.A. LOS LLANOS	SI	402160001	VALVERDE DEL MAJANO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	VALVERDE DEL MAJANO ABADES GARCILLAN VALSECA HONTANARES DE ERESMA HUERTOS (LOS) MARTIN MIGUEL VALVERDE DEL MAJANO	400038
40004932C	C.R.A. EL MIRADOR DE LA SIERRA	SI	402250001	VILLACASTIN LOCALIDADES DEL C.R.A.:	VILLACASTIN LABAJOS MARUGAN MUÑOPEDEO NAVAS DE SAN ANTONIO ZARZUELA DEL MONTE	400038
40000823C	C.P. TEODOSIO EL GRANDE		400570002	COCA	COCA	400040
40000926C	C.P. LA VILLA	SI	400630003	CUELLAR	CUELLAR	400040
40000975C	C.P. SANTA CLARA	SI	400630003	CUELLAR	CUELLAR	400040
40004361C	C.P. SAN GIL		400630003	CUELLAR	CUELLAR	400040
40004831C	C.R.A. RETAMA		400650001	CHAÑE LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CHAÑE ARROYO DE CUELLAR CHAÑE FRESNEDA DE CUELLAR MATA DE CUELLAR REMONDO SAN CRISTOBAL DE CUELLAR VALLELADO VILLAVEVERDE DE ISCAR	400040
40004853C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA		401210001	MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS ALDEANUEVA DEL CODONAL CODORNIZ JUARROS DE VOLTOYA MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	400040
40002145C	C.P. OBISPO FRAY SEBASTIAN	SI	401380002	NAVA DE LA ASUNCION	NAVA DE LA ASUNCION	400040
40004971C	C.R.A. EL PINAR		401450001	NAVAS DE ORO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	NAVAS DE ORO NARROS DE CUELLAR NAVAS DE ORO SAMBOAL	400040
40004865C	C.R.A. EL OLMAR		401490002	OLOMBRADA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	OLOMBRADA ADRADOS COZUELOS DE FUENTIDUEÑA FRUMALES FUENTEPINEL FUENTESAUCA DE FUENTIDUEÑA HONTALBILLA OLOMBRADA TORRECILLA DEL PINAR	400040
40004890C	C.R.A. EL CARRACILLO		401790001	SANCHONUÑO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SANCHONUÑO CAMPO DE CUELLAR CHATUN GOMEZERRACIN MUDRIAN SANCHONUÑO	400040
40004907C	C.R.A. EL PIZARRAL		401850011	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA BERNARDOS NIEVA SANGARCIA SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	400040
40004993C	C.R.A. SAN ISIDRO		401890002	SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA FUENTE DE SANTA CRUZ MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA MONTEJO DE AREVALO MORALEJA DE COCA RAPARIEGOS SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	400040

PROVINCIA DE: SORIA						
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
42002562C	C.P. DE PRACTICAS NUMANCIA	SI	421730004	SORIA	SORIA	420013
42002574C	C.P. LOS DOCE LINAJES		421730004	SORIA	SORIA	420013
42002719C	C.P. LAS PEDRIZAS		421730004	SORIA	SORIA	420013
42003244C	C.P. LA ARBOLEDA		421730004	SORIA	SORIA	420013
42003335C	C.E.E. SANTA ISABEL		421730004	SORIA	SORIA	420013
42003414C	C.P. FUENTE DEL REY		421730004	SORIA	SORIA	420013
42003451C	C.P. INFANTES DE LARA		421730004	SORIA	SORIA	420013
42000048C	C.P. SOR MARIA DE JESUS		420040001	AGREDA	AGREDA	420025
42001909C	C.P. VIRGEN DE OLMACEDO		421340002	OLVEGA	OLVEGA	420025
42003773C	C.R.A. EL VALLE		420190001	ALMARZA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ALMARZA CIDONES GALLINERO ROYO (EL) SAN ANDRES DE SORIA SOTILLO DEL RINCON TERA VALDEAVELLANO DE TERA	420037
42003803C	C.R.A. CAMPOS DE GOMARA		420960002	GOMARA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	GOMARA ALMAZUL GOMARA GOMARA AÑAVIEJA BOROVIA CASTILRUIZ DEZA GOMARA MATALEBRERAS MURO DE AGREDA NOVICAS POZALMURO SERON DE NAGIMA	420037
42003797C	C.R.A. RIO IZANA		421440008	QUINTANA REDONDA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	QUINTANA REDONDA CUEVAS DE SORIA (LAS) MATAMALA DE ALMAZÁN MORÓN DE ALMAZÁN QUINTANA REDONDA RABANOS (LOS) TARDELCUENDE	420037
42003785C	C.R.A. TIERRAS ALTAS		421650004	SAN PEDRO MANRIQUE LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SAN PEDRO MANRIQUE ALMAJANO BUITRAGO GARRAY RENIEBLAS SAN PEDRO MANRIQUE YANGUAS	420037
42003827C	C.R.A. PINARES SUR		420550001	CASAREJOS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CASAREJOS CASAREJOS CUBILLA ESPEJON MURIEL DE LA FUENTE SANTA MARIA DE LAS HOYAS TALVEILA UCERO VADILLO	420049
42001089C	C.P. MANUELA PEÑA		420690001	COVALEDA	COVALEDA	420049
42001181C	C.P. STO. CRISTO DE LAS MARAVILLAS		420780001	DURUELO DE LA SIERRA	DURUELO DE LA SIERRA	420049
42003840C	C.R.A. PINAR GRANDE		421290001	NAVALENO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	NAVALENO ABEJAR CABREJAS DEL PINAR NAVELENO	420049
42002422C	C.P. M. EUGENIA MARTINEZ DEL CAMPO		421640002	SAN LEONARDO DE YAGÜE	SAN LEONARDO DE YAGUE	420049
42003852C	C.R.A. PINARES ALTOS		422150003	VINUESA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	VINUESA MOLINOS DE DUERO MONTENEGRO DE CAMEROS SALDUERO VINUESA	420049
42003839C	C.R.A. TIERRAS DE BERLANGA	SI	420350004	BERLANGA DE DUERO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BERLANGA DE DUERO ARENILLAS BARCONES BAYUBAS DE ABAJO BERLANGA DE DUERO QUINTANAS DE GORMAZ RETORTILLO DE SORIA RIOSECO DE SORIA TAJUECO VALDERRODILLA	420050
42000772C	C.P. MANUEL RUIZ ZORRILLA	SI	420430005	BURGO DE OSMÁ (EL)	BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	420050
42004005C	C.R.A. LA RIBERA		421030003	LANGA DE DUERO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	LANGA DE DUERO ALCUBILLA DE AVELLANEDA ATAUTA CASTILLEJO DE ROBLEDO FUENCALIENTE DEL BURGO FUENTEARMEGIL GUIJOSA LANGA DE DUERO MONTEJO DE TIERNES RASA (LA) REJAS DE SAN ESTEBAN SOTO DE SAN ESTEBAN VILLALVARO ZAYAS DE TORRE ZAYUELAS	420050
42002331C	C.P. VIRGEN DEL RIVERO		421620014	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	420050
42000280C	C.P. DIEGO LAINEZ		420200002	ALMAZAN	ALMAZAN	420062

PROVINCIA DE: SORIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
42003712C	C.R.A. ARCOS DE JALON		420250002	ARCOS DE JALON LOCALIDADES DEL C.R.A:	ARCOS DE JALON FUENTELMONGE MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	420062
					MEDINACELI MONTUENGA DE SORIA UTRILLA	

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
47003118C	C.P. FRAY LUIS DE GRANADA		471860002	OVERUELA (LA)	VALLADOLID	470016
47003167C	C.P. NTRA. SRA. DEL DUERO		471860004	PUENTE DUERO-ESPARRAGAL	VALLADOLID	470016
47003192C	C.P. CARDENAL MENDOZA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003210C	C.P. CRISTOBAL COLON	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003234C	C.P. FRAY LUIS DE LEON	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003246C	C.P. GABRIEL Y GALAN	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003261C	C.P. GONZALO DE CORDOBA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003295C	C.P. ISABEL LA CATOLICA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003325C	C.P. JOSE ZORRILLA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003350C	C.P. MACIAS PICAVEA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003362C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003441C	C.P. MIGUEL ISCAR	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003453C	C.P. FCO. DE QUEVEDO Y VILLEGAS	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003465C	C.P. SAN FERNANDO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003519C	C.P. ANTONIO ALLUE MORER	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003532C	C.P. JOSE M. GUTIERREZ DEL CASTILLO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47004871C	C.P. MIGUEL DELIBES	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47005577C	C.E.E. NUMERO 1		471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47005887C	C.P. ANTONIO MACHADO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47005899C	C.P. JORGE GUILLEN	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47005917C	C.P. NARCISO ALONSO CORTES	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006053C	C.P. MARIA DE MOLINA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006065C	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006077C	C.P. PABLO PICASSO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006089C	C.P. ALONSO BERRUGUETE	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006090C	C.P. LEON FELIPE	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006107C	C.P. VICENTE ALEIXANDRE	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006193C	C.P. MIGUEL HERNANDEZ	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006429C	C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006454C	C.P. GONZALO DE BERCEO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006557C	C.P. PONCE DE LEON	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006582C	C.P. PROFESOR TIERNO GALVAN	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006624C	C.P. ANTONIO GARCIA QUINTANA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006843C	C.P. MARIA TERESA INIGO DE TORO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006879C	C.P. PEDRO GOMEZ BOSQUE	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47007033C	C.P. IGNACIO MARTIN BARO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47007343C	C.P. MARINA ESCOBAR	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47007574C	C.P. PARQUE ALAMEDA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016

PROVINCIA DE: VALLADOLID						
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
47010937C	C.P. FRANCISCO PINO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47011152C	C.P. MARGARITA SALAS	SÍ	470100001	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	470028
47005826C	C.P. RAIMUNDO DE BLAS SAZ	SÍ	470100002	FLECHA (LA)	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	470028
47000257C	C.P. SAN CRISTOBAL	SÍ	470230001	BOECILLO	BOECILLO	470028
47000300C	C.P. MELQUIADES HIDALGO	SÍ	470270001	CABEZON	CABEZON	470028
47007151C	C.R.A. ANA DE AUSTRIA	SÍ	470500001	CIGALES	CIGALES	470028
47000774C	C.P. FELIX CUADRADO LOMAS	SÍ	470520001	CISTERNIGA	CISTERNIGA	470028
47011176C	C.P. JOAQUIN DIAZ	SÍ	470520001	CISTERNIGA	CISTERNIGA	470028
47007215C	C.R.A. LA ESGUEVA		470610001	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	AMUSQUILLO CASTRILLO-TEJERIEGO CASTRONUEVO DE ESGUEVA FOMBELLIDA CASTROVERDE DE CERRATO ESGUEVILLAS DE ESGUEVA PIÑA DE ESGUEVA RENELO	470028
47001158C	C.P. NTRA. SRA. DEL VILLAR	SÍ	470760003	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470028
47006235C	C.P. MIGUEL HERNANDEZ	SÍ	470760003	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470028
47006442C	C.P. LA LAGUNA	SÍ	470760003	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470028
47011012C	C.P. LOS VALLES	SÍ	470760003	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470028
47007227C	C.R.A. RIBERA DEL DUERO		471290001	QUINTANILLA DE ONESIMO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	HERRERA DE DUERO OLIVARES DE DUERO PARRILLA (LA) QUINTANILLA DE ONESIMO SAN BERNARDO SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA SARDON DE DUERO TRASPINEDO VALBUENA DE DUERO VILLABAÑEZ VILLAVAQUERIN	470028
47002503C	C.P. NICOMEDES SANZ	SÍ	471550001	SANTOVENIA DE PISUERGA	SANTOVENIA DE PISUERGA	470028
47002618C	C.P. LOS ZUMACALES	SÍ	471610004	SIMANCAS	SIMANCAS	470028
47002904C	C.P. PINODUERO	SÍ	471750003	TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO	470028
47010949C	C.P. GLORIA FUERTES	SÍ	471750003	TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO	470028
47003052C	C.P. EL PRADO		471820001	VALDESTILLAS	VALDESTILLAS	470028
47003076C	C.P. SAGRADOS CORAZONES		471840002	VALORIA LA BUENA	VALORIA LA BUENA	470028
47005073C	C.P. ROSARIO PEREDA	SÍ	471930001	VIANA DE CEGA	VIANA DE CEGA	470028
47007264C	C.R.A. EL PARAMO	SÍ	472170002	VILLANUBLA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	VILLANUBLA ZARATAN	470028
47005358C	C.P. SAN ANTONIO	SÍ	472180002	VILLANUEVA DE DUERO	VILLANUEVA DE DUERO	470028
47006961C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA		470150001	BECILLA DE VALDERADUEY LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BECILLA DE VALDERADUEY BOLAÑOS DE CAMPOS CASTROPONCE CEINOS DE CAMPOS UNION DE CAMPOS (LA) URONES DE CASTROPONCE VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS	470030
47001262C	C.P. SAN FRANCISCO		470840001	MAYORGA	MAYORGA	470030
47007239C	C.R.A. CAMPOS GOTICOS		470860001	MEDINA DE RIOSECO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	AGUILAR DE CAMPOS CASTROMONTE MEDINA DE RIOSECO MUDARRA (LA) PALAZUELO DE VEDIJA PEÑAFLOR DE HORNILIA SANTA ESPINA (LA) VILLAFRECHOS VILLALBA DE LOS ALCORES	470030
47001547C	C.P. VIRGEN DE LA VEGA		470890001	MELGAR DE ARRIBA	MELGAR DE ARRIBA	470030
47007173C	C.R.A. VILLAS DEL SEQUILLO		471970001	VILLABRAGIMA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	SAN PEDRO DE LATARCE TORDEHUMOS URUEÑA VILLABRAGIMA VILLAGARCIA DE CAMPOS VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS VILLARDEFRADES	470030

PROVINCIA DE: VALLADOLID						
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
47005310C	C.P. TIERRA DE CAMPOS		472140001	VILLALON DE CAMPOS	VILLALON DE CAMPOS	470030
47000041C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES		470040001	ALAEJOS	ALAEJOS	470041
47007203C	C.R.A. FLORIDA DEL DUERO		470450002	CASTRONUÑO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CASTRONUÑO CASTRONUÑO POLLOS SAN ROMAN DE HORNILIA SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS VILLAFRANCA DE DUERO	470041
47007161C	C.R.A. LA BESANA		470970001	MOTA DEL MARQUES LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CASASOLA DE ARION MOTA DEL MARQUES PEDROSA DEL REY SAN CEBRIAN DE MAZOTE TIEDRA VEGA DE VALDETRONCO VILLALAR DE LOS COMUNEROS	470041
47002278C	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	SÍ	471390002	RUEDA	RUEDA	470041
47002576C	C.P. CESAR BEDOYA	SÍ	471580001	SECA (LA)	SECA (LA)	470041
47002588C	C.P. ISABEL DE CASTILLA		471590001	SERRADA	SERRADA	470041
47002680C	C.P. PEDRO I		471650005	TORDESILLAS	TORDESILLAS	470041
47007252C	C.R.A. PADRE HOYOS		471710002	TORRELOBATON LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BERCERO BERCERUELO CASTRODEZA SAN MIGUEL DEL PINO TORRECILLA DE LA ABADESA TORRELOBATON VILLAMARCIEL VILLAN DE TORDESILLAS WAMBA	470041
47007148C	C.R.A. LLANO ALTO		470110001	ATAQUINES LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ATAQUINES LOMOVIEJO MURIEL DE ZAPARDIEL SALVADOR DE ZAPARDIEL SAN PABLO DE LA MORALEJA SAN VICENTE DEL PALACIO ZARZA (LA)	470053
47006971C	C.R.A. TIERRAS DE MEDINA		470200001	BOBADILLA DEL CAMPO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BOBADILLA DEL CAMPO BRAHOJOS DE MEDINA CAMPILLO (EL) CASTREJON CERVILLO DE LA CRUZ FUENTE EL SOL NUEVA VILLA DE LAS TORRES RUBI DE BRACAMONTE TORRECILLA DE LA ORDEN VELASCALVARO VILLAVEDE DE MEDINA	470053
47000427C	C.P. SAN SEBASTIAN		470350001	CARPIO	CARPIO	470053
47000981C	C.P. TERESA REVILLA		470650001	FRESNO EL VIEJO	FRESNO EL VIEJO	470053
47001316C	C.P. OBISPO BARRIENTOS	SÍ	470850002	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	470053
47001328C	C.P. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	SÍ	470850002	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	470053
47006600C	C.P. CLEMENTE FDEZ. DE LA DEVEZA	SÍ	470850002	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	470053
47002230C	C.P. SAN JUAN BAUTISTA DE RODILANA		470850003	RODILANA	MEDINA DEL CAMPO	470053
47001717C	C.P. MIGUEL DELIBES	SÍ	471010001	NAVA DEL REY	NAVA DEL REY	470053
47002094C	C.P. SAN MIGUEL		471230001	POZAL DE GALLINAS	POZAL DE GALLINAS	470053
47002114C	C.P. POZALDEZ		471240001	POZALDEZ	POZALDEZ	470053
47000075C	C.P. MIGUEL DELIBES	SÍ	470070001	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	470065
47000336C	C.P. JORGE GUILLÉN		470300001	CAMPASPERO	CAMPASPERO	470065
47000798C	C.P. SAN ROQUE		470530001	COGECES DE ISCAR	COGECES DE ISCAR	470065
47000804C	C.P. JUAN DE RODRIGO		470540001	COGECES DEL MONTE	COGECES DEL MONTE	470065
47001122C	C.P. ALVAR FAÑEZ	SÍ	470750001	ISCAR	ISCAR	470065
47007321C	C.R.A. RIO ERESMA		470820001	MATAPOZUELOS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ALCAZAREN HORNILLOS MATAPOZUELOS VENTOSA DE LA CUESTA	470065
47001511C	C.P. EL PRADO		470870001	MEGECES	MEGECES	470065
47001559C	C.P. TIERRA DE PINARES	SÍ	470900002	MOJADOS	MOJADOS	470065

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
47001584C	C.P. ROSA CHACEL		470930001	MONTEMAYOR DE PILILLA	MONTEMAYOR DE PILILLA	470065
47001781C	C.P. TOMAS ROMOJARO	SÍ	471040002	OLMEDO	OLMEDO	470065
47001869C	C.P. EURORA		471110002	PEDRAJA DE PORTILLO (LA)	PEDRAJA DE PORTILLO (LA)	470065
47001870C	C.P. VIRGEN DE SACEDON		471120001	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	470065
47002059C	C.P. PIO DEL RIO ORTEGA	SÍ	471220002	PORTILLO	PORTILLO	470065
47002369C	C.P. ARROYO		471450001	SAN MIGUEL DEL ARROYO	SAN MIGUEL DEL ARROYO	470065
47005085C	C.P. DE VILORIA DEL HENAR		471940001	VILORIA	VILORIA	470065
47007331C	C.R.A. LA VILLA		471140004	PEÑAFIEL	PEÑAFIEL	470077
				LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CANALEJAS DE PEÑAFIEL PESQUERA DE DUERO	ENCINAS DE ESGUEVA QUINTANILLA DE ARRIBA LANGAYO PEÑAFIEL

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
49005404C	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005428C	C.P. LA HISPANIDAD	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005431C	C.P. JUAN XXIII	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005441C	C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005453C	C.P. VILLARINA	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005477C	C.P. JACINTO BENAVENTE	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005489C	C.P. ARIAS GONZALO	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005490C	C.P. OBISPO NIETO	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006068C	C.P. GONZALO DE BERCEO	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006093C	C.P. SANCHO II	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006482C	C.P. ALEJANDRO CASONA	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006585C	C.P. D. JOSE GALERA MORENO	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006627C	C.P. RIOMANZANAS	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006691C	C.E.E. VIRGEN DEL CASTILLO		492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006706C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006871C	C.P. LA VIÑA	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49007191C	C.R.A. ALFOZ DE TORO		491290001	MORALES DE TORO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	MORALES DE TORO TAGARABUENA	PELEAGONZALO PINILLA DE TORO POZOANTIGUO
49004497C	C.P. MAGDALENA ULLOA	SÍ	492190005	TORO	TORO	490027
49006214C	C.P. HOSPITAL DE LA CRUZ	SÍ	492190005	TORO	TORO	490027
49006469C	C.P. VIRGEN DEL CANTO	SÍ	492190005	TORO	TORO	490027
49007413C	C.R.A. VILLAFATILA		492420002	VILLAFATILA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CAÑIZO TAPIALES	VILLAFATILA VILLAFATILA
49005106C	C.P. LA INMACULADA		492500001	VILLALPANDO	VILLALPANDO	490039
49007395C	C.R.A. VILLANUEVA DEL CAMPO		492600001	VILLANUEVA DEL CAMPO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CASTROVERDE DE CAMPOS VILLANUEVA DEL CAMPO	VILLANUEVA DEL CAMPO VILLALOBOS VILLAMAYOR DE CAMPOS
49000339C	C.P. LOS SALADOS		490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49006251C	C.P. LAS ERAS	SÍ	490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49006263C	C.P. FERNANDO II	SÍ	490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49006512C	C.P. BUENOS AIRES		490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49006731C	C.P. SAN ISIDRO	SÍ	490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49007620C	C.P. EL PINAR		490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49007383C	C.R.A. VALLE DE VALVERDE		490290001	BURGANES DE VALVERDE LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BURGANES DE VALVERDE OLMILLOS DE VALVERDE	FRIERA DE VALVERDE PUEBLA DE VALVERDE NAVIANOS DE VALVERDE
49007279C	C.R.A. SAN Pelayo		491280001	MORALES DE REY LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ARRABALDE POBLADURA DEL VALLE	MORALES DE REY MAIRE DE CASTROPONCE SANTA MARIA DE LA VEGA

PROVINCIA DE: ZAMORA							
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA	
49007371C	C.R.A. VIA DE LA PLATA		491870001	SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BARCIAL DEL BARCO MATILLA DE ARZON SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS	SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS CASTROGONZALO FUENTES DE ROPEL SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS SAN MIGUEL DEL VALLE SANTOVENIA VILLAVEZA DEL AGUA	490040
49007218C	C.R.A. TRES RIOS		492000001	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ARCOS DE LA POLVOROSA MANGANESES DE LA POLVOROSA QUIRUELAS DE VIDRIALES VILLANUEVA DE AZOAGUE	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA COLINAS DE TRASMONTE MILLES DE LA POLVOROSA SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	490040 VILLABRAZARO
49000133C	C.P. DE ALMARAZ		490070001	ALMARAZ DE DUERO		ALMARAZ DE DUERO	490052
49000625C	C.P. IGNACIO SARDA		490360001	CARBAJALES DE ALBA		CARBAJALES DE ALBA	490052
49007255C	C.R.A. CORESES	SI	490530001	CORESES LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ALGODRE GALLEGOS DEL PAN	CORESES BENEGILES CORESES TORRES DEL CARRIZAL FRESNO DE LA RIBERA VILLALUBE	490052
49000960C	C.P. LUIS CASADO	SI	490540001	CORRALES		CORRALES	490052
49007358C	C.R.A. BAJO DUERO		490580001	CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL) LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CABAÑAS DE SAYAGO PELEAS DE ARRIBA VILLANUEVA DE CAMPEAN	CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL) CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL) MAYALDE PEÑAUSSENDE SANTA CLARA DE AVEDILLO	490052
49007243C	C.R.A. GEMA		490900001	GEMA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ARCEÑILLAS GEMA	GEMA CASASECA DE LAS CHANAS PIÑERO (EL) SAN MIGUEL DE LA RIBERA	490052 CUELGAMURES FUENTESPREADAS
49007231C	C.R.A. TIERRA DEL PAN		491230001	MONTAMARTA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ANDAVIAS MORERUELA DE LOS INFANZONES VALCABADO	MONTAMARTA HINIESTA (LA) ROALES MONFARRACINOS MONTAMARTA SAN CEBRIAN DE CASTRO	490052
49007310C	C.R.A. MORALEJA DEL VINO		491250001	MORALEJA DEL VINO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	MADRIDANOS VILLALAZAN	MORALEJA DEL VINO MORALEJA DEL VINO PERDIGON (EL) SANZOLES	490052 VENIALBO
49010722C	C.P. MORALES DEL VINO		491270001	MORALES DEL VINO		MORALES DEL VINO	490052
49002737C	C.P. VIRIATO	SI	491350002	MUELAS DEL PAN		MUELAS DEL PAN	490052
49003161C	C.P. SANTA EUFEMIA		491520006	PERERUELA		PERERUELA	490052
49003675C	C.R.A. RIOFRIO DE ALISTE		491760003	RIOFRIO DE ALISTE LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ABEJERA SARRACIN DE ALISTE	RIOFRIO DE ALISTE FERRERUELA DE TABARA SESNAÑDEZ DE TABARA	490052
49007280C	C.R.A. TABARA		492140001	TABARA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	FARAMONTANOS DE TABARA PERILLA DE CASTRO	TABARA LOSACIO MORERUELA DE TABARA POZUELO DE TABARA SAN MARTIN DE TABARA	490052 TABARA
49005210C	C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ	SI	492610001	VILLARALBO		VILLARALBO	490052
49007309C	C.R.A. VILLARRIN DE CAMPOS		492680001	VILLARRIN DE CAMPOS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BELVER DE LOS MONTES MANGANESES DE LA LAMPREANA VILLALBA DE LA LAMPREANA	VILLARRIN DE CAMPOS CASTRONUEVO DE LOS ARCOS GRANJA DE MORERUELA PAJARES DE LA LAMPREANA VILLARRIN DE CAMPOS	490052
49000571C	C.P. EL TERA		490330002	CAMARZANA DE TERA		CAMARZANA DE TERA	490064
49007292C	C.R.A. FERRERAS DE ABAJO		490660001	FERRERAS DE ABAJO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	FERRERAS DE ABAJO VILLANUEVA DE VALROJO	FERRERAS DE ABAJO FERRERAS DE ARRIBA VILLARDECIEVROS	490064
49003961C	C.P. ENTREVALLS		491930001	SAN PEDRO DE CEQUE		SAN PEDRO DE CEQUE	490064

PROVINCIA DE: ZAMORA								
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO			ZONA
49004060C	C.P. SANTA CROYA DE TERA		492010001	SANTA CROYA DE TERA	SANTA CROYA DE TERA			490064
49004175C	E.E.I. SANTIBAÑEZ DE TERA		492050001	SANTIBAÑEZ DE TERA	SANTIBAÑEZ DE TERA			490064
49004187C	C.P. SANSUEÑA		492060006	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES			490064
49001630C	C.P. MONTE GANDARA		490850006	PUNTE (EL)	GALENDE			490076
49002041C	C.P. TUELA-BIBEY		491000005	LUBIAN	LUBIAN			490076
49007267C	C.R.A. PALACIOS DE SANABRIA		491430002	PALACIOS DE SANABRIA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CODESAL MUELAS DE LOS CABALLEROS	FOLGOSO DE LA CARBALLEDA PALACIOS DE SANABRIA	MOMBUEY	490076
49003390C	C.P. FRAY LUIS DE GRANADA		491660002	PUEBLA DE SANABRIA	PUEBLA DE SANABRIA			490076
49000042C	C.P. VIRGEN DE LA SALUD		490030001	ALCAÑICES	ALCAÑICES			490088
49007322C	C.R.A. DE FONFRIA		490710006	FONFRIA LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BERMILLO DE ALBA	FONFRIA	PINO PUERCAS SAMIR DE LOS CAÑOS	490088
49007346C	C.R.A. MAHIDE		491040002	MAHIDE LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BERCIANOS DE ALISTE SAN VICENTE DE LA CABEZA	MAHIDE FRADELLOS MAHIDE	PALAZUELO DE LAS CUEVAS	490088
49007361C	C.R.A. NUEZ DE ALISTE		492230002	NUEZ LOCALIDADES DEL C.R.A.:	NUEZ VIÑAS	TRABAZOS RABANALES SAN JUAN DEL REBOLLAR	SAN VITERO TRABAZOS	490088
49000157C	C.P. MATILDE LEDESMA MARTIN		490080001	ALMEIDA	ALMEIDA			490090
49000455C	C.P. NTRA. SRA. DE GRACIA		490230001	BERMILLO DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO			490090
49006238C	C.P. FERMOSELLE		490650001	FERMOSELLE	FERMOSELLE			490090
49002610C	C.P. MORALEJA DE SAYAGO		491260001	MORALEJA DE SAYAGO	MORALEJA DE SAYAGO			490090
49007206C	C.R.A. TIERRAS DE SAYAGO		491360001	MUGA DE SAYAGO LOCALIDADES DEL C.R.A.:	CIBANAL MUGA DE SAYAGO VILLAR DEL BUEY	FARIZA LUELMO MORAL DE SAYAGO TORREFRADES TORREGAMONES	MORALINA VILLADEPERA	490090
49007498C	C.R.A. LOS ALMENDROS		490240001	BOVEDA DE TORO (LA) LOCALIDADES DEL C.R.A.:	BOVEDA DE TORO (LA) VILLABUENA DEL PUENTE			490106
49001514C	C.P. GABRIELA MISTRAL	SÍ	490800001	FUENTELAPEÑA	FUENTELAPEÑA			490106
49001526C	C.P. VALLE DEL GUAREÑA		490810001	FUENTESAUCA	FUENTESAUCA			490106
49007221C	C.R.A. VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS		492550001	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS LOCALIDADES DEL C.R.A.:	ARGUJILLO VADILLO DE LA GUAREÑA	CAÑIZAL VILLAESCUSA GUARRATE MADERAL (EL) PEGO (EL)	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	490106

ANEXO V
RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL Y OBLIGATORIA
CON PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER SINGULAR/ITINERANTE

ORDEN DE LA RELACIÓN:

1. PROVINCIAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)
2. ZONA DE CONCURSO
3. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN DE CÓDIGO DE LOCALIDAD)
4. CÓDIGO DE CENTRO

SE SEÑALAN CON UNA 'X' LOS PUESTOS DE CARÁCTER SINGULAR/ITINERANTE EXISTENTES EN EL CENTRO

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

E.E.I.: ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL
C.P.: COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA
EI: EDUCACIÓN INFANTIL
EF: EDUCACIÓN FÍSICA
AL: AUDICIÓN Y LENGUAJE

C.E.E.: COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
C.E.O.: CENTRO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA
PRI: EDUCACIÓN PRIMARIA
MU: MÚSICA

C.R.A.: COLEGIO RURAL AGRUPADO
FI: IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
PT: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
05000488C	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ AVILA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05000521 C C.P. REINA FABIOLA DE BELGICA	AVILA DE AVILA	050190003	050015							x
05000491C	C.P. SAN PEDRO BAUTISTA AVILA	AVILA	050190003	050015					x		
05000506C	C.P. SAN ESTEBAN AVILA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05000518 C C.P. SANTA TERESA	AVILA DE AVILA	050190003	050015						x	
05000518C	C.P. SANTA TERESA AVILA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05000506 C C.P. SAN ESTEBAN MU 05005449 C C.P. SANTA ANA	AVILA DE AVILA DE AVILA	050190003	050015					x		x
05000671C	C.P. ARTURO DUPERIER AVILA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 05000506 C C.P. SAN ESTEBAN AL 05009571 C I.E.S. JOSE LUIS L. ARANGUREN	AVILA DE AVILA DE AVILA	050190003	050015					x		x

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
05000749C	C.P. CERVANTES AVILA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05000491 C C.P. SAN PEDRO BAUTISTA AL 05005954 C C.R.A. LAS COGOTAS AMBITO DEL C.R.A.: BERLANAS (LAS) CARDEÑOSA OSO (EL) PEÑALBA DE AVILA	AVILA DE AVILA DE CARDEÑOSA GOTARRENDURA HERNANSANCHO RIOCADADO VILLANUEVA DE GOMEZ	050190003	050015						x	x
05005371C	E.E.I. LA ENCARNACION AVILA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05000521 C C.P. REINA FABIOLA DE BELGICA	AVILA DE AVILA	050190003	050015							x
05005383C	C.P. EL PRADILLO AVILA AMBITO DE ITINERANCIA: FI 05005371 C E.E.I. LA ENCARNACION AL 05005565 C C.P. COMUNEROS DE CASTILLA	AVILA DE AVILA DE AVILA	050190003	050015			x				x
05005449C	C.P. SANTA ANA AVILA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05000488 C C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	AVILA DE AVILA	050190003	050015							x
05005498C	C.P. SANTO TOMAS AVILA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05000491 C C.P. SAN PEDRO BAUTISTA PT 05000671 C C.P. ARTURO DUPERIER	AVILA DE AVILA DE AVILA	050190003	050015						x	x
05005565C	C.P. COMUNEROS DE CASTILLA AVILA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 05000521 C C.P. REINA FABIOLA DE BELGICA PT 05005371 C E.E.I. LA ENCARNACION	AVILA DE AVILA DE AVILA	050190003	050015					x		x
05006107C	C.R.A. TIERRA DE AREVALO ALDEASECA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05006031 C C.R.A. LOS REGAJALES AMBITO DEL C.R.A.: BOHODON (EL) CABEZAS DE ALAMBRE CABIZUELA CONSTANZANA DONJIMENO MAGAZOS NAVA DE AREVALO PALACIOS RUBIOS PEDRO RODRIGUEZ SAN VICENTE DE AREVALO TIÑOSILLOS	ALDEASECA DE NAVA DE AREVALO	050080001	050027			x	x			x

PROVINCIA DE: AVILA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
05000361C	C.P. LA MORAÑA AREVALO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05006031 C C.R.A. LOS REGAJALES DE NAVA DE AREVALO AMBITO DEL C.R.A.: BOHODON (EL) CABEZAS DE ALAMBRE CABIZUELA CONSTANZANA DONJIMENO MAGAZOS NAVA DE AREVALO PALACIOS RUBIOS PEDRO RODRIGUEZ SAN VICENTE DE AREVALO TIÑOSILLOS MU 05006107 C C.R.A. TIERRA DE AREVALO DE ALDEASECA AMBITO DEL C.R.A.: ALDEASECA BARROMAN CASTELLANOS DE ZAPARDIEL PALACIOS DE GODA SINLABAJOS VILLANUEVA DEL ACERAL			AREVALO	050160001	050027					x		x
05005361C	C.P. LOS AREVACOS AREVALO AMBITO DE ITINERANCIA: EF 05000361 C C.P. LA MORAÑA			AREVALO	050160001	050027				x			x
05006077C	C.R.A. SANTA TERESA CRESPOS			CRESPOS	050650001	050027			x	x	x		
05001791C	C.P. JUAN XXIII FONTIVEROS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05006077 C C.R.A. SANTA TERESA DE CRESPOS AMBITO DEL C.R.A.: BLASCOMILLAN CHAHERRERO COLLADO DE CONTRERAS CRESPOS FLORES DE AVILA GIMIALCON MUÑOSANCHO NARROS DEL CASTILLO SALVADIOS PT 05006077 C C.R.A. SANTA TERESA DE CRESPOS AMBITO DEL C.R.A.: BLASCOMILLAN CHAHERRERO COLLADO DE CONTRERAS CRESPOS FLORES DE AVILA GIMIALCON MUÑOSANCHO NARROS DEL CASTILLO SALVADIOS AL 05006429 C I.E.S.O. SAN JUAN DE LA CRUZ DE FONTIVEROS PT 05006429 C I.E.S.O. SAN JUAN DE LA CRUZ DE FONTIVEROS			FONTIVEROS	050740001	050027						x	x
05002497C	C.P. REYES CATOLICOS MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES AMBITO DE ITINERANCIA: MU 05001791 C C.P. JUAN XXIII DE FONTIVEROS AL 05006090 C C.R.A. MORAÑA BAJA DE MAMBLAS AMBITO DEL C.R.A.: BERCIAL DE ZAPARDIEL BERNUY-ZAPARDIEL CANALES CANTIVEROS CISLA FUENTE EL SAUZ FUENTES DE AÑO HORCAJO DE LAS TORRES LANGA MAMBLAS RASUEROS PT 05006090 C C.R.A. MORAÑA BAJA DE MAMBLAS AMBITO DEL C.R.A.: BERCIAL DE ZAPARDIEL BERNUY-ZAPARDIEL CANALES CANTIVEROS CISLA FUENTE EL SAUZ FUENTES DE AÑO HORCAJO DE LAS TORRES LANGA MAMBLAS RASUEROS AL 05006107 C C.R.A. TIERRA DE AREVALO DE ALDEASECA AMBITO DEL C.R.A.: ALDEASECA BARROMAN CASTELLANOS DE ZAPARDIEL PALACIOS DE GODA SINLABAJOS VILLANUEVA DEL ACERAL			MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	051140001	050027					x	x	x

PROVINCIA DE: AVILA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
05006090C	C.R.A. MORAÑA BAJA MAMBLAS			MAMBLAS	051170001	050027	x		x	x	x		
05006031C	C.R.A. LOS REGAJALES NAVA DE AREVALO			NAVA DE AREVALO	051520002	050027			x	x	x		
05006089C	C.R.A. TOMAS LUIS DE VICTORIA SANCHIDRIAN AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05002722 C C.R.A. MIGUEL DELIBES DE MINGORRIA AMBITO DEL C.R.A.: MINGORRIA SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS VEGA DE SANTA MARIA VELAYOS			SANCHIDRIAN	052040002	050027			x	x	x	x	x
05006065C	C.R.A. LLANOS DE MORAÑA SAN PEDRO DEL ARROYO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05005942 C C.R.A. LA SIERRA DE CILLAN AMBITO DEL C.R.A.: CABEZAS DEL VILLAR CILLAN MANCERA DE ARRIBA MIRUEÑA DE LOS INFANZONES MUÑICO SAN GARCIA DE INGELMOS SOLANA DE RIOALMAR VALDECASA PT 05005942 C C.R.A. LA SIERRA DE CILLAN AMBITO DEL C.R.A.: CABEZAS DEL VILLAR CILLAN MANCERA DE ARRIBA MIRUEÑA DE LOS INFANZONES MUÑICO SAN GARCIA DE INGELMOS SOLANA DE RIOALMAR VALDECASA			SAN PEDRO DEL ARROYO	052200002	050027	x		x	x	x	x	x
05005954C	C.R.A. LAS COGOTAS CARDEÑOSA			CARDEÑOSA	050490001	050039	x		x	x	x		
05005942C	C.R.A. LA SIERRA CILLAN			CILLAN	050590001	050039	x		x	x	x		
05005966C	C.R.A. LOS FRESNOS FRESNO (EL) AMBITO DE ITINERANCIA: MU 05005899 C C.R.A. ULACA DE SOLOSANCHO AMBITO DEL C.R.A.: BATERNA HIJA DE DIOS (LA) ROBLLEDILLO SOLOSANCHO VILLAVICIOSA			FRESNO (EL)	050760001	050039			x	x	x		
05002722C	C.R.A. MIGUEL DELIBES MINGORRIA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05005954 C C.R.A. LAS COGOTAS DE CARDEÑOSA AMBITO DEL C.R.A.: BERLANAS (LAS) CARDEÑOSA GOTARRENDURA HERNANSANCHO OSO (EL) PEÑALBA DE AVILA RIOCABADO VILLANUEVA DE GOMEZ			MINGORRIA	051280001	050039			x	x	x	x	

PROVINCIA DE: AVILA												
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
05005930C	C.R.A. FUENTEADAJA MUÑANA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05003571 C C.R.A. VALLE AMBLES DE MUÑO GALINDO AMBITO DEL C.R.A.: COLILLA (LA) MUÑO GALINDO MUÑOPEPE PADIERNOS SALOBRAL SALOBRALEJO SANTA MARIA DEL ARROYO SERRADA (LA) AL 05005899 C C.R.A. ULACA DE SOLOSANCHO AMBITO DEL C.R.A.: BATERNA HIJA DE DIOS (LA) ROBLEDILLO SOLOSANCHO VILLAVICIOSA AL 05005966 C C.R.A. LOS FRESNOS DE FRESNO (EL) AMBITO DEL C.R.A.: ALDEA DEL REY NIÑO FRESNO (EL) GEMUÑO NIHARRA RIOFRIO SOTALVO PT 05005966 C C.R.A. LOS FRESNOS DE FRESNO (EL) AMBITO DEL C.R.A.: ALDEA DEL REY NIÑO FRESNO (EL) GEMUÑO NIHARRA RIOFRIO SOTALVO	MUÑANA	051350001	050039	x		x	x	x	x	x	x
05003571C	C.R.A. VALLE AMBLES MUÑO GALINDO	MUÑO GALINDO	051380001	050039				x	x	x		
05006119C	C.R.A. VALDELAVIA NAVALPERAL DE PINARES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05005981 C C.R.A. LA GAZNATA DE SAN BARTOLOME DE PINARES AMBITO DEL C.R.A.: HERRADON (EL) SAN BARTOLOME DE PINARES SANTA CRUZ DE PINARES	NAVALPERAL DE PINARES	051610001	050039				x	x	x		x
05003431C	C.P. VICENTE ALEIXANDRE NAVAS DEL MARQUES (LAS) AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05006119 C C.R.A. VALDELAVIA DE NAVALPERAL DE PINARES AMBITO DEL C.R.A.: CAÑADA (LA) NAVALPERAL DE PINARES PEGUERINOS TORNADIZOS DE AVILA AL 05006399 C I.E.S. MARIA DE CORDOBA DE NAVAS DEL MARQUES (LAS)	NAVAS DEL MARQUES (LAS)	051680003	050039							x	x
05005981C	C.R.A. LA GAZNATA SAN BARTOLOME DE PINARES	SAN BARTOLOME DE PINARES	052010001	050039				x	x	x	x	
05005899C	C.R.A. ULACA SOLOSANCHO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05003571 C C.R.A. VALLE AMBLES DE MUÑO GALINDO AMBITO DEL C.R.A.: COLILLA (LA) MUÑO GALINDO MUÑOPEPE PADIERNOS SALOBRAL SALOBRALEJO SANTA MARIA DEL ARROYO SERRADA (LA)	SOLOSANCHO	052380003	050039	x			x	x		x	

PROVINCIA DE: AVILA												
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
05000816C	C.P. JUAN ARRABAL BARCO DE AVILA (EL) AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05006053 C C.R.A. EL CALVITERO DE CARRERA (LA) AMBITO DEL C.R.A.: ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ ALDEHUELA (LA) BECEDAS BOHOYO CARRERA (LA) HORCAJADA (LA) NAVALONGUILLA MU 05006053 C C.R.A. EL CALVITERO DE CARRERA (LA) AMBITO DEL C.R.A.: ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ ALDEHUELA (LA) BECEDAS BOHOYO CARRERA (LA) HORCAJADA (LA) NAVALONGUILLA	BARCO DE AVILA (EL)	050210001	050040					x	x	x	
05006053C	C.R.A. EL CALVITERO CARRERA (LA)	CARRERA (LA)	050510001	050040				x	x		x	
05002345C	C.R.A. ALTO GREDOS HOYOS DEL ESPINO	HOYOS DEL ESPINO	051050001	050040	x			x	x	x	x	x
05003751C	C.P. GRAN DUQUE DE ALBA PIEDRAHITA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05001730 C C.R.A. LA SERREZUELA DE DIEGO ALVARO AMBITO DEL C.R.A.: BECEDILLAS DIEGO ALVARO MALPARTIDA DE CORNEJA MARTINEZ NARRILLOS DEL ALAMO SAN MIGUEL DE SERREZUELA SANTA MARIA DEL BERROCAL SANTIAGO DEL COLLADO ZAPARDIEL DE LA CAÑADA MU 05001730 C C.R.A. LA SERREZUELA DE DIEGO ALVARO AMBITO DEL C.R.A.: BECEDILLAS DIEGO ALVARO MALPARTIDA DE CORNEJA MARTINEZ NARRILLOS DEL ALAMO SAN MIGUEL DE SERREZUELA SANTA MARIA DEL BERROCAL SANTIAGO DEL COLLADO ZAPARDIEL DE LA CAÑADA PT 05003775 C I.E.S. GREDOS DE PIEDRAHITA	PIEDRAHITA	051860005	050040					x	x	x	
05001730C	C.R.A. LA SERREZUELA DIEGO ALVARO	DIEGO DEL CARPIO	059030002	050040				x	x		x	
05005875C	C.R.A. CAMILO JOSE CELA ARENAL (EL)	ARENAL (EL)	050130001	050052				x	x	x		
05000257C	C.P. ZORRILLA MONROY ARENAS DE SAN PEDRO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05005875 C C.R.A. CAMILO JOSE CELA DE ARENAL (EL) AMBITO DEL C.R.A.: ARENAL (EL) GUI SANDO HORNILLO (EL) PT 05005875 C C.R.A. CAMILO JOSE CELA DE ARENAL (EL) AMBITO DEL C.R.A.: ARENAL (EL) GUI SANDO HORNILLO (EL) AL 05005887 C C.R.A. EL BARRANCO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE AMBITO DEL C.R.A.: MOMBELTRAN SAN ESTEBAN DEL VALLE AL 05005978 C C.R.A. EL VALLE DE VILLAREJO DEL VALLE AMBITO DEL C.R.A.: CUEVAS DEL VALLE SANTA CRUZ DEL VALLE VILLAREJO DEL VALLE	ARENAS DE SAN PEDRO	050140001	050052							x	x

PROVINCIA DE: AVILA												
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
05001316C	C.P. ALMANZOR CANDELEDA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05005991 C C.R.A. VETONIA AMBITO DEL C.R.A.: POYALES DEL HOYO RASO (EL) PT 05005991 C C.R.A. VETONIA AMBITO DEL C.R.A.: POYALES DEL HOYO RASO (EL)		CANDELEDA DE POYALES DEL HOYO DE POYALES DEL HOYO	050470001	050052						x	x
05006120C	C.R.A. ARTURO DUPERIER LANZAHITA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05006016 C C.R.A. LAS TORRES AMBITO DEL C.R.A.: GAVILANES MIJARES		LANZAHITA DE MIJARES	051100001	050052			x	x	x	x	x
05005991C	C.R.A. VETONIA POYALES DEL HOYO		POYALES DEL HOYO	051890001	050052			x	x	x		
05005887C	C.R.A. EL BARRANCO SAN ESTEBAN DEL VALLE AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05005978 C C.R.A. EL VALLE AMBITO DEL C.R.A.: CUEVAS DEL VALLE SANTA CRUZ DEL VALLE VILLAREJO DEL VALLE		SAN ESTEBAN DEL VALLE DE VILLAREJO DEL VALLE DE VILLAREJO DEL VALLE	052070001	050052			x	x	x	x	
05005978C	C.R.A. EL VALLE VILLAREJO DEL VALLE		VILLAREJO DEL VALLE	052620001	050052			x	x	x		
05000831C	C.P. SANTA TERESA DE JESUS BARRACO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05003337 C C.P. LAS RUBIERAS PT 05006144 C C.R.A. NAVAS DEL ALBERCHE AMBITO DEL C.R.A.: NAVALACRUZ NAVALMORAL NAVANDRINAL NAVARREDONDILLA SAN JUAN DE LA NAVA SAN JUAN DEL MOLINILLO		BARRACO (EL) DE NAVALUENGA DE NAVALMORAL NAVANDRINAL NAVARREDONDILLA SAN JUAN DEL MOLINILLO	050220001	050064						x	x
05001237C	C.P. EL ZAIRE BURGOHONDO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05006144 C C.R.A. NAVAS DEL ALBERCHE AMBITO DEL C.R.A.: NAVALACRUZ NAVALMORAL NAVANDRINAL NAVARREDONDILLA SAN JUAN DE LA NAVA SAN JUAN DEL MOLINILLO AL 05009583 C C.R.A. ALTO ALBERCHE AMBITO DEL C.R.A.: HOYOCASERO NAVALOSA NAVARREVISCA NAVATALGORDO SERRANILLOS VILLANUEVA DE AVILA PT 05009583 C C.R.A. ALTO ALBERCHE AMBITO DEL C.R.A.: HOYOCASERO NAVALOSA NAVARREVISCA NAVATALGORDO SERRANILLOS VILLANUEVA DE AVILA		BURGOHONDO DE NAVALMORAL NAVANDRINAL NAVARREDONDILLA SAN JUAN DEL MOLINILLO DE NAVALOSA NAVARREVISCA NAVATALGORDO DE NAVALOSA NAVARREVISCA NAVATALGORDO VILLANUEVA DE AVILA	050410001	050064						x	x

PROVINCIA DE: AVILA												
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
05001535C	C.P. MORENO ESPINOSA CEBREROS AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05001547 C I.E.S. HERMENEGILDO MARTIN BORRERO AL 05002291 C C.E.O. VIRGEN DE NAVASERRADA		CEBREROS DE CEBREROS DE HOYO DE PINARES (EL)	050570001	050064						x	x
05006144C	C.R.A. NAVAS DEL ALBERCHE NAVALMORAL		NAVALMORAL	051580001	050064			x	x	x		
05009583C	C.R.A. ALTO ALBERCHE NAVALOSA		NAVALOSA	051600001	050064	x		x	x	x		
05003337C	C.P. LAS RUBIERAS NAVALUENGA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 05001237 C C.P. EL ZAIRE PT 05006430 C I.E.S. VALLE DEL ALBERCHE		NAVALUENGA DE BURGOHONDO DE NAVALUENGA	051630001	050064					x	x	
05004810C	C.P. TOROS DE GUI SANDO TIEMBLO (EL) AMBITO DE ITINERANCIA: MU 05000831 C C.P. SANTA TERESA DE JESUS AL 05004846 C I.E.S. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ PT 05004846 C I.E.S. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ		TIEMBLO (EL) DE BARRACO DE TIEMBLO (EL) DE TIEMBLO (EL)	052410005	050064					x	x	x
05000038C	C.P. VILLA DE LA ADRADA ADRADA (LA) AMBITO DE ITINERANCIA: MU 05003799 C C.P. SAN JUAN DE LA CRUZ		ADRADA (LA) DE PIEDRALAVES	050020001	050076					x	x	
05001493C	C.P. DOÑA CONCEPCION ARENAL CASAVIEJA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05006016 C C.R.A. LAS TORRES AMBITO DEL C.R.A.: GAVILANES MIJARES		CASAVIEJA DE MIJARES	050540001	050076						x	
05006016C	C.R.A. LAS TORRES MIJARES AMBITO DE ITINERANCIA: MU 05001493 C C.P. DOÑA CONCEPCION ARENAL		MIJARES DE CASAVIEJA	051270001	050076			x	x	x		
05003799C	C.P. SAN JUAN DE LA CRUZ PIEDRALAVES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05000038 C C.P. VILLA DE LA ADRADA AL 05001493 C C.P. DOÑA CONCEPCION ARENAL		PIEDRALAVES DE ADRADA (LA) DE CASAVIEJA	051870001	050076							x
05006132C	C.R.A. ALTO TIETAR SANTA MARIA DEL TIETAR		SANTA MARIA DEL TIETAR	052270001	050076			x	x	x		

PROVINCIA DE: BURGOS													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
09000926C	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA BURGOS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 09000975 C C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARC PT 09001001 C C.P. VENERABLES			BURGOS DE BURGOS DE BURGOS	090590001	090013						x	x
09000963C	C.P. LOS VADILLOS BURGOS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 09001001 C C.P. VENERABLES			BURGOS DE BURGOS	090590001	090013							x
09000975C	C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARCEL BURGOS AMBITO DE ITINERANCIA: PT 09000914 C C.P. FRANCISCO DE VITORIA PT 09001013 C C.P. SAN PABLO			BURGOS DE BURGOS DE BURGOS	090590001	090013						x	
09001013C	C.P. SAN PABLO BURGOS AMBITO DE ITINERANCIA: MU 09001001 C C.P. VENERABLES			BURGOS DE BURGOS	090590001	090013					x		x
09001086C	C.P. SANTA MARIA LA MAYOR BURGOS AMBITO DE ITINERANCIA: EF 09000963 C C.P. LOS VADILLOS AL 09008664 C C.P. IBEAS DE JUARROS			BURGOS DE BURGOS DE IBEAS DE JUARROS	090590001	090013				x			x
09008172C	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON BURGOS			BURGOS	090590001	090013							x
09008202C	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ BURGOS AMBITO DE ITINERANCIA: PT 09008664 C C.P. IBEAS DE JUARROS			BURGOS DE IBEAS DE JUARROS	090590001	090013						x	
09012047C	C.P. RIBERA DEL VENA BURGOS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 09007741 C I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA			BURGOS DE BURGOS	090590001	090013							x
09000744C	C.P. RAIMUNDO DE MIGUEL BELORADO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 09002251 C C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA EF 09002251 C C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA MU 09002251 C C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA PT 09002251 C C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA EF 09002571 C C.P. SAN ROQUE MU 09002571 C C.P. SAN ROQUE AL 09004841 C C.P. SAN ROQUE MU 09004841 C C.P. SAN ROQUE PT 09004841 C C.P. SAN ROQUE			BELORADO DE CEREZO DE RIOTIRON DE CEREZO DE RIOTIRON DE CEREZO DE RIOTIRON DE CEREZO DE RIOTIRON DE FRESNO DE RIOTIRON DE FRESNO DE RIOTIRON DE PRADOLUENGO DE PRADOLUENGO DE PRADOLUENGO	090480002	090025				x	x	x	x

PROVINCIA DE: BURGOS															
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD					MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	FI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
09003551C	C.P. SAN ISIDRO MEDINA DE POMAR AMBITO DE ITINERANCIA: AL 09006151 C C.P. TESLA AL 09006539 C C.P. VALLE DE TOBALINA					MEDINA DE POMAR DE TRESPADERNE DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ	092090011	090049							x
09006151C	C.P. TESLA TRESPADERNE AMBITO DE ITINERANCIA: EF 09002583 C C.P. SAN FRANCISCO MU 09002583 C C.P. SAN FRANCISCO PT 09002583 C C.P. SAN FRANCISCO MU 09003290 C C.P. VALLE DE LOSA PT 09003290 C C.P. VALLE DE LOSA EF 09006539 C C.P. VALLE DE TOBALINA FI 09006539 C C.P. VALLE DE TOBALINA MU 09006539 C C.P. VALLE DE TOBALINA PT 09006539 C C.P. VALLE DE TOBALINA					TRESPADERNE DE FRIAS DE FRIAS DE FRIAS DE QUINCOCES DE YUSO DE QUINCOCES DE YUSO DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ	093940006	090049			x	x	x	x	
09008718C	C.R.A. ROSA CHACEL SONCILLO					VALLE DE VALDEBEZANA	094130018	090049			x	x	x		
09007143C	C.P. PRINCESA DE ESPAÑA VILLARCAYO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 09008718 C C.R.A. ROSA CHACEL AMBITO DEL C.R.A.: ARIJA PEDROSA SONCILLO PT 09008718 C C.R.A. ROSA CHACEL AMBITO DEL C.R.A.: ARIJA PEDROSA SONCILLO					VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA DE SONCILLO DE SONCILLO	099030032	090049						x	x
09002169C	C.P. MARQUES DE CAMARASA CASTROJERIZ					CASTROJERIZ	090910001	090050			x	x			
09003630C	C.P. DOMINGO VIEJO MELGAR DE FERNAMENTAL AMBITO DE ITINERANCIA: MU 09002169 C C.P. MARQUES DE CAMARASA PT 09002169 C C.P. MARQUES DE CAMARASA					MELGAR DE FERNAMENTAL DE CASTROJERIZ DE CASTROJERIZ	092110001	090050					x	x	
09005833C	C.P. CLAUDIA CIANCAS SASAMON AMBITO DE ITINERANCIA: PT 09002169 C C.P. MARQUES DE CAMARASA					SASAMON DE CASTROJERIZ	093630004	090050						x	
09006761C	C.P. FRAY ENRIQUE FLOREZ VILLADIEGO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 09002169 C C.P. MARQUES DE CAMARASA AL 09003630 C C.P. DOMINGO VIEJO AL 09005833 C C.P. CLAUDIA CIANCAS MU 09005833 C C.P. CLAUDIA CIANCAS PT 09008809 C I.E.S. CAMPOS DE AMAYA					VILLADIEGO DE CASTROJERIZ DE MELGAR DE FERNAMENTAL DE SASAMON DE SASAMON DE VILLADIEGO	094270022	090050			x	x	x	x	x

PROVINCIA DE: BURGOS													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
09002388C	C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARCEL COVARRUBIAS AMBITO DE ITINERANCIA: FI 09008743 C C.R.A. MONTEARLANZA DE VILLALMANZO AMBITO DEL C.R.A.: MADRIGALEJO DEL MONTE MECERREYES QUINTANILLA DEL AGUA SANTA INES TORDOMAR VILLALMANZO VILLAMAYOR DE LOS MONTES			COVARRUBIAS	091130001	090062			x				
09003401C	C.P. PONS SOROLLA LERMA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 09002388 C C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARC DE COVARRUBIAS EF 09002388 C C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARC DE COVARRUBIAS MU 09002388 C C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARC DE COVARRUBIAS PT 09002388 C C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARC DE COVARRUBIAS AL 09008743 C C.R.A. MONTEARLANZA DE VILLALMANZO AMBITO DEL C.R.A.: MADRIGALEJO DEL MONTE MECERREYES QUINTANILLA DEL AGUA SANTA INES TORDOMAR VILLALMANZO VILLAMAYOR DE LOS MONTES PT 09008743 C C.R.A. MONTEARLANZA DE VILLALMANZO AMBITO DEL C.R.A.: MADRIGALEJO DEL MONTE MECERREYES QUINTANILLA DEL AGUA SANTA INES TORDOMAR VILLALMANZO VILLAMAYOR DE LOS MONTES			LERMA	091940002	090062				x	x	x	x
09008767C	C.R.A. PAMPLIEGA PAMPLIEGA			PAMPLIEGA	092500002	090062			x	x	x	x	x
09005699C	C.P. VIRGEN DE LOS ESCUDEROS SANTA MARIA DEL CAMPO AMBITO DE ITINERANCIA: MU 09005985 C C.P. PETRA LAFONT DE TARDAJOS PT 09008721 C C.R.A. ANTONIO DE NEBRIJA DE TORRESANDINO AMBITO DEL C.R.A.: CASTRILLO DE DON JUAN CILLERUELO DE ABAJO ROYUELA DE RIO FRANCO TORRESANDINO TORTOLES DE ESGUEVA VILLAFRUELA			SANTA MARIA DEL CAMPO	093500001	090062			x	x	x	x	
09005985C	C.P. PETRA LAFONT TARDAJOS AMBITO DE ITINERANCIA: PT 09012047 C C.P. RIBERA DEL VENA DE BURGOS			TARDAJOS	093770001	090062						x	
09008731C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA VILLAGONZALO-PEDERNALES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 09005985 C C.P. PETRA LAFONT DE TARDAJOS PT 09007945 C C.P. JUECES DE CASTILLA DE BURGOS			VILLAGONZALO-PEDERNALES	094340001	090062	x			x	x	x	x
09008743C	C.R.A. MONTEARLANZA VILLALMANZO			VILLALMANZO	094420001	090062	x		x	x	x		

PROVINCIA DE: BURGOS													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO		COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
09005754C	C.P. VIRGEN DE LAS ERAS SANTIBAÑEZ-ZARZAGUA AMBITO DE ITINERANCIA: EF 09004282 C C.P. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES DE MONTORIO FI 09004282 C C.P. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES DE MONTORIO MU 09004282 C C.P. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES DE MONTORIO EF 09008585 C C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL DE ESCALADA FI 09008585 C C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL DE ESCALADA MU 09008585 C C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL DE ESCALADA		VALLE DE SANTIBAÑEZ		099020008	090062			X	X	X		
09000148C	C.P. CASTILLA ARANDA DE DUERO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 09000161 C C.P. FERNAN GONZALEZ DE ARANDA DE DUERO AL 09002753 C C.P. MAXIMINO S.MIGUEL DE LA CAMA DE GUMIEL DE HIZAN		ARANDA DE DUERO		090180002	090074						X	X
09000151C	C.P. SIMON DE COLONIA ARANDA DE DUERO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 09008676 C C.R.A. VALLE DEL RIAZA DE MILAGROS AMBITO DEL C.R.A.: ADRADA DE HAZA FUENTENEbro HONTANGAS MILAGROS MORADILLO DE ROA PARDILLA TORREGALINDO AL 09008755 C C.R.A. RIBERDUERO DE FUENTESPINA AMBITO DEL C.R.A.: AGUILERA (LA) CASTRILLO DE LA VEGA FRESNILLO DE LAS DUEÑAS FUENTESPINA VADOCONDES VILLALBA DE DUERO		ARANDA DE DUERO		090180002	090074						X	X
09000161C	C.P. FERNAN GONZALEZ ARANDA DE DUERO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 09008691 C C.R.A. DIEGO MARIN DE PEÑARANDA DE DUERO AMBITO DEL C.R.A.: BAÑOS DE VALDEARADOS CALERUEGA HONTORIA DE VALDEARADOS PEÑARANDA DE DUERO SAN JUAN DEL MONTE TUBILLA DEL LAGO VILLANUEVA DE GUMIEL ZAZUAR		ARANDA DE DUERO		090180002	090074							X
09007817C	C.P. SANTA MARIA ARANDA DE DUERO AMBITO DE ITINERANCIA: FI 09002753 C C.P. MAXIMINO S.MIGUEL DE LA CAMA DE GUMIEL DE HIZAN AL 09008676 C C.R.A. VALLE DEL RIAZA DE MILAGROS AMBITO DEL C.R.A.: ADRADA DE HAZA FUENTENEbro HONTANGAS MILAGROS MORADILLO DE ROA PARDILLA TORREGALINDO PT 09008755 C C.R.A. RIBERDUERO DE FUENTESPINA AMBITO DEL C.R.A.: AGUILERA (LA) CASTRILLO DE LA VEGA FRESNILLO DE LAS DUEÑAS FUENTESPINA VADOCONDES VILLALBA DE DUERO		ARANDA DE DUERO		090180002	090074			X			X	X
09008755C	C.R.A. RIBERDUERO FUENTESPINA		FUENTESPINA		091410001	090074			X	X	X		
09008676C	C.R.A. VALLE DEL RIAZA MILAGROS		MILAGROS		092180001	090074	X		X	X	X		

PROVINCIA DE: BURGOS														
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD				MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
09008691C	C.R.A. DIEGO MARIN PEÑARANDA DE DUERO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 09002753 C C.P. MAXIMINO S.MIGUEL DE LA CAMA				PEÑARANDA DE DUERO DE GUMIEL DE HIZAN	092610001	090074			x	x	x	x	
09008706C	C.R.A. CARDENAL CISNEROS ROA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 09008573 C C.R.A. SIGLO XXI DE SOTILLO DE LA RIBERA AMBITO DEL C.R.A.: CABAÑES DE ESGUEVA GUMIEL DE MERCADO HORRA (LA) SOTILLO DE LA RIBERA TERRADILLOS DE ESGUEVA PT 09008573 C C.R.A. SIGLO XXI DE SOTILLO DE LA RIBERA AMBITO DEL C.R.A.: CABAÑES DE ESGUEVA GUMIEL DE MERCADO HORRA (LA) SOTILLO DE LA RIBERA TERRADILLOS DE ESGUEVA				ROA	093210001	090074			x	x	x	x	x
09008573C	C.R.A. SIGLO XXI SOTILLO DE LA RIBERA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 09002753 C C.P. MAXIMINO S.MIGUEL DE LA CAMA				SOTILLO DE LA RIBERA DE GUMIEL DE HIZAN	093690002	090074	x		x	x	x		
09008721C	C.R.A. ANTONIO DE NEBRIJA TORRESANDINO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 09005699 C C.P. VIRGEN DE LOS ESCUDEROS				TORRESANDINO DE SANTA MARIA DEL CAMPO	093900001	090074			x	x	x		x
09004798C	C.R.A. LA DEMANDA HUERTA DEL REY				HUERTA DEL REY	091740002	090086			x	x	x		
09005018C	C.P. VERA CRUZ QUINTANAR DE LA SIERRA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 09005021 C I.E.S. TIERRA DE ALVARGONZALEZ DE QUINTANAR DE LA SIERRA AL 09008779 C C.R.A. SIERRA DE PINARES DE VILVISTRE DEL PINAR AMBITO DEL C.R.A.: CANICOSA DE LA SIERRA PALACIOS DE LA SIERRA REGUMIEL DE LA SIERRA VILVISTRE DEL PINAR				QUINTANAR DE LA SIERRA	092890001	090086						x	x
09005420C	C.P. FERNAN GONZALEZ SALAS DE LOS INFANTES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 09004798 C C.R.A. LA DEMANDA DE HUERTA DEL REY AMBITO DEL C.R.A.: ARAUZO DE MIEL GALLEGA (LA) HONTORIA DEL PINAR HUERTA DEL REY NAVAS DEL PINAR PINILLA DE LOS BARRUECOS QUINTANARRAYA SANTO DOMINGO DE SILOS PT 09004798 C C.R.A. LA DEMANDA DE HUERTA DEL REY AMBITO DEL C.R.A.: ARAUZO DE MIEL GALLEGA (LA) HONTORIA DEL PINAR HUERTA DEL REY NAVAS DEL PINAR PINILLA DE LOS BARRUECOS QUINTANARRAYA SANTO DOMINGO DE SILOS MU 09005018 C C.P. VERA CRUZ DE QUINTANAR DE LA SIERRA AL 09008548 C I.E.S. ALFOZ DE LARA DE SALAS DE LOS INFANTES				SALAS DE LOS INFANTES	093300004	090086					x	x	x

PROVINCIA DE: BURGOS													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
09008779C	C.R.A. SIERRA DE PINARES VILVISTRE DEL PINAR		VILVISTRE DEL PINAR	094250001	090086			x	x	x	x		

PROVINCIA DE: LEON													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
24005240C	C.P. LOPE DE VEGA ARMUNIA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24005446 C C.P. PONCE DE LEON AL 24005604 C C.P. SAN CLAUDIO			LEON DE LEON DE LEON	240890001	240011							x
24016894C	C.P. GUMERSINDO AZCARATE ARMUNIA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24005252 C C.P. PADRE MANJON AL 24005355 C I.E.S. ANTONIO GARCIA BELLIDO			LEON DE ARMUNIA DE ARMUNIA	240890001	240011						x	x
24005446C	C.P. PONCE DE LEON LEON AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24005434 C C.P. LUIS VIVES			LEON DE LEON	240890002	240011						x	
24005495C	C.P. SAN ISIDORO LEON AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24016274 C C.P. ANTONIO DE VALBUENA			LEON DE LEON	240890002	240011					x		
24005641C	C.P. JAVIER LEON AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24005768 C C.P. PUENTE CASTRO			LEON DE LEON	240890002	240011					x		
24005719C	C.P. CERVANTES LEON AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24018179 C C.R.A. MAESTRO EMILIO A. AMBITO DEL C.R.A.: ALCEDO DE ALBA AZADINOS CANDANEDO DE FENAR CARBAJAL DE LA LEGUA CUADROS LLANOS DE ALBA LORENZANA POBLADURA DEL BERNESGA SARIEGOS DEL BARNESGA SECA (LA) AL 24021981 C C.P. CAMINO DEL NORTE			LEON DE LORENZANA CAMPO Y SANTIBAÑEZ POBLADURA DEL BERNESGA DE LEON	240890002	240011							x
24005811C	C.P. QUEVEDO LEON AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24005434 C C.P. LUIS VIVES			LEON DE LEON	240890002	240011							x
24005896C	C.P. ANTONIO GONZALEZ DE LAMA LEON AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24005252 C C.P. PADRE MANJON			LEON DE ARMUNIA	240890002	240011							x
24016547C	C.P. LA PALOMERA LEON AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24016331 C C.P. DE PRACTICAS			LEON DE LEON	240890002	240011							x

PROVINCIA DE: LEON														
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL			
24018519C	C.R.A. VILLACEDRE VILLACEDRE AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24017990 C C.R.A. TROBAJO DEL CERECEDO DE TROBAJO DEL CERECEDO AMBITO DEL C.R.A.: GRULLEROS ONZONILLA OTERUELO DE LA VALDONCINA TORNEROS DEL BERNESGA TROBAJO DEL CERECEDO VEGA DE INFANZONES VILECHA VILADESOTO PT 24017990 C C.R.A. TROBAJO DEL CERECEDO DE TROBAJO DEL CERECEDO AMBITO DEL C.R.A.: GRULLEROS ONZONILLA OTERUELO DE LA VALDONCINA TORNEROS DEL BERNESGA TROBAJO DEL CERECEDO VEGA DE INFANZONES VILECHA VILADESOTO	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	241620005	240047	x		x	x	x	x	x	x	x	x
24018465C	C.R.A. RIBERA DE PORMA SANTIBAÑEZ DE PORMA	VALDEFRESNO	241750009	240047	x		x	x						
24013315C	C.E.O. CAMINO DE SANTIAGO VIRGEN DEL CAMINO (LA) AMBITO DE ITINERANCIA: EF 24014344 C C.P. SANTIAGO APOSTOL	VALVERDE DE LA VIRGEN DE VILLADANGOS DEL PARAMO	241890008	240047				x						
24018313C	C.R.A. NAVATEJERA NAVATEJERA	VILLAQUILAMBRE	242220003	240047	x		x	x	x	x	x	x	x	x
24018052C	C.R.A. BABIA HUERGAS DE BABIA	CABRILLANES	240290003	240059			x	x	x					
24013959C	C.P. LA DEVESA CABOALLES DE ABAJO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24014216 C C.P. MANUEL BARRIO	VILLABLINO DE VILLASECA DE LACIANA	242020001	240059							x			
24017448C	E.E.I. TIerno GALVAN VILLABLINO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24017953 C C.P. SAN MIGUEL	VILLABLINO DE VILLABLINO	242020011	240059										x
24017953C	C.P. SAN MIGUEL VILLABLINO AMBITO DE ITINERANCIA: FI 24017448 C E.E.I. TIerno GALVAN PT 24017448 C E.E.I. TIerno GALVAN	VILLABLINO DE VILLABLINO DE VILLABLINO	242020011	240059			x				x			
24018180C	C.R.A. VILLAGER DE LACIANA VILLAGER DE LACIANA	VILLABLINO	242020012	240059			x	x	x					
24014216C	C.P. MANUEL BARRIO VILLASECA DE LACIANA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24007340 C C.P. RIBAS DEL SIL DE PALACIOS DEL SIL AL 24018180 C C.R.A. VILLAGER DE LACIANA DE VILLAGER DE LACIANA AMBITO DEL C.R.A.: CABOALLES DE ARRIBA ORALLO RIOSCURO ROBLES DE LACIANA SOSAS DE LACIANA VILLAGER DE LACIANA VILLAR DE SANTIAGO (EL)	VILLABLINO	242020014	240059					x			x		

PROVINCIA DE: LEON														
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL			
24016080C	C.P. LA CORTINA FABERO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24018222 C I.E.S. BEATRIZ OSSORIO	FABERO DE FABERO	240700002	240060								x		
24018301C	C.R.A. LILLO DEL BIERZO LILLO DEL BIERZO	FABERO	240700004	240060			x	x	x					
24018349C	C.R.A. PARAMO DEL SIL PARAMO DEL SIL AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24007340 C C.P. RIBAS DEL SIL DE PALACIOS DEL SIL PT 24007340 C C.P. RIBAS DEL SIL DE PALACIOS DEL SIL	PARAMO DEL SIL DE PALACIOS DEL SIL DE PALACIOS DEL SIL	241100004	240060				x	x	x	x			
24011896C	C.P. VALLADARES RODRIGUEZ TORENO AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24011811 C C.P. SANTA BARBARA DE MATARROSA DEL SIL AL 24016912 C I.E.S. LA GANDARA DE TORENO	TORENO DE MATARROSA DEL SIL DE TORENO	241690009	240060					x			x		
24013571C	C.P. PIÑERA VEGA DE ESPINAREDA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24018301 C C.R.A. LILLO DEL BIERZO DE LILLO DEL BIERZO AMBITO DEL C.R.A.: ARGAYO DEL SIL BARCENA DE LA ABADIA FONTORIA LANGRE LILLO DEL BIERZO OTERO DE NARAGUANTES SESAMO SORBEDA DEL SIL TOMBRIO DE ABAJO TOMBRIO DE ARRIBA TRASCASTRO VALLE DE FINOLLEDO PT 24018301 C C.R.A. LILLO DEL BIERZO DE LILLO DEL BIERZO AMBITO DEL C.R.A.: ARGAYO DEL SIL BARCENA DE LA ABADIA FONTORIA LANGRE LILLO DEL BIERZO OTERO DE NARAGUANTES SESAMO SORBEDA DEL SIL TOMBRIO DE ABAJO TOMBRIO DE ARRIBA TRASCASTRO VALLE DE FINOLLEDO	VEGA DE ESPINAREDA	241960010	240060							x	x		
24000941C	C.P. MENENDEZ PIDAL BEMBIBRE AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24003528 C C.P. SAN BERNARDO DE SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS PT 24016225 C I.E.S. ALVARO YAÑEZ DE BEMBIBRE FI 24017451 C E.E.I. PRADOLUENGO DE BEMBIBRE	BEMBIBRE DE SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS DE BEMBIBRE DE BEMBIBRE	240140002	240072			x		x	x				
24016456C	C.P. SANTA BARBARA BEMBIBRE AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24017451 C E.E.I. PRADOLUENGO	BEMBIBRE DE BEMBIBRE	240140002	240072								x		
24018209C	C.R.A. EL REDONDAL MATACHANA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24003528 C C.P. SAN BERNARDO	CASTROPODAME DE SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	240490003	240072	x		x	x	x	x	x			

PROVINCIA DE: LEON													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
24018490C	C.R.A. TREMOR DE ARRIBA TREMOR DE ARRIBA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24018040 C C.R.A. VALLE DEL BOEZA DE VENTAS DE ALBARES (LAS) AMBITO DEL C.R.A.: ALBARES DE LA RIBERA BOEZA FOLGOSO DE LA RIBERA RIBERA DE FOLGOSO (LA) VALLE (EL) VENTAS DE ALBARES (LAS) PT 24018763 C Sec. I.E.S. SEÑOR DE BEMBIBRE DE TREMOR DE ARRIBA			IGUEÑA	240830009	240072			x	x	x	x	
24018325C	C.R.A. NOCEDA NOCEDA			NOCEDA	241020002	240072			x	x	x		
24018271C	C.R.A. GRANJA DE SAN VICENTE GRANJA DE SAN VICENTE (LA)			TORRE DEL BIERZO	241700004	240072			x	x			
24012025C	C.P. SANTA BARBARA TORRE DEL BIERZO AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24018271 C C.R.A. GRANJA DE SAN VICENTE DE GRANJA DE SAN VICENTE (LA) AMBITO DEL C.R.A.: BRAÑUELAS GRANJA DE SAN VICENTE (LA) MONTEALEGRE SAN ANDRES DE LAS PUENTES SANTA CRUZ DE MONTES SANTA MARINA DE TORRE SILVA (LA) PT 24018271 C C.R.A. GRANJA DE SAN VICENTE DE GRANJA DE SAN VICENTE (LA) AMBITO DEL C.R.A.: BRAÑUELAS GRANJA DE SAN VICENTE (LA) MONTEALEGRE SAN ANDRES DE LAS PUENTES SANTA CRUZ DE MONTES SANTA MARINA DE TORRE SILVA (LA)			TORRE DEL BIERZO	241700011	240072					x	x	
24018040C	C.R.A. VALLE DEL BOEZA VENTAS DE ALBARES (LAS)			TORRE DEL BIERZO	241700013	240072			x	x	x		
24003607C	C.R.A. JIMENA MUÑOZ CORULLON			CORULLON	240590002	240084			x	x			
24018507C	C.R.A. MARCIAL ALVAREZ CELA VEGA DE VALCARCE			VEGA DE VALCARCE	241980022	240084			x	x			x
24014617C	C.P. SAN LORENZO DE BRINDIS VILLAFRANCA DEL BIERZO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24014630 C I.E.S. PADRE SARMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO MU 24018507 C C.R.A. MARCIAL ALVAREZ CELA DE VEGA DE VALCARCE AMBITO DEL C.R.A.: BARJAS MOLDES TRABADELO VEGA DE VALCARCE VILLAFEILE			VILLAFRANCA DEL BIERZO	242090017	240084					x	x	x
24018091C	C.R.A. QUILOS QUILOS			CACABELOS	240300004	240096			x	x	x		
24002391C	C.R.A. LA ABADIA CARRACEDELO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24002238 C C.P. SAN ILDEFONSO DE CAMPONARAYA			CARRACEDELO	240380001	240096	x		x	x	x		x
24018118C	C.R.A. CARUCEDO CARUCEDO			CARUCEDO	240410004	240096			x	x	x		

PROVINCIA DE: LEON													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
24018121C	C.R.A. CUBILLOS DEL SIL CUBILLOS DEL SIL AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24018091 C C.R.A. QUILOS DE QUILOS AMBITO DEL C.R.A.: ARGANZA CANEDO MAGAZ DE ABAJO MAGAZ DE ARRIBA NARAYOLA QUILOS SAN JUAN DE LA MATA SAN PEDRO DE OLLEROS VALTUILLE DE ARRIBA VILLABUENA			CUBILLOS DEL SIL	240640003	240096			x	x	x	x	
24018131C	C.R.A. ALBORADA COLUMBRIANOS			PONFERRADA	241150005	240096			x	x	x		
24008125C	C.P. LA COGOLLA FUENTES NUEVAS AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24008046 C C.P. LAS ALAMEDAS DE DEHESAS			PONFERRADA	241150012	240096					x		
24008010C	C.P. JESUS MAESTRO PONFERRADA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24002238 C C.P. SAN ILDEFONSO DE CAMPONARAYA PT 24008332 C C.P. LA PLACA DE PONFERRADA			PONFERRADA	241150021	240096					x	x	
24008071C	C.P. VIRGEN DE LA ENCINA PONFERRADA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24008332 C C.P. LA PLACA DE PONFERRADA			PONFERRADA	241150021	240096					x		
24008204C	C.P. NAVALIEGOS PONFERRADA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24008095 C C.P. FLORES DEL SIL DE PONFERRADA			PONFERRADA	241150021	240096							x
24008253C	C.P. LA PUEBLA PONFERRADA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24017795 C C.P. VALENTIN GARCIA YEBRA DE PONFERRADA			PONFERRADA	241150021	240096							x
24008265C	C.P. CAMPO DE LA CRUZ PONFERRADA AMBITO DE ITINERANCIA: EF 24008010 C C.P. JESUS MAESTRO DE PONFERRADA PT 24016250 C C.P. SAN ANTONIO DE PONFERRADA			PONFERRADA	241150021	240096				x		x	
24008290C	C.P. SAN ANDRES LA BORRECA PONFERRADA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24017205 C C.P. CAMPO DE LOS JUDIOS DE PONFERRADA			PONFERRADA	241150021	240096					x		
24016250C	C.P. SAN ANTONIO PONFERRADA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24008265 C C.P. CAMPO DE LA CRUZ DE PONFERRADA AL 24017205 C C.P. CAMPO DE LOS JUDIOS DE PONFERRADA			PONFERRADA	241150021	240096							x

PROVINCIA DE: LEON													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
24016407C	C.P. PEÑALBA PONFERRADA			PONFERRADA	241150021	240096							x
24017205C	C.P. CAMPO DE LOS JUDIOS PONFERRADA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24002238 C C.P. SAN ILDEFONSO PT 24008046 C C.P. LAS ALAMEDAS			PONFERRADA DE CAMPONARAYA DE DEHESAS	241150021	240096						x	
24017278C	C.P. COMPOSTILLA PONFERRADA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24002391 C C.R.A. LA ABADIA AMBITO DEL C.R.A.: CARRACEDELO CARRACEDELO DEL MONASTERIO POSADA DEL BIERZO VILLADEPALOS VILLAMARTIN DE LA ABADIA VILLAVERDE DE LA ABADIA MU 24008265 C C.P. CAMPO DE LA CRUZ DE PONFERRADA			PONFERRADA DE CARRACEDELO DE PONFERRADA DE PONFERRADA	241150021	240096					x	x	
24017795C	C.P. VALENTIN GARCIA YEBRA PONFERRADA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24008010 C C.P. JESUS MAESTRO AL 24008071 C C.P. VIRGEN DE LA ENCINA			PONFERRADA DE PONFERRADA DE PONFERRADA	241150021	240096							x
24018192C	C.R.A. TORAL DE MERAYO TORAL DE MERAYO			PONFERRADA	241150031	240096			x	x	x		
24014393C	C.P. MARIA LUISA UCIEDA GAVILANES TORAL DE LOS VADOS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24003607 C C.R.A. JIMENA MUÑIZ DE CORULLON AMBITO DEL C.R.A.: CADAFRESNAS CORULLON HORNIA HORTA PARADELA DEL RIO PARANDONES REQUEJO SOBRADO VIARIZ MU 24003607 C C.R.A. JIMENA MUÑIZ DE CORULLON AMBITO DEL C.R.A.: CADAFRESNAS CORULLON HORNIA HORTA PARADELA DEL RIO PARANDONES REQUEJO SOBRADO VIARIZ PT 24003607 C C.R.A. JIMENA MUÑIZ DE CORULLON AMBITO DEL C.R.A.: CADAFRESNAS CORULLON HORNIA HORTA PARADELA DEL RIO PARANDONES REQUEJO SOBRADO VIARIZ AL 24018091 C C.R.A. QUILOS DE QUILOS AMBITO DEL C.R.A.: ARGANZA CANEDO MAGAZ DE ABAJO MAGAZ DE ARRIBA NARAYOLA QUILOS SAN JUAN DE LA MATA SAN PEDRO DE OLLEROS VALTUILLE DE ARRIBA VILLABUENA			VILLADECANES	242060301	240096					x	x	x
24001106C	C.P. SAN JUAN BENAVIDES DE ORBIGO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24002482 C C.P. ORBIGO DE CARRIZO DE LA RIBERA PT 24018453 C C.R.A. SANTA MARINA DEL REY DE SANTA MARINA DEL REY AMBITO DEL C.R.A.: SAN MARTIN DEL CAMINO SANTA MARINA DEL REY SARDONEDO VILLAMOR DE ORBIGO VILLAVANTE			BENAVIDES	240150002	240102						x	x

PROVINCIA DE: LEON														
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD				MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
24002482C	C.P. ORBIGO CARRIZO DE LA RIBERA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24014344 C C.P. SANTIAGO APOSTOL DE VILLADANGOS DEL PARAMO PT 24018039 C C.R.A. ARMELLADA DE ARMELLADA AMBITO DEL C.R.A.: ARMELLADA FERRERAS QUINTANILLA DEL MONTE RIOFRIO TURCIA				CARRIZO	240390001	240102					x	x	
24018167C	C.R.A. TRES RIOS VILLANUEVA DE CARRIZO				CARRIZO	240390005	240102	x		x	x	x		
24018283C	C.R.A. HOSPITAL DE ORBIGO HOSPITAL DE ORBIGO				HOSPITAL DE ORBIGO	240820001	240102	x		x	x			
24018453C	C.R.A. SANTA MARINA DEL REY SANTA MARINA DEL REY				SANTA MARINA DEL REY	241590002	240102			x	x	x		
24018039C	C.R.A. ARMELLADA ARMELLADA				TURCIA	241730001	240102			x	x	x		
24014344C	C.P. SANTIAGO APOSTOL VILLADANGOS DEL PARAMO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24018167 C C.R.A. TRES RIOS DE VILLANUEVA DE CARRIZO AMBITO DEL C.R.A.: ALCoba DE LA RIBERA CIMANES DEL TEJAR ESPINOSA DE LA RIBERA LLAMAS DE LA RIBERA MILLA DEL RIO (LA) QUINTANILLA DE SOLLAMAS RIOSECO DE TAPIA SAN ROMAN DE LOS CABALLEROS VALDESAMARIO VELILLA DE LA REINA VILLANUEVA DE CARRIZO AL 24018453 C C.R.A. SANTA MARINA DEL REY DE SANTA MARINA DEL REY AMBITO DEL C.R.A.: SAN MARTIN DEL CAMINO SANTA MARINA DEL REY SARDONEDO VILLAMOR DE ORBIGO VILLAVANTE				VILLADANGOS DEL PARAMO	242050003	240102							x
24015397C	C.P. MARTIN MONREAL VEGUILLINA DE ORBIGO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24015403 C I.E.S. RIO ORBIGO DE VEGUILLINA DE ORBIGO AL 24018283 C C.R.A. HOSPITAL DE ORBIGO DE HOSPITAL DE ORBIGO AMBITO DEL C.R.A.: ESTEBANEZ DE LA CALZADA HOSPITAL DE ORBIGO SANTIBAÑEZ DE VALDEIGLESIAS VILLAREJO DE ORBIGO VILLARES DE ORBIGO VILLORIA DE ORBIGO MU 24018283 C C.R.A. HOSPITAL DE ORBIGO DE HOSPITAL DE ORBIGO AMBITO DEL C.R.A.: ESTEBANEZ DE LA CALZADA HOSPITAL DE ORBIGO SANTIBAÑEZ DE VALDEIGLESIAS VILLAREJO DE ORBIGO VILLARES DE ORBIGO VILLORIA DE ORBIGO PT 24018283 C C.R.A. HOSPITAL DE ORBIGO DE HOSPITAL DE ORBIGO AMBITO DEL C.R.A.: ESTEBANEZ DE LA CALZADA HOSPITAL DE ORBIGO SANTIBAÑEZ DE VALDEIGLESIAS VILLAREJO DE ORBIGO VILLARES DE ORBIGO VILLORIA DE ORBIGO				VILLAREJO DE ORBIGO	242230002	240102					x	x	x
24018477C	C.R.A. SANTA ANA SILVAN				BENUZA	240160007	240114			x	x	x		

PROVINCIA DE: LEON														
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL		
24018404C	C.R.A. CABRERA QUINTANILLA DE LOSADA		ENCINEDO	240670006	240114			x	x	x				
24018076C	C.R.A. PUENTE DE DOMINGO FLOREZ PUENTE DE DOMINGO FLOREZ AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24018751 C I.E.S.O. PUENTE DE DOMINGO FLOREZ DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ		PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	241220002	240114				x	x	x			
24000451C	C.P. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ ASTORGA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24000503 C C.P. BLANCO CELA DE ASTORGA MU 24018431 C C.R.A. SAN CRISTOBAL DE LA POLANtera DE SAN CRISTOBAL DE LA POLANtera AMBITO DEL C.R.A.: POSADILLA DE LA VEGA RIEGO DE LA VEGA SAN CRISTOBAL DE LA POLANtera SANTA MARIA DE LA ISLA SANTIBAÑEZ DE LA ISLA VEGUELLINA DE FONDO VILLAGARCIA DE LA VEGA VILLARNERA DE LA VEGA		ASTORGA	240080001	240126					x		x		
24000503C	C.P. BLANCO CELA ASTORGA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24000485 C C.P. SANTA MARTA DE ASTORGA		ASTORGA	240080001	240126					x				
24018431C	C.R.A. SAN CRISTOBAL DE LA POLANtera SAN CRISTOBAL DE LA POLANtera		SAN CRISTOBAL DE LA POLANtera	241440003	240126	x		x	x					
24018441C	C.R.A. VEGACEMAR SAN JUSTO DE LA VEGA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24000485 C C.P. SANTA MARTA DE ASTORGA PT 24000503 C C.P. BLANCO CELA DE ASTORGA		SAN JUSTO DE LA VEGA	241480003	240126			x	x	x	x	x		
24018155C	C.R.A. ALIJA DEL INFANTADO ALIJA DEL INFANTADO		ALIJA DEL INFANTADO	240030001	240138	x		x	x	x				
24016614C	C.P. TELENO BAÑEZA (LA) AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24018143 C C.R.A. ERIA-JAMUZ DE JIMENEZ DE JAMUZ AMBITO DEL C.R.A.: CASTROCALBON FELECHARES DE LA VALDERIA JIMENEZ DE JAMUZ QUINTANA Y CONGOSTO SAN ESTEBAN DE NOGALES VILLANUEVA DE JAMUZ AL 24018489 C C.R.A. SOTO DE LA VEGA DE SOTO DE LA VEGA AMBITO DEL C.R.A.: HUERGA DE FRAILES HUERGA DE GARAVALLS REGUERAS DE ARRIBA REQUEJO DE LA VEGA SANTA COLOMBA DE LA VEGA SOTO DE LA VEGA VALDESANDINAS VILLAZALA MU 24018489 C C.R.A. SOTO DE LA VEGA DE SOTO DE LA VEGA AMBITO DEL C.R.A.: HUERGA DE FRAILES HUERGA DE GARAVALLS REGUERAS DE ARRIBA REQUEJO DE LA VEGA SANTA COLOMBA DE LA VEGA SOTO DE LA VEGA VALDESANDINAS VILLAZALA		BAÑEZA (LA)	240100001	240138					x	x	x		

PROVINCIA DE: LEON														
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL		
24018088C	C.R.A. BUSTILLO DEL PARAMO BUSTILLO DEL PARAMO		BUSTILLO DEL PARAMO	240260004	240138	x		x	x	x				
24002901C	C.P. ANTONIO JUSTEL CASTROCONTRIGO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24018003 C C.R.A. VALLE DEL DUERNA DE DESTRIANA AMBITO DEL C.R.A.: CASTRILLO DE LA VALDUERNA CASTROTIERRA DE LA VALDUERNA DESTRIANA MIÑAMBRES DE LA VALDUERNA PALACIOS DE LA VALDUERNA PRIARANZA DE LA VALDUERNA TABUYO DEL MONTE VALLE DE LA VALDUERNA VILLALIS DE LA VALDUERNA		CASTROCONTRIGO	240470001	240138						x			
24018003C	C.R.A. VALLE DEL DUERNA DESTRIANA		DESTRIANA	240660001	240138			x	x	x				
24018295C	C.R.A. LAGUNA DALGA LAGUNA DALGA		LAGUNA DALGA	240870001	240138			x	x	x				
24005227C	C.P. VIRGEN DEL ARRABAL LAGUNA DE NEGRILLOS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24018295 C C.R.A. LAGUNA DALGA DE LAGUNA DALGA AMBITO DEL C.R.A.: BERCIANOS DEL PARAMO LAGUNA DALGA POBLADURA DE PELAYO GARCIA SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS VALDEFUENTES DEL PARAMO VILLAR DEL YERMO ZOTES DEL PARAMO ZUARES DEL PARAMO		LAGUNA DE NEGRILLOS	240880003	240138							x		
24018143C	C.R.A. ERIA-JAMUZ JIMENEZ DE JAMUZ AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24002901 C C.P. ANTONIO JUSTEL DE CASTROCONTRIGO		SANTA ELENA DE JAMUZ	241540001	240138	x		x	x	x				
24010958C	C.P. BENITO LEON SANTA MARIA DEL PARAMO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24010995 C I.E.S. VALLES DEL LUNA DE SANTA MARIA DEL PARAMO AL 24018088 C C.R.A. BUSTILLO DEL PARAMO DE BUSTILLO DEL PARAMO AMBITO DEL C.R.A.: ACEBES DEL PARAMO ANTOÑANES DEL PARAMO BUSTILLO DEL PARAMO GRISUELA DEL PARAMO MANSILLA DEL PARAMO MATA DEL PARAMO (LA) MATALOBOS DEL PARAMO MILLA DEL PARAMO (LA) SAN PEDRO BERCIANOS URDIALES DEL PARAMO		SANTA MARIA DEL PARAMO	241570001	240138							x		
24018489C	C.R.A. SOTO DE LA VEGA SOTO DE LA VEGA		SOTO DE LA VEGA	241660007	240138			x	x					

PROVINCIA DE: LEON													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
24018027C	C.R.A. VEGA DEL ES LA TORAL DE LOS GUZMANES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24018064 C C.R.A. RUTA DE LA PLATA DE VILLAQUEJIDA AMBITO DEL C.R.A.: BARIONES DE LA VEGA CIMANES DE LA VEGA VILLAFAER VILLAMANDOS VILLAQUEJIDA VILLARRABINES AL 24018532 C C.R.A. VILLAMAÑAN DE VILLAMAÑAN AMBITO DEL C.R.A.: CABREROS DEL RIO CASTROFUERTE CORBILLOS DE LOS OTEROS FRESNO DE LA VEGA JABARES DE LOS OTEROS PALANQUINOS VILLAMAÑAN VILLANUEVA DE LAS MANZANAS VILLAORNATE		TORAL DE LOS GUZMANES	241680001	240140				x	x	x		x
24012785C	C.P. NTRA. SRA. DEL SOCORRO VALDERAS AMBITO DE ITINERANCIA: EF 24004673 C C.P. SAN JUAN DEGOLLADO DE GORDONCILLO FI 24004673 C C.P. SAN JUAN DEGOLLADO DE GORDONCILLO MU 24004673 C C.P. SAN JUAN DEGOLLADO DE GORDONCILLO MU 24005227 C C.P. VIRGEN DEL ARRABAL DE LAGUNA DE NEGRILLOS AL 24012803 C I.E.S. OCTAVIANO ANDRES DE VALDERAS		VALDERAS	241810001	240140				x	x	x		x
24018106C	C.R.A. LOS TRES VALLES VALDEVIMBRE		VALDEVIMBRE	241870004	240140				x	x	x		
24013224C	C.P. BERNARDINO PEREZ VALENCIA DE DON JUAN AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24018544 C I.E.S. DE VALENCIA DE DON JUAN DE VALENCIA DE DON JUAN		VALENCIA DE DON JUAN	241880002	240140								x
24018532C	C.R.A. VILLAMAÑAN VILLAMAÑAN AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24005227 C C.P. VIRGEN DEL ARRABAL DE LAGUNA DE NEGRILLOS		VILLAMAÑAN	242120005	240140	x			x	x	x	x	
24018064C	C.R.A. RUTA DE LA PLATA VILLAQUEJIDA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24018027 C C.R.A. VEGA DEL ES LA DE TORAL DE LOS GUZMANES AMBITO DEL C.R.A.: ALGADEFE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS TORAL DE LOS GUZMANES VILLADEMOR DE LA VEGA		VILLAQUEJIDA	242210002	240140				x	x	x	x	
24018258C	C.R.A. ALMANZA ALMANZA		ALMANZA	240040001	240151				x	x			
24018261C	C.R.A. BURGO RANERO (EL) BURGO RANERO (EL)		BURGO RANERO (EL)	240240001	240151	x			x	x	x		

PROVINCIA DE: LEON												
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
24016031C	C.P. PEDRO ARAGONESES ALONSO MANSILLA DE LAS MULAS AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24018465 C C.R.A. RIBERA DE PORMA DE SANTIBAÑEZ DE PORMA AMBITO DEL C.R.A.: SAN CIPRIANO DEL CONDADO SANTA OLAJA DE LA RIBERA SANTIBAÑEZ DE PORMA VEGAS DEL CONDADO VILLAFANE VILLANUEVA DEL CONDADO VILLARROAÑE VILLATURIEL		MANSILLA DE LAS MULAS	240940001	240151					x		
24018398C	C.R.A. QUINTANA DE RUEDA QUINTANA DE RUEDA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24018258 C C.R.A. ALMANZA DE ALMANZA AMBITO DEL C.R.A.: ALMANZA CEA SAN PEDRO DE VALDERADUEY VILLAMARTIN DE DON SANCHE VILLAVARDE DE ARCAIOS		VALDEPOLO	241800002	240151			x	x	x		

PROVINCIA DE: PALENCIA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
34001391C	C.P. BLAS SIERRA PALENCIA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 34001406 C C.P. MODESTO LAFUENTE PT 34001431 C C.P. JORGE MANRIQUE AL 34001728 C C.P. AVE MARIA			PALENCIA DE PALENCIA DE PALENCIA DE PALENCIA	341200001	340017					x	x	x
34001418C	C.P. JUAN MENA PALENCIA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 34001443 C C.P. SOFIA TARTILAN PT 34001728 C C.P. AVE MARIA			PALENCIA DE PALENCIA DE PALENCIA	341200001	340017						x	x
34001421C	C.P. MARQUES DE SANTILLANA PALENCIA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 34001455 C C.P. TELLO TELLEZ DE MENESES PT 34003014 C C.P. SAN IGNACIO DE LOYOLA			PALENCIA DE PALENCIA DE PALENCIA	341200001	340017						x	
34001431C	C.P. JORGE MANRIQUE PALENCIA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 34001251 C C.P. PADRE HONORATO DEL VAL			PALENCIA DE MONZON DE CAMPOS	341200001	340017							x
34001443C	C.P. SOFIA TARTILAN PALENCIA			PALENCIA	341200001	340017						x	
34002964C	C.P. PADRE CLARET PALENCIA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 34003014 C C.P. SAN IGNACIO DE LOYOLA AL 34003786 C E.E.I. VILLAMARTIN DE CAMPOS			PALENCIA DE PALENCIA DE VILLAMARTIN DE CAMPOS	341200001	340017					x		x
34003026C	C.P. CIUDAD DE BUENOS AIRES PALENCIA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 34003257 C C.P. PAN Y GUINDAS			PALENCIA DE PALENCIA	341200001	340017					x		
34003117C	C.P. RAMON CARANDE Y TOBAR PALENCIA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 34001418 C C.P. JUAN MENA AL 34003580 C E.E.I. JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO			PALENCIA DE PALENCIA DE MAZARIEGOS	341200001	340017					x		x
34003257C	C.P. PAN Y GUINDAS PALENCIA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 34001443 C C.P. SOFIA TARTILAN AL 34003026 C C.P. CIUDAD DE BUENOS AIRES			PALENCIA DE PALENCIA DE PALENCIA	341200001	340017						x	x

PROVINCIA DE: PALENCIA														
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
34000189C	C.P. ANACLETO OREJON ASTUDILLO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 34000943 C C.P. PABLO SAENZ FI 34001169 C E.E.I. ALONSO BERRUGUETE PT 34001169 C E.E.I. ALONSO BERRUGUETE EF 34001224 C E.E.I. LA VEGA FI 34001224 C E.E.I. LA VEGA MU 34001224 C E.E.I. LA VEGA PT 34001224 C E.E.I. LA VEGA FI 34003592 C E.E.I. MAESTRO ALONSO MU 34003592 C E.E.I. MAESTRO ALONSO PT 34003592 C E.E.I. MAESTRO ALONSO			ASTUDILLO DE FROMISTA DE LANTADILLA DE LANTADILLA DE MELGAR DE YUSO DE MELGAR DE YUSO DE MELGAR DE YUSO DE MELGAR DE YUSO DE SANTOYO DE SANTOYO DE SANTOYO	340170001	340029				x	x	x	x	
34000219C	C.P. SAN PEDRO BALTANAS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 34000785 C C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO FI 34000785 C C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO MU 34000785 C C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO PT 34000785 C C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO AL 34002563 C C.P. HEROES DE LA INDEPENDENCIA PT 34002563 C C.P. HEROES DE LA INDEPENDENCIA AL 34002897 C E.E.I. GLICERIO MARTIN EF 34002897 C E.E.I. GLICERIO MARTIN FI 34002897 C E.E.I. GLICERIO MARTIN MU 34002897 C E.E.I. GLICERIO MARTIN PT 34002897 C E.E.I. GLICERIO MARTIN			BALTANAS DE COBOS DE CERRATO DE COBOS DE CERRATO DE COBOS DE CERRATO DE COBOS DE CERRATO DE TORQUEMADA DE TORQUEMADA DE VILLAVIUDAS DE VILLAVIUDAS DE VILLAVIUDAS DE VILLAVIUDAS DE VILLAVIUDAS	340220001	340029				x	x	x	x	x
34000256C	C.P. ANGEL ABIA VENTA DE BAÑOS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 34000244 C C.P. FRANCISCO ARGOS MU 34000244 C C.P. FRANCISCO ARGOS PT 34000244 C C.P. FRANCISCO ARGOS AL 34000876 C C.P. REYES CATOLICOS			VENTA DE BAÑOS DE VENTA DE BAÑOS DE VENTA DE BAÑOS DE VENTA DE BAÑOS DE DUEÑAS	340230003	340029						x	x	x
34003804C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA BECERRIL DE CAMPOS AMBITO DE ITINERANCIA: MU 34003580 C E.E.I. JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO			BECERRIL DE CAMPOS DE MAZARIEGOS	340290001	340029				x	x	x		
34000505C	C.P. SANTIAGO APOSTOL CALZADA DE LOS MOLINOS AMBITO DE ITINERANCIA: FI 34003713 C E.E.I. NTRA.SRA.DE LA REBOLLEDA			CALZADA DE LOS MOLINOS DE VILLAMORONTA	340420001	340029				x				

PROVINCIA DE: PALENCIA											
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
34002010C	C.P. ALONSO DE BERRUGUETE PAREDES DE NAVA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 34002711 C C.P. CARLOS CASADO DEL ALISAL DE VILLADA MU 34002711 C C.P. CARLOS CASADO DEL ALISAL DE VILLADA AL 34003804 C C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA DE BECERRIL DE CAMPOS AMBITO DEL C.R.A.: BECERRIL DE CAMPOS CASCON DE LA NAVA CISNEROS GRIJOTA VILLAUMBRALES PT 34003920 C I.E.S.O. TIERRA DE CAMPOS DE PAREDES DE NAVA	PAREDES DE NAVA	341230001	340029					x	x	x
34003737C	C.R.A. DEL CERRATO TARIEGO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 34000244 C C.P. FRANCISCO ARGOS DE VENTA DE BAÑOS	TARIEGO	341810001	340029			x	x	x	x	
34003154C	C.P. PRADERA DE LA AGUILERA VILLAMURIEL DE CERRATO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 34003348 C C.P. GOMEZ MANRIQUE DE VILLAMURIEL DE CERRATO MU 34003348 C C.P. GOMEZ MANRIQUE DE VILLAMURIEL DE CERRATO PT 34003348 C C.P. GOMEZ MANRIQUE DE VILLAMURIEL DE CERRATO AL 34003907 C I.E.S.O. CANAL DE CASTILLA DE VILLAMURIEL DE CERRATO PT 34003907 C I.E.S.O. CANAL DE CASTILLA DE VILLAMURIEL DE CERRATO	VILLAMURIEL DE CERRATO	342250004	340029					x	x	x
34002861C	C.P. REYES CATOLICOS VILLARRAMIEL AMBITO DE ITINERANCIA: MU 34000141 C C.P. CONDE DE VALLELLANO DE AMPUDIA PT 34000141 C C.P. CONDE DE VALLELLANO DE AMPUDIA MU 34000967 C C.P. SAN AGUSTIN DE FUENTES DE NAVA	VILLARRAMIEL	342320001	340029					x	x	
34001364C	C.P. NTRA. SRA. DE RONTE OSORNO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 34000943 C C.P. PABLO SAENZ DE FROMISTA EF 34001169 C E.E.I. ALONSO BERRUGUETE DE LANTADILLA MU 34001169 C E.E.I. ALONSO BERRUGUETE DE LANTADILLA PT 34001169 C E.E.I. ALONSO BERRUGUETE DE LANTADILLA	OSORNO LA MAYOR	349010002	340029				x	x	x	
34000013C	C.P. CASTILLA Y LEON AGUILAR DE CAMPOO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 34000086 C C.P. CERVANTES DE ALAR DEL REY PT 34000086 C C.P. CERVANTES DE ALAR DEL REY AL 34000347 C C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN DE BARRUELO DE SANTULLAN MU 34000347 C C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN DE BARRUELO DE SANTULLAN PT 34000347 C C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN DE BARRUELO DE SANTULLAN AL 34001091 C C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD DE HERRERA DE PISUERGA PT 34003518 C E.F.I. SAN CRISTOBAL DE PRADANOS DE OJEDA	AGUILAR DE CAMPOO	340040001	340030					x	x	x

PROVINCIA DE: PALENCIA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
34000086C	C.P. CERVANTES ALAR DEL REY AMBITO DE ITINERANCIA: FI 34003518 C E.E.I. SAN CRISTOBAL		ALAR DEL REY DE PRADANOS DE OJEDA	340050001	340030			x					
34000712C	C.P. MODESTO LAFUENTE CERVERA DE PISUERGA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 34000611 C C.P. LA PEÑILLA EF 34000611 C C.P. LA PEÑILLA FI 34000611 C C.P. LA PEÑILLA MU 34000611 C C.P. LA PEÑILLA AL 34002356 C C.P. CARLOS RUIZ EF 34002356 C C.P. CARLOS RUIZ FI 34002356 C C.P. CARLOS RUIZ MU 34002356 C C.P. CARLOS RUIZ PT 34002356 C C.P. CARLOS RUIZ AL 34003890 C I.E.S.O. MONTAÑA PALENTINA PT 34003890 C I.E.S.O. MONTAÑA PALENTINA		CERVERA DE PISUERGA DE CASTREJON DE LA PEÑA DE CASTREJON DE LA PEÑA DE CASTREJON DE LA PEÑA DE CASTREJON DE LA PEÑA DE SAN SALVADOR DE CANTAMUDA DE SAN SALVADOR DE CANTAMUDA DE SAN SALVADOR DE CANTAMUDA DE SAN SALVADOR DE CANTAMUDA DE SAN SALVADOR DE CANTAMUDA DE CERVERA DE PISUERGA DE CERVERA DE PISUERGA	340560004	340030			x	x	x	x	x	
34001091C	C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD HERRERA DE PISUERGA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 34000086 C C.P. CERVANTES EF 34003518 C E.E.I. SAN CRISTOBAL MU 34003518 C E.E.I. SAN CRISTOBAL PT 34003518 C E.E.I. SAN CRISTOBAL PT 34003919 C I.E.S.O. LA OJEDA-BOEDO		HERRERA DE PISUERGA DE ALAR DEL REY DE PRADANOS DE OJEDA DE PRADANOS DE OJEDA DE PRADANOS DE OJEDA DE HERRERA DE PISUERGA	340830001	340030				x	x	x		
34000475C	C.P. LA VALDÁVIA BUENAVISTA DE VALDÁVIA AMBITO DE ITINERANCIA: EF 34002046 C C.P. VIRGEN DEL NIDO		BUENAVISTA DE VALDÁVIA DE PINO DEL RIO	340370003	340042				x				
34000980C	C.P. VEGARREDONDA GUARDO AMBITO DE ITINERANCIA: MU 34000931 C E.E.I. SAN JUAN BAUTISTA PT 34000931 C E.E.I. SAN JUAN BAUTISTA		GUARDO DE FRESNO DEL RIO DE FRESNO DEL RIO	340800001	340042					x	x		
34000992C	C.P. EL OTERO GUARDO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 34000611 C C.P. LA PEÑILLA MU 34002046 C C.P. VIRGEN DEL NIDO PT 34003233 C C.P. VIRGEN DEL BREZO		GUARDO DE CASTREJON DE LA PEÑA DE PINO DEL RIO DE SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	340800001	340042					x	x		

PROVINCIA DE: PALENCIA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
34001042C	C.P. LAS ROZAS GUARDO AMBITO DE ITINERANCIA: EF 34000931 C E.E.I. SAN JUAN BAUTISTA FI 34000931 C E.E.I. SAN JUAN BAUTISTA AL 34000980 C C.P. VEGARREDONDA AL 34000992 C C.P. EL OTERO AL 34002642 C C.P. NTRA SRA DE AREÑOS PT 34002642 C C.P. NTRA SRA DE AREÑOS AL 34003233 C C.P. VIRGEN DEL BREZO		GUARDO DE FRESNO DEL RIO DE FRESNO DEL RIO DE GUARDO DE GUARDO DE VELILLA DEL RIO CARRION DE VELILLA DEL RIO CARRION DE SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	340800001	340042			x	x		x	x	
34002231C	C.P. VILLA Y TIERRA SALDAÑA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 34000475 C C.P. LA VALDÁVIA FI 34000475 C C.P. LA VALDÁVIA MU 34000475 C C.P. LA VALDÁVIA PT 34000475 C C.P. LA VALDÁVIA AL 34000931 C E.E.I. SAN JUAN BAUTISTA AL 34002046 C C.P. VIRGEN DEL NIDO FI 34002046 C C.P. VIRGEN DEL NIDO PT 34002046 C C.P. VIRGEN DEL NIDO AL 34002095 C C.P. EL MUNDO EF 34002095 C C.P. EL MUNDO MU 34002095 C C.P. EL MUNDO PT 34002095 C C.P. EL MUNDO AL 34003531 C E.E.I. PADRE ANASTASIO GUTIERREZ PT 34003531 C E.E.I. PADRE ANASTASIO GUTIERREZ AL 34003750 C I.E.S. CONDES DE SALDAÑA		SALDAÑA DE BUENAVISTA DE VALDÁVIA DE BUENAVISTA DE VALDÁVIA DE BUENAVISTA DE VALDÁVIA DE BUENAVISTA DE VALDÁVIA DE FRESNO DEL RIO DE PINO DEL RIO DE PINO DEL RIO DE PINO DEL RIO DE POZA DE LA VEGA DE POZA DE LA VEGA DE POZA DE LA VEGA DE POZA DE LA VEGA DE SANTERVAS DE LA VEGA DE SANTERVAS DE LA VEGA DE SALDAÑA	341570005	340042			x	x	x	x	x	
34002642C	C.P. NTRA SRA DE AREÑOS VELILLA DEL RIO CARRION AMBITO DE ITINERANCIA: MU 34001042 C C.P. LAS ROZAS		VELILLA DEL RIO CARRION DE GUARDO	341990006	340042					x			

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
37009428C	C.R.A. CAMPO DE SALAMANCA BARBADILLO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37009520 C C.R.A. DOMINGO DE GUZMAN DE DOÑINOS DE SALAMANCA AMBITO DEL C.R.A.: CARRASCAL DE BARREGAS DOÑINOS DE SALAMANCA FLORIDA DE LIEBANA GOLPEJAS MATA DE LEDESMA (LA) PARADA DE ARRIBA PINO DE TORMES (EL) SAN PEDRO DEL VALLE VEGA DE TIRADOS VILLARMAYOR ZARAPICOS	BARBADILLO	370400001	370010			x	x	x	x	
37009817C	C.R.A. LA FLECHA CABRERIZOS AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37013365 C C.R.A. VILLARES DE LA REINA DE VILLARES DE LA REINA AMBITO DEL C.R.A.: CASTELLANOS DE MORISCOS MORISCOS MOTERRUBIO DE ARMUÑA SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA VILLARES DE LA REINA	CABRERIZOS	370670004	370010	x		x	x	x	x	
37009507C	C.R.A. LOS GIRASOLES CALVARRASA DE ABAJO	CALVARRASA DE ABAJO	370690002	370010	x		x	x	x	x	x
37009829C	C.R.A. RIBERA DE CAÑEDO CALZADA DE VALDUNCIEL AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37004510 C C.P. SAN ANDRES	CALZADA DE VALDUNCIEL DE PEDROSILLO EL RALO	370730001	370010	x		x	x	x	x	x
37009489C	C.R.A. LOS ARAPILES CARBAJOSA DE LA SAGRADA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005216 C C.P. ALFONSO X EL SABIO	CARBAJOSA DE LA SAGRADA DE SALAMANCA	370850001	370010	x		x	x	x	x	x
37009520C	C.R.A. DOMINGO DE GUZMAN DOÑINOS DE SALAMANCA	DOÑINOS DE SALAMANCA	371170002	370010			x	x			
37009911C	C.R.A. ARMUÑA GOMECELLO	GOMECELLO	371520001	370010			x	x			
37004510C	C.P. SAN ANDRES PEDROSILLO EL RALO AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37009911 C C.R.A. ARMUÑA DE GOMECELLO AMBITO DEL C.R.A.: ALDEANUEVA DE FIGUEROA ESPINO DE LA ORBADA GOMECELLO PALENCIA DE NEGRILLA PARADA DE RUBIALES PEDROSO DE LA ARMUÑA (EL) PITIEGUA TARDAGUILA VELLES (LA) PT 37009911 C C.R.A. ARMUÑA DE GOMECELLO AMBITO DEL C.R.A.: ALDEANUEVA DE FIGUEROA ESPINO DE LA ORBADA GOMECELLO PALENCIA DE NEGRILLA PARADA DE RUBIALES PEDROSO DE LA ARMUÑA (EL) PITIEGUA TARDAGUILA VELLES (LA)	PEDROSILLO EL RALO	372380001	370010					x	x	
37005174C	C.P. NTRA. SRA. DE ASUNCION SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005307 C C.P. LUIS VIVES DE SALAMANCA AL 37008461 C C.P. CATA DE AHORROS DE SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010							x

PROVINCIA DE: SALAMANCA												
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
37005216C	C.P. ALFONSO X EL SABIO SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37005423 C C.P. VIRGEN DE LA VEGA PT 37008497 C C.P. LEON FELIPE		SALAMANCA DE SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010						x	x
37005277C	C.P. JUAN JAEN SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005231 C C.P. BEATRIZ GALINDO PT 37005231 C C.P. BEATRIZ GALINDO		SALAMANCA DE SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010							x
37005290C	C.P. LAZARILLO DE TORMES SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37008783 C C.P. BUENOS AIRES.GABRIEL MARTIN		SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010						x	
37005307C	C.P. LUIS VIVES SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37005174 C C.P. NTRA. SRA. DE ASUNCION		SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010						x	
37005320C	C.P. NICOLAS RODRIGUEZ ANICETO SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37005231 C C.P. BEATRIZ GALINDO		SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010						x	
37005332C	C.P. PADRE MANJON SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37005769 C C.P. SANTA CATALINA		SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010							x
37005371C	C.P. RUFINO BLANCO SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005332 C C.P. PADRE MANJON		SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010							x
37005381C	C.P. SAN MATEO SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005393 C C.P. SANTA TERESA		SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010							x
37005423C	C.P. VIRGEN DE LA VEGA SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37013471 C C.P. (EL ZURGUÉN)		SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010							x
37005769C	C.P. SANTA CATALINA SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005253 C C.P. FRANCISCO VITORIA		SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010							x

PROVINCIA DE: SALAMANCA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL		
37006026C	C.P. GRAN CAPITAN SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005320 C C.P. NICOLAS RODRIGUEZ ANICETO AL 37005368 C C.P. VILLAR Y MACIAS	SALAMANCA DE SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010								x	
37006038C	C.P. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005241 C C.P. FILIBERTO VILLALOBOS	SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010									x
37006041C	C.P. JOSE HERRERO SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37008461 C C.P. CAJA DE AHORROS	SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010						x			
37008461C	C.P. CAJA DE AHORROS SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37005307 C C.P. LUIS VIVES	SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010							x		
37008497C	C.P. LEON FELIPE SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005228 C C.P. JUAN DEL ENZINA MU 37005228 C C.P. JUAN DEL ENZINA	SALAMANCA DE SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010						x		x	
37008783C	C.P. BUENOS AIRES.GABRIEL MARTIN SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005290 C C.P. LAZARILLO DE TORMES PT 37005423 C C.P. VIRGEN DE LA VEGA PT 37013471 C C.P. (EL ZURGUÉN)	SALAMANCA DE SALAMANCA DE SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010							x	x	
37008291C	C.P. MIGUEL HERNANDEZ SANTA MARTA DE TORMES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009283 C I.E.S. CALIXTO Y MELIBEA AL 37009921 C I.E.S. G.TORRENTE BALLESTER	SANTA MARTA DE TORMES DE SANTA MARTA DE TORMES DE SANTA MARTA DE TORMES	372940002	370010								x	
37008643C	C.P. SAN BLAS SANTA MARTA DE TORMES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009295 C C.P. CARMEN MARTIN GAITE MU 37009295 C C.P. CARMEN MARTIN GAITE PT 37009295 C C.P. CARMEN MARTIN GAITE	SANTA MARTA DE TORMES DE SANTA MARTA DE TORMES DE SANTA MARTA DE TORMES DE SANTA MARTA DE TORMES	372940002	370010						x	x	x	
37009301C	C.P. RAFAEL ALBERTI URBANIZACION EL ENCINAR AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37000966 C I.E.S.O. QUERCUS PT 37000966 C I.E.S.O. QUERCUS	TERRADILLOS DE URBANIZACION EL ENCINAR DE URBANIZACION EL ENCINAR	373220006	370010							x	x	

PROVINCIA DE: SALAMANCA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
37007298C	C.P. PIEDRA DE ARTE VILLAMAYOR AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009911 C C.R.A. ARMUÑA AMBITO DEL C.R.A.: ALDEANUEVA DE FIGUEROA ESPINO DE LA ORBADA GOMECELLO PALENCIA DE NEGRILLA PARADA DE RUBIALES PEDROSO DE LA ARMUÑA (EL) PITIEGUA TARDAGUILA VELLES (LA)		VILLAMAYOR DE GOMECELLO GOMECELLO GOMECELLO GOMECELLO	373540001	370010								x
37013365C	C.R.A. VILLARES DE LA REINA VILLARES DE LA REINA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009817 C C.R.A. LA FLECHA AMBITO DEL C.R.A.: ALDEALENGUA ALDEARRUBIA		VILLARES DE LA REINA DE CABRERIZOS CABRERIZOS SAN MORALES	373620003	370010	x		x	x	x			x
37000796C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS BABILAFUENTE AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37007675 C C.P. GABRIEL Y GALAN AL 37007687 C C.P. VILLA DE FELIPE II		BABILAFUENTE DE VILLORIA DE VILLORUELA	370380001	370022								x
37001636C	C.P. GABRIEL Y GALAN CANTALAPIEDRA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009465 C C.R.A. EUSEBIA PALOMINO AMBITO DEL C.R.A.: ARABAYONA CANTALPINO AL 37009635 C C.R.A. CAMPOPETRE AMBITO DEL C.R.A.: PALACIOSRUBIOS POVEDA DE LAS CINTAS TARAZONA DE GUAREÑA VILLAFLORES MU 37009635 C C.R.A. CAMPOPETRE AMBITO DEL C.R.A.: PALACIOSRUBIOS POVEDA DE LAS CINTAS TARAZONA DE GUAREÑA VILLAFLORES PT 37009635 C C.R.A. CAMPOPETRE AMBITO DEL C.R.A.: PALACIOSRUBIOS POVEDA DE LAS CINTAS TARAZONA DE GUAREÑA VILLAFLORES		CANTALAPIEDRA DE CANTALPINO DE VILLAFLORES TARAZONA DE GUAREÑA DE VILLAFLORES TARAZONA DE GUAREÑA DE VILLAFLORES TARAZONA DE GUAREÑA	370810001	370022					x	x	x	
37009465C	C.R.A. EUSEBIA PALOMINO CANTALPINO		CANTALPINO	370820001	370022			x	x	x	x		
37009635C	C.R.A. CAMPOPETRE VILLAFLORES		VILLAFLORES	373510004	370022			x	x				
37007675C	C.P. GABRIEL Y GALAN VILLORIA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37000796 C C.P. FILIBERTO VILLALOBOS MU 37007687 C C.P. VILLA DE FELIPE II		VILLORIA DE BABILAFUENTE DE VILLORUELA	373740001	370022					x			
37007687C	C.P. VILLA DE FELIPE II VILLORUELA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37007675 C C.P. GABRIEL Y GALAN		VILLORUELA DE VILLORIA	373750001	370022						x		

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
37003359C	C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN LEDESMA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37007602 C C.R.A. BAJO TORMES DE VILLASECO DE LOS REYES AMBITO DEL C.R.A.: CAMPO DE LEDESMA MANZANO (EL) MONLERAS VILLASECO DE LOS REYES PT 37007602 C C.R.A. BAJO TORMES DE VILLASECO DE LOS REYES AMBITO DEL C.R.A.: CAMPO DE LEDESMA MANZANO (EL) MONLERAS VILLASECO DE LOS REYES AL 37009520 C C.R.A. DOMINGO DE GUZMAN DE DOÑINOS DE SALAMANCA AMBITO DEL C.R.A.: CARRASCAL DE BARREGAS DOÑINOS DE SALAMANCA FLORIDA DE LIEBANA GOLPEJAS MATA DE LEDESMA (LA) PARADA DE ARRIBA PINO DE TORMES (EL) SAN PEDRO DEL VALLE VEGA DE TIRADOS VILLARMAYOR ZARAPICOS MU 37009520 C C.R.A. DOMINGO DE GUZMAN DE DOÑINOS DE SALAMANCA AMBITO DEL C.R.A.: CARRASCAL DE BARREGAS DOÑINOS DE SALAMANCA FLORIDA DE LIEBANA GOLPEJAS MATA DE LEDESMA (LA) PARADA DE ARRIBA PINO DE TORMES (EL) SAN PEDRO DEL VALLE VEGA DE TIRADOS VILLARMAYOR ZARAPICOS	LEDESMA	371700009	370034						x	x	x
37007602C	C.R.A. BAJO TORMES VILLASECO DE LOS REYES	VILLASECO DE LOS REYES	373700011	370034				x	x	x		
37009416C	C.R.A. LA RIBERA ALDEADAVILA DE LA RIBERA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009431 C C.R.A. PEREZ VILLANUEVA DE BARRUECOPARDO AMBITO DEL C.R.A.: BARRERAS BARRUECOPARDO CEREZAL DE PEÑAHORCADA MIEZA MILANO SALDEANA SAUCELLE VILLASBUENAS VILVESTRE AL 37009441 C C.R.A. MARIA MAGDALENA DE CABEZA DEL CABALLO AMBITO DEL C.R.A.: CABEZA DEL CABALLO FUENTES DE MASUECO PEÑA (LA) UCES (LAS) VALDERRODRIGO VALSALABROSO VIDOLA (LA) MU 37009441 C C.R.A. MARIA MAGDALENA DE CABEZA DEL CABALLO AMBITO DEL C.R.A.: CABEZA DEL CABALLO FUENTES DE MASUECO PEÑA (LA) UCES (LAS) VALDERRODRIGO VALSALABROSO VIDOLA (LA) AL 37009660 C C.R.A. LOS ARRISES DE VILLARINO AMBITO DEL C.R.A.: ALMENDRA PEREÑA TRABANCA VILLARINO PT 37009660 C C.R.A. LOS ARRISES DE VILLARINO AMBITO DEL C.R.A.: ALMENDRA PEREÑA TRABANCA VILLARINO	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	370140001	370046				x	x	x	x	x
37009431C	C.R.A. PEREZ VILLANUEVA BARRUECOPARDO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37009441 C C.R.A. MARIA MAGDALENA DE CABEZA DEL CABALLO AMBITO DEL C.R.A.: CABEZA DEL CABALLO FUENTES DE MASUECO PEÑA (LA) UCES (LAS) VALDERRODRIGO VALSALABROSO VIDOLA (LA)	BARRUECOPARDO	370440001	370046				x	x	x	x	

PROVINCIA DE: SALAMANCA												
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
37009441C	C.R.A. MARIA MAGDALENA CABEZA DEL CABALLO		CABEZA DEL CABALLO	370650001	370046	x		x	x			
37009866C	C.R.A. ABADENGO HINOJOSA DE DUERO		HINOJOSA DE DUERO	371600001	370046			x	x			
37003426C	C.P. LIMINARES LUMBRALES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009866 C C.R.A. ABADENGO DE HINOJOSA DE DUERO AMBITO DEL C.R.A.: BAÑOBAREZ BERMELLAR CERRALBO FREGENEDA (LA) HINOJOSA DE DUERO SALTO DE SAUCELLE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS SOBRADILLO MU 37009866 C C.R.A. ABADENGO DE HINOJOSA DE DUERO AMBITO DEL C.R.A.: BAÑOBAREZ BERMELLAR CERRALBO FREGENEDA (LA) HINOJOSA DE DUERO SALTO DE SAUCELLE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS SOBRADILLO PT 37009866 C C.R.A. ABADENGO DE HINOJOSA DE DUERO AMBITO DEL C.R.A.: BAÑOBAREZ BERMELLAR CERRALBO FREGENEDA (LA) HINOJOSA DE DUERO SALTO DE SAUCELLE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS SOBRADILLO AL 37010078 C I.E.S. TIERRAS DE ABADENGO DE LUMBRALES		LUMBRALES	371730001	370046					x	x	x
37009647C	C.R.A. EL TOMILLAR VILLAR DE PERALONSO		VILLAR DE PERALONSO	373600003	370046	x		x	x	x		
37009660C	C.R.A. LOS ARRISES VILLARINO		VILLARINO	373640002	370046			x	x	x		
37009672C	C.R.A. RIO YELTES VILLAVIEJA DE YELTES		VILLAVIEJA DE YELTES	373730001	370046			x	x	x		
37009684C	C.R.A. MANUEL MORENO BLANCO VITIGUDINO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009647 C C.R.A. EL TOMILLAR DE VILLAR DE PERALONSO AMBITO DEL C.R.A.: CIPEREZ ENCINA DE SAN SILVESTRE IRUELOS SANDO SANTA MARIA DE SANDO VILLAR DE PERALONSO VILLASECO DE LOS GAMITOS PT 37009647 C C.R.A. EL TOMILLAR DE VILLAR DE PERALONSO AMBITO DEL C.R.A.: CIPEREZ ENCINA DE SAN SILVESTRE IRUELOS SANDO SANTA MARIA DE SANDO VILLAR DE PERALONSO VILLASECO DE LOS GAMITOS AL 37009672 C C.R.A. RIO YELTES DE VILLAVIEJA DE YELTES AMBITO DEL C.R.A.: BOGAJO FUENTELIANTE VILLARES DE YELTES VILLAVIEJA DE YELTES YECLA DE YELTES PT 37009672 C C.R.A. RIO YELTES DE VILLAVIEJA DE YELTES AMBITO DEL C.R.A.: BOGAJO FUENTELIANTE VILLARES DE YELTES VILLAVIEJA DE YELTES YECLA DE YELTES		VITIGUDINO	373760002	370046			x	x	x	x	x

PROVINCIA DE: SALAMANCA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
37002082C	C.P. ARRABAL DEL PUENTE CIUDAD-RODRIGO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37002112 C C.P. SAN FRANCISCO			CIUDAD RODRIGO DE CIUDAD-RODRIGO	371070003	370058							x
37008761C	C.P. MIROBRIGA CIUDAD-RODRIGO AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37002082 C C.P. ARRABAL DEL PUENTE AL 37002112 C C.P. SAN FRANCISCO EF 37003876 C C.P. MONTE SAGRADO FI 37003876 C C.P. MONTE SAGRADO MU 37003876 C C.P. MONTE SAGRADO PT 37003876 C C.P. MONTE SAGRADO EF 37013274 C C.P. TIERRA ALBA FI 37013274 C C.P. TIERRA ALBA MU 37013274 C C.P. TIERRA ALBA			CIUDAD RODRIGO DE CIUDAD-RODRIGO DE CIUDAD-RODRIGO DE MONSAGRO DE MONSAGRO DE MONSAGRO DE MONSAGRO DE SERRADILLA DEL ARROYO DE SERRADILLA DEL ARROYO DE SERRADILLA DEL ARROYO	371070003	370058			x	x	x	x	x
37009854C	C.R.A. FUENTEGUINALDO-AZABA FUENTEGUINALDO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009568 C C.R.A. ALTO AGUEDA AMBITO DEL C.R.A.: CASILLAS DE FLORES NAVASFRIAS PAYO (EL) AL 37009571 C C.R.A. EL ROBLEDA AMBITO DEL C.R.A.: BODON (EL) PEÑAPARDA ROBLEDA VILLASRUBIAS			FUENTEGUINALDO DE NAVASFRIAS NAVASFRIAS DE ROBLEDA ROBLEDA VILLASRUBIAS	371360001	370058	x			x	x	x	x
37009842C	C.R.A. CAMPO DE ARGANAN FUENTES DE OÑORO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009659 C C.R.A. RIO AGUEDA AMBITO DEL C.R.A.: ALDEA DEL OBISPO CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO VILLAR DE CIERVO VILLAR DE LA YEGUA MU 37009659 C C.R.A. RIO AGUEDA AMBITO DEL C.R.A.: ALDEA DEL OBISPO CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO VILLAR DE CIERVO VILLAR DE LA YEGUA PT 37009659 C C.R.A. RIO AGUEDA AMBITO DEL C.R.A.: ALDEA DEL OBISPO CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO VILLAR DE CIERVO VILLAR DE LA YEGUA			FUENTES DE OÑORO DE VILLAR DE CIERVO VILLAR DE CIERVO DE VILLAR DE CIERVO VILLAR DE CIERVO DE VILLAR DE CIERVO VILLAR DE CIERVO	371400002	370058			x	x	x	x	x
37009386C	C.R.A. AGADONES MARTIAGO			MARTIAGO	371810001	370058			x	x			
37009568C	C.R.A. ALTO AGUEDA NAVASFRIAS AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37009854 C C.R.A. FUENTEGUINALDO-AZABA DE FUENTEGUINALDO AMBITO DEL C.R.A.: CAMPILLO DE AZABA FUENTEGUINALDO ITUERO DE AZABA PUEBLA DE AZABA			NAVASFRIAS DE FUENTEGUINALDO ITUERO DE AZABA	372210001	370058			x	x	x	x	

PROVINCIA DE: SALAMANCA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
37009571C	C.R.A. EL ROBLEDA ROBLEDA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37009386 C C.R.A. AGADONES AMBITO DEL C.R.A.: AGALLAS ENCINA (LA) MARTIAGO SAUGO (EL) PT 37009386 C C.R.A. AGADONES AMBITO DEL C.R.A.: AGALLAS ENCINA (LA) MARTIAGO SAUGO (EL)			ROBLEDA DE MARTIAGO MARTIAGO DE MARTIAGO SAUGO (EL)	372690001	370058			x	x	x	x	
37009659C	C.R.A. RIO AGUEDA VILLAR DE CIERVO			VILLAR DE CIERVO	373570001	370058			x	x			
37009908C	C.R.A. LA SENARA CUBO DE DON SANCHO (EL)			CUBO DE DON SANCHO (EL)	371130003	370060			x	x	x		
37002793C	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA) AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009428 C C.R.A. CAMPO DE SALAMANCA DE BARBADILLO AMBITO DEL C.R.A.: ALDEHUELA DE LA BOVEDA BARBADILLO CALZADA DE DON DIEGO CARNERO GALINDO Y PERAHUY QUEJIGAL ROBLIZA DE COJOS ROLLAN MU 37009891 C C.R.A. LAS DEHESAS DE TAMAMES AMBITO DEL C.R.A.: ABUSEJO CABRILLAS NAVARREDONDA DE LA RINCONADA RINCONADA DE LA SIERRA (LA) SEPULCRO-HILARIO TAMAMES AL 37009908 C C.R.A. LA SENARA DE CUBO DE DON SANCHO (EL) AMBITO DEL C.R.A.: BOADA CUBO DE DON SANCHO (EL) MARTIN DE YELTES PELARRODRIGUEZ RETORTILLO SAN MUÑOZ PT 37009908 C C.R.A. LA SENARA DE CUBO DE DON SANCHO (EL) AMBITO DEL C.R.A.: BOADA CUBO DE DON SANCHO (EL) MARTIN DE YELTES PELARRODRIGUEZ RETORTILLO SAN MUÑOZ			FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA) DE BARBADILLO CALZADA DE DON DIEGO QUEJIGAL ROBLIZA DE COJOS TAMAMES DE CUBO DE DON SANCHO (EL) MARTIN DE YELTES SAN MUÑOZ DE CUBO DE DON SANCHO (EL) MARTIN DE YELTES SAN MUÑOZ	371350002	370060					x	x	x
37001739C	C.R.A. LOS CARRASCALES MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO			MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	371870008	370060			x	x	x	x	
37009556C	C.R.A. PEÑA DE FRANCIA MORASVERDES AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37006129 C C.P. SALAS POMBO			MORASVERDES DE SANCTI-SPIRITUS	372040001	370060	x			x	x	x	
37006129C	C.P. SALAS POMBO SANCTI-SPIRITUS AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37009556 C C.R.A. PEÑA DE FRANCIA AMBITO DEL C.R.A.: ALBA DE YELTES ALDEHUELA DE YELTES CABACO (EL) DÍOS LE GUARDE MAILLO (EL) MORASVERDES PUEBLA DE YELTES TENEBRON			SANCTI-SPIRITUS DE MORASVERDES CABACO (EL) PUEBLA DE YELTES	372790006	370060						x	

PROVINCIA DE: SALAMANCA												
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
37009891C	C.R.A. LAS DEHESAS TAMAMES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37001739 C C.R.A. LOS CARRASCALES DE MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO AMBITO DEL C.R.A.: BERROCAL DE HUEBRA CARRASCAL DEL OBISPO CARRASCALEJO DE HUEBRA MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO NARROS DE MATALAYEGUA VECINOS VILLALBA DE LOS LLANOS	TAMAMES	373160008	370060			x	x		x	x	
37000255C	C.P. SIERRA DE FRANCIA ALBERCA (LA) AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37009787 C I.E.S.O. LAS BATUECAS	ALBERCA (LA) DE ALBERCA (LA)	370100001	370071						x		
37003773C	C.P. VIRGEN DE LA CUESTA MIRANDA DEL CASTAÑAR AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37000255 C C.P. SIERRA DE FRANCIA DE ALBERCA (LA) AL 37009601 C C.R.A. EL ALTOZANO DE SEQUEROS AMBITO DEL C.R.A.: GARCIBUEY MOGARRAZ SAN MARTIN DEL CASTAÑAR SAN MIGUEL DEL ROBLEDO SEQUEROS VILLANUEVA DEL CONDE MU 37009601 C C.R.A. EL ALTOZANO DE SEQUEROS AMBITO DEL C.R.A.: GARCIBUEY MOGARRAZ SAN MARTIN DEL CASTAÑAR SAN MIGUEL DEL ROBLEDO SEQUEROS VILLANUEVA DEL CONDE PT 37009601 C C.R.A. EL ALTOZANO DE SEQUEROS AMBITO DEL C.R.A.: GARCIBUEY MOGARRAZ SAN MARTIN DEL CASTAÑAR SAN MIGUEL DEL ROBLEDO SEQUEROS VILLANUEVA DEL CONDE PT 37009611 C C.R.A. LOS CEREZOS DE SOTOSERRANO AMBITO DEL C.R.A.: CEPEDA HERGUIJUELA DE LA SIERRA SOTOSERRANO	MIRANDA DEL CASTAÑAR	371930001	370071					x	x	x	
37009581C	C.R.A. LOS JARALES SAN MIGUEL DE VALERO	SAN MIGUEL DE VALERO	372870001	370071			x	x				
37009601C	C.R.A. EL ALTOZANO SEQUEROS	SEQUEROS	373050001	370071		x		x	x			
37009611C	C.R.A. LOS CEREZOS SOTOSERRANO AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37000255 C C.P. SIERRA DE FRANCIA	SOTOSERRANO DE ALBERCA (LA)	373130001	370071			x	x	x			
37000917C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS BEJAR AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37001582 C C.P. NEVEROS	BEJAR DE CANDELARIO	370460001	370083						x		
37000929C	C.P. LA ANTIGUA BEJAR AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37004984 C C.R.A. RUTA DE LA PLATA DE PUERTO DE BEJAR AMBITO DEL C.R.A.: CANTAGALLO LAGUNILLA MONTEMAYOR DEL RIO PEÑACABALLERA PUERTO DE BEJAR	BEJAR	370460001	370083					x	x		

PROVINCIA DE: SALAMANCA												
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
37000930C	C.P. MARIA DIAZ MUÑOZ BEJAR AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37000917 C C.P. FILIBERTO VILLALOBOS DE BEJAR AL 37000929 C C.P. LA ANTIGUA DE BEJAR MU 37001582 C C.P. NEVEROS DE CANDELARIO	BEJAR	370460001	370083					x		x	
37000942C	C.P. MARQUES DE VALERO BEJAR AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37001582 C C.P. NEVEROS DE CANDELARIO AL 37009490 C C.R.A. LOS BARDALES DE COLMENAR DE MONTEMAYOR AMBITO DEL C.R.A.: ALDEACIPRESTE COLMENAR DE MONTEMAYOR CRISTOBAL PINEDAS VALDEFUENTES DE SANGUSIN	BEJAR	370460001	370083							x	
37009490C	C.R.A. LOS BARDALES COLMENAR DE MONTEMAYOR	COLMENAR DE MONTEMAYOR	371090001	370083			x	x				
37004984C	C.R.A. RUTA DE LA PLATA PUERTO DE BEJAR	PUERTO DE BEJAR	372630001	370083			x	x	x		x	
37003128C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS GUIJUELO AMBITO DE ITINERANCIA: EF 37001995 C C.P. VIRGEN DEL CARRASCAL DE CESPEDOSA FI 37001995 C C.P. VIRGEN DEL CARRASCAL DE CESPEDOSA EF 37002823 C C.P. GABRIEL Y GALAN DE FUENTERROBLE DE SALVATIERRA FI 37002823 C C.P. GABRIEL Y GALAN DE FUENTERROBLE DE SALVATIERRA PT 37002823 C C.P. GABRIEL Y GALAN DE FUENTERROBLE DE SALVATIERRA EF 37006452 C C.P. ALVAREZ MORATO DE SANTOS (LOS) AL 37008631 C C.P. MIGUEL DE CERVANTES DE GUIJUELO MU 37009878 C C.R.A. LOS ROBLES DE LEDRADA AMBITO DEL C.R.A.: LEDRADA PEROMINGO SANCHOTELLO VALDELACASA AL 37010108 C I.E.S. VIA DE LA PLATA DE GUIJUELO	GUIJUELO	371560005	370095			x	x	x	x	x	
37008631C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES GUIJUELO AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37001995 C C.P. VIRGEN DEL CARRASCAL DE CESPEDOSA PT 37001995 C C.P. VIRGEN DEL CARRASCAL DE CESPEDOSA MU 37002823 C C.P. GABRIEL Y GALAN DE FUENTERROBLE DE SALVATIERRA MU 37006452 C C.P. ALVAREZ MORATO DE SANTOS (LOS) PT 37009544 C C.R.A. ALHANDIGA DE MAYA (LA) AMBITO DEL C.R.A.: BELEÑA BUENAVISTA CASTILLEJO FRESNO-ALHANDIGA MAYA (LA) MONTEJO PEDROSILLO DE LOS AIRES SIETEIGLESIAS DE TORMES	GUIJUELO	371560005	370095					x	x		

PROVINCIA DE: SALAMANCA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
37009878C	C.R.A. LOS ROBLES LEDRA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37006452 C C.P. ALVAREZ MORATO DE SANTOS (LOS) PT 37009593 C C.R.A. VALVANERA DE SANTIBAÑEZ DE BEJAR AMBITO DEL C.R.A.: FRESNEDOSO PUENTE DEL CONGOSTO SANTIBAÑEZ DE BEJAR SORIHUELA TEJADO (EL)			LEDRA	371710001	370095			x	x		x	
37009881C	C.E.O. ALTO ALAGON LINARES DE RIOFRIO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009581 C C.R.A. LOS JARALES DE SAN MIGUEL DE VALERO AMBITO DEL C.R.A.: SAN ESTEBAN DE LA SIERRA SAN MIGUEL DE VALERO SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA VALERO MU 37009581 C C.R.A. LOS JARALES DE SAN MIGUEL DE VALERO AMBITO DEL C.R.A.: SAN ESTEBAN DE LA SIERRA SAN MIGUEL DE VALERO SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA VALERO PT 37009581 C C.R.A. LOS JARALES DE SAN MIGUEL DE VALERO AMBITO DEL C.R.A.: SAN ESTEBAN DE LA SIERRA SAN MIGUEL DE VALERO SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA VALERO			LINARES DE RIOFRIO	371720001	370095			x	x	x	x	x
37009544C	C.R.A. ALHANDIGA MAYA (LA) AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37009593 C C.R.A. VALVANERA DE SANTIBAÑEZ DE BEJAR AMBITO DEL C.R.A.: FRESNEDOSO PUENTE DEL CONGOSTO SANTIBAÑEZ DE BEJAR SORIHUELA TEJADO (EL)			MAYA (LA)	371880001	370095			x	x	x		
37009593C	C.R.A. VALVANERA SANTIBAÑEZ DE BEJAR			SANTIBAÑEZ DE BEJAR	372970003	370095			x	x			

PROVINCIA DE: SALAMANCA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
37000140C	C.P. SANTA TERESA ALBA DE TORMES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009519 C C.R.A. LAS CINCO ENCINAS DE GALINDUSTE AMBITO DEL C.R.A.: CHAGARCIA-MEDIANERO GALINDUSTE HORCAJO-MEDIANERO SANTA INES SANTA TERESA PT 37009519 C C.R.A. LAS CINCO ENCINAS DE GALINDUSTE AMBITO DEL C.R.A.: CHAGARCIA-MEDIANERO GALINDUSTE HORCAJO-MEDIANERO SANTA INES SANTA TERESA AL 37009623 C C.R.A. LLANOGRANDE DE VALDECARROS AMBITO DEL C.R.A.: ANAYA DE ALBA LARRODRIGO NAVALES PEDRAZA DE ALBA PEDROSILLO DE ALBA VALDECARROS PT 37009623 C C.R.A. LLANOGRANDE DE VALDECARROS AMBITO DEL C.R.A.: ANAYA DE ALBA LARRODRIGO NAVALES PEDRAZA DE ALBA PEDROSILLO DE ALBA VALDECARROS AL 37009805 C C.R.A. LOPE DE VEGA DE GARCIBERNANDEZ AMBITO DEL C.R.A.: ENCINAS DE ARRIBA GARCIBERNANDEZ PEÑARANDILLA TORDILLOS MU 37009805 C C.R.A. LOPE DE VEGA DE GARCIBERNANDEZ AMBITO DEL C.R.A.: ENCINAS DE ARRIBA GARCIBERNANDEZ PEÑARANDILLA TORDILLOS PT 37009805 C C.R.A. LOPE DE VEGA DE GARCIBERNANDEZ AMBITO DEL C.R.A.: ENCINAS DE ARRIBA GARCIBERNANDEZ PEÑARANDILLA TORDILLOS		ALBA DE TORMES	370080001	370101						x	x	x
37009519C	C.R.A. LAS CINCO ENCINAS GALINDUSTE		GALINDUSTE	371430002	370101				x	x	x		
37009805C	C.R.A. LOPE DE VEGA GARCIBERNANDEZ		GARCIBERNANDEZ	371480004	370101				x	x			
37009623C	C.R.A. LLANOGRANDE VALDECARROS		VALDECARROS	373300001	370101				x	x	x		
37009453C	C.R.A. CAMPO DE PEÑARANDA CAMPO DE PEÑARANDA (EL)		CAMPO DE PEÑARANDA (EL)	370770002	370113				x	x	x		
37009477C	C.R.A. CAÑADA REAL CANTARACILLO		CANTARACILLO	370830001	370113				x	x			
37009532C	C.E.O. MIGUEL DELIBES MACOTERA		MACOTERA	371740001	370113				x	x	x	x	

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
37004662C	C.P. MIGUEL DE UNAMUNO PEÑARANDA DE BRACAMONTE AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009477 C C.R.A. CAÑADA REAL DE CANTARACILLO AMBITO DEL C.R.A.: BOVEDA DEL RIO ALMAR CANTARACILLO MANCERA DE ABAJO NAVA DE SOTROBAL PARADINAS DE SAN JUAN RAGAMA MU 37009477 C C.R.A. CAÑADA REAL DE CANTARACILLO AMBITO DEL C.R.A.: BOVEDA DEL RIO ALMAR CANTARACILLO MANCERA DE ABAJO NAVA DE SOTROBAL PARADINAS DE SAN JUAN RAGAMA PT 37009477 C C.R.A. CAÑADA REAL DE CANTARACILLO AMBITO DEL C.R.A.: BOVEDA DEL RIO ALMAR CANTARACILLO MANCERA DE ABAJO NAVA DE SOTROBAL PARADINAS DE SAN JUAN RAGAMA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	372460001	370113					x	x	x
37008771C	C.P. SEVERIANO MONTERO SANCHEZ PEÑARANDA DE BRACAMONTE AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009453 C C.R.A. CAMPO DE PEÑARANDA DE CAMPO DE PEÑARANDA (EL) AMBITO DEL C.R.A.: ALCONADA ALDEASECA DE LA FRONTERA CAMPO DE PEÑARANDA (EL) VENTOSA DEL RIO ALMAR VILLAR DE GALLIMAZO ZORITA DE LA FRONTERA PT 37009453 C C.R.A. CAMPO DE PEÑARANDA DE CAMPO DE PEÑARANDA (EL) AMBITO DEL C.R.A.: ALCONADA ALDEASECA DE LA FRONTERA CAMPO DE PEÑARANDA (EL) VENTOSA DEL RIO ALMAR VILLAR DE GALLIMAZO ZORITA DE LA FRONTERA AL 37009532 C C.E.O. MIGUEL DELIBES DE MACOTERA AMBITO DEL C.R.A.: ALARAZ MACOTERA MALPARTIDA SALMORAL SANTIAGO DE LA PUEBLA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	372460001	370113						x	x

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
40003290C	C.P. EL PEÑASCAL SEGOVIA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40004464 C C.P. ERESMA DE SEGOVIA AL 40004488 C C.P. CARLOS DE LECEA DE SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014							x
40003307C	C.P. DOMINGO DE SOTO SEGOVIA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 40003356 C C.P. DIEGO DE COLMENARES DE SEGOVIA MU 40003861 C C.P. MARQUES DE LOZOYA DE TORRECABALLEROS	SEGOVIA	401940006	400014					x	x	
40003356C	C.P. DIEGO DE COLMENARES SEGOVIA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 40004488 C C.P. CARLOS DE LECEA DE SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014					x		
40003368C	C.P. SAN JOSE OBRERO SEGOVIA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40004774 C C.P. NUEVA SEGOVIA DE SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014							x
40003411C	C.P. VILLALPANDO SEGOVIA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40003356 C C.P. DIEGO DE COLMENARES DE SEGOVIA AL 40003381 C C.P. SANTA EULALIA DE SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014							x
40004774C	C.P. NUEVA SEGOVIA SEGOVIA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 40005262 C C.P. ELENA FORTUN DE SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014					x		
40005262C	C.P. ELENA FORTUN SEGOVIA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 40002443 C C.P. MARQUES DEL ARCO DE SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA AL 40003320 C C.P. MARTIN CHICO DE SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014						x	x
40004956C	C.R.A. DE AYLLON AYLLON	AYLLON	400240001	400026			x	x	x	x	
40000422C	C.P. CARDENAL CISNEROS BOCEGUILLAS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40004956 C C.R.A. DE AYLLON DE AYLLON AMBITO DEL C.R.A.: AYLLON CAMPO DE SAN PEDRO	BOCEGUILLAS	400320002	400026							x

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
40000549C	C.P. LOS ARENALES CANTALEJO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40003770 C C.P. VIRGEN DE LA PEÑA DE SEPULVEDA AL 40004841 C C.R.A. ENTRE DOS RIOS DE FUENTERREBOLLO AMBITO DEL C.R.A.: CABEZUELA CARRASCAL DEL RIO FUENTERREBOLLO SAN MIGUEL DE BERNUY SEBULCOR TORREADRADA VALLE DE TABLADILLO PT 40004841 C C.R.A. ENTRE DOS RIOS DE FUENTERREBOLLO AMBITO DEL C.R.A.: CABEZUELA CARRASCAL DEL RIO FUENTERREBOLLO SAN MIGUEL DE BERNUY SEBULCOR TORREADRADA VALLE DE TABLADILLO	CANTALEJO	400400002	400026						x	x
40004841C	C.R.A. ENTRE DOS RIOS FUENTERREBOLLO	FUENTERREBOLLO	400880001	400026			x	x			
40005021C	C.R.A. DE RIAZA RIAZA	RIAZA	401700009	400026	x		x	x	x	x	x
40003770C	C.P. VIRGEN DE LA PEÑA SEPULVEDA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 40000422 C C.P. CARDENAL CISNEROS DE BOCEGUILLAS MU 40004841 C C.R.A. ENTRE DOS RIOS DE FUENTERREBOLLO AMBITO DEL C.R.A.: CABEZUELA CARRASCAL DEL RIO FUENTERREBOLLO SAN MIGUEL DE BERNUY SEBULCOR TORREADRADA VALLE DE TABLADILLO	SEPULVEDA	401950007	400026					x	x	
40004919C	C.R.A. REYES CATOLICOS TUREGANO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40004889 C C.P. LA CHOPERA DE SACRAMENIA	TUREGANO	402080005	400026			x	x	x	x	x
40004828C	C.R.A. LAS CAÑADAS AGUILAFUENTE	AGUILAFUENTE	400040001	400038	x		x	x	x	x	x
40004968C	C.R.A. CAMPOS CASTELLANOS CANTIMPALOS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40004993 C C.R.A. SAN ISIDRO DE SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA AMBITO DEL C.R.A.: FUENTE DE SANTA CRUZ MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA MONTEJO DE AREVALO MORALEJA DE COCA RAPARIEGOS SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	CANTIMPALOS	400410001	400038	x		x	x	x	x	x
40000616C	C.P. SAN JUAN BAUTISTA CARBONERO EL MAYOR AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40002200 C C.P. MIGUEL DE CERVANTES DE NAVALMANZANO MU 40002200 C C.P. MIGUEL DE CERVANTES DE NAVALMANZANO PT 40002200 C C.P. MIGUEL DE CERVANTES DE NAVALMANZANO	CARBONERO EL MAYOR	400430001	400038					x	x	x

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
40001141C	C.P. ARCIPRESTE DE HITA ESPINAR (EL) AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40001189 C C.P. SAN RAFAEL DE SAN RAFAEL AL 40004932 C C.R.A. EL MIRADOR DE LA SIERRA DE VILLACASTIN AMBITO DEL C.R.A.: LABAJOS MARUGAN MUÑOPEYRO NAVAS DE SAN ANTONIO VILLACASTIN ZARZUELA DEL MONTE EF 40005006 C C.P. LA ESTACION DEL ESPINAR DE ESTACION DEL ESPINAR	ESPINAR (EL)	400760002	400038				x			x
40008342C	C.R.A. LA LASTRILLA LA LASTRILLA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40004920 C C.R.A. LOS LLANOS DE VALVERDE DEL MAJANO AMBITO DEL C.R.A.: ABADES GARCILLAN HONTANARES DE ERESMA HUERTOS (LOS) MARTIN MIGUEL VALSECA VALVERDE DEL MAJANO MU 40004920 C C.R.A. LOS LLANOS DE VALVERDE DEL MAJANO AMBITO DEL C.R.A.: ABADES GARCILLAN HONTANARES DE ERESMA HUERTOS (LOS) MARTIN MIGUEL VALSECA VALVERDE DEL MAJANO	LASTRILLA (LA)	401120001	400038	x		x	x	x	x	x
40004762C	C.R.A. EL ENCINAR LOSA (LA)	LOSA (LA)	401130002	400038	x		x	x	x	x	x
40002431C	C.P. ATALAYA PALAZUELOS DE ERESMA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 40002911 C C.P. LA PRADERA DE VALSAIN EF 40004981 C C.P. LAS CAÑADAS DE TRESCASAS MU 40004981 C C.P. LAS CAÑADAS DE TRESCASAS	PALAZUELOS DE ERESMA	401550001	400038				x	x		
40002443C	C.P. MARQUES DEL ARCO SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40002431 C C.P. ATALAYA DE PALAZUELOS DE ERESMA AL 40004981 C C.P. LAS CAÑADAS DE TRESCASAS	PALAZUELOS DE ERESMA	401550003	400038							x
40004877C	C.R.A. LA SIERRA PRADENA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40004397 C E.E.I. GLORIA FUERTES DE SEGOVIA	PRADENA	401620002	400038			x	x	x	x	x
40002881C	C.P. AGAPITO MARAZUELA SAN ILDEFONSO O LA GRANJA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 40002431 C C.P. ATALAYA DE PALAZUELOS DE ERESMA AL 40002911 C C.P. LA PRADERA DE VALSAIN PT 40002911 C C.P. LA PRADERA DE VALSAIN AL 40003861 C C.P. MARQUES DE LOZOYA DE TORRECABALLEROS PT 40003861 C C.P. MARQUES DE LOZOYA DE TORRECABALLEROS	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	401810002	400038						x	x
40004920C	C.R.A. LOS LLANOS VALVERDE DEL MAJANO	VALVERDE DEL MAJANO	402160001	400038			x	x		x	

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
40004932C	C.R.A. EL MIRADOR DE LA SIERRA VILLACASTIN AMBITO DE ITINERANCIA: PT 40001189 C C.P. SAN RAFAEL	VILLACASTIN DE SAN RAFAEL	402250001	400038	x		x	x	x	x	
40000823C	C.P. TEODOSIO EL GRANDE COCA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 40004971 C C.R.A. EL PINAR AMBITO DEL C.R.A.: NARROS DE CUELLAR NAVAS DE ORO SAMBOAL	COCA DE NAVAS DE ORO	400570002	400040					x	x	
40000926C	C.P. LA VILLA CUELLAR AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40000975 C C.P. SANTA CLARA AL 40004865 C C.R.A. EL OLMAR AMBITO DEL C.R.A.: ADRADOS COZUELOS DE FUENTIDUEÑA FRUMALES FUENTEPINEL FUENTESAUCA DE FUENTIDUEÑA HONTALBILLA OLOMBRADA TORRECILLA DEL PINAR	CUELLAR DE CUELLAR DE OLOMBRADA	400630003	400040							x
40004361C	C.P. SAN GIL CUELLAR AMBITO DE ITINERANCIA: MU 40000926 C C.P. LA VILLA AL 40004890 C C.R.A. EL CARRACILLO AMBITO DEL C.R.A.: CAMPO DE CUELLAR CHATUN PINAREJOS SANCHONUÑO	CUELLAR DE CUELLAR DE SANCHONUÑO GOMEZSERRACIN MUDRIAN	400630003	400040					x		x
40004831C	C.R.A. RETAMA CHAÑE	CHAÑE	400650001	400040	x		x	x	x	x	x
40004853C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	401210001	400040			x	x	x		
40002145C	C.P. OBISPO FRAY SEBASTIAN NAVA DE LA ASUNCION AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40000823 C C.P. TEODOSIO EL GRANDE AL 40004971 C C.R.A. EL PINAR AMBITO DEL C.R.A.: NARROS DE CUELLAR NAVAS DE ORO SAMBOAL MU 40004993 C C.R.A. SAN ISIDRO AMBITO DEL C.R.A.: FUENTE DE SANTA CRUZ MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA MONTEJO DE AREVALO MORALEJA DE COCA RAPARIEGOS SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA PT 40004993 C C.R.A. SAN ISIDRO AMBITO DEL C.R.A.: FUENTE DE SANTA CRUZ MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA MONTEJO DE AREVALO MORALEJA DE COCA RAPARIEGOS SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	NAVA DE LA ASUNCION DE COCA DE NAVAS DE ORO DE SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	401380002	400040					x	x	x
40004971C	C.R.A. EL PINAR NAVAS DE ORO	NAVAS DE ORO	401450001	400040			x	x			

PROVINCIA DE: SEGOVIA												
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
40004865C	C.R.A. EL OLMAR OLOMBRADA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 40000926 C C.P. LA VILLA MU 40004889 C C.P. LA CHOPERA		OLOMBRADA DE CUELLAR DE SACRAMENIA	401490002	400040			x	x	x	x	
40004890C	C.R.A. EL CARRACILLO SANCHONUÑO		SANCHONUÑO	401790001	400040			x	x	x	x	
40004907C	C.R.A. EL PIZARRAL SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA		SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	401850011	400040			x	x	x	x	x
40004993C	C.R.A. SAN ISIDRO SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA		SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	401890002	400040			x	x			

PROVINCIA DE: SORIA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
42002574C	C.P. LOS DOCE LINAJES SORIA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 42003244 C C.P. LA ARBOLEDA		SORIA	421730004	420013								x
42002719C	C.P. LAS PEDRIZAS SORIA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 42003785 C C.R.A. TIERRAS ALTAS AMBITO DEL C.R.A.: ALMAJANO BUITRAGO GARRAY RENIEBLAS SAN PEDRO MANRIQUE		SORIA	421730004	420013							x	
42003244C	C.P. LA ARBOLEDA SORIA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 42003785 C C.R.A. TIERRAS ALTAS AMBITO DEL C.R.A.: ALMAJANO BUITRAGO GARRAY RENIEBLAS SAN PEDRO MANRIQUE		SORIA	421730004	420013					x			
42003335C	C.E.E. SANTA ISABEL SORIA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 42002574 C C.P. LOS DOCE LINAJES AL 42002707 C I.E.S. CASTILLA		SORIA	421730004	420013						x	x	
42003414C	C.P. FUENTE DEL REY SORIA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 42003773 C C.R.A. EL VALLE AMBITO DEL C.R.A.: ALMARZA CIDONES GALLINERO ROYO (EL) SAN ANDRES DE SORIA		SORIA	421730004	420013							x	
42003451C	C.P. INFANTES DE LARA SORIA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 42002720 C I.E.S. POLITECNICO		SORIA	421730004	420013								x
42000048C	C.P. SOR MARIA DE JESUS AGREDA		AGREDA	420040001	420025					x			
42001909C	C.P. VIRGEN DE OLMACEDO OLVEGA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 42000048 C C.P. SOR MARIA DE JESUS AL 42003803 C C.R.A. CAMPOS DE GOMARA AMBITO DEL C.R.A.: ALMAZUL ALMENAR DE SORIA AÑAVIEJA BOROVIÁ CASTILRUIZ DEZA GOMARA MATALEBRERAS MURO DE AGREDA NOVIERCAS POZALMURO REZNOS SERON DE NAGIMA		OLVEGA	421340002	420025								x
42003773C	C.R.A. EL VALLE ALMARZA		ALMARZA	420190001	420037	x			x	x			

PROVINCIA DE: SORIA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
42003803C	C.R.A. CAMPOS DE GOMARA GOMARA		GOMARA	420960002	420037			x	x	x	x		
42003797C	C.R.A. RIO IZANA QUINTANA REDONDA		QUINTANA REDONDA	421440008	420037	x			x	x	x		
42003785C	C.R.A. TIERRAS ALTAS SAN PEDRO MANRIQUE AMBITO DE ITINERANCIA: AL 42003773 C C.R.A. EL VALLE AMBITO DEL C.R.A.: ALMARZA CIDONES GALLINERO ROYO (EL) SAN ANDRES DE SORIA		SAN PEDRO MANRIQUE	421650004	420037			x	x				x
42003827C	C.R.A. PINARES SUR CASAREJOS		CASAREJOS	420550001	420049			x	x				
42001089C	C.P. MANUELA PEÑA COVALEDA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 42001181 C C.P. STO. CRISTO DE LAS MARAVILLAS DE DURUELO DE LA SIERRA MU 42001181 C C.P. STO. CRISTO DE LAS MARAVILLAS DE DURUELO DE LA SIERRA PT 42001181 C C.P. STO. CRISTO DE LAS MARAVILLAS DE DURUELO DE LA SIERRA AL 42003852 C C.R.A. PINARES ALTOS DE VINUESA AMBITO DEL C.R.A.: MOLINOS DE DUERO MONTENEGRO DE CAMEROS SALDUERO VINUESA		COVALEDA	420690001	420049					x	x	x	
42003840C	C.R.A. PINAR GRANDE NAVALENO		NAVALENO	421290001	420049			x	x	x	x		
42002422C	C.P. M. EUGENIA MARTINEZ DEL CAMPO SAN LEONARDO DE YAGÜE AMBITO DE ITINERANCIA: MU 42003827 C C.R.A. PINARES SUR DE CASAREJOS AMBITO DEL C.R.A.: CASAREJOS CUBILLA ESPEJON MURIEL DE LA FUENTE SANTA MARIA DE LAS HOYAS TALVEILA UCERO VADILLO PT 42003827 C C.R.A. PINARES SUR DE CASAREJOS AMBITO DEL C.R.A.: CASAREJOS CUBILLA ESPEJON MURIEL DE LA FUENTE SANTA MARIA DE LAS HOYAS TALVEILA UCERO VADILLO AL 42003840 C C.R.A. PINAR GRANDE DE NAVALENO AMBITO DEL C.R.A.: ABEJAR CABREJAS DEL PINAR NAVALENO		SAN LEONARDO DE YAGUE	421640002	420049					x	x	x	
42003852C	C.R.A. PINARES ALTOS VINUESA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 42003773 C C.R.A. EL VALLE DE ALMARZA AMBITO DEL C.R.A.: ALMARZA CIDONES GALLINERO ROYO (EL) SAN ANDRES DE SORIA		VINUESA	422150003	420049			x	x	x	x		
42003839C	C.R.A. TIERRAS DE BERLANGA BERLANGA DE DUERO		BERLANGA DE DUERO	420350004	420050			x	x	x	x		

PROVINCIA DE: SORIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
42000772C	C.P. MANUEL RUIZ ZORRILLA BURGO DE OSMÁ (EL) AMBITO DE ITINERANCIA: AL 42003839 C C.R.A. TIERRAS DE BERLANGA DE BERLANGA DE DUERO AMBITO DEL C.R.A.: ARENILLAS BARAONA BARCONES BAYUBAS DE ABAJO BERLANGA DE DUERO QUINTANAS DE GORMAZ RETORTILLO DE SORIA RIOSECO DE SORIA TAJUECO VALDERRODILLA	BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	420430005	420050							x
42004005C	C.R.A. LA RIBERA LANGA DE DUERO	LANGA DE DUERO	421030003	420050			x	x	x		
42002331C	C.P. VIRGEN DEL RIVERO SAN ESTEBAN DE GORMAZ AMBITO DE ITINERANCIA: AL 42004005 C C.R.A. LA RIBERA DE LANGA DE DUERO AMBITO DEL C.R.A.: ALCUBILLA DE AVELLANEDA ATAUTA CASTILLEJO DE ROBLEDO FUENCALIENTE DEL BURGO FUENTARMEGIL GUIJOSA LANGA DE DUERO MONTEJO DE TIERNES RASA (LA) REJAS DE SAN ESTEBAN SOTO DE SAN ESTEBAN VILLALVARO ZAYAS DE TORRE ZAYUELAS PT 42004005 C C.R.A. LA RIBERA DE LANGA DE DUERO AMBITO DEL C.R.A.: ALCUBILLA DE AVELLANEDA ATAUTA CASTILLEJO DE ROBLEDO FUENCALIENTE DEL BURGO FUENTARMEGIL GUIJOSA LANGA DE DUERO MONTEJO DE TIERNES RASA (LA) REJAS DE SAN ESTEBAN SOTO DE SAN ESTEBAN VILLALVARO ZAYAS DE TORRE ZAYUELAS	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	421620014	420050						x	x
42000280C	C.P. DIEGO LAINEZ ALMAZAN AMBITO DE ITINERANCIA: AL 42003797 C C.R.A. RIO IZANA DE QUINTANA REDONDA AMBITO DEL C.R.A.: CUEVAS DE SORIA (LAS) MATAMALA DE ALMAZÁN MORÓN DE ALMAZÁN QUINTANA REDONDA RABANOS (LOS) TARDELCUENDE PT 42003797 C C.R.A. RIO IZANA DE QUINTANA REDONDA AMBITO DEL C.R.A.: CUEVAS DE SORIA (LAS) MATAMALA DE ALMAZÁN MORÓN DE ALMAZÁN QUINTANA REDONDA RABANOS (LOS) TARDELCUENDE	ALMAZAN	420200002	420062						x	x
42003712C	C.R.A. ARCOS DE JALON ARCOS DE JALON	ARCOS DE JALON	420250002	420062	x		x	x	x	x	x

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
47003167C	C.P. NTRA. SRA. DEL DUERO PUENTE DUERO-ESPARRAGAL AMBITO DE ITINERANCIA: PT 47003052 C C.P. EL PRADO DE VALDESTILLAS FI 47005358 C C.P. SAN ANTONIO DE VILLANUEVA DE DUERO PT 47005358 C C.P. SAN ANTONIO DE VILLANUEVA DE DUERO	VALLADOLID	471860004	470016			x			x	
47003234C	C.P. FRAY LUIS DE LEON VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: MU 47005887 C C.P. ANTONIO MACHADO DE VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016					x		
47003246C	C.P. GABRIEL Y GALAN VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: FI 47003118 C C.P. FRAY LUIS DE GRANADA DE OVERUELA (LA)	VALLADOLID	471860005	470016			x				
47003295C	C.P. ISABEL LA CATOLICA VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47003192 C C.P. CARDENAL MENDOZA DE VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016							x
47003325C	C.P. JOSE ZORRILLA VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: PT 47003295 C C.P. ISABEL LA CATOLICA DE VALLADOLID MU 47007574 C C.P. PARQUE ALAMEDA DE VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016					x	x	
47003350C	C.P. MACIAS PICAVEA VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: PT 47003192 C C.P. CARDENAL MENDOZA DE VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016						x	
47003362C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: MU 47003465 C C.P. SAN FERNANDO DE VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016					x		
47003441C	C.P. MIGUEL ISCAR VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: PT 47006090 C C.P. LEON FELIPE DE VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016						x	
47003453C	C.P. FCO. DE QUEVEDO Y VILLEGAS VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47003052 C C.P. EL PRADO DE VALDESTILLAS AL 47005358 C C.P. SAN ANTONIO DE VILLANUEVA DE DUERO AL 47006107 C C.P. VICENTE ALEIXANDRE DE VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016							x

PROVINCIA DE: VALLADOLID													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
47003465C	C.P. SAN FERNANDO VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47003234 C C.P. FRAY LUIS DE LEON AL 47003246 C C.P. GABRIEL Y GALAN			VALLADOLID DE VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016							x
47003519C	C.P. ANTONIO ALLUE MORER VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: MU 47003350 C C.P. MACIAS PICAWEA			VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016					x		
47003532C	C.P. JOSE M. GUTIERREZ DEL CASTILLO VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: PT 47003118 C C.P. FRAY LUIS DE GRANADA AL 47003325 C C.P. JOSE ZORRILLA MU 47003441 C C.P. MIGUEL ISCAR			VALLADOLID DE OVERUELA (LA) DE VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016					x	x	x
47004871C	C.P. MIGUEL DELIBES VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47003261 C C.P. GONZALO DE CORDOBA PT 47003261 C C.P. GONZALO DE CORDOBA			VALLADOLID DE VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016						x	x
47005887C	C.P. ANTONIO MACHADO VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: FI 47003453 C C.P. FCO. DE QUEVEDO Y VILLEGAS AL 47005899 C C.P. JORGE GUILLEN AL 47006053 C C.P. MARIA DE MOLINA			VALLADOLID DE VALLADOLID DE VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016			x				x
47005899C	C.P. JORGE GUILLEN VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: MU 47003453 C C.P. FCO. DE QUEVEDO Y VILLEGAS PT 47010937 C C.P. FRANCISCO PINO			VALLADOLID DE VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016					x	x	
47005917C	C.P. NARCISO ALONSO CORTES VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47006193 C C.P. MIGUEL HERNANDEZ			VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016							x
47006053C	C.P. MARIA DE MOLINA VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: PT 47000075 C C.P. MIGUEL DELIBES FI 47003261 C C.P. GONZALO DE CORDOBA			VALLADOLID DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN DE VALLADOLID	471860005	470016			x			x	
47006089C	C.P. ALONSO BERRUGUETE VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: PT 47003453 C C.P. FCO. DE QUEVEDO Y VILLEGAS AL 47007574 C C.P. PARQUE ALAMEDA PT 47007574 C C.P. PARQUE ALAMEDA			VALLADOLID DE VALLADOLID DE VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016						x	x

PROVINCIA DE: VALLADOLID													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
47006090C	C.P. LEON FELIPE VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47003441 C C.P. MIGUEL ISCAR			VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016							x
47006429C	C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: MU 47003295 C C.P. ISABEL LA CATOLICA			VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016					x		
47006454C	C.P. GONZALO DE BERCEO VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47003350 C C.P. MACIAS PICAWEA			VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016							x
47006557C	C.P. PONCE DE LEON VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47006065 C C.P. FEDERICO GARCIA LORCA			VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016							x
47006843C	C.P. MARIA TERESA INIGO DE TORO VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: MU 47006053 C C.P. MARIA DE MOLINA AL 47006429 C C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS			VALLADOLID DE VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016					x		x
47006879C	C.P. PEDRO GOMEZ BOSQUE VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: MU 47003118 C C.P. FRAY LUIS DE GRANADA MU 47003261 C C.P. GONZALO DE CORDOBA			VALLADOLID DE OVERUELA (LA) DE VALLADOLID	471860005	470016					x		
47007033C	C.P. IGNACIO MARTIN BARO VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47006582 C C.P. PROFESOR TIerno GALVAN			VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016							x
47007343C	C.P. MARINA ESCOBAR VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: MU 47003246 C C.P. GABRIEL Y GALAN AL 47010937 C C.P. FRANCISCO PINO			VALLADOLID DE VALLADOLID DE VALLADOLID	471860005	470016					x		x
47005826C	C.P. RAIMUNDO DE BLAS SAZ FLECHA (LA) AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47011152 C C.P. MARGARITA SALAS			ARROYO DE LA ENCOMIENDA DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA	470100002	470028							x

PROVINCIA DE: VALLADOLID												
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
47000300C	C.P. MELOUIADES HIDALGO CABEZON AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47002503 C C.P. NICOMEDES SANZ PT 47002503 C C.P. NICOMEDES SANZ AL 47003076 C C.P. SAGRADOS CORAZONES MU 47003076 C C.P. SAGRADOS CORAZONES PT 47003076 C C.P. SAGRADOS CORAZONES		CABEZON DE SANTOVENIA DE PISUERGA DE SANTOVENIA DE PISUERGA DE VALORIA LA BUENA DE VALORIA LA BUENA DE VALORIA LA BUENA	470270001	470028					x	x	x
47007151C	C.R.A. ANA DE AUSTRIA CIGALES		CIGALES	470500001	470028	x			x	x	x	x
47000774C	C.P. FELIX CUADRADO LOMAS CISTERNIGA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47011176 C C.P. JOAQUIN DIAZ PT 47011176 C C.P. JOAQUIN DIAZ		CISTERNIGA DE CISTERNIGA DE CISTERNIGA	470520001	470028						x	x
47011176C	C.P. JOAQUIN DIAZ CISTERNIGA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 47010949 C C.P. GLORIA FUERTES		CISTERNIGA DE TUDELA DE DUERO	470520001	470028					x		
47007215C	C.R.A. LA ESGUEVA ESGUEVILLAS DE ESGUEVA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47003210 C C.P. CRISTOBAL COLON PT 47003246 C C.P. GABRIEL Y GALAN		ESGUEVILLAS DE ESGUEVA DE VALLADOLID DE VALLADOLID	470610001	470028				x	x	x	x
47001158C	C.P. NTRA. SRA. DEL VILLAR LAGUNA DE DUERO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47011012 C C.P. LOS VALLES MU 47011012 C C.P. LOS VALLES		LAGUNA DE DUERO DE LAGUNA DE DUERO DE LAGUNA DE DUERO	470760003	470028					x		x
47006442C	C.P. LA LAGUNA LAGUNA DE DUERO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 47000257 C C.P. SAN CRISTOBAL PT 47005073 C C.P. ROSARIO PEREDA AL 47006235 C C.P. MIGUEL HERNANDEZ		LAGUNA DE DUERO DE BOECILLO DE VIANA DE CEGA DE LAGUNA DE DUERO	470760003	470028						x	x
47007227C	C.R.A. RIBERA DEL DUERO QUINTANILLA DE ONESIMO		QUINTANILLA DE ONESIMO	471290001	470028				x	x	x	x
47002618C	C.P. LOS ZUMACALES SIMANCAS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47003167 C C.P. NTRA. SRA. DEL DUERO PT 47005826 C C.P. RAIMUNDO DE BLAS SAZ MU 47010937 C C.P. FRANCISCO PINO		SIMANCAS DE PUENTE DUERO-ESPARRAGAL DE FLECHA (LA) DE VALLADOLID	471610004	470028					x	x	x

PROVINCIA DE: VALLADOLID													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI PRI FI EF MU PT AL							
47002904C	C.P. PINO DUERO TUDELA DE DUERO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47010949 C C.P. GLORIA FUERTES MU 47010949 C C.P. GLORIA FUERTES PT 47010949 C C.P. GLORIA FUERTES		TUDELA DE DUERO	471750003	470028	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>x</td><td>x</td><td>x</td></tr></table>					x	x	x
				x	x	x							
47003052C	C.P. EL PRADO VALDESTILLAS AMBITO DE ITINERANCIA: MU 47003167 C C.P. NTRA. SRA. DEL DUERO MU 47005358 C C.P. SAN ANTONIO		VALDESTILLAS	471820001	470028	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>x</td><td></td><td></td></tr></table>					x		
				x									
47005073C	C.P. ROSARIO PEREDA VIANA DE CEGA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47000257 C C.P. SAN CRISTOBAL MU 47000257 C C.P. SAN CRISTOBAL		VIANA DE CEGA	471930001	470028	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>x</td><td></td><td>x</td></tr></table>					x		x
				x		x							
47007264C	C.R.A. EL PARAMO VILLANUBLA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47005899 C C.P. JORGE GUILLEN		VILLANUBLA	472170002	470028	<table border="1"><tr><td>x</td><td></td><td></td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td></tr></table>	x			x	x	x	x
x			x	x	x	x							
47005358C	C.P. SAN ANTONIO VILLANUEVA DE DUERO AMBITO DE ITINERANCIA: EF 47003167 C C.P. NTRA. SRA. DEL DUERO		VILLANUEVA DE DUERO	472180002	470028	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td>x</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				x			
			x										
47006961C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA BECILLA DE VALDERADUEY		BECILLA DE VALDERADUEY	470150001	470030	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td></td></tr></table>			x	x	x	x	
		x	x	x	x								
47001262C	C.P. SAN FRANCISCO MAYORGA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47001547 C C.P. VIRGEN DE LA VEGA EF 47001547 C C.P. VIRGEN DE LA VEGA FI 47001547 C C.P. VIRGEN DE LA VEGA MU 47001547 C C.P. VIRGEN DE LA VEGA PT 47001547 C C.P. VIRGEN DE LA VEGA		MAYORGA	470840001	470030	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td></tr></table>			x	x	x	x	x
		x	x	x	x	x							
47007239C	C.R.A. CAMPOS GOTICOS MEDINA DE RIOSECO		MEDINA DE RIOSECO	470860001	470030	<table border="1"><tr><td>x</td><td></td><td></td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td></tr></table>	x			x	x	x	x
x			x	x	x	x							
47007173C	C.R.A. VILLAS DEL SEQUILLO VILLABRAGIMA		VILLABRAGIMA	471970001	470030	<table border="1"><tr><td>x</td><td></td><td></td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td></tr></table>	x			x	x	x	x
x			x	x	x	x							
47005310C	C.P. TIERRA DE CAMPOS VILLALON DE CAMPOS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47006961 C C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA AMBITO DEL C.R.A.: BECILLA DE VALDERADUEY BOLAÑOS DE CAMPOS CASTROPONCE CEINOS DE CAMPOS UNION DE CAMPOS (LA) URONES DE CASTROPONCE VILLAVICENCIO DE LOS CABALLERO		VILLALON DE CAMPOS	472140001	470030	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td></tr></table>				x	x	x	x
			x	x	x	x							

PROVINCIA DE: VALLADOLID													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
47007203C	C.R.A. FLORIDA DEL DUERO CASTRONUÑO		CASTRONUÑO	470450002	470041				x	x	x	x	x
47007161C	C.R.A. LA BESANA MOTA DEL MARQUES		MOTA DEL MARQUES	470970001	470041				x	x	x	x	
47002278C	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION RUEDA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47002576 C C.P. CESAR BEDOYA DE SECA (LA) MU 47002576 C C.P. CESAR BEDOYA DE SECA (LA) PT 47002576 C C.P. CESAR BEDOYA DE SECA (LA) AL 47002588 C C.P. ISABEL DE CASTILLA DE SERRADA MU 47002588 C C.P. ISABEL DE CASTILLA DE SERRADA PT 47002588 C C.P. ISABEL DE CASTILLA DE SERRADA		RUEDA	471390002	470041					x	x	x	
47007252C	C.R.A. PADRE HOYOS TORRELOBATON AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47007161 C C.R.A. LA BESANA DE MOTA DEL MARQUES AMBITO DEL C.R.A.: CASASOLA DE ARION MOTA DEL MARQUES PEDROSA DEL REY SAN CEBRIAN DE MAZOTE TIEDRA VEGA DE VALDETIRONCO VILLALAR DE LOS COMUNEROS		TORRELOBATON	471710002	470041				x	x	x	x	x
47007148C	C.R.A. LLANO ALTO ATAQUINES		ATAQUINES	470110001	470053	x			x	x	x	x	x
47006971C	C.R.A. TIERRAS DE MEDINA BOBADILLA DEL CAMPO		BOBADILLA DEL CAMPO	470200001	470053				x	x	x	x	x
47000427C	C.P. SAN SEBASTIAN CARPIO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47000981 C C.P. TERESA REVILLA DE FRESNO EL VIEJO MU 47000981 C C.P. TERESA REVILLA DE FRESNO EL VIEJO PT 47000981 C C.P. TERESA REVILLA DE FRESNO EL VIEJO		CARPIO	470350001	470053					x	x	x	
47001316C	C.P. OBISPO BARRIENTOS MEDINA DEL CAMPO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47002084 C C.P. SAN MIGUEL DE POZAL DE GALLINAS AL 47002114 C C.P. POZALDEZ DE POZALDEZ		MEDINA DEL CAMPO	470850002	470053								x
47006600C	C.P. CLEMENTE FDEZ. DE LA DEVESA MEDINA DEL CAMPO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47001328 C C.P. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES DE MEDINA DEL CAMPO PT 47001328 C C.P. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES DE MEDINA DEL CAMPO MU 47002084 C C.P. SAN MIGUEL DE POZAL DE GALLINAS MU 47002114 C C.P. POZALDEZ DE POZALDEZ MU 47002230 C C.P. SAN JUAN BAUTISTA DE RODILAN DE RODILANA		MEDINA DEL CAMPO	470850002	470053					x	x	x	

PROVINCIA DE: VALLADOLID													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD		MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
47001717C	C.P. MIGUEL DELIBES NAVA DEL REY AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47000041 C C.P. MIGUEL DE CERVANTES DE ALAEJOS MU 47000041 C C.P. MIGUEL DE CERVANTES DE ALAEJOS PT 47000041 C C.P. MIGUEL DE CERVANTES DE ALAEJOS		NAVA DEL REY	471010001	470053					x	x	x	
47002084C	C.P. SAN MIGUEL POZAL DE GALLINAS AMBITO DE ITINERANCIA: EF 47002114 C C.P. POZALDEZ DE POZALDEZ FI 47002114 C C.P. POZALDEZ DE POZALDEZ PT 47002114 C C.P. POZALDEZ DE POZALDEZ EF 47002230 C C.P. SAN JUAN BAUTISTA DE RODILAN DE RODILANA FI 47002230 C C.P. SAN JUAN BAUTISTA DE RODILAN DE RODILANA PT 47002230 C C.P. SAN JUAN BAUTISTA DE RODILAN DE RODILANA		POZAL DE GALLINAS	471230001	470053				x	x		x	
47000336C	C.P. JORGE GUILLEN CAMPASPERO AMBITO DE ITINERANCIA: MU 47000804 C C.P. JUAN DE RODRIGO DE COGECES DEL MONTE PT 47000804 C C.P. JUAN DE RODRIGO DE COGECES DEL MONTE PT 47001584 C C.P. ROSA CHACEL DE MONTEMAYOR DE PILILLA		CAMPASPERO	470300001	470065					x	x		
47000804C	C.P. JUAN DE RODRIGO COGECES DEL MONTE AMBITO DE ITINERANCIA: FI 47005085 C C.P. DE VILORIA DEL HENAR DE VILORIA		COGECES DEL MONTE	470540001	470065				x				
47001122C	C.P. ALVAR FAÑEZ ISCAR		ISCAR	470750001	470065								x
47007321C	C.R.A. RIO ERESMA MATAPOZUELOS		MATAPOZUELOS	470820001	470065				x	x	x	x	
47001559C	C.P. TIERRA DE PINARES MOJADOS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47000075 C C.P. MIGUEL DELIBES DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN AL 47001869 C C.P. EUROPA DE PEDRAJA DE PORTILLO (LA)		MOJADOS	470900002	470065								x
47001584C	C.P. ROSA CHACEL MONTEMAYOR DE PILILLA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 47000075 C C.P. MIGUEL DELIBES DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN AL 47000336 C C.P. JORGE GUILLEN DE CAMPASPERO AL 47000804 C C.P. JUAN DE RODRIGO DE COGECES DEL MONTE MU 47001869 C C.P. EUROPA DE PEDRAJA DE PORTILLO (LA) AL 47002369 C C.P. ARROYO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO AL 47005085 C C.P. DE VILORIA DEL HENAR DE VILORIA		MONTEMAYOR DE PILILLA	470930001	470065					x			x

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
47001781C	C.P. TOMAS ROMOJARO OLMEDO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47007321 C C.R.A. RIO ERESMA AMBITO DEL C.R.A.: ALCAZAREN HORNILLOS	OLMEDO DE MATAPOZUELOS MATAPOZUELOS VENTOSA DE LA CUESTA	471040002	470065							x
47001870C	C.P. VIRGEN DE SACION PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN AMBITO DE ITINERANCIA: PT 47000798 C C.P. SAN ROQUE PT 47001511 C C.P. EL PRADO AL 47002059 C C.P. PIO DEL RIO ORTEGA	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN DE COGECES DE ISCAR DE MEGECES DE PORTILLO	471120001	470065						x	x
47002059C	C.P. PIO DEL RIO ORTEGA PORTILLO AMBITO DE ITINERANCIA: EF 47000798 C C.P. SAN ROQUE MU 47000798 C C.P. SAN ROQUE EF 47001511 C C.P. EL PRADO MU 47001511 C C.P. EL PRADO PT 47001869 C C.P. EUROPA EF 47002369 C C.P. ARROYO MU 47002369 C C.P. ARROYO PT 47002369 C C.P. ARROYO EF 47005085 C C.P. DE VILORIA DEL HENAR MU 47005085 C C.P. DE VILORIA DEL HENAR	PORTILLO DE COGECES DE ISCAR DE COGECES DE ISCAR DE MEGECES DE MEGECES DE PEDRAJA DE PORTILLO (LA) DE SAN MIGUEL DEL ARROYO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO DE VILORIA DE VILORIA	471220002	470065				x	x	x	
47002369C	C.P. ARROYO SAN MIGUEL DEL ARROYO AMBITO DE ITINERANCIA: FI 47000798 C C.P. SAN ROQUE FI 47001511 C C.P. EL PRADO	SAN MIGUEL DEL ARROYO DE COGECES DE ISCAR DE MEGECES	471450001	470065			x				
47007331C	C.R.A. LA VILLA PEÑAFIEL	PEÑAFIEL	471140004	470077	x		x	x	x	x	x

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
49005404C	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ ZAMORA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49003161 C C.P. SANTA EUFEMIA AL 49005453 C C.P. VILLARINA	ZAMORA DE PERERUELA DE ZAMORA	492750002	490015							x
49005428C	C.P. LA HISPANIDAD ZAMORA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49000960 C C.P. LUIS CASADO PT 49007231 C C.R.A. TIERRA DEL PAN AMBITO DEL C.R.A.: ANDAVIAS CUBILLOS HINIESTA (LA) MONFARRACINOS MONTAMARTA MORERUELA DE LOS INFANZONES ROALES SAN CEBRIAN DE CASTRO VALCABADO	ZAMORA DE CORRALES DE MONTAMARTA MONTAMARTA MORERUELA DE LOS INFANZONES ROALES SAN CEBRIAN DE CASTRO VALCABADO	492750002	490015						x	x
49005441C	C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA ZAMORA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49006019 C I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL AL 49006068 C C.P. GONZALO DE BERCEO AL 49006159 C I.E.S. MAESTRO HAEDO	ZAMORA DE ZAMORA DE ZAMORA DE ZAMORA	492750002	490015							x
49005489C	C.P. ARIAS GONZALO ZAMORA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 49005441 C C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA PT 49005490 C C.P. OBISPO NIETO	ZAMORA DE ZAMORA DE ZAMORA	492750002	490015						x	
49005490C	C.P. OBISPO NIETO ZAMORA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49005477 C C.P. JACINTO BENAVENTE MU 49005477 C C.P. JACINTO BENAVENTE	ZAMORA DE ZAMORA DE ZAMORA	492750002	490015					x		x
49006068C	C.P. GONZALO DE BERCEO ZAMORA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 49005453 C C.P. VILLARINA	ZAMORA DE ZAMORA	492750002	490015					x		
49006093C	C.P. SANCHO II ZAMORA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49005489 C C.P. ARIAS GONZALO AL 49007255 C C.R.A. CORESES AMBITO DEL C.R.A.: ALGODRE ASPARIEGOS BENEGILES CORESES FRESNO DE LA RIBERA GALLEGOS DEL PAN MOLACILLOS TORRES DEL CARRIZAL VILLALUBE	ZAMORA DE ZAMORA DE CORESES ALGODRE ASPARIEGOS BENEGILES CORESES FRESNO DE LA RIBERA GALLEGOS DEL PAN MOLACILLOS TORRES DEL CARRIZAL VILLALUBE	492750002	490015							x

PROVINCIA DE: ZAMORA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
49006482C	C.P. ALEJANDRO CASONA ZAMORA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49007243 C C.R.A. GEMA AMBITO DEL C.R.A.: ARCEILLAS CASASECA DE LAS CHANAS CUELGAURES FUENTESPREADAS GEMA JAMBRINA PIÑERO (EL) SAN MIGUEL DE LA RIBERA			ZAMORA	492750002	490015							x
49006585C	C.P. D. JOSE GALERA MORENO ZAMORA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 49005210 C C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ			ZAMORA	492750002	490015					x		
49006627C	C.P. RIOMANZANAS ZAMORA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 49005428 C C.P. LA HISPANIDAD PT 49006093 C C.P. SANCHO II			ZAMORA	492750002	490015					x	x	
49006706C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES ZAMORA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49005431 C C.P. JUAN XXIII PT 49006068 C C.P. GONZALO DE BERCEO MU 49006871 C C.P. LA VIÑA			ZAMORA	492750002	490015					x	x	x
49006871C	C.P. LA VIÑA ZAMORA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 49005404 C C.P. SAN JOSE DE CALASANZ			ZAMORA	492750002	490015						x	
49007191C	C.R.A. ALFOZ DE TORO MORALES DE TORO			MORALES DE TORO	491290001	490027			x	x	x	x	
49004497C	C.P. MAGDALENA ULLOA TORO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49006469 C C.P. VIRGEN DEL CANTO PT 49006469 C C.P. VIRGEN DEL CANTO AL 49007191 C C.R.A. ALFOZ DE TORO AMBITO DEL C.R.A.: MORALES DE TORO PELEAGONZALO PINILLA DE TORO POZOANTIGUO TAGARABUENA VEZDEMARBAN VILLAVENDIMIO PT 49007498 C C.R.A. LOS ALMENDROS AMBITO DEL C.R.A.: BOVEDA DE TORO (LA) VILLABUENA DEL PUENTE			TORO	492190005	490027					x	x	
49006214C	C.P. HOSPITAL DE LA CRUZ TORO AMBITO DE ITINERANCIA: MU 49004497 C C.P. MAGDALENA ULLOA			TORO	492190005	490027					x		

PROVINCIA DE: ZAMORA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
49006469C	C.P. VIRGEN DEL CANTO TORO AMBITO DE ITINERANCIA: MU 49007498 C C.R.A. LOS ALMENDROS AMBITO DEL C.R.A.: BOVEDA DE TORO (LA) VILLABUENA DEL PUENTE			TORO	492190005	490027					x		
49007413C	C.R.A. VILLAFILA VILLAFILA			VILLAFILA	492420002	490039			x	x			
49005106C	C.P. LA INMACULADA VILLALPANDO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49007395 C C.R.A. VILLANUEVA DEL CAMPO AMBITO DEL C.R.A.: CASTROVERDE DE CAMPOS VILLALOBOS VILLAMAYOR DE CAMPOS VILLANUEVA DEL CAMPO PT 49007395 C C.R.A. VILLANUEVA DEL CAMPO AMBITO DEL C.R.A.: CASTROVERDE DE CAMPOS VILLALOBOS VILLAMAYOR DE CAMPOS VILLANUEVA DEL CAMPO MU 49007413 C C.R.A. VILLAFILA AMBITO DEL C.R.A.: CAÑIZO CERECINOS DE CAMPOS REVELLINOS SAN AGUSTIN DEL POZO TAPIALES VILLAFILA AL 49007553 C I.E.S. TIERRA DE CAMPOS PT 49007553 C I.E.S. TIERRA DE CAMPOS			VILLALPANDO	492500001	490039					x	x	x
49007395C	C.R.A. VILLANUEVA DEL CAMPO VILLANUEVA DEL CAMPO			VILLANUEVA DEL CAMPO	492600001	490039			x	x	x		
49000339C	C.P. LOS SALADOS BENAVENTE AMBITO DE ITINERANCIA: MU 49007620 C C.P. EL PINAR PT 49007620 C C.P. EL PINAR			BENAVENTE	490210001	490040					x	x	
49006251C	C.P. LAS ERAS BENAVENTE AMBITO DE ITINERANCIA: MU 49006263 C C.P. FERNANDO II PT 49007279 C C.R.A. SAN PELAYO AMBITO DEL C.R.A.: ARRABALDE COOMONTE MAIRE DE CASTROPONCE MORALES DE REY POBLADURA DEL VALLE SANTA MARIA DE LA VEGA			BENAVENTE	490210001	490040					x	x	

PROVINCIA DE: ZAMORA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
49006263C	C.P. FERNANDO II BENAVENTE AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49006251 C C.P. LAS ERAS AL 49006512 C C.P. BUENOS AIRES PT 49006512 C C.P. BUENOS AIRES AL 49007371 C C.R.A. VIA DE LA PLATA AMBITO DEL C.R.A.: BARCIAL DEL BARCO CASTROGONZALO FUENTES DE ROPEL MATILLA DE ARZON SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS SAN MIGUEL DEL VALLE SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS SANTOVENIA VILLAVEZA DEL AGUA			BENAVENTE	490210001	490040						x	x
49006512C	C.P. BUENOS AIRES BENAVENTE AMBITO DE ITINERANCIA: MU 49006731 C C.P. SAN ISIDRO			BENAVENTE DE BENAVENTE	490210001	490040					x		
49006731C	C.P. SAN ISIDRO BENAVENTE AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49007279 C C.R.A. SAN PELAYO AMBITO DEL C.R.A.: ARRABALDE COOMONTE MAIRE DE CASTROPONCE MORALES DE REY POBLADURA DEL VALLE SANTA MARIA DE LA VEGA PT 49007371 C C.R.A. VIA DE LA PLATA AMBITO DEL C.R.A.: BARCIAL DEL BARCO CASTROGONZALO FUENTES DE ROPEL MATILLA DE ARZON SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS SAN MIGUEL DEL VALLE SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS SANTOVENIA VILLAVEZA DEL AGUA AL 49007620 C C.P. EL PINAR			BENAVENTE DE MORALES DE REY DE SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS DE BENAVENTE	490210001	490040					x	x	
49007383C	C.R.A. VALLE DE VALVERDE BURGANES DE VALVERDE AMBITO DE ITINERANCIA: PT 49007218 C C.R.A. TRES RIOS AMBITO DEL C.R.A.: ARCOS DE LA POLVOROSA COLINAS DE TRASMONTE MANGANESES DE LA POLVOROSA MILLES DE LA POLVOROSA QUIRUELAS DE VIDRIALES SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA VILLABRAZARO VILLANUEVA DE AZOAGUE			BURGANE DE VALVERDE	490290001	490040			x	x	x	x	
49007279C	C.R.A. SAN PELAYO MORALES DE REY			MORALES DE REY	491280001	490040			x	x	x		
49007371C	C.R.A. VIA DE LA PLATA SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS			SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS	491870001	490040			x	x	x		

PROVINCIA DE: ZAMORA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
49007218C	C.R.A. TRES RIOS SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49007383 C C.R.A. VALLE DE VALVERDE AMBITO DEL C.R.A.: BURGANES DE VALVERDE FRIERA DE VALVERDE NAVIANOS DE VALVERDE OLMILLOS DE VALVERDE PUEBLICA DE VALVERDE			SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	492000001	490040	x		x	x	x		x
4900625C	C.P. IGNACIO SARDA CARBAJALES DE ALBA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 49002737 C C.P. VIRIATO AL 49007280 C C.R.A. TABARA AMBITO DEL C.R.A.: FARAMONTANOS DE TABARA LOSACIO MORERUELA DE TABARA PERILLA DE CASTRO POZUELO DE TABARA SAN MARTIN DE TABARA TABARA AL 49007322 C C.R.A. DE FONFRIA AMBITO DEL C.R.A.: BERMILLO DE ALBA FONFRIA PINO PUERCAS SAMIR DE LOS CAÑOS MU 49007322 C C.R.A. DE FONFRIA AMBITO DEL C.R.A.: BERMILLO DE ALBA FONFRIA PINO PUERCAS SAMIR DE LOS CAÑOS PT 49007322 C C.R.A. DE FONFRIA AMBITO DEL C.R.A.: BERMILLO DE ALBA FONFRIA PINO PUERCAS SAMIR DE LOS CAÑOS			CARBAJALES DE ALBA DE MUELAS DEL PAN DE TABARA DE FONFRIA DE FONFRIA DE FONFRIA	490360001	490052					x	x	x
49007255C	C.R.A. CORESES CORESES AMBITO DE ITINERANCIA: PT 49005431 C C.P. JUAN XXIII			CORESES DE ZAMORA	490530001	490052	x		x	x	x	x	
49000960C	C.P. LUIS CASADO CORRALES AMBITO DE ITINERANCIA: MU 49007358 C C.R.A. BAJO DUERO AMBITO DEL C.R.A.: CABAÑAS DE SAYAGO CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL) MAYALDE PELEAS DE ARRIBA PEÑAUSENDE SANTA CLARA DE AVEDILLO VILLANUEVA DE CAMPEAN			CORRALES DE CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)	490540001	490052					x		
49007358C	C.R.A. BAJO DUERO CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)			CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)	490580001	490052			x	x			
49007243C	C.R.A. GEMA GEMA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 49000960 C C.P. LUIS CASADO PT 49005477 C C.P. JACINTO BENAVENTE			GEMA DE CORRALES DE ZAMORA	490900001	490052			x	x	x	x	
49007231C	C.R.A. TIERRA DEL PAN MONTAMARTA			MONTAMARTA	491230001	490052	x		x	x	x		x
49007310C	C.R.A. MORALEJA DEL VINO MORALEJA DEL VINO AMBITO DE ITINERANCIA: MU 49010722 C C.P. MORALES DEL VINO PT 49010722 C C.P. MORALES DEL VINO			MORALEJA DEL VINO DE MORALES DEL VINO DE MORALES DEL VINO	491250001	490052	x		x	x	x	x	

PROVINCIA DE: ZAMORA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
49002737C	C.P. VIRIATO MUELAS DEL PAN AMBITO DE ITINERANCIA: EF 49000133 C C.P. DE ALMARAZ MU 49000133 C C.P. DE ALMARAZ EF 49003161 C C.P. SANTA EUFEMIA MU 49003161 C C.P. SANTA EUFEMIA			MUELAS DEL PAN	491350002	490052				x	x		
49003675C	C.R.A. RIOFRIO DE ALISTE RIOFRIO DE ALISTE AMBITO DE ITINERANCIA: PT 49007280 C C.R.A. TABARA AMBITO DEL C.R.A.: FARAMONTANOS DE TABARA LOSACIO MORERUELA DE TABARA PERILLA DE CASTRO POZUELO DE TABARA SAN MARTIN DE TABARA TABARA			RIOFRIO DE ALISTE DE TABARA	491760003	490052			x	x	x	x	
49007280C	C.R.A. TABARA TABARA			TABARA	492140001	490052			x	x	x		
49005210C	C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ VILLARALBO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 49005453 C C.P. VILLARINA AL 49007310 C C.R.A. MORALEJA DEL VINO AMBITO DEL C.R.A.: MADRIDANOS MORALEJA DEL VINO PERDIGON (EL) SANZOLES VENIALBO VILLALAZAN AL 49010722 C C.P. MORALES DEL VINO			VILLARALBO DE ZAMORA DE MORALEJA DEL VINO DE MORALES DEL VINO	492610001	490052						x	x
49007309C	C.R.A. VILLARRIN DE CAMPOS VILLARRIN DE CAMPOS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49007413 C C.R.A. VILLAFILA AMBITO DEL C.R.A.: CAÑIZO CERECINOS DE CAMPOS REVELLINOS SAN AGUSTIN DEL POZO TAPIOLES VILLAFILA PT 49007413 C C.R.A. VILLAFILA AMBITO DEL C.R.A.: CAÑIZO CERECINOS DE CAMPOS REVELLINOS SAN AGUSTIN DEL POZO TAPIOLES VILLAFILA			VILLARRIN DE CAMPOS DE VILLAFILA REVELLINOS SAN AGUSTIN DEL POZO DE VILLAFILA REVELLINOS SAN AGUSTIN DEL POZO	492680001	490052			x	x	x	x	x

PROVINCIA DE: ZAMORA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
49000571C	C.P. EL TERA CAMARZANA DE TERA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49003961 C C.P. ENTREVALLS EF 49003961 C C.P. ENTREVALLS FI 49003961 C C.P. ENTREVALLS MU 49003961 C C.P. ENTREVALLS PT 49003961 C C.P. ENTREVALLS AL 49004060 C C.P. SANTA CROYA DE TERA EF 49004060 C C.P. SANTA CROYA DE TERA FI 49004060 C C.P. SANTA CROYA DE TERA MU 49004060 C C.P. SANTA CROYA DE TERA PT 49004060 C C.P. SANTA CROYA DE TERA AL 49004175 C E.E.I. SANTIBAÑEZ DE TERA EF 49004175 C E.E.I. SANTIBAÑEZ DE TERA FI 49004175 C E.E.I. SANTIBAÑEZ DE TERA MU 49004175 C E.E.I. SANTIBAÑEZ DE TERA PT 49004175 C E.E.I. SANTIBAÑEZ DE TERA AL 49004187 C C.P. SANSUEÑA MU 49004187 C C.P. SANSUEÑA PT 49004187 C C.P. SANSUEÑA AL 49007292 C C.R.A. FERRERAS DE ABAJO AMBITO DEL C.R.A.: FERRERAS DE ABAJO FERRERAS DE ARRIBA SANTA EULALIA DEL RIO NEGRO VILLANUEVA DE VALROJO VILLARDECIEVROS AL 49007531 C I.E.S. LOS VALLES			CAMARZANA DE TERA DE SAN PEDRO DE CEQUE DE SAN PEDRO DE CEQUE DE SAN PEDRO DE CEQUE DE SAN PEDRO DE CEQUE DE SAN PEDRO DE CEQUE DE SANTA CROYA DE TERA DE SANTA CROYA DE TERA DE SANTA CROYA DE TERA DE SANTA CROYA DE TERA DE SANTA CROYA DE TERA DE SANTIBAÑEZ DE TERA DE SANTIBAÑEZ DE TERA DE SANTIBAÑEZ DE TERA DE SANTIBAÑEZ DE TERA DE SANTIBAÑEZ DE TERA DE SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES DE SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES DE SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES DE FERRERAS DE ABAJO VILLANUEVA DE VALROJO	490330002	490064			x	x	x	x	x
49007292C	C.R.A. FERRERAS DE ABAJO FERRERAS DE ABAJO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 49007531 C I.E.S. LOS VALLES			FERRERAS DE ABAJO DE CAMARZANA DE TERA	490660001	490064			x	x	x	x	
49001630C	C.P. MONTE GANDARA PUENTE (EL) AMBITO DE ITINERANCIA: MU 49002041 C C.P. TUELA-BIBEY			GALENDE DE LUBIAN	490850006	490076					x		
49007267C	C.R.A. PALACIOS DE SANABRIA PALACIOS DE SANABRIA			PALACIOS DE SANABRIA	491430002	490076				x			

PROVINCIA DE: ZAMORA														
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
49003390C	C.P. FRAY LUIS DE GRANADA PUEBLA DE SANABRIA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 49001630 C C.P. MONTE GANDARA DE PUENTE (EL) AL 49002041 C C.P. TUELA-BIBEY DE LUBIAN PT 49002041 C C.P. TUELA-BIBEY DE LUBIAN AL 49007267 C C.R.A. PALACIOS DE SANABRIA DE PALACIOS DE SANABRIA AMBITO DEL C.R.A.: CODESAL FOLGOSO DE LA CARBALLEDA MOMBUEY MUELAS DE LOS CABALLEROS PALACIOS DE SANABRIA MU 49007267 C C.R.A. PALACIOS DE SANABRIA DE PALACIOS DE SANABRIA AMBITO DEL C.R.A.: CODESAL FOLGOSO DE LA CARBALLEDA MOMBUEY MUELAS DE LOS CABALLEROS PALACIOS DE SANABRIA PT 49007267 C C.R.A. PALACIOS DE SANABRIA DE PALACIOS DE SANABRIA AMBITO DEL C.R.A.: CODESAL FOLGOSO DE LA CARBALLEDA MOMBUEY MUELAS DE LOS CABALLEROS PALACIOS DE SANABRIA			PUEBLA DE SANABRIA	491660002	490076						X	X	X
49000042C	C.P. VIRGEN DE LA SALUD ALCAÑICES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49007346 C C.R.A. MAHIDE DE MAHIDE AMBITO DEL C.R.A.: BERCIANOS DE ALISTE FRADELLOS MAHIDE PALAZUELO DE LAS CUEVAS SAN VICENTE DE LA CABEZA VALER PT 49007346 C C.R.A. MAHIDE DE MAHIDE AMBITO DEL C.R.A.: BERCIANOS DE ALISTE FRADELLOS MAHIDE PALAZUELO DE LAS CUEVAS SAN VICENTE DE LA CABEZA VALER AL 49007361 C C.R.A. NUEZ DE ALISTE DE NUEZ AMBITO DEL C.R.A.: NUEZ RABANALES SAN JUAN DEL REBOLLAR SAN VITERO TRABAZOS VIÑAS MU 49007361 C C.R.A. NUEZ DE ALISTE DE NUEZ AMBITO DEL C.R.A.: NUEZ RABANALES SAN JUAN DEL REBOLLAR SAN VITERO TRABAZOS VIÑAS PT 49007361 C C.R.A. NUEZ DE ALISTE DE NUEZ AMBITO DEL C.R.A.: NUEZ RABANALES SAN JUAN DEL REBOLLAR SAN VITERO TRABAZOS VIÑAS AL 49007528 C I.E.S. ALISTE DE ALCAÑICES			ALCAÑICES	490030001	490088						X	X	X
49007322C	C.R.A. DE FONFRIA FONFRIA			FONFRIA	490710006	490088				X	X			
49007346C	C.R.A. MAHIDE MAHIDE			MAHIDE	491040002	490088				X	X	X		
49007361C	C.R.A. NUEZ DE ALISTE NUEZ			TRABAZOS	492230002	490088				X	X			

PROVINCIA DE: ZAMORA													
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD			MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
49000157C	C.P. MATILDE LEDESMA MARTIN ALMEIDA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49002610 C C.P. MORALEJA DE SAYAGO DE MORALEJA DE SAYAGO FI 49002610 C C.P. MORALEJA DE SAYAGO DE MORALEJA DE SAYAGO MU 49002610 C C.P. MORALEJA DE SAYAGO DE MORALEJA DE SAYAGO PT 49002610 C C.P. MORALEJA DE SAYAGO DE MORALEJA DE SAYAGO AL 49007358 C C.R.A. BAJO DUERO DE CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL) AMBITO DEL C.R.A.: CABAÑAS DE SAYAGO CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL) MAYALDE PELEAS DE ARRIBA PEÑAUSENDE SANTA CLARA DE AVEDILLO VILLANUEVA DE CAMPEAN			ALMEIDA	490080001	490090			X		X	X	X
49000455C	C.P. NTRA. SRA. DE GRACIA BERMILLO DE SAYAGO AMBITO DE ITINERANCIA: MU 49006238 C C.P. FERMOSELLE DE FERMOSELLE PT 49006238 C C.P. FERMOSELLE DE FERMOSELLE			BERMILLO DE SAYAGO	490230001	490090					X	X	
49006238C	C.P. FERMOSELLE FERMOSELLE AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49000455 C C.P. NTRA. SRA. DE GRACIA DE BERMILLO DE SAYAGO AL 49007206 C C.R.A. TIERRAS DE SAYAGO DE MUGA DE SAYAGO AMBITO DEL C.R.A.: CIBANAL FARIZA LUELMO MORAL DE SAYAGO MORALINA MUGA DE SAYAGO TORREFRADES TORREGAMONES VILLADEPERA VILLAR DEL BUEY			FERMOSELLE	490650001	490090							X
49007206C	C.R.A. TIERRAS DE SAYAGO MUGA DE SAYAGO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 49003161 C C.P. SANTA EUFEMIA DE PERERUELA			MUGA DE SAYAGO	491360001	490090			X	X	X	X	
49007498C	C.R.A. LOS ALMENDROS BOVEDA DE TORO (LA)			BOVEDA DE TORO (LA)	490240001	490106				X			
49001526C	C.P. VALLE DEL GUAREÑA FUENTESAUCO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49001514 C C.P. GABRIELA MISTRAL DE FUENTELAPEÑA MU 49001514 C C.P. GABRIELA MISTRAL DE FUENTELAPEÑA PT 49001514 C C.P. GABRIELA MISTRAL DE FUENTELAPEÑA PT 49007221 C C.R.A. VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS DE VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS AMBITO DEL C.R.A.: ARGUJILLO CAÑIZAL GUARRATE MADERAL (EL) PEGO (EL) VADILLO DE LA GUAREÑA VILLAESCUSA VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS AL 49007498 C C.R.A. LOS ALMENDROS DE BOVEDA DE TORO (LA) AMBITO DEL C.R.A.: BOVEDA DE TORO (LA) VILLABUENA DEL PUENTE AL 49007541 C I.E.S. FUENTESAUCO DE FUENTESAUCO			FUENTESAUCO	490810001	490106					X	X	X
49007221C	C.R.A. VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS			VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	492550001	490106			X	X	X		X

ANEXO VI
RELACIÓN DE INSTITUTOS Y SECCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CON PUESTOS DE TRABAJO EN LOS CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
DE CARÁCTER ORDINARIO A PROVEER POR FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS

ORDEN DE LA RELACIÓN:

1. PROVINCIAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)
2. ZONA DE CONCURSO
3. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN DE CÓDIGO DE LOCALIDAD)
4. CÓDIGO DE CENTRO

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

I.E.S.: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

IN: LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

MA: MATEMÁTICAS

EF: EDUCACIÓN FÍSICA

AL: AUDICIÓN Y LENGUAJE

I.E.S.O.: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

FR: LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS

CN: CIENCIAS DE LA NATURALEZA

MU: EDUCACIÓN MUSICAL

LL: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

GH: CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA

PT: PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
05000701C	I.E.S. ALONSO DE MADRIGAL AVILA	AVILA	050190003	050015				x	x	x	x		x	x
05000725C	I.E.S. ISABEL DE CASTILLA AVILA	AVILA	050190003	050015				x	x	x	x	x	x	x
05000737C	I.E.S. VASCO DE LA ZARZA AVILA	AVILA	050190003	050015			x	x	x	x	x		x	x
05006156C	I.E.S. JORGE SANTAYANA AVILA	AVILA	050190003	050015			x	x	x	x	x			x
05009571C	I.E.S. JOSE LUIS L. ARANGUREN AVILA	AVILA	050190003	050015			x	x	x	x	x		x	x
05000427C	I.E.S. EULOGIO FLORENTINO SANZ AREVALO	AREVALO	050160001	050027				x	x	x	x			x
05005462C	I.E.S. ADAJA AREVALO	AREVALO	050160001	050027				x	x					x
05006429C	I.E.S.O. SAN JUAN DE LA CRUZ FONTIVEROS	FONTIVEROS	050740001	050027				x	x					
05006399C	I.E.S. MARIA DE CORDOBA NAVAS DEL MARQUES (LAS)	NAVAS DEL MARQUES (LAS)	051680003	050039			x	x	x	x	x			x
05005395C	I.E.S. ARAVALLE BARCO DE AVILA (EL)	BARCO DE AVILA (EL)	050210001	050040			x	x	x	x	x			
05003775C	I.E.S. GREDOS PIEDRAHITA	PIEDRAHITA	051860005	050040				x	x					
05000294C	I.E.S. JUANA DE PIMENTEL ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO	050140001	050052				x	x	x				

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
05005541C	I.E.S. VALLE DEL TIETAR ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO	050140001	050052			x	x	x	x	x			
05006387C	I.E.S. CANDAVERA CANDELEDA	CANDELEDA	050470001	050052			x	x	x	x	x			
05001547C	I.E.S. HERMENEGILDO MARTIN BORRO CEBREROS	CEBREROS	050570001	050064				x	x		x			
05006430C	I.E.S. VALLE DEL ALBERCHE NAVALUENGA	NAVALUENGA	051630001	050064				x	x		x			
05004846C	I.E.S. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ TIEMBLO (EL)	TIEMBLO (EL)	052410005	050064				x						
05005425C	I.E.S. SIERRA DEL VALLE ADRADA (LA)	ADRADA (LA)	050020001	050076				x						x
05006478C	I.E.S.O. VILLA DE SOTILLO SOTILLO DE LA ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA	052400002	050076				x	x		x			

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
09001670C	I.E.S. CONDE DIEGO PORCELOS BURGOS	BURGOS	090590001	090013			x	x	x	x	x	x	x	x
09001682C	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA BURGOS	BURGOS	090590001	090013			x	x		x	x	x	x	x
09001694C	I.E.S. CAMINO DE SANTIAGO BURGOS	BURGOS	090590001	090013				x						x
09001815C	I.E.S. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE BURGOS	BURGOS	090590001	090013			x	x	x	x	x	x	x	x
09007741C	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA BURGOS	BURGOS	090590001	090013			x	x	x	x		x	x	x
09008263C	I.E.S. DIEGO MARIN DE AGUILERA BURGOS	BURGOS	090590001	090013			x	x	x	x	x			
09008378C	I.E.S. DIEGO DE SILOE BURGOS	BURGOS	090590001	090013			x	x	x	x	x			x
09008536C	I.E.S. PINTOR LUIS SAEZ BURGOS	BURGOS	090590001	090013			x	x	x	x	x	x	x	x
09008652C	I.E.S. HIPOLITO RUIZ LOPEZ BELORADO	BELORADO	090480002	090025				x	x	x	x			x
09007933C	I.E.S. LA BUREBA BRIVIESCA	BRIVIESCA	090560001	090025			x	x	x		x			x
09004142C	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	092190011	090037			x	x	x	x	x		x	x

[illegible]

PROVINCIA DE: LEON																
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL		
24008393C	I.E.S. ALVARO DE MENDAÑA PONFERRADA	PONFERRADA	241150021	240096	x		x	x	x	x	x	x	x	x		
24008411C	I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA PONFERRADA	PONFERRADA	241150021	240096	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
24016584C	I.E.S. FUENTESNUEVAS PONFERRADA	PONFERRADA	241150021	240096	x				x	x				x		
24017916C	I.E.S. EUROPA PONFERRADA	PONFERRADA	241150021	240096	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
24002494C	I.E.S. STA. MARIA DE CARRIZO CARRIZO DE LA RIBERA	CARRIZO	240390001	240102	x		x	x	x	x				x		
24015403C	I.E.S. RIO ORBIGO VEGUILLINA DE ORBIGO	VILLAREJO DE ORBIGO	242230002	240102	x		x	x	x	x	x	x	x	x		
24018751C	I.E.S.O. PUENTE DE DOMINGO FLOREZ PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	241220002	240114			x									
24018775C	I.E.S. DE ASTORGA ASTORGA	ASTORGA	240080001	240126	x		x	x	x	x	x			x		
24000655C	I.E.S. ORNIA BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)	240100001	240138	x		x	x	x	x				x		
24000679C	I.E.S. VIA DE LA PLATA BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)	240100001	240138	x		x	x	x	x				x		
24010995C	I.E.S. VALLES DEL LUNA SANTA MARIA DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO	241570001	240138	x		x	x	x	x				x		
24012803C	I.E.S. OCTAVIANO ANDRES VALDERAS	VALDERAS	241810001	240140	x		x	x	x					x		
24018544C	I.E.S. DE VALENCIA DE DON JUAN VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN	241880002	240140	x		x	x	x	x	x			x		
24018738C	I.E.S.O. ASTURA MANSILLA DE LAS MULAS	MANSILLA DE LAS MULAS	240940001	240151	x		x	x	x	x						
24018234C	I.E.S. DE SAHAGUN SAHAGUN	SAHAGUN	241390006	240151	x		x	x	x	x				x		

PROVINCIA DE: PALENCIA																
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL		
34001893C	I.E.S. TRINIDAD ARROYO PALENCIA	PALENCIA	341200001	340017	x		x	x	x	x				x	x	
34001901C	I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE PALENCIA	PALENCIA	341200001	340017	x		x	x	x	x	x	x	x	x		
34001911C	I.E.S. ALONSO BERRUGUETE PALENCIA	PALENCIA	341200001	340017	x		x	x		x	x	x	x	x		

PROVINCIA DE: PALENCIA																
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL		
34001947C	I.E.S. JORGE MANRIQUE PALENCIA	PALENCIA	341200001	340017	x		x	x	x	x	x	x	x	x		
34003038C	I.E.S. VICTORIO MACHO PALENCIA	PALENCIA	341200001	340017	x		x	x	x	x				x		
34003749C	I.E.S. RECESVINTO VENTA DE BAÑOS	VENTA DE BAÑOS	340230003	340029	x		x	x	x	x				x		
34000581C	I.E.S. SEM TOB CARRION DE LOS CONDES	CARRION DE LOS CONDES	340470001	340029	x		x	x	x	x				x		
34003920C	I.E.S.O. TIERRA DE CAMPOS PAREDES DE NAVA	PAREDES DE NAVA	341230001	340029			x	x	x	x						
34003907C	I.E.S.O. CANAL DE CASTILLA VILLAMURIEL DE CERRATO	VILLAMURIEL DE CERRATO	342250004	340029	x		x	x	x	x						
34003932C	I.E.S. SANTA MARIA LA REAL AGUILAR DE CAMPOO	AGUILAR DE CAMPOO	340040001	340030			x	x	x	x				x		
34003890C	I.E.S.O. MONTAÑA PALENTINA CERVERA DE PISUERGA	CERVERA DE PISUERGA	340560004	340030			x	x								
34003919C	I.E.S.O. LA OJEDA-BOEDO HERRERA DE PISUERGA	HERRERA DE PISUERGA	340830001	340030			x			x						
34001030C	I.E.S. CLAUDIO PRIETO GUARDO	GUARDO	340800001	340042	x		x	x	x	x				x		
34001054C	I.E.S. SEÑORIO DE GUARDO GUARDO	GUARDO	340800001	340042	x		x	x	x	x				x	x	
34003750C	I.E.S. CONDES DE SALDAÑA SALDAÑA	SALDAÑA	341570005	340042			x	x	x	x				x		

PROVINCIA DE: SALAMANCA																
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL		
37005851C	I.E.S. FRAY LUIS DE LEON SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010	x						x	x	x			
37005861C	I.E.S. LUCIA DE MEDRANO SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010	x				x	x		x	x			
37005873C	I.E.S. TORRES VILLAROEEL SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010			x	x	x			x	x			
37005939C	I.E.S. FEDERICO GARCIA BERNALT SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010					x					x		
37006014C	I.E.S. MATEO HERNANDEZ SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010			x	x	x	x	x	x	x			
37008084C	I.E.S. FERNANDO DE ROJAS SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010	x		x	x	x	x				x		

PROVINCIA DE: SALAMANCA																
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL		
37008102C	I.E.S. MARTINEZ URIBARRI SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010	x		x	x		x		x	x	x		
37008217C	I.E.S. RODRIGUEZ FABRES SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010	x				x	x			x			
37008904C	I.E.S. VAGUADA DE LA PALMA SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010				x	x	x				x		
37009131C	I.E.S. VENANCIO BLANCO SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010				x					x	x		
37009271C	I.E.S. FRANCISCO DE SALINAS SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010			x	x	x	x	x	x	x	x		
37009283C	I.E.S. CALIXTO Y MELIBEA SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	372940002	370010	x		x	x	x	x						
37009921C	I.E.S. G.TORRENTE BALLESTER SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	372940002	370010	x		x	x	x	x				x		
37000966C	I.E.S.O. QUERCUS URBANIZACION EL ENCINAR	TERRADILLOS	373220006	370010			x	x		x						
37010017C	I.E.S. SENARA BABILAFUENTE	BABILAFUENTE	370380001	370022	x			x		x				x		
37010121C	I.E.S.O. MIGUEL DE UNAMUNO LEDESMA	LEDESMA	371700009	370034	x		x	x								
37010078C	I.E.S. TIERRAS DE ABADENGO LUMBRALES	LUMBRALES	371730001	370046			x	x	x	x				x		
37007729C	I.E.S. RAMOS DEL MANZANO VITIGUDINO	VITIGUDINO	373760002	370046	x	x	x	x	x	x				x		
37002197C	I.E.S. TIERRA DE CIUDAD RODRIGO CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	371070003	370058	x		x	x	x	x	x	x	x	x		
37002227C	I.E.S. FRAY DIEGO TADEO GONZALEZ CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	371070003	370058	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
37008205C	I.E.S. CAMPO CHARRO FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	371350002	370060	x		x									
37009787C	I.E.S.O. LAS BATUECAS ALBERCA (LA)	ALBERCA (LA)	370100001	370071				x		x						
37001028C	I.E.S. RAMON OLLEROS GREGORIO BEJAR	BEJAR	370460001	370083			x		x					x		
37001031C	I.E.S. RIO CUERPO DE HOMBRE BEJAR	BEJAR	370460001	370083	x		x	x	x					x		
37010108C	I.E.S. VIA DE LA PLATA GUIJUELO	GUIJUELO	371560005	370095	x		x	x	x	x				x		
37010091C	I.E.S. LEONARDO DA VINCI ALBA DE TORMES	ALBA DE TORMES	370080001	370101	x		x	x	x					x		

PROVINCIA DE: SALAMANCA																
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL		
37008436C	I.E.S. TOMAS Y VALIENTE PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	372460001	370113	x		x	x		x				x		

PROVINCIA DE: SEGOVIA																
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL		
40003642C	I.E.S. ANDRES LAGUNA SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014			x	x						x		
40003654C	I.E.S. MARIANO QUINTANILLA SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014	x		x	x	x				x	x		
40003666C	I.E.S. MARIA MOLINER SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014			x	x	x	x				x		
40003678C	I.E.S. LA ALBUERA SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014	x		x	x	x	x				x	x	
40003708C	I.E.S. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014	x		x	x	x				x	x		
40004351C	I.E.S. EZEQUIEL GONZALEZ SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014			x	x	x	x				x		
40004567C	I.E.S. SIERRA DE AYLLON AYLLON	AYLLON	400240001	400026				x		x				x		
40000550C	I.E.S. HOCES DEL DURATON CANTALEJO	CANTALEJO	400400002	400026	x		x	x	x	x				x		
40004725C	I.E.S. VEGA DE PIRON CARBONERO EL MAYOR	CARBONERO EL MAYOR	400430001	400038	x		x	x	x	x				x		
40004521C	I.E.S. MARIA ZAMBRANO ESPINAR (EL)	ESPINAR (EL)	400760002	400038	x			x	x	x				x		
40005018C	I.E.S. PEÑALARA SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	401810002	400038	x		x	x	x	x				x		
40000835C	I.E.S. CAUCA ROMANA COCA	COCA	400570002	400040				x	x					x		
40000951C	I.E.S. MARQUES DE LOZOYA CUELLAR	CUELLAR	400630003	400040	x		x	x	x	x			x	x		
40004257C	I.E.S. DUQUE DE ALBURQUERQUE CUELLAR	CUELLAR	400630003	400040	x		x	x	x	x				x		
40002169C	I.E.S. JAIME GIL DE BIEDMA NAVA DE LA ASUNCION	NAVA DE LA ASUNCION	401380002	400040			x	x	x	x				x		
40004750C	I.E.S. CATALINA DE LANCASTER SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	401850011	400040			x	x		x				x		

PROVINCIA DE: SORIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
42002690C	I.E.S. ANTONIO MACHADO SORIA	SORIA	421730004	420013	x			x	x	x	x	x	x	
42002707C	I.E.S. CASTILLA SORIA	SORIA	421730004	420013	x		x	x	x	x	x		x	
42002720C	I.E.S. POLITECNICO SORIA	SORIA	421730004	420013	x	x	x	x	x	x		x	x	
42002744C	I.E.S. VIRGEN DEL ESPINO SORIA	SORIA	421730004	420013	x		x	x	x	x			x	
42003670C	I.E.S. MARGARITA FUENMAYOR AGREDA	AGREDA	420040001	420025			x	x	x	x				
42004029C	I.E.S.O. VILLA DEL MONCAYO OLVEGA	OLVEGA	421340002	420025				x	x	x			x	
42003682C	I.E.S. PICOS DE URBION COVALEDA	COVALEDA	420690001	420049				x		x			x	
42003864C	I.E.S. SAN LEONARDO SAN LEONARDO DE YAGÜE	SAN LEONARDO DE YAGUE	421640002	420049			x	x	x	x			x	
42003761C	I.E.S. SANTA CATALINA BURGO DE OSMÁ (EL)	BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	420430005	420050			x	x	x	x			x	
42003700C	I.E.S. LA RAMBLA SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	421620014	420050			x	x	x	x			x	
42003268C	I.E.S. GAYA NUÑO ALMAZAN	ALMAZAN	420200002	420062			x	x	x	x	x		x	
42000437C	I.E.S. RIBERA DEL JALON ARCOS DE JALON	ARCOS DE JALON	420250002	420062				x		x			x	

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
47004585C	I.E.S. EMILIO FERRARI VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x	x	x		x		x	
47004597C	I.E.S. LEOPOLDO CANO VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x		x				x	
47004615C	I.E.S. ZORRILLA VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016			x	x	x	x			x	
47004706C	I.E.S. LA MERCED VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x	x	x				x	
47004913C	I.E.S. DELICIAS VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x			x	x	x				
47004986C	I.E.S. GALILEO VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x			x	x	x	x			

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
47005841C	I.E.S. RAMON Y CAJAL VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016			x	x	x	x				
47005851C	I.E.S. SANTA TERESA DE JESUS VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x						x	
47005863C	I.E.S. PINAR DE LA RUBIA VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x				x	x	x	
47005981C	I.E.S. NUÑEZ DE ARCE VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x	x					x	
47006171C	I.E.S. ANTONIO TOVAR VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x								x	
47006533C	I.E.S. CONDESA EYLO ALFONSO VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x		x	x			x	
47006545C	I.E.S. RIBERA DE CASTILLA VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x	x		x			x	
47006673C	I.E.S. JUAN DE JUNI VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x	x	x				x	
47006697C	I.E.S. VEGA DEL PRADO VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x		x				x	
47007011C	I.E.S. PARQUESOL VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x		x				x	
47007021C	I.E.S. ARCA REAL VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016			x			x			x	
47007070C	I.E.S. DIEGO DE PRAVES VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x		x	x			x	
47007525C	I.E.S. JULIAN MARIAS VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
47001353C	I.E.S.O. CIGALES CIGALES	CIGALES	470500001	470028			x	x		x				
47007461C	I.E.S. LAS SALINAS LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470760003	470028	x	x	x	x		x		x	x	
47007719C	I.E.S. MARIA MOLINER LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470760003	470028	x		x	x	x	x			x	
47007057C	I.E.S. RIO DUERO TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO	471750003	470028	x		x	x	x	x			x	
47007306C	I.E.S. CAMPOS Y TOROZOS MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO	470860001	470030	x		x	x	x	x			x	
47005322C	I.E.S. JORGE GUILLEN VILLALON DE CAMPOS	VILLALON DE CAMPOS	472140001	470030	x			x	x				x	
47007291C	I.E.S. JUANA I DE CASTILLA TORDESILLAS	TORDESILLAS	471650005	470041	x		x	x		x	x		x	

PROVINCIA DE: VALLADOLID																
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL		
47011188C	I.E.S. ALEJANDRIA TORDESILLAS	TORDESILLAS	471650005	470041	x		x	x	x	x		x				
47001390C	I.E.S. EMPERADOR CARLOS MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	470850002	470053	x		x	x	x	x				x		
47001419C	I.E.S. GOMEZ PEREIRA MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	470850002	470053			x	x	x	x				x		
47007318C	I.E.S. SANTO TOMAS DE AQUINO ISCAR	ISCAR	470750001	470065	x		x	x	x	x	x	x	x	x		
47005991C	I.E.S. ALFONSO VI OLMEDO	OLMEDO	471040002	470065	x		x	x	x	x				x		
47002060C	I.E.S. PIO DEL RIO HORTEGA PORTILLO	PORTILLO	471220002	470065	x		x	x	x	x				x		
47007197C	I.E.S. CONDE LUCANOR PEÑAFIEL	PEÑAFIEL	471140004	470077	x		x	x	x	x				x		

PROVINCIA DE: ZAMORA																
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL		
49005994C	I.E.S. CLAUDIO MOYANO ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015	x		x	x	x			x		x		
49006007C	I.E.S. MARIA DE MOLINA ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015	x		x		x	x	x			x		
49006019C	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015	x		x	x	x	x	x			x		
49006020C	I.E.S. RIO DUERO ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015	x		x	x	x					x		
49006044C	I.E.S. ALFONSO IX ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015			x	x		x				x		
49006159C	I.E.S. MAESTRO HAEDO ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015	x		x	x		x	x			x		
49006378C	I.E.S. LA VAGUADA ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015	x		x	x	x	x			x	x		
49010655C	I.E.S. POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015	x		x	x	x	x				x		
49004576C	I.E.S. CARDENAL PARDO TAVERA TORO	TORO	492190005	490027	x			x	x	x				x		
49004588C	I.E.S. GONZALEZ ALLENDE TORO	TORO	492190005	490027	x		x	x	x					x		
49007553C	I.E.S. TIERRA DE CAMPOS VILLALPANDO	VILLALPANDO	492500001	490039	x		x	x	x							

PROVINCIA DE: ZAMORA																
C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL		
49000391C	I.E.S. LOS SAUCES BENAVENTE	BENAVENTE	490210001	490040	x		x	x	x	x	x			x		
49000418C	I.E.S. LEON FELIPE BENAVENTE	BENAVENTE	490210001	490040	x		x	x		x			x	x		
49007619C	I.E.S.O. LOS SALADOS BENAVENTE	BENAVENTE	490210001	490040	x		x	x				x		x		
49007531C	I.E.S. LOS VALLES CAMARZANA DE TERA	CAMARZANA DE TERA	490330002	490064	x		x									
49007164C	I.E.S. VALVERDE DE LUCERNA PUEBLA DE SANABRIA	PUEBLA DE SANABRIA	491660002	490076			x	x	x	x				x		
49007528C	I.E.S. ALISTE ALCAÑICES	ALCAÑICES	490030001	490088	x		x	x	x	x				x		
49007486C	I.E.S. ARRISES DE SAYAGO BERMILLO DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO	490230001	490090	x		x	x		x				x		
49007541C	I.E.S. FUENTESAUCAO FUENTESAUCAO	FUENTESAUCAO	490810001	490106	x		x	x	x					x		

[illegible]

ANEXO VIII
RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
ACOGIDOS AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y "THE BRITISH COUNCIL" Y CENTROS CON SECCIONES
BILINGÜES (INGLÉS)

ORDEN DE LA RELACIÓN:

1. PROVINCIAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)
2. ZONA DE CONCURSO
3. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN DE CÓDIGO DE LOCALIDAD)
4. CÓDIGO DE CENTRO

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

C.P.: COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA
C.E.O.: CENTRO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA
C.R.A.: COLEGIO RURAL AGRUPADO

S: CENTROS CON SECCIONES BILINGÜES
B: CENTROS ACOGIDOS AL CONVENIO "THE BRITISH COUNCIL"
IN: INGLÉS

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
05000521C	C.P. REINA FABIOLA DE BELGICA	S	IN	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005498C	C.P. SANTO TOMAS	S	IN	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005565C	C.P. COMUNEROS DE CASTILLA	B		050190003	AVILA	AVILA	050015
05000361C	C.P. LA MORAÑA	B		050160001	AREVALO	AREVALO	050027
05005361C	C.P. LOS AREVACOS	S	IN	050160001	AREVALO	AREVALO	050027

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
09007945C	C.P. JUECES DE CASTILLA	B		090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09000744C	C.P. RAIMUNDO DE MIGUEL	S	IN	090480002	BEORADO	BEORADO	090025
09008068C	C.P. DOÑA MENCIA DE VELASCO	B		090560001	BRIVIESCA	BRIVIESCA	090025
09002339C	C.P. CONDADO DE TREVIÑO	S	IN	091090045	TREVIÑO	CONDADO DE TREVIÑO	090037
09003861C	C.P. CERVANTES	S	IN	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09003873C	C.P. PRINCIPE DE ESPAÑA	S	IN	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09008342C	C.P. ALTAMIRA	S	IN	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24005446C	C.P. PONCE DE LEON	S	IN	240890002	LEON	LEON	240011
24005811C	C.P. QUEVEDO	B		240890002	LEON	LEON	240011
24016331C	C.P. DE PRACTICAS	S	IN	240890002	LEON	LEON	240011
24017308C	C.P. LA GRANJA	S	IN	240890002	LEON	LEON	240011
24001490C	C.P. DE VALLES	S	IN	240210004	BOÑAR	BOÑAR	240035
24013315C	C.E.O. CAMINO DE SANTIAGO	S	IN	241890008	VIRGEN DEL CAMINO (LA)	VALVERDE DE LA VIRGEN	240047
24008253C	C.P. LA PUEBLA	S	IN	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24018076C	C.R.A. PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	S	IN	241220002	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	240114
24000485C	C.P. SANTA MARTA	B		240080001	ASTORGA	ASTORGA	240126
24016614C	C.P. TELENO	S	IN	240100001	BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)	240138

PROVINCIA DE: PALENCIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
34001406C	C.P. MODESTO LAFUENTE	S	IN	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001421C	C.P. MARQUES DE SANTILLANA	S	IN	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001455C	C.P. TELLO TELLEZ DE MENESES	B		341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34000980C	C.P. VEGARREDONDA	B		340800001	GUARDO	GUARDO	340042

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
37005381C	C.P. SAN MATEO	B		372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008497C	C.P. LEON FELIPE	S	IN	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37009295C	C.P. CARMEN MARTIN GAITE	S	IN	372940002	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	370010
37008761C	C.P. MIROBRIGA	B		371070003	CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	370058
37009891C	C.R.A. LAS DEHESAS	S	IN	373160008	TAMAMES	TAMAMES	370060
37000917C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS	S	IN	370460001	BEJAR	BEJAR	370083
37000929C	C.P. LA ANTIGUA	S	IN	370460001	BEJAR	BEJAR	370083

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
40003290C	C.P. EL PEÑASCAL	B		401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003307C	C.P. DOMINGO DE SOTO	S	IN	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40001141C	C.P. ARCIPRESTE DE HITA	S	IN	400760002	ESPINAR (EL)	ESPINAR (EL)	400038
40000975C	C.P. SANTA CLARA	B		400630003	CUELLAR	CUELLAR	400040

PROVINCIA DE: SORIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
42002574C	C.P. LOS DOCE LINAJES	B		421730004	SORIA	SORIA	420013
42003244C	C.P. LA ARBOLEDA	S	IN	421730004	SORIA	SORIA	420013
42003451C	C.P. INFANTES DE LARA	B		421730004	SORIA	SORIA	420013
42002422C	C.P. M. EUGENIA MARTINEZ DEL CAMPO	S	IN	421640002	SAN LEONARDO DE YAGÜE	SAN LEONARDO DE YAGUE	420049
42000772C	C.P. MANUEL RUIZ ZORRILLA	S	IN	420430005	BURGO DE OSMA (EL)	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	420050
42000280C	C.P. DIEGO LAINEZ	S	IN	420200002	ALMAZAN	ALMAZAN	420062

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
47003519C	C.P. ANTONIO ALLUE MORER	S	IN	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47004871C	C.P. MIGUEL DELIBES	B		471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47005917C	C.P. NARCISO ALONSO CORTES	B		471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006193C	C.P. MIGUEL HERNANDEZ	S	IN	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006843C	C.P. MARIA TERESA IÑIGO DE TORO	S	IN	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47011152C	C.P. MARGARITA SALAS	S	IN	470100001	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	470028
47005826C	C.P. RAIMUNDO DE BLAS SAZ	S	IN	470100002	FLECHA (LA)	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	470028
47006600C	C.P. CLEMENTE FDEZ. DE LA DEVESA	B		470850002	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	470053
47002059C	C.P. PIO DEL RIO ORTEGA	S	IN	471220002	PORTILLO	PORTILLO	470065

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
49006585C	C.P. D. JOSE GALERA MORENO	S	IN	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006627C	C.P. RIOMANZANAS	B		492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006512C	C.P. BUENOS AIRES	B		490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040

ANEXO IX
RELACIÓN DE CENTROS Y AULAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

ORDEN DE LA RELACIÓN:

1. PROVINCIAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)
2. ZONA DE CONCURSO
3. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN DE CÓDIGO DE LOCALIDAD)
4. CÓDIGO DE CENTRO

PROVINCIA DE: AVILAORDINARIOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
05005504C	CENTRO DE AVILA	050190003	AVILA	AVILA	050015
05006545C	CENTRO DE AREVALO	050160001	AREVALO	AREVALO	050027
05006557C	CENTRO DE EL TIEMBLO	052410005	TIEMBLO (EL)	TIEMBLO (EL)	050064
05006569C	CENTRO DE SOTILLO DE LA ADRADA	052400002	SOTILLO DE LA ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA	050076

ITINERANTES

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
05006545C	CENTRO DE AREVALO	050160001	AREVALO	AREVALO	050027
05009601C	CENTRO EL BARCO DE AVILA	050210001	BARCO DE AVILA (EL)	BARCO DE AVILA (EL)	050040
05009595C	CENTRO DE ARENAS DE SAN PEDRO	050140001	ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO	050052
05006557C	CENTRO DE EL TIEMBLO	052410005	TIEMBLO (EL)	TIEMBLO (EL)	050064
05006569C	CENTRO DE SOTILLO DE LA ADRADA	052400002	SOTILLO DE LA ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA	050076

PROVINCIA DE: BURGOSORDINARIOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
09001131C	CENTRO VICTORIANO CREMER	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09008858C	CENTRO SAN BRUNO	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09008275C	CENTRO REAL AQUEUDE	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09008160C	CENTRO CONDE DE ARANDA	090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074

ITINERANTES

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
09001131C	CENTRO VICTORIANO CREMER	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09008858C	CENTRO SAN BRUNO	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09008883C	CENTRO DE BRIVIESCA	090560001	BRIVIESCA	BRIVIESCA	090025
09008275C	CENTRO REAL AQUEUDE	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09008895C	AULA MERINDADES	099030032	VILLARCAYO	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	090049
09008901C	AULA DE VILLADIEGO	094270022	VILLADIEGO	VILLADIEGO	090050
09008871C	AULA DE LERMA	091940002	LERMA	LERMA	090062
09008861C	AULA VILLALBILLA DE BURGOS	094390003	VILLALBILLA DE BURGOS	VILLALBILLA DE BURGOS	090062
09008160C	CENTRO CONDE DE ARANDA	090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074
09008913C	AULA DE ROA	093210001	ROA	ROA	090074
09008925C	AULA SIERRA	092890001	QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	090086

PROVINCIA DE: LEON**ORDINARIOS**

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24018799C	CENTRO FAUSTINA ÁLVAREZ GARCÍA	240890002	LEON	LEON	240011
24018659C	CENTRO DE SAN ANDRES DE RABANEDO	241420005	SAN ANDRES DEL RABANEDO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	240047
24017266C	CENTRO SIERRA PAMBLEY	242020011	VILLABLINO	VILLABLINO	240059
24018601C	MAESTRA SUSANA GONZÁLEZ	240140002	BEMBIBRE	BEMBIBRE	240072
24016559C	CENTRO RAMON CARNICER	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24017928C	CENTRO LYDA	240080001	ASTORGA	ASTORGA	240126

ITINERANTES

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24018799C	CENTRO FAUSTINA ÁLVAREZ GARCÍA	240890002	LEON	LEON	240011
24018672C	AULA DE CISTIERNA	240560001	CISTIERNA	CISTIERNA	240023
24018684C	AULA OLLEROS DE SABERO	241370002	OLLEROS DE SABERO	SABERO	240023
24018623C	AULA DE LA ROBLA	241340008	ROBLA (LA)	ROBLA (LA)	240035
24018659C	CENTRO DE SAN ANDRES DE RABANEDO	241420005	SAN ANDRES DEL RABANEDO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	240047
24017266C	CENTRO SIERRA PAMBLEY	242020011	VILLABLINO	VILLABLINO	240059
24018611C	AULA DE FABERO	240700002	FABERO	FABERO	240060
24018601C	MAESTRA SUSANA GONZÁLEZ	240140002	BEMBIBRE	BEMBIBRE	240072
24016559C	CENTRO RAMON CARNICER	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24017928C	CENTRO LYDA	240080001	ASTORGA	ASTORGA	240126
24018593C	AULA DE LA BAÑEZA	240100001	BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)	240138
24018647C	AULA STA. Mª DEL PARAMO	241570001	SANTA MARIA DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO	240138
24018635C	AULA VALENCIA D. JUAN	241880002	VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN	240140
24018660C	AULA DE SAHAGUN CAMPOS	241390006	SAHAGUN	SAHAGUN	240151

PROVINCIA DE: PALENCIA**ORDINARIOS**

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
34003087C	CENTRO SAN JORGE	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34003658C	CENTRO PISUERGA	340040001	AGUILAR DE CAMPOO	AGUILAR DE CAMPOO	340030
34003646C	CENTRO VILLA DE GUARDO	340800001	GUARDO	GUARDO	340042

ITINERANTES

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
34003634C	CENTRO VALLES DEL CERRATO	342250004	VILLAMURIEL DE CERRATO	VILLAMURIEL DE CERRATO	340029
34003658C	CENTRO PISUERGA	340040001	AGUILAR DE CAMPOO	AGUILAR DE CAMPOO	340030
34003646C	CENTRO VILLA DE GUARDO	340800001	GUARDO	GUARDO	340042

PROVINCIA DE: SALAMANCA**ORDINARIOS**

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
37008540C	CENTRO FCO. GINER DE LOS RIOS	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37009957C	CENTRO DE STA. MARTA DE TORMES	372940002	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	370010
37008576C	CENTRO J. TOMAS DE MAZARRASA	371070003	CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	370058
37008746C	CENTRO MATEO HERNANDEZ	370460001	BEJAR	BEJAR	370083

ITINERANTES

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
37008540C	CENTRO FCO. GINER DE LOS RIOS	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37009957C	CENTRO DE STA. MARTA DE TORMES	372940002	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	370010
37009969C	CENTRO NICOLÁS MARTÍN SOSA	373760002	VITIGUDINO	VITIGUDINO	370046
37008576C	CENTRO J. TOMAS DE MAZARRASA	371070003	CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	370058
37008746C	CENTRO MATEO HERNANDEZ	370460001	BEJAR	BEJAR	370083
37009180C	CENTRO FEDERICO GARCIA LORCA	370080001	ALBA DE TORMES	ALBA DE TORMES	370101
37009192C	CENTRO EL INESTAL	372460001	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	370113

PROVINCIA DE: SEGOVIA**ORDINARIOS**

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
40004415C	CENTRO ANTONIO MACHADO	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014

ITINERANTES

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
40005122C	CENTRO MIGUEL DELIBES	400390001	CAMPO DE S.PEDRO	CAMPO DE SAN PEDRO	400026
40004798C	CENTRO EL DURATON	400400002	CANTALEJO	CANTALEJO	400026
40005080C	AULA CARBONERO EL MAYOR	400430001	CARBONERO EL MAYOR	CARBONERO EL MAYOR	400038
40005110C	CENTRO EL ESPINAR	400760002	ESPINAR (EL)	ESPINAR (EL)	400038
40008378C	CENTRO SAN ILDEFONSO-LA GRANJA	401810002	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	400038
40004816C	CENTRO JAIME GIL DE BIEDMA	400570002	COCA	COCA	400040
40004804C	CENTRO ANTONIO HERRERA	400630003	CUELLAR	CUELLAR	400040

PROVINCIA DE: SORIA**ORDINARIOS**

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
42003347C	CENTRO SORIA	421730004	SORIA	SORIA	420013
42004030C	CENTRO DE ALMAZAN	420200002	ALMAZAN	ALMAZAN	420062

ITINERANTES

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
42003931C	CENTRO G.A.BÉCQUER	421340002	OLVEGA	OLVEGA	420025
42007110C	CENTRO PINARES	422150003	VINUESA	VINUESA	420049
42004091C	CENTRO DOÑA JIMENA	421620014	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	420050
42004030C	CENTRO DE ALMAZAN	420200002	ALMAZAN	ALMAZAN	420062

PROVINCIA DE: VALLADOLID**ORDINARIOS**

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
47006399C	CENTRO MURO	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47007379C	CENTRO FELIPE II	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47007392C	CENTRO LA VICTORIA	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47007409C	CENTRO BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	470850002	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	470053

ITINERANTES

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
47006399C	CENTRO MURO	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47007379C	CENTRO FELIPE II	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47007392C	CENTRO LA VICTORIA	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47007380C	CENTRO DE LAGUNA DE DUERO	470760003	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470028
47007458C	CENTRO DE TUDELA DE DUERO	471750003	TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO	470028
47007410C	CENTRO MEDINA DE RIOSECO	470860001	MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO	470030
47007446C	CENTRO VILLA DEL DUERO	471650005	TORDESILLAS	TORDESILLAS	470041
47007409C	CENTRO BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	470850002	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	470053
47007422C	CENTRO DE OLMEDO	471040002	OLMEDO	OLMEDO	470065
47007434C	CENTRO DE PEÑAFIEL	471140004	PEÑAFIEL	PEÑAFIEL	470077

PROVINCIA DE: ZAMORAORDINARIOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
49006391C	CENTRO VIRIATO DE ZAMORA	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49007115C	CENTRO LOPEZ COBOS	492190005	TORO	TORO	490027
49006603C	CENTRO DE BENAVENTE	490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040

ITINERANTES

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
49006391C	CENTRO VIRIATO DE ZAMORA	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49007115C	CENTRO LOPEZ COBOS	492190005	TORO	TORO	490027
49006603C	CENTRO DE BENAVENTE	490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49007449C	AULA DE TABARA	492140001	TABARA	TABARA	490052
49007437C	AULA DE CAMARZANA	490330002	CAMARZANA DE TERA	CAMARZANA DE TERA	490064
49007632C	CENTRO DE PUEBLA DE SANABRIA	491660002	PUEBLA DE SANABRIA	PUEBLA DE SANABRIA	490076
49007450C	AULA DE ALCAÑICES	490030001	ALCAÑICES	ALCAÑICES	490088
49007462C	AULA DE BERMILLO DE SAYAGO	490230001	BERMILLO DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO	490090

ANEXO X

RELACIÓN DE CENTROS CON PUESTOS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA DE CARÁCTER SINGULAR/ITINERANTE A PROVEER POR EL CUERPO DE MAESTROS

ORDEN DE LA RELACIÓN:

1. PROVINCIAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)
2. ZONA DE CONCURSO
3. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN DE CÓDIGO DE LOCALIDAD)
4. CÓDIGO DE CENTRO

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

C.P.: COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA

C.R.A.: COLEGIO RURAL AGRUPADO

C.E.O.: CENTRO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
05000488C	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000671C	C.P. ARTURO DUPERIER	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000749C	C.P. CERVANTES	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005383C	C.P. EL PRADILLO	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005632C	C.P. JUAN DE YEPES	050190003	AVILA	AVILA	050015
05006090C	C.R.A. MORAÑA BAJA	051170001	MAMBLAS	MAMBLAS	050027
05003431C	C.P. VICENTE ALEXANDRE	051680003	NAVAS DEL MARQUES (LAS)	NAVAS DEL MARQUES (LAS)	050039
05001535C	C.P. MORENO ESPINOSA	050570001	CEBREROS	CEBREROS	050064
05004810C	C.P. TOROS DE GUI SANDO	052410005	TIEMBLO (EL)	TIEMBLO (EL)	050064
05004780C	C.P. JUAN LUIS VIVES	052400002	SOTILLO DE LA ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA	050076

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
09000963C	C.P. LOS VADILLOS	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09000975C	C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARCEL	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09001013C	C.P. SAN PABLO	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09001025C	C.P. SOLAR DEL CID	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09007635C	C.P. JUAN DE VALLEJO	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09007805C	C.P. ANTONIO MACHADO	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09000835C	C.P. JUAN ABASCAL	090560001	BRIVIESCA	BRIVIESCA	090025
09003861C	C.P. CERVANTES	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09003885C	C.P. LAS MATILLAS	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09008226C	C.P. ANDUVA	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09003551C	C.P. SAN ISIDRO	092090011	MEDINA DE POMAR	MEDINA DE POMAR	090049
09007143C	C.P. PRINCESA DE ESPAÑA	099030032	VILLARCAYO	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILL	090049
09003630C	C.P. DOMINGO VIEJO	092110001	MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR DE FERNAMENTAL	090050
09003401C	C.P. PONS SOROLLA	091940002	LERMA	LERMA	090062
09000151C	C.P. SIMON DE COLONIA	090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074
09005018C	C.P. VERA CRUZ	092890001	QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	090086

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24005252C	C.P. PADRE MANJON	240890001	ARMUNIA	LEON	240011
24016894C	C.P. GUMERSINDO AZCARATE	240890001	ARMUNIA	LEON	240011
24005604C	C.P. SAN CLAUDIO	240890002	LEON	LEON	240011
24005719C	C.P. CERVANTES	240890002	LEON	LEON	240011
24005811C	C.P. QUEVEDO	240890002	LEON	LEON	240011
24005896C	C.P. ANTONIO GONZALEZ DE LAMA	240890002	LEON	LEON	240011
24016274C	C.P. ANTONIO DE VALBUENA	240890002	LEON	LEON	240011
24016547C	C.P. LA PALOMERA	240890002	LEON	LEON	240011
24010077C	C.P. TREPALIO	241420008	TROBAJO DEL CAMINO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	240047
24013315C	C.E.O. CAMINO DE SANTIAGO	241890008	VIRGEN DEL CAMINO (LA)	VALVERDE DE LA VIRGEN	240047
24000941C	C.P. MENENDEZ PIDAL	240140002	BEMBIBRE	BEMBIBRE	240072
24002159C	C.P. VIRGEN DE LA QUINTA ANGUSTIA	240300002	CACABELOS	CACABELOS	240096
24008204C	C.P. NAVALIEGOS	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008253C	C.P. LA PUEBLA	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24017205C	C.P. CAMPO DE LOS JUDIOS	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24016614C	C.P. TELENO	240100001	BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)	240138
24013224C	C.P. BERNARDINO PEREZ	241880002	VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN	240140

PROVINCIA DE: PALENCIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
34001391C	C.P. BLAS SIERRA	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001418C	C.P. JUAN MENA	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001421C	C.P. MARQUES DE SANTILLANA	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001728C	C.P. AVE MARIA	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34003154C	C.P. PRADERA DE LA AGUILERA	342250004	VILLAMURIEL DE CERRATO	VILLAMURIEL DE CERRATO	340029
34001091C	C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	340830001	HERRERA DE PISUERGA	HERRERA DE PISUERGA	340030
34000992C	C.P. EL OTERO	340800001	GUARDO	GUARDO	340042

Pa

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
37005174C	C.P. NTRA. SRA. DE ASUNCION	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005228C	C.P. JUAN DEL ENZINA	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005290C	C.P. LAZARILLO DE TORMES	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37006026C	C.P. GRAN CAPITAN	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008497C	C.P. LEON FELIPE	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008783C	C.P. BUENOS AIRES, GABRIEL MARTIN	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008643C	C.P. SAN BLAS	372940002	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	370010
37009301C	C.P. RAFAEL ALBERTI	373220006	URBANIZACION EL ENCINAR	TERRADILLOS	370010
37002112C	C.P. SAN FRANCISCO	371070003	CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	370058
37003128C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS	371560005	GUIJUELO	GUIJUELO	370095

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
40003320C	C.P. MARTIN CHICO	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003381C	C.P. SANTA EULALIA	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003411C	C.P. VILLALPANDO	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40004464C	C.P. ERESMA	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40005021C	C.R.A. DE RIAZA	401700009	RIAZA	RIAZA	400026
40004919C	C.R.A. REYES CATOLICOS	402080005	TUREGANO	TUREGANO	400026
40004968C	C.R.A. CAMPOS CASTELLANOS	400410001	CANTIMPALOS	CANTIMPALOS	400038
40001141C	C.P. ARCIPRESTE DE HITA	400760002	ESPINAR (EL)	ESPINAR (EL)	400038
40002443C	C.P. MARQUES DEL ARCO	401550003	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	PALAZUELOS DE ERESMA	400038
40003861C	C.P. MARQUES DE LOZOYA	402030004	TORRECABALLEROS	TORRECABALLEROS	400038
40004920C	C.R.A. LOS LLANOS	402160001	VALVERDE DEL MAJANO	VALVERDE DEL MAJANO	400038
40000823C	C.P. TEODOSIO EL GRANDE	400570002	COCA	COCA	400040
40000975C	C.P. SANTA CLARA	400630003	CUELLAR	CUELLAR	400040
40004361C	C.P. SAN GIL	400630003	CUELLAR	CUELLAR	400040
40002145C	C.P. OBISPO FRAY SEBASTIAN	401380002	NAVA DE LA ASUNCION	NAVA DE LA ASUNCION	400040

PROVINCIA DE: SORIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
42002562C	C.P. DE PRACTICAS NUMANCIA	421730004	SORIA	SORIA	420013
42003244C	C.P. LA ARBOLEDA	421730004	SORIA	SORIA	420013
42003414C	C.P. FUENTE DEL REY	421730004	SORIA	SORIA	420013
42003451C	C.P. INFANTES DE LARA	421730004	SORIA	SORIA	420013
42001909C	C.P. VIRGEN DE OLMACEDO	421340002	OLVEGA	OLVEGA	420025
42002422C	C.P. M. EUGENIA MARTINEZ DEL CAMPO	421640002	SAN LEONARDO DE YAGÜE	SAN LEONARDO DE YAGUE	420049
42000772C	C.P. MANUEL RUIZ ZORRILLA	420430005	BURGO DE OSMA (EL)	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	420050
42002331C	C.P. VIRGEN DEL RIVERO	421620014	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	420050
42000280C	C.P. DIEGO LAINEZ	420200002	ALMAZAN	ALMAZAN	420062

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
47003192C	C.P. CARDENAL MENDOZA	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003261C	C.P. GONZALO DE CORDOBA	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003519C	C.P. ANTONIO ALLUE MORER	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003532C	C.P. JOSE M. GUTIERREZ DEL CASTILLO	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47005899C	C.P. JORGE GUILLEN	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47005917C	C.P. NARCISO ALONSO CORTES	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006077C	C.P. PABLO PICASSO	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006557C	C.P. PONCE DE LEON	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006843C	C.P. MARIA TERESA IÑIGO DE TORO	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47001158C	C.P. NTRA. SRA. DEL VILLAR	470760003	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470028
47002904C	C.P. PINODUERO	471750003	TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO	470028
47007239C	C.R.A. CAMPOS GOTICOS	470860001	MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO	470030
47005310C	C.P. TIERRA DE CAMPOS	472140001	VILLALON DE CAMPOS	VILLALON DE CAMPOS	470030
47002680C	C.P. PEDRO I	471650005	TORDESILLAS	TORDESILLAS	470041
47001122C	C.P. ALVAR FAÑEZ	470750001	ISCAR	ISCAR	470065
47001559C	C.P. TIERRA DE PINARES	470900002	MOJADOS	MOJADOS	470065
47001781C	C.P. TOMAS ROMOJARO	471040002	OLMEDO	OLMEDO	470065
47002059C	C.P. PIO DEL RIO ORTEGA	471220002	PORTILLO	PORTILLO	470065
47007331C	C.R.A. LA VILLA	471140004	PEÑAFIEL	PEÑAFIEL	470077

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
49005441C	C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005453C	C.P. VILLARINA	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005490C	C.P. OBISPO NIETO	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006214C	C.P. HOSPITAL DE LA CRUZ	492190005	TORO	TORO	490027
49006731C	C.P. SAN ISIDRO	490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49007243C	C.R.A. GEMA	490900001	GEMA	GEMA	490052
49000571C	C.P. EL TERA	490330002	CAMARZANA DE TERA	CAMARZANA DE TERA	490064
49001526C	C.P. VALLE DEL GUAREÑA	490810001	FUENTESAUO	FUENTESAUO	490106

ANEXO XI**MODALIDAD SIMPLIFICADA DE BAREMACIÓN EN EL CONCURSO DE
TRASLADOS DEL CUERPO DE MAESTROS 2007/2008**

APELLIDOS	
NOMBRE	D.N.I.

EXPONE:

1º Que en el último concurso de traslados en el que participó fue el convocado por:

☐ Orden EDU/1436/2005, de 25 de octubre

☐ Orden EDU/1673/2006, de 25 de octubre

2º Que en el presente curso escolar 2007/2008 participa en el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros mediante la modalidad de baremación simplificada.

SOLICITA:

Que se mantenga la puntuación de los apartados e), f) y subapartados g.1.1), g.1.2), g.1.3), g.1.4) y g.1.7) del baremo adjudicada en el último concurso en el que participó, aportando para la valoración de dichos apartados, únicamente, los documentos justificativos relativos a los mencionados méritos obtenidos desde el 19 de noviembre de 2005 o desde el 24 de noviembre de 2006, respectivamente, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria.

En _____ a ____ de _____ de 2007

Fdo.: _____

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

(Continúa en Fascículo Segundo)